Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

INFORME FINAL
PROGRAMA FAMILIAS SSYOO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Subsecretaría de Servicios Sociales

PANELISTAS:
María Angélica Pavéz García (Coordinador)
Carola Mansilla Bravo
Stephanie González Rubio

Noviembre 2024-Junio 2025

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES:
INFORME FINAL PROGRAMA FAMILIAS SSYOO.

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de Evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes seleccionados/as. Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a los y las autores/as y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: https://www.dipres.gob.cl/

Fecha de publicación: Septiembre, 2025.

Dirección de Presupuestos
Gobierno de Chile

TABLA DE CONTENIDOS

I.- INFORMACIÓN DEL PROGRAMA 4

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA 4

2.- CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO 24

3.- ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS 28

II.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 32

1.- JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA 32

2.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 45

3.- DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD. 51

3.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES 53

3.2. COBERTURA DEL PROGRAMA 63

3.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES 68

3.4. CALIDAD 76

4.- ECONOMÍA 78

4.1. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS 78

4.2. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS 79

4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 82

4.4. APORTES DE TERCEROS 82

4.5. RECUPERACIÓN DE GASTOS 83

5.- EFICIENCIA 84

5.1.- A NIVEL DE COMPONENTES 84

5.2.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 94

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 95

6.1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL 95

6.2. RECOMENDACIONES 106

III.- REFERENCIAS 110

IV.- REUNIONES REALIZADAS 115

V.- ANEXOS 117

ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA. 117

ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA 141

ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2021-2024 155

ANEXO 2C: ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA 160

ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA 165

ANEXO 4: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS 220

I.- INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1.- Descripción general del programa

El Programa Familias, Seguridades y Oportunidades es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile, diseñada para apoyar a familias en situación de pobreza extrema y/o vulnerabilidad social. A través de un acompañamiento integral, se promueve el desarrollo de capacidades y el aprovechamiento de recursos personales y comunitarios para superar estas condiciones de manera sostenible.

1.1. Objetivos del programa a nivel de fin y propósito

De acuerdo a la Ley 20.595 (2012), el fin del programa Familias es: "*Brindar seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, de modo de promover su acceso a mejores condiciones de vida*".

A su vez, el propósito constatado en la matriz de marco lógico proporcionada por el Programa es: "Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo".

1.2. Contexto de política y normativa en la que se encuentra inserto el programa.

En el marco del Sistema Intersectorial de Protección Social del País (SIPS), el programa Familias es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y ejecutado en conjunto por el Ministerio y por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) en el territorio nacional.

La Ley 20.379 (2009) crea el SIPS y los subsistemas que lo integran, señalando que el MDSF tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema. El Subsistema SSyOO es ejecutado por una red de instituciones lideradas por el MDSF, con apoyo de otros ministerios, FOSIS y municipios.

El Subsistema SSyOO busca brindar seguridades básicas, promover oportunidades, fomentar la inclusión social y reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas y familias. En concreto el objetivo de SSyOO es "*promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de* todo el ciclo vital" (MDSF, s.f.). Además del programa Familias, el Subsistema SSyOO desarrolla otros programas para personas adultas mayores–Programa Vínculos–, y personas en situación de calle–Programa Calle.

De esta manera, el programa Familias SSyOO está inserto en un marco normativo y de políticas públicas diseñado para enfrentar la pobreza extrema en Chile, regulado principalmente por la Ley N.20.595 (2012) que crea el Ingreso Ético Familiar, establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema. Así, la ley crea el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades (Artículo 1) definiendo su objeto y pertenencia al SIPS (Artículo 2), y provee la estructura intersectorial para entregar los bienes y servicios del programa. La ley define este subsistema SSyOO: "*Conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, que tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida*" (Ley N.20.595, 2012),

Además, el programa está vinculado con otras normativas, tales como la Ley N.19.949 (2004), que da origen al sistema Chile Solidario y pone foco en las familias de extrema pobreza, como la Ley N.20.530

(2011), que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con énfasis en asegurar la supervisión técnica, integración intersectorial y asignación de recursos necesarios para la ejecución del programa.

En complemento a estas legislaciones, existe una serie de decretos y reglamentos del MDSF, que detallan aspectos específicos tales como requisitos de las y los beneficiarios, procedimientos de pago y metodologías de evaluación. En particular, para el programa Familias destacan el Decreto 34 (2012) que regula la operación del Subsistema SSyOO, el Decreto 30 (2012), que regula las transferencias monetarias y el bono de protección, y el Decreto 16 que regula los procesos de focalización de los programas del Subsistema SSyOO, todos sobre la ley N.20.595 (2012)[1].

Es importante mencionar que, para efectos del funcionamiento del programa Familias durante la pandemia, hubo modificaciones y adaptaciones técnicas para poder desplegar el programa en contexto de la crisis sanitaria. Estos ajustes operaron para los años 2020, 2021 y 2022. Los más relevantes fueron: suspensión de ciertas actividades grupales y comunitarias, instauración de apoyo en modo remoto a las familias, reducción del tiempo de duración del acompañamiento integral, aceleración de los procesos de entrega de bonos y subsidios y simplificación de los requisitos para acceder a ayudas económicas. Para esto, se definieron resoluciones exentas, reglamentos específicos, circulares internas del MDSF y FOSIS, así como orientaciones metodológicas. Todas estas no significaron una reforma estructural del marco legal, y permitieron al programa operar en el contexto de emergencia sanitaria[2].

1.3. Ámbito de acción territorial y período de ejecución

Las familias participan del programa por un período de hasta 28 meses, dependiendo de las necesidades de acompañamiento y sus particularidades.

Para el 2025, el Programa Familias está presente en 330 de las 345 comunas del país, lo que corresponde al 96% del territorio nacional. FOSIS es el responsable de la ejecución del programa en sus componentes de acompañamiento a las familias (que se detallan más adelante), para lo cual establece convenios con las municipalidades, delegaciones provinciales o regionales, y en ciertos casos, es el mismo FOSIS quien realiza la intervención en un formato de acompañamiento remoto. En concreto, hoy existen 319 convenios con municipalidades, 3 convenios con Delegaciones[3] y 8 comunas en las que, debido a sus condiciones geográficas y de aislamiento, el Programa es ejecutado bajo un modelo de gestión remoto directamente por FOSIS[4].

[1] Otros instrumentos normativos vinculados al programa son: D.119 Reglamento del artículo 19 de la Ley 20.595, que regula los bonos por logros del SSyOO; D.22 Reglamento del artículo 5º de la Ley 20.379 y del artículo 3 letra f) de la Ley 20.530; D24 que regula el bono por esfuerzo; D29 sobre otros usuarios y usuarias del Subsistema "SSyOO"; D.3 Reglamento del artículo 21° de la Ley 20.595, crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias condicionadas para familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer; D.61 modifica D.29. Aprueba Reglamento del artículo 4 de la Ley N.20.595, que crea Ingreso Ético Familiar y establece bonos y transferencias condicionadas para familias de pobreza extrema, y crea Subsidio al Empleo de la Mujer; Resolución exenta 82 determina procedimiento y metodología de cálculo de la calificación socioeconómica, del sistema de apoyo a la selección de usuarios y usuarias de prestaciones sociales, y deroga resolución 47 exenta, de 2022.

[2] El detalle sobre las adecuaciones en el período de pandemia está disponible el anexo N.3.

[3] Delegación provincial de Chañaral, que ejecuta la comuna de Diego de Almagro desde el 2024; delegación provincial de Chiloé, que ejecuta la comuna de Quellón desde 2007; y delegación presidencial de Magallanes, que ejecuta la comuna de Punta Arenas desde 2021. Más detalle en el Anexo N.3.

[4] En la región de Arica y Parinacota, se trata de las comunas de Putre, General Lagos y Camarones; en la región de Aysén, son las comunas de Lago Verde, Río Ibáñez, Tortel, O`Higgins y Guaitecas. Más detalle en el Anexo N.3.

1.4. Descripción de bienes y servicios que genera el programa, procesos y modalidad de producción.

Al igual que los demás programas que son parte del subsistema SSyOO, las intervenciones sociales en el programa Familias contemplan tres grandes elementos: Programas de acompañamiento, prestaciones sociales y acceso a servicios (MDSF; s.f.).

Para el Programa Familias, estos se traducen en los 5 componentes de la intervención. En relación con el acompañamiento, el Programa contempla un acompañamiento integral a las familias, que considera el acompañamiento a la trayectoria Eje, acompañamiento psicosocial y acompañamiento sociolaboral (componentes 1, 2 y 3). Sobre las prestaciones sociales, el Programa Familia entrega transferencias monetarias a las familias participantes (componente 4). Respecto del Acceso a Servicios, el programa contempla un componente de Vinculación a Servicios y Prestaciones, o también denominado "Oferta" (componente 5). El siguiente diagrama ilustra los 5 componentes, considerando el Acompañamiento Integral como uno de los tres elementos constitutivos del programa:

Diagrama N.1. Componentes del Programa Familias

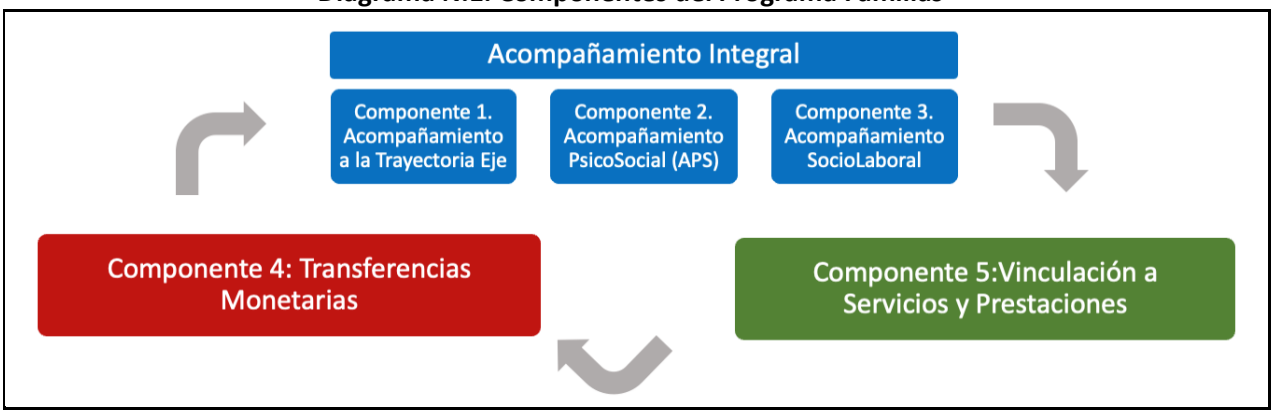

Fuente: Elaboración del panel sobre la base de información del Programa.

Respecto al proceso de producción de estos 5 componentes, se pueden distinguir los siguientes momentos: Proceso de selección de las familias participantes, intervención del programa y acceso a prestaciones sociales del SSyOO. El siguiente diagrama ilustra el proceso y posteriormente se describen estos momentos.

Diagrama N.2. Proceso de intervención Programa Familias

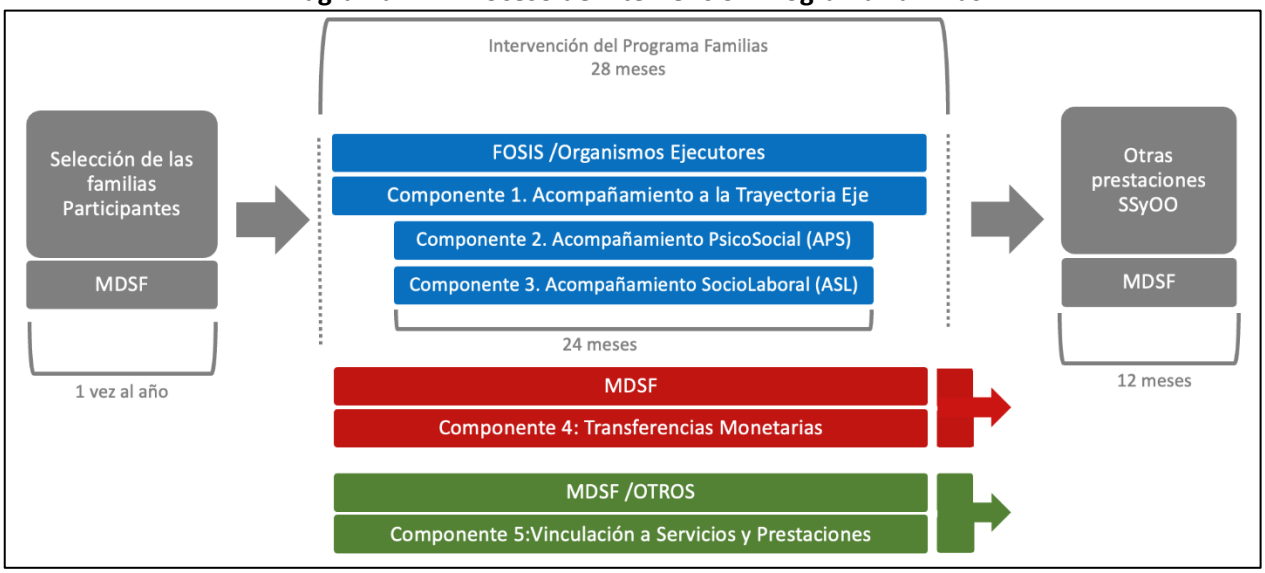

Fuente: Elaboración del panel sobre la base de información del Programa.

1.4.1. Proceso de selección de las familias participantes

El programa no requiere inscripción ni postulación por parte de las familias, sino que son invitadas a participar según la información del Registro Social de Hogares (RSH) (MDSF, s.f.b)[5]. Son convocadas a participar las familias que están en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, ajustada por las coberturas comunales. Las fases para el ingreso de familias al Programa, así como las instituciones responsables, se ilustran en el siguiente diagrama y se describen a continuación:

Diagrama N.3. Proceso de selección de familias.

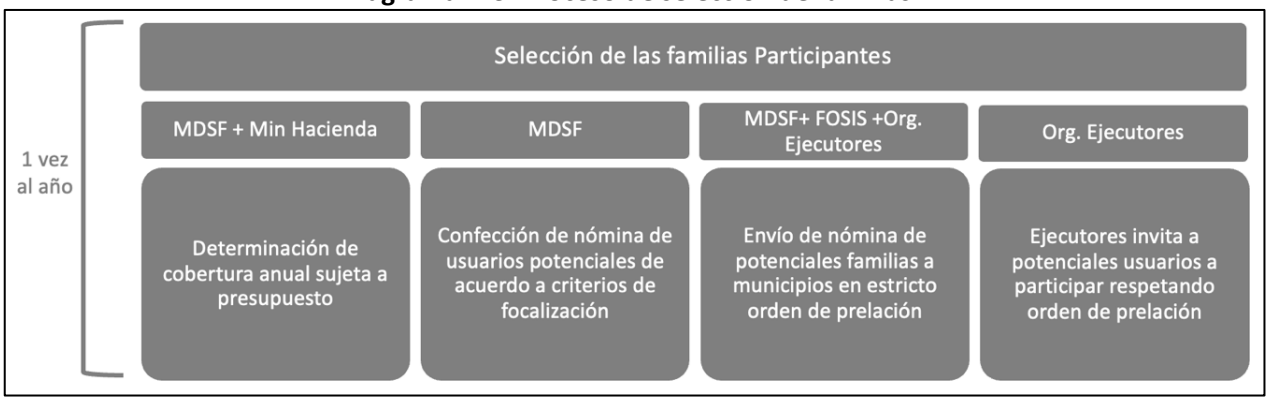

Fuente: Elaboración del panel sobre la base de información del programa.

Cada año, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, determina la cobertura anual del programa sujeto al presupuesto. De acuerdo a información proporcionada por el programa, esta nómina de familias incluye también otras variables para definir el número de familias, tales como: capacidad de atención del equipo territorial, sesiones atrasadas a final de

[5] Es un sistema de información que apoya los procesos de selección de beneficiarios para subsidios y prestaciones sociales. El RSH permite una caracterización socioeconómica y se construye a partir de información que proveen las personas y familias, en conjunto con bases administrativas que posee el Estado (MDSF, s.f.b).

cada año y cantidad de población en situación de extrema pobreza en relación a la población total que está en esa situación. De acuerdo a estos criterios, el MDSF elabora una nómina de posibles familias del programa utilizando los criterios de focalización. Esto lo realiza a más tardar a finales de enero de cada año[6]. La nómina de potenciales familias que cumplen los criterios de focalización se carga en el sistema de registros SSyOO para que los equipos ejecutores (municipios o delegaciones) inviten a las familias a participar del programa, respetando el orden de prelación.

Es importante mencionar que, a pesar del orden de prelación, existen criterios de distribución territorial complementarios para hacer más eficiente la ejecución del programa, por ejemplo, ingresar dos familias que viven en zonas cercanas a pesar de no estar contiguas en el orden de prelación. Estos casos se informan en los reportes de saltos de prelación elaborados por el MDSF (MDSF, 2024a). Los saltos de prelación constituyen suspensiones temporales de ingresos, pero las familias de la nómina deben ser contactadas de todas maneras según la cobertura anual de la comuna, y siempre respetando el orden de prelación.

1.4.2. Intervención del Programa a través de los componentes

Una vez seleccionadas las familias y asignadas a los organismos ejecutores[7], se inicia el proceso de intervención a través de los 5 componentes, los que se describen brevemente a continuación[8]:

Componente 1: Acompañamiento a la trayectoria Eje

El componente consiste en un acompañamiento durante la trayectoria de las familias en el subsistema SSyOO, tanto en diagnóstico, plan de intervención, seguimiento y evaluación. Tiene su fundamento en el artículo 15 del Decreto 34 (2012), que aprueba el reglamento de la Ley N.20.595 (2012) sobre el Subsistema SSyOO.

Este componente da inicio al proceso de intervención con las familias y es ejecutado por FOSIS a través de los Apoyos Familiares Integrales (AFI) quienes están presentes en el territorio y trabajan directamente con las familias en sus domicilios y quienes realizan la etapa de ingreso en este componente. También participan los Gestores Familiares de FOSIS quienes realizan el seguimiento y evaluación durante la participación del programa.

El componente Eje se pone en marcha una vez que se han asignado las familias a los y las profesionales del programa, quienes visitan el domicilio para realizar un primer diagnóstico e invitar a las familias a participar, para lo cual el o la AFI entrega toda la información necesaria para que la familia tome una decisión informada. En esta primera visita (que corresponde al mes 1 de contacto con la familia), se realiza un diagnóstico que permite hacer una primera caracterización de la familia y sus integrantes en las dimensiones de vivienda y entorno, salud, trabajo y educación.

Si la familia accede a participar en el programa, firma una carta de compromiso que formaliza su participación y define si la intervención contempla el Acompañamiento Psicosocial únicamente, o también un Acompañamiento Sociolaboral, lo que se denomina plan de intervención. Esta firma hace que la familia y sus integrantes pasen a ser usuarios y usuarias del SSyOO. También se define quién será el representante de la familia o adulto designado que actúa como receptor de las Transferencias Monetarias y contraparte

[6] Más detalle en relación a la población potencial y objetivo del programa está disponible en el capítulo 2.

[7] Los organismos ejecutores del programa son municipios o delegaciones, pero dado que en su gran mayoría corresponden a los primeros, este documento se refiere generalmente a estos, salvo si hay elementos distintivos.

[8] Más detalle sobre cada uno de los componentes y su funcionamiento está disponible en el anexo N.3.

del AFI durante todo el proceso de intervención y que debe cumplir ciertos compromisos con el Programa[9][10].

Además del primer contacto y diagnóstico inicial de las familias, este componente se hace cargo del seguimiento a la trayectoria de la familia siguiendo los lineamientos metodológicos del programa. Este componente genera información permanente que permite ir monitoreando los avances y las necesidades de las familias mes a mes–durante los 24 meses de acompañamiento psicosocial y sociolaboral. Finalmente, el componente Eje se hace cargo de la evaluación de los acompañamientos una vez que finaliza la intervención. Las labores de seguimiento y evaluación son realizadas por el Gestor Familiar quien depende de FOSIS de acuerdo a lo definido en las guías metodológicas del programa (MDSF, 2017e).

Componente 2: Acompañamiento psicosocial (APS)

Este componente promueve el desarrollo de habilidades y capacidades psicosociales para la inclusión social y el desenvolvimiento autónomo de las familias, contribuyendo así a mejorar el bienestar y acceso a derechos fundamentales (Artículo 7 de la ley 20.595; Decreto 34, (2012)). Consiste en un apoyo personalizado durante 24 meses realizado en el domicilio de la familia por el Apoyo Familiar Integral (AFI) considerando las necesidades sociales y laborales de la familia.

El APS se inicia en el segundo mes de intervención, y es acá donde el AFI utiliza la herramienta estratégica del Programa, que es la Matriz de Bienestar (MB), la que tiene indicadores en las áreas de salud, trabajo y seguridad social, educación, ingreso y vivienda y entorno. Esta herramienta permite realizar la profundización del diagnóstico, definir acciones pertinentes a la situación de las familias, evaluar los resultados de las intervenciones y también generar información sobre las brechas existentes durante todo el proceso de intervención (MDSF; 2017a).

La MB es una herramienta metodológica del Programa que ha sido diseñada para diagnosticar, planificar y evaluar las condiciones de vida de las familias (MDSF, 2017a). El objetivo de la Matriz es identificar necesidades, barreras y recursos de las familias en situación de pobreza extrema y/o vulnerabilidad, para orientar las acciones del programa y medir los avances que se hayan logrado durante la intervención. Desde esta concepción multidimensional, la matriz organiza la información en seis dimensiones clave que representan ámbitos fundamentales para la superación de la pobreza y potenciales ámbitos para abordar durante la implementación del programa:

- Trabajo y Seguridad Social: Acceso al empleo, condiciones laborales y cobertura de seguridad social.
- Ingresos: Nivel de ingresos autónomos y fuentes de sustento económico de la familia.
- Salud: Acceso a servicios de salud y condiciones generales de bienestar físico y mental.
- Educación: Nivel educativo de las y los integrantes de la familia y acceso a oportunidades de aprendizaje.
- Vivienda y Entorno: Calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos y características del entorno.
- Apoyo y Participación Social (dimensión transversal): Redes de apoyo familiares y comunitarias, así como la participación de integrantes en actividades comunitarias.

En conjunto, estas dimensiones se expresan en 63 indicadores específicos que permiten realizar un análisis detallado de la situación inicial de las familias, lo que constituye la "Línea de Entrada", identificar metas a alcanzar y evaluar los logros obtenidos al finalizar la intervención en lo que se conoce como la "Línea de Salida" (MDSF, 2017d)

[9] De acuerdo a la normativa, el representante de la familia y la persona que recibirá las transferencias monetarias pueden ser personas diferentes.

[10] El detalle de los compromisos se encuentra disponible en el Anexo N.3.

El acompañamiento se realiza entre los meses 2 y 25 de la intervención y contempla los siguientes elementos: (1) profundización diagnóstica, desarrollada en 5 sesiones, en donde permite identificar necesidades, recursos, barreras de acceso y capacidades, a través de los indicadores de la MB. Este diagnóstico permite establecer una suerte de línea base de la familia, denominada "Línea de Entrada" (MDSF, 2017d). (2) Elaboración del plan familiar de desarrollo, que contiene acciones concretas de integrantes de la familia para alcanzar los objetivos trazados. Plantea plazos y metas respecto de los indicadores de la MB, y promueve el compromiso con la implementación. (3) Apoyo al Bienestar Familiar o acompañamiento realizado por el AFI a las familias para el logro de su plan familiar. Con 8 sesiones de trabajo, se busca resolver temas específicos, desarrollar habilidades prácticas y articular el acceso a la oferta de otros programas presentes en el territorio. (4) Cierre del acompañamiento, en una sesión que se realiza en el mes 25. Más claridad sobre estas etapas y sesiones disponible en la siguiente tabla:

Tabla N. 1 Etapas y sesiones del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral

Acompañamiento Psicosocial (APS) + Sociolaboral (ASL)		
Construcción de Planes de Desarrollo	**Apoyo al Bienestar Familiar**	**Cierre del Acompañamiento**
5 Sesiones Mes 2- 3	8 Sesiones APS 4 Sesiones ASL Mes 4- 23	1 Sesión APS 1 Sesión ASL Mes 24-25

Fuente: MDSF, 2024a.

Componente 3: Acompañamiento Socio Laboral (ASL)

El componente de acompañamiento sociolaboral busca mejorar la capacidad de quienes integran la familia para generar ingresos de forma autónoma, favorecer sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, ya sea de manera dependiente o independiente. El componente tiene su fundamento en el artículo 8 de la ley N.20.595 (2012), así como en el Decreto 34 (2012).

Para lograrlo, el programa entrega apoyo sociolaboral personalizado a un máximo de dos integrantes de la familia en condiciones y edad de trabajar y que deseen recibir información y acompañamiento que refuerce el ámbito laboral. Las personas de la familia interesadas en este componente fueron identificadas en el primer mes de la intervención y se confirman en la etapa de construcción de planes de Desarrollo.

Al igual que el componente anterior APS, este acompañamiento lo realiza el AFI a través de sesiones individuales en su domicilio o en dependencias municipales, según acuerden. El acompañamiento también se orienta por la MB, la que incluye 8 indicadores relativos al empleo y la seguridad social. El AFI trabaja con cada persona en un plan laboral individual.

En la ruta de intervención (ver diagrama anterior), este acompañamiento sociolaboral se realiza entre el mes 4 y el 25, donde se realizan 5 sesiones específicamente para ASL (MDSF, 2024a). El plan incluye facilitar acciones específicas tales como capacitación, y también realizar orientación laboral, gestión de barreras laborales identificadas. Así también, el plan se articula con otras instituciones y programas (Componente 5), para lo cual el AFI levanta necesidades y facilita el acceso a las oportunidades de formación, empleo y emprendimiento que estén disponibles en su territorio[11].

[11] Más detalle sobre el componente está disponible en el Anexo N.3.

Es importante mencionar que el diseño pre-pandemia[12] del Programa y en línea con la aproximación multidimensional, tanto el componente APS como ASL del componente contemplaban una aproximación local y comunitaria. Para el caso del ámbito laboral, se realizaban sesiones grupales específicas que buscaban activar la oferta de trabajos y acceso a capacitación para fortalecer las competencias de empleabilidad de los participantes. Sin embargo, desde el 2020 los elementos grupales y sociocomunitarios no están contemplados en las orientaciones del programa[13].

Componente 4: Transferencias monetarias.

Este componente está a cargo del MDSF y consiste en un conjunto de ayudas económicas dirigidas a las familias que participan del programa. Se trata de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.

Las transferencias buscan aliviar necesidades económicas inmediatas, reducir la brecha de ingresos de las familias e incentivar el cumplimiento de metas específicas como educación, salud y empleo (MDSF; s.f.c). Específicamente, el Programa señala: "*Estos bonos tienen por objeto apoyar a las familias y personas en la mejora de sus condiciones de vida desde la perspectiva de los ingresos; buscando además reforzar conductas positivas o premiar logros alcanzados durante su proceso participación en los programas de acompañamiento, complementando así su intervención*" (MDSF; s.f.c).

Las transferencias asociadas al Programa Familias son: Bono de Protección, Bono Base, Bono Control del niño/a sano/a, Bono de Asistencia Escolar, Bono formalización, y Bono Graduación. Los montos de cada bono y las formas para determinarlos y ajustarlos anualmente están definidos por la Ley 20.595 (2012) y respectivos reglamentos. A continuación, se describen las características más importantes de cada bono[14].

- **Bono protección**: es una transferencia monetaria no condicionada en 24 cuotas mensuales a todas las personas usuarias del subsistema SSyOO, incluyendo a del programa Familias. Los montos para el año 2024 del bono varían durante el período de intervención de la siguiente manera (en moneda 2025): $23.631 los primeros 6 meses; desde el mes 7 al mes 12: $17.984; desde el mes 13 al mes 18: $12.365; y desde el mes 19 al 24: $22.139.
- **Bono Base:** es una transferencia monetaria variable mensual no condicionada que busca apoyar a las personas y familias en situación de pobreza extrema y que cumplan los siguientes requisitos: (1) estar participando del Acompañamiento psicosocial (APS) en los programas Familias, Calle o Vínculos; (2) y cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior a cierto monto determinado por el Decreto N.30 de la ley N.20.595 (2012). Este es un bono que no requiere postulación y que se entrega por 24 meses en la medida en que se cumplen los requisitos.
- **Bono control del niño/a sano/a:** Es una transferencia condicionada a la acreditación de tener al día el control de salud de niño/a sano/a. Está disponible para los participantes del Subsistema SSyOO que: (1) hayan firmado la carta compromiso y el Plan de intervención; (2) estén recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar; (3) tengan integrantes menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo, y que acrediten tener al día el control de salud del niño sano o niña sana (ChileAtiende, 2025b). En el año 2024, se trata de $11.464 mensuales (moneda 2025) por cada niño o niña menor de 6 años.

[12] El diseño del programa vigente desde el año 2017 contemplaba cuatro niveles de intervención (individual, familiar, grupal y socio comunitaria). La manera de implementar estos lineamientos dependía de cada comuna y sus tamaños, esto es, algunas comunas diferenciaban Apoyos Familiares para los roles familiar-individual, y otros para el ámbito grupal y sociocomunitario, y en otros no los diferenciaban. Sin embargo, las acciones grupales y sociocomunitarias fueron suspendidas en el contexto de pandemia, y por decisión de la autoridad posteriormente no fueron reincorporadas.

[13] Más detalle sobre el componente está disponible en el Anexo N.3.

[14] Más detalle sobre cada uno de los bonos está disponible en el Anexo N.3.

- **Bono asistencia escolar** (ChileAtiende, 2025c) se entrega a familias del Subsistema SSyOO, que participen del Acompañamiento Psicosocial (APS); cuenten con integrantes de entre 6 y 18 años de edad al 31 de marzo del año respectivo; y que estos integrantes, estén cursando estudios en una institución educacional reconocida por el Estado, en los niveles básico o medio, y que además cumplan con una asistencia escolar mensual igual o superior al 85%. La acreditación de la asistencia escolar mensual la realiza el Ministerio de Educación (MINEDUC), por lo tanto, las personas no hacen ningún trámite para solicitar el beneficio. En el año 2024, el bono es de $11.464 mensuales (moneda 2025) .
- **Bono Formalización**. Es un beneficio monetario que se entrega una sola vez a las personas que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL), de los programas Familias, Abriendo Caminos o Calle. Cada integrante de la familia participante que cumple los requisitos puede recibir este bono.
  El bono va dirigido a las personas que participan en ASL y cumplen con los siguientes requisitos: (1) ser mayor de 18 años e insertarse por primera vez a un trabajo formal; (2) registrar al menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación del ASL (ChileAtiende, 2025d).El beneficio para el año 2024 consistió en un pago máximo de $291.492 (moneda 2025), entregado por única vez en una cuota, reajustable en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- **Bono Graduación.** Este bono busca premiar el esfuerzo de quienes concluyen exitosamente sus estudios de educación media en modalidad de educación de adultos (MDSF; s.f.d). Es un beneficio al que no hay que postular y que forma parte del Subsistema SSyOO para quienes cumplan los siguientes requisitos: (1) Participar individualmente o ser integrante de una familia parte de los programas de SSyOO: (2) ser mayor de 24 años a la fecha en que haya concluido sus estudios de educación media en una institución reconocida por el MINEDUC; (3) que la licencia de enseñanza media se haya obtenido durante la participación efectiva en SSyOO. El bono consiste en el pago por única vez a quien obtiene el logro. Para el 2024, el monto ascendió a $72.852 (moneda 2025). El monto se reajusta en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La ejecución de las transferencias está a cargo del Instituto de Previsión Social (IPS), quien se asegura que los bonos lleguen a las personas de manera oportuna. Para cada bono, los recursos se entregan directamente a las personas beneficiarias, de acuerdo con el momento de la ruta de intervención en que se encuentren, la tenencia o no de brecha respecto de la línea de pobreza extrema, y el cumplimiento de las condicionantes y/o logros. Las personas usuarias del programa pueden cobrar estos pagos tanto de manera presencial como a través de transferencia directa en la cuenta RUT del Banco Estado. Cabe señalar que de acuerdo a información proporcionada por el MDSF, el 95% de las familias recibe las transferencias a través de su cuenta Rut.

Componente 5: Vinculación a servicios y prestaciones.

El MDSF es responsable de este componente y su foco está en facilitar el acceso de las familias a la oferta pública y a programas sociales presentes en su territorio para complementar la intervención del programa y así colaborar al mejoramiento de sus condiciones de vida.

El componente, también denominado “Oferta” está sustentado en la Ley 20.595 (2012), que designa al MDSF como encargado de garantizar la pertinencia y suficiencia de las acciones y prestaciones sociales a través de acuerdos interministeriales anuales que especifican prestaciones y tipo de acceso. La Ley N.20.595 (2012) en su artículo 5 señala: “*El Ministerio de Desarrollo Social velará por la pertinencia y suficiencia de la oferta pública de acciones y prestaciones sociales, implementadas por organismos públicos*

y que no se encuentren contenidas en la presente ley, en virtud de su rol de coordinación de la oferta programática social, de acuerdo a lo establecido en las leyes N° 20.379 y 20.530."

En concreto, en el territorio son los AFIs quienes orientan a las familias en el acceso a la oferta pertinente a sus necesidades, ya sean programas exclusivos del SSyOO, programas universales, de acceso preferente o iniciativas presentes en la región o la comuna. De acuerdo con la profundización diagnóstica realizada por el AFI mediante la Matriz de Bienestar–cuestionario de Oferta–lo que permite caracterizar la situación familiar y acompañar a las familias a identificar y aprovechar las oportunidades disponibles. A su vez, el AFI puede ayudar a las familias a acceder a la oferta o a algún beneficio específico (por ejemplo, Programa Ayudas Técnicas de SENADIS y Programa Odontológico Integral).

Para lograr proveer oportunidades pertinentes para las familias, el Programa coordina en sus distintos niveles la oferta programática y articula redes institucionales para hacer efectivos los accesos y cupos. Para el 2024, existían 54 programas en convenio, de los cuales 16 corresponden a la dimensión trabajo, 9 a educación, 13 a salud, 4 en vivienda y entorno, y 11 en la dimensión de familia y comunidad. Respecto del tipo de acceso, 42 de los 54 programas tienen definido un acceso preferente para las familias e integrantes del Subsistema SSyOO, 11 son exclusivos y 1 es de carácter universal[15].

De manera complementaria a los programas en convenio, a nivel regional y local existen iniciativas tanto públicas como privadas de programas donde los usuarios y usuarias del programa Familias podrían acceder para avanzar en el logro de las metas trazadas. Sin embargo, no se cuenta con un levantamiento de dicha oferta.

1.4.3. Otras Prestaciones Sociales del SSyOO

Una vez finalizado el período de ejecución del programa (mes 28 del diagrama) y ya realizada la evaluación por parte de las y los Gestores Familiares de FOSIS, las familias continúan como usuarias del subsistema SSyOO durante 12 meses.

En este período pueden acceder a beneficios del Estado en la medida en que cumplan con los requisitos de forma preferente. Además, pueden también seguir recibiendo algunas de las transferencias que hayan quedado pendientes y acceder a la oferta de programas. Sin embargo, es importante constatar que en estos últimos 12 meses en los que son usuarias y usuarios de SSyOO, no existe profesional que haga seguimiento ni tenga contacto con las familias ni sus integrantes.

1.5. Instituciones involucradas en la ejecución

El Programa Familias contempla la participación y articulación de distintas instancias públicas en los distintos niveles del aparato del Estado. El siguiente diagrama muestra los tres niveles involucrados, así como algunas de las relaciones entre estos para la producción y gestión del Programa.

[15] Una descripción detallada de los 54 programas en convenio, por dimensión, modalidad de acceso, cupos definidos y otros elementos, está disponible en el Anexo N.3.

Diagrama N.4. Instituciones participantes en el Programa Familias de acuerdo a niveles nacional, regional y local/municipal.

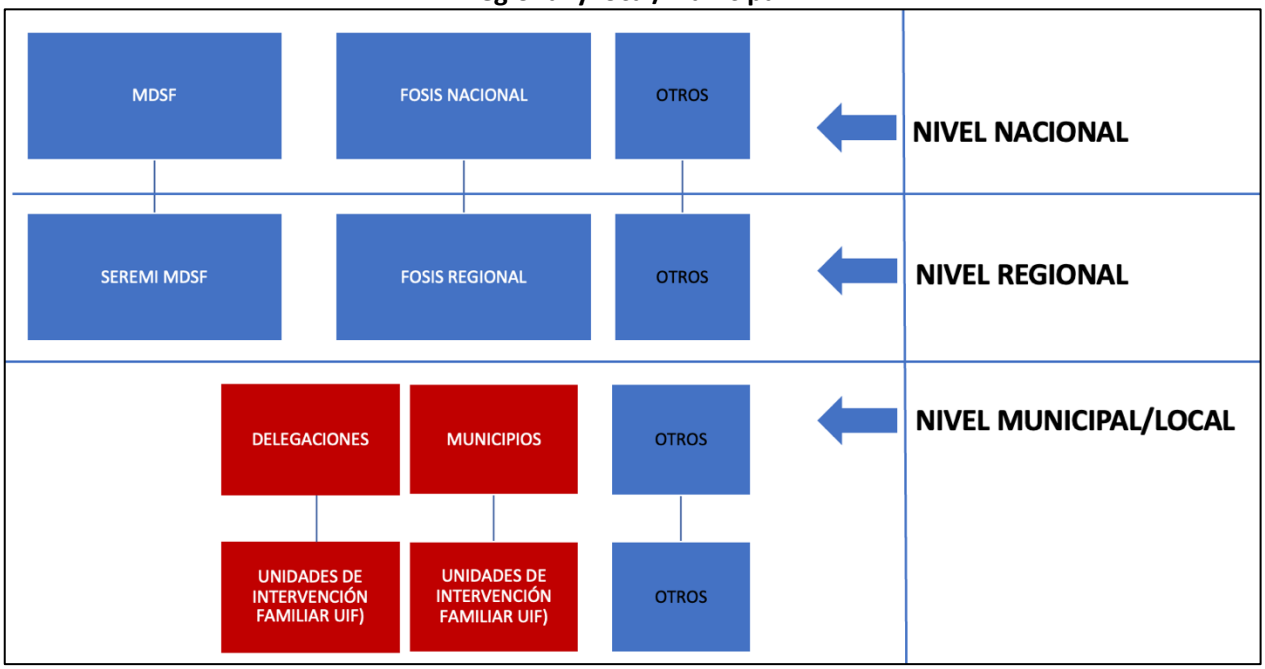

Fuente: Elaboración propia del panel a partir de información del Programa.

Para su desarrollo, el Programa Familias articula a otras instituciones en los niveles nacional (o central), regional y local. A nivel nacional, el MDSF es responsable del diseño estratégico, la definición de directrices metodológicas, la coordinación intersectorial, y el acceso a servicios y prestaciones sociales (componente 5), así como la supervisión general del programa, asegurando su alineación con las políticas sociales del país. También a nivel Nacional, el MDSF es el responsable del componente 4 de transferencias monetarias, para lo cual celebra convenios para que el IPS ejecute los pagos y asegure que los bonos y prestaciones monetarias lleguen a las familias y personas participantes del programa.

El FOSIS es la institución responsable de la ejecución del programa en los componentes de acompañamiento (1, 2 y 3), para lo cual recibe recursos a través de la ley de presupuesto. FOSIS está facultado por Ley para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas o privadas que permitan la implementación del acompañamiento (como las delegaciones).

A nivel nacional, FOSIS gestiona los recursos presupuestarios, entrega asistencia técnica a los equipos locales y supervisa la implementación del acompañamiento (MDSF, 2017d). En el nivel regional, el FOSIS monitorea la ejecución, capacita a los equipos locales y coordina con las SEREMIs y los municipios (y delegaciones). Es responsable de la gestión de convenios, supervisión general, asistencia técnica y el seguimiento a las personas usuarias. Mediante los Apoyos Provinciales, Apoyos Técnicos y Gestores familiares (que conforman los equipos territoriales de asistencia técnica), FOSIS brinda apoyo técnico a las UIF y realiza el seguimiento a todas las intervenciones a las familias a través del componente Eje.

En gran parte del territorio nacional, el programa se despliega en el nivel local a través de organismos ejecutores y sus unidades de intervención, las que en su mayoría corresponden a los Municipios y solo en tres casos, se trata de delegaciones, pero considerando el mismo modelo de intervención[16].

En los municipios, el programa se ejecuta a través de las Unidades de Intervención Familiar (UIF) situadas en el área social de los gobiernos locales (Direcciones de Desarrollo Comunitario, DIDECO). Estas UIF son

[16] Sin considerar las 8 comunas con acompañamiento de tipo remoto. Detalle en el Anexo N.3.

responsables de la ejecución directa del programa, incluyendo la intervención con las familias, el diagnóstico y el diseño de planes familiares de desarrollo, la articulación con redes comunitarias y la administración de los recursos transferidos por el FOSIS. Cada Municipio tiene una jefatura UIF y Apoyos Familiares Integrales (AFIs). Dependiendo del tamaño de la comuna y el número de familias, es el número de AFIs que cuentan los municipios. El diagrama siguiente ilustra esta estructura.

Diagrama N.5. Estructura organizacional del Programa Familias en un municipio.

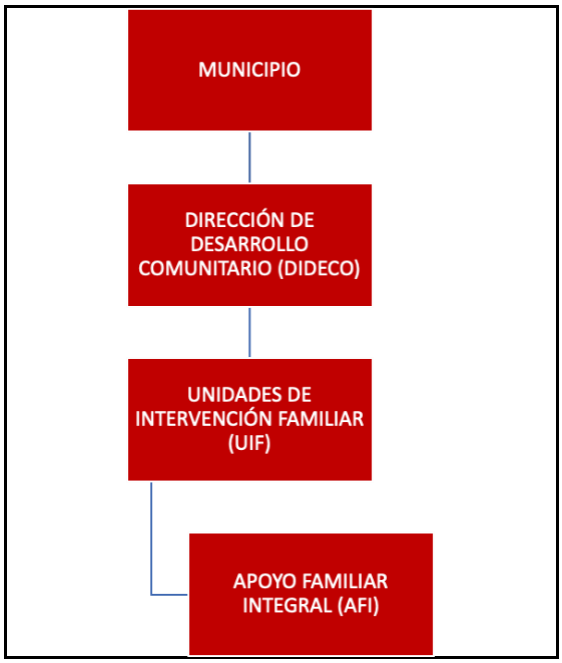

Fuente: Elaboración propia.

En el programa también participan otros organismos, específicamente a través del componente de oferta intersectorial. El programa se articula con otras iniciativas públicas y privadas en los distintos niveles mediante una estrategia de coordinación intersectorial que busca proveer una atención integral a las familias beneficiarias y garantizar acceso preferente o exclusivo para integrantes del Programa (Componente 5).

A nivel Nacional, el MDSF establece acuerdos y convenios con otros ministerios e instituciones públicas en las distintas dimensiones clave. Estos convenios buscan asegurar la provisión de una oferta complementaria de programas en los distintos territorios del país. MDSF establece convenios con el Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, así como otras agencias y servicios del Estado tales como SERNAMEG, SERNATUR, SENCE, entre otros.

En el nivel regional, las SEREMIs en conjunto con FOSIS organizan mesas técnicas con instituciones públicas y privadas para coordinar la oferta local y regional y adaptarla a las necesidades de las familias del territorio.

Finalmente, a nivel local, los municipios, a través de las UIF trabajan con las redes comunitarias, centros de salud, escuelas y programas locales, tanto públicos como privados. De esta forma, las UIF acompañan a las familias en la vinculación con otros servicios y programas. Las UIF identifican necesidades, derivan a las familias a los servicios que estén disponibles en el territorio, favoreciendo que las familias cuenten con las prestaciones y servicios y de esa forma accedan a una red de apoyo integral que complemente el trabajo psicosocial y sociolaboral del Programa.

1.6. Incorporación de la perspectiva de género

El programa no explicita un enfoque de género, ni en su propósito, ni en la focalización de la población. Sin embargo, la problemática social que atiende el programa tiene un fuerte componente de género. En efecto, más de la mitad de los hogares en pobreza en Chile tienen una jefatura que corresponde a mujeres. Es por ello que el programa ha incorporado una perspectiva de género de manera transversal en el diseño, por ejemplo, en las orientaciones metodológicas, MB, en los instrumentos y materiales metodológicos de apoyo en los componentes. A continuación, se describen algunos de los instrumentos, materiales y lineamientos en donde el programa aborda las temáticas de género.

- Transversalización del enfoque de género. Desde la reformulación del programa en el año 2017, se han realizado ajustes metodológicos para garantizar una participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades del programa, y formar a las y los profesionales que participan de la intervención.
- Los instrumentos de la intervención capturan la variable género y permiten hacer una caracterización de cada integrante de la familia. Específicamente, destaca la caracterización y profundización diagnóstica que realiza el AFI para cada integrante (Eje y APS).
- Indicadores de la MB: De los 63 indicadores de bienestar, el enfoque de género se puede observar en indicadores relacionados con: cuidados, inserción laboral, acceso a pensión, acceso a exámenes de salud preventivos, como también en algunas transferencias, como el bono por hijo nacido vivo o adoptado MDSF (2017a).
- Por otra parte, en la MB se incorporan indicadores en dimensiones en las cuales las mujeres históricamente han enfrentado mayores desafíos de participación, por ejemplo, en el mercado laboral. La ruta de acompañamiento en la dimensión de trabajo incorpora: (i) los/as integrantes de la familia que participan en actividades laborales o de capacitación y que lo requieran, acceden a servicios de educación preescolar o de cuidado para los niños y niñas que tienen a su cargo; (ii) los y las integrantes de la familia en edad económicamente activa interesados, participan en actividades de habilitación laboral, capacitación y/o formación en oficio; (iii) la familia promueve condiciones para la inserción o el desarrollo laboral de las mujeres en edad económicamente activa. En la dimensión de ingresos destaca: (i) integrantes de la familia que tienen derecho a una pensión alimenticia y no la están recibiendo inician proceso para obtenerla; (ii) las mujeres que se han pensionado o jubilado han recibido el Bono por hijo nacido vivo o adoptado; (iii) la familia reconoce redes de apoyo a quien acudir en caso de una emergencia económica. En la dimensión de salud se observa: (i) integrantes de la familia, en consideración de su edad y condición específica, reciben las prestaciones de salud y exámenes preventivos garantizados; (ii) el/la integrante de la familia que realiza las labores de cuidado de la persona en situación de discapacidad o dependencia, dispone de los medios de apoyo necesarios.
- El programa cuenta con material complementario para el apoyo familiar destinado al trabajo con familias con niños, niñas y adolescentes con base en el enfoque de derechos MDSF (2017b). Este documento orienta el trabajo de los AFI con las familias con NNA y busca educar en torno a garantizar la equidad de género desde la infancia.
- El programa también cuenta con guías socio educativas que incorporan temáticas con mirada de género (MDSF, 2017c; 2018). Por ejemplo, uno de los temas es "Compartiendo las labores de crianza" en la cual se incluyen actividades que buscan favorecer la participación activa de los adultos, padres y cuidadores/as en la crianza de niños y niñas. Estas guías orientan el trabajo de los AFIs con la familia. Tanto las orientaciones como el material abordan explícitamente temáticas de desigualdad de género, en línea con: "*Garantizar la equidad de género desde la infancia, promoviendo espacios que integren a niñas y niños, aportando a la flexibilidad de roles entre mujeres y hombres*" (MDSF, 2018a; p18).
- En una línea similar, la guía de corresponsabilidad para los cuidados entrega apoyo metodológico equipos ejecutores con los indicadores de la MB, para una atención más integral a las familias usuarias mediante la promoción de la igualdad de género y la corresponsabilidad social en los cuidados. El Programa informa que también existe una guía de autoaprendizaje en salud mental para las y los AFI,

que profundiza en temas de salud mental con perspectiva de género. Específicamente en el capítulo VI "algunas intersecciones cruciales".

- En el acompañamiento sociolaboral ASL, el programa ha elaborado una guía de enfoque de género para la inclusión laboral, pues las temáticas que afectan a las mujeres en su inserción laboral tienen ciertas particularidades. El trabajo de las y los AFI con las mujeres que participan de la línea ASL permite identificar brechas, barreras de acceso e inequidades de género que obstaculizan la inserción laboral de la participante. El acompañamiento permite identificar recursos personales, familiares y del entorno que podrían contribuir al logro del plan laboral, y se establecen compromisos de acción en esa dirección. En esa línea, el material de intervención del Cuaderno Sociolaboral fue reformulado para integrar los lineamientos de estas guías (MDSF, 2022d). El contenido del cuaderno incluye las temáticas de corresponsabilidad, distribución de roles al interior del hogar, valorización del trabajo no remunerado, entre otras. Estos lineamientos fueron trabajados por FOSIS y sus equipos en los distintos niveles, acompañado de un proceso de reflexión de los y las profesionales y que contemplara también las particularidades de los territorios.
- El programa también ha incorporado temas de violencia hacia la mujer en distintos instrumentos. Destacan las orientaciones para el acompañamiento remoto, por ejemplo, donde explicita el protocolo de procedimiento ante la sospecha o identificación de violencia hacia la mujer (MDSF, 2020). A su vez, el FOSIS ha puesto en marcha un protocolo de acción ante sospecha de violencia contra mujeres que contempla el rol de todos los actores de la región. El documento entrega un marco conceptual y describe el procedimiento para enfrentar situaciones de violencia contra las mujeres que ocurren en el período de intervención, con foco en resguardar el bienestar de las mujeres afectadas. Este documento es parte integral del convenio que se establece con las municipalidades (Anexo 4), el cual norma y regula formalmente las acciones en materias contenidas. Todo esto ha ido acompañado de formación y capacitación de los y las profesionales de FOSIS y AFIs.
- En el 2023 se incorporó el cuestionario síntesis de necesidades de oferta en la etapa de diagnóstico de las y los beneficiarios para orientar la derivación intersectorial. El cuestionario incluyó una pregunta para identificar a las mujeres desde los 14 años que quisieran participar del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad (actualmente el programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos).
- El Programa Familias informa que, si bien no cuenta con una línea de formación permanente para las y los profesionales que participan del programa, han logrado generar alianzas y coordinación para tener cursos y actualizaciones. En ese contexto, se destacan algunos cursos que incorporan temáticas de género tales como: "Herramientas prácticas para la prevención, detección y derivación de situación de violencia de género", "Cursos Género en competencias: Violencia y Diversidad", "Curso nivel básico y avanzado de género para profesionales de FOSIS". Así como el curso de "Herramientas para el Abordaje de la Violencia Contra las Mujeres desde un Enfoque de Género y Derechos Humanos", desarrollado por la Universidad de Concepción para Profesionales de FOSIS del Programa Familias.
- Finalmente, en el marco de las convocatorias de FOSIS para las iniciativas locales[17] de 2022 y 2023, se trabajaron de manera explícita temáticas con perspectiva de género tales como: actividades para el desarrollo y promoción de autonomía económica de mujeres, actividades para el desarrollo y promoción de estrategias de apoyo para cuidadoras integrantes del Programa, actividades de promoción de la salud mental. Los lineamientos de los proyectos, además, contaban con una dimensión transversal en materia de equidad de género y diversidades, y/o actividades para el desarrollo y promoción de estrategias para la inclusión de mujeres y diversidades.

[17] Se describen más adelante en este capítulo.

1.7. Estrategia de implementación del programa

El Programa Familias SSyOO busca brindar un acompañamiento integral a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, fortaleciendo sus capacidades para mejorar sus condiciones de vida de manera sostenible. Se trata de una aproximación que entiende que la mejora en el bienestar de las familias está relacionada con distintas dimensiones y se expresa en el nivel familiar/individual, grupal y también comunitario. El siguiente diagrama muestra las dimensiones del bienestar:

Diagrama N.6. Dimensiones de Bienestar

Fuente: MDSF, 2017a; pág. 11.

Esta comprensión multidimensional se expresa en los 5 componentes y tiene como herramienta estratégica a la Matriz de Bienestar (MB). En el marco del acompañamiento realizado por el AFI a las familias, y desde la MB, se genera el "Plan familiar de Desarrollo" (Componente 2), que refleja aquellas áreas y metas que la familia decide trabajar durante su participación en el Programa. Desde esta planificación se definen los recursos, barreras y acciones que se realizarán en la intervención. Esto también permite hacer un seguimiento periódico en cada sesión de trabajo, observando cómo está cada uno de los indicadores de la MB.

La implementación del Programa se desarrolla a lo largo de 28 meses[18] en cinco etapas, como se presenta en la Tabla siguiente y se describe brevemente a continuación[19].

Tabla N. 2. Etapas y sesiones del Acompañamiento Eje, Psicosocial y Sociolaboral

Diagnóstico (Eje)	**Acompañamiento Psicosocial (APS) + Sociolaboral (ASL)**			**Evaluación** (Eje)
Ingreso al Programa	**Construcción de Planes de Desarrollo**	**Apoyo al Bienestar Familiar**	**Cierre del Acompañamiento**	**Evaluación Eje**
1 Sesión Mes 1	5 Sesiones	8 Sesiones APS 4 Sesiones ASL	1 Sesión APS 1 Sesión ASL	0 Sesión
Mes 1	Mes 2- 3	Mes 4- 23	Mes 24-25	Mes 26-28
Seguimiento y Monitoreo Eje				

Fuente: MDSF, 2024a.

Etapa ***Ingreso al Programa***. El primer mes consiste un diagnóstico inicial de la familia que se denomina "caracterización Eje" (Componente 1). Para eso, el AFI busca realizar una caracterización socioeconómica de la familia, firmar la carta de compromiso que formaliza su participación y definir la trayectoria de intervención, esto es, si solo realizará APS o además ASL.

Etapa ***Construcción del Plan Familiar de Desarrollo.*** El segundo y tercer mes de la intervención tiene por objetivo elaborar un plan Familiar de Desarrollo con acciones específicas que se trabajarán durante el programa. Para eso, se profundiza en el diagnóstico, identificando aquellos indicadores que se considerarán "a trabajar". La profundización diagnóstica corresponde a la aplicación de la MB y Línea Base (MDSF, 2017a) (Componente 2). En estas sesiones se revisan los indicadores de cada dimensión de la MB, y se comprometen acciones en el Plan Familiar de Desarrollo. A su vez, se definen metas, plazos y responsables para cada una de las acciones del plan familiar.

Etapa ***Apoyo al Bienestar Familiar***. Desde el mes 4 al 23 del proceso de intervención se despliega esta etapa con el fin de implementar las acciones que fueron definidas en el Plan Familiar de Desarrollo. Esto se realiza mediante sesiones familiares del AFI con las familias, para fortalecer habilidades psicosociales, promover redes de apoyo y mejorar las condiciones de bienestar en las dimensiones identificadas (Componente 2). En el caso de ASL, se incluyen sesiones individuales para desarrollar habilidades laborales y mejorar la empleabilidad (Componente 3).

Etapa ***Cierre de Acompañamiento***. En los meses 24 y 25 de la intervención se busca cerrar el proceso de acompañamiento y evaluar los logros y avances de la familia durante su participación en el programa. Esto implica revisión de los indicadores trabajados en la MB, reconociendo los avances logrados y entrega de recomendaciones para mantener los resultados alcanzados. Este proceso entonces consiste en la aplicación de la línea de salida de la MB (MDSF, 2017a).

Etapa ***Evaluación Eje.*** Esta última etapa se realiza en los meses 26 a 28 y tiene por objeto medir el cumplimiento y logros de la intervención. Consiste en un análisis técnico realizado por los Gestores Familiares a partir de información que ha sido registrada en la plataforma del Programa. El análisis busca comparar la línea de entrada y la línea de salida de la MB de la familia (MDSF, 2017d). Además, se mide el

[18] Para los años 2020-2022 hubo modificaciones al tipo y frecuencia del acompañamiento, producto de la crisis sanitaria COVID-19. Esto llevó a adecuaciones metodológicas, cuya descripción está en el anexo N.3.

[19] Una descripción más detallada de cada una de las etapas está disponible en el anexo N.3.

logro, a escala de cumplimiento, de compromisos de acción definidos, así como la “percepción” de la participación de las familias realizada por el AFI.

Hay que recordar que una vez que las familias han finalizado su participación en el programa siguen siendo usuarias del SSyOO por un año más (12 meses), en donde pueden ser receptoras de beneficios del SSyOO u otros del Estado en la medida en que cumplan con los requisitos.

1.8. Otras iniciativas vinculadas al programa relevantes para la evaluación

A la fecha de esta evaluación, el MDSF y FOSIS están desarrollando varias iniciativas de mejora, que abordan aspectos operativos relativos a la metodología y modelo de gestión del programa, así como proyectos que buscan mejorar aspectos administrativos y legales. A continuación, se explican brevemente los elementos más importantes de estas iniciativas y proyectos.

1.8.1. Proyecto de acceso temprano a la oferta vinculada a la generación de ingresos.

Esta iniciativa surge de un compromiso con el Banco Mundial a partir de la constatación de que, según el propósito actual que tiene el programa Familias, y de acuerdo a los indicadores de marco lógico, menos de un 30% de las familias logran finalizar la intervención con ingresos autónomos superiores a la línea de la pobreza extrema. Bajo el supuesto de que el acceso a la oferta intersectorial relacionada con la generación de ingresos autónomos es particularmente relevante, este proyecto promueve que las familias puedan tener acceso a ese tipo de oferta en fases tempranas de la intervención. Se busca que APS y ASL enfatice el encadenamiento de la oferta local y nacional para aumentar ingresos en las familias.

El proyecto se desarrolla desde el 2025 y, entre las acciones más importantes contempla la elaboración de orientaciones para que los AFI identifiquen de mejor manera las necesidades de las familias respecto del acceso a la oferta, así como con un levantamiento de la oferta local.

El MDSF señala que este proyecto es significativo para generar mejoras en el modelo de gestión del programa para acceder a la oferta, no solo desde la mirada tradicional, que ha sido la gestión de convenios desde el nivel central, sino que dotar de relevancia la oferta que existe a nivel local. El modelo centrado en la demanda de necesidades de la población permitirá identificar brechas de acceso que serán levantadas al nivel central para que este las gestione de manera eficaz y oportuna.

El proyecto también contempla la generación de acuerdos intersectoriales para mejorar accesos y sistemas de información sobre la derivación y la participación de las personas en la oferta de programas. El proyecto enfatiza la importancia del seguimiento oportuno, derivación y participación de las familias y sus integrantes, para lo cual requiere mejoras en la articulación intersectorial, operación, seguimiento del acceso, así como la reportabilidad de la información.

1.8.2. Proyecto de fortalecimiento de la gestión e intervención territorial

A partir de las evaluaciones de impacto y resultados que se han realizado al programa Familias, el MDSF decide implementar una experiencia piloto entre septiembre de 2024 y marzo de 2025 para probar ajustes de la implementación. El foco está en el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias y mejor articulación para que las familias puedan acceder a la oferta social. A través de esta iniciativa, el MDSF busca restituir la figura del Gestor Socio Comunitario (GSC) al interior de las Unidades de Intervención Familiar.

El proyecto contempla dos componentes complementarios a la intervención regular del programa. El primer componente es “Fortalecimiento de la Vinculación a Redes Comunitarias e Interpersonales" para fortalecer la vinculación de las familias a las redes comunitarias a través de actividades grupales con enfoque comunitario, instancias virtuales y vínculo con otros programas en el territorio. El segundo componente es "Gestión de Acceso a Oferta" que busca mejorar la gestión de oferta para las familias por

medio de la construcción e implementación de un plan de gestión de redes. Esto implica la realización de un mapeo de la oferta local, mesas de trabajo a nivel provincial/regional, derivaciones pertinentes y oportunas a la red de servicios y prestaciones.

Las actividades vinculadas a estos componentes son desarrolladas por un GSC de dedicación exclusiva durante la etapa piloto, y se evalúa a través de indicadores de logro por componente y la mirada de los actores involucrados. El GSC tiene la responsabilidad de realizar un mapeo de recursos comunitarios asociado a un territorio determinado dentro del municipio, que luego sirve para ejecutar actividades para las familias de ese territorio, estas actividades son: un conjunto de 6 sesiones grupales (con objetivo de vinculación territorial); y ejecutar un plan de redes, para favorecer la derivación de familias a oferta pertinente según sus necesidades.

Las comunas que ejecutan esta experiencia fueron seleccionadas considerando los siguientes criterios: (1) sobredotación de AFIs–de acuerdo a los análisis del MDSF y FOSIS sobre capacidad de atención (en la mesa técnica del primer semestre 2024); (2) Presencia de programas con enfoque comunitario, como Quiero mi Barrio de MINVU y Somos Barrio de MINTERIOR, la existencia de CESFAM asociado al cuidado integral centrado en personas (ECICEP) y la participación de la comuna en "Chile Cuida"; (3) La presencia de Gestión Social Local o GSL–habilitación del módulo base de la plataforma GSL; (3) Número de familias participantes activas. De esta manera, las 7 comunas que participan de esta experiencia piloto corresponden a San Antonio, La Pintana, San Carlos, Yumbel, Talcahuano, Temuco y La Unión.

1.8.3. Gestión Social Local (GSL)

El programa Gestión Social Local (GSL) fue pilotado en el año 2019 en seis comunas del país, pero en régimen desde 2020. Su objetivo es fortalecer la coordinación entre instituciones públicas en la gestión y entrega de prestaciones sociales a nivel regional, provincial y local. Este programa busca fortalecer la coordinación y articulación intrainstitucional y entre las distintas instituciones públicas que intervienen en la atención, gestión y otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales en distintos niveles. La plataforma permite integrar los distintos servicios que ofrece el Estado a una persona o familia, y de esa manera contribuye a la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas (Banco Mundial, 2024).

El programa está compuesto por cuatro módulos: Base Local, Base Provincial, Módulos Temáticos y Coordinación de la Red Provincial, facilitando servicios sociales integrados. Para ello, cuenta con un sistema informático que incluye: (1) *Screening* social: acceso a información del usuario y su hogar mediante interoperabilidad con registros administrativos. (2) Gestión de casos: catálogo local de beneficios, sistema de derivaciones y herramientas para ejecutar planes de intervención. (3) Funcionalidades adicionales: informes sociales digitales, entrega de beneficios, reportería, tableros de gestión y alertas (World Bank, s.f.)

Desde 2022, el proceso de asistencia técnica para la instalación de GSL incluyó al programa Familias y desde 2024, también se sumaron las unidades municipales de discapacidad e inclusión, y de atención a personas mayores. No obstante, cada municipalidad define libremente qué unidades de la DIDECO y al funcionariado que se integra a GSL y, actualmente, existen operadores GSL pertenecientes a unidades de migración, de la mujer, etc., y todas aquellas unidades que requieren aprovechar estas herramientas; permitiendo también que la jefatura de DIDECO cuente con una herramienta única para ver el avance de su gestión.

La utilización de la plataforma GSL tiene una serie de beneficios para el trabajo que realizan los AFIs con las familias, dentro de los que destacan: (1) acceso de las direcciones actualizadas, facilitando contacto y actualización de datos; (2) Visualización de los beneficios entregados, tales como ayudas técnicas, subsidios, etc., incluso en otras comunas, lo cual es útil en el caso del traslado de las familias; (3)

Derivaciones efectivas a departamentos específicos (subsidios, asistencia social, RSH) y la posibilidad de realizar seguimiento al estado de esas derivaciones.

De acuerdo a lo informado por el programa, durante el 2024, 404 AFIs fueron capacitados y acreditados como operadores del GSL, y el MDSF señala que durante el segundo semestre del 2025 se realizará otro ciclo de capacitación exclusiva para AFIs. Esto asegura que las y los profesionales de todo el país tengan información integrada sobre las prestaciones sociales. De esta manera, se busca promover el trabajo sistémico y fomentar la coordinación al interior de las instituciones como articulación entre instituciones.

1.8.4. Mejora en el proceso de construcción de nóminas de familias y ajuste en Decreto

Las últimas evaluaciones realizadas al programa Familias (PNUD, 2023; FOSIS, 2022) han constatado debilidades en el mecanismo a partir del cual se construye anualmente la nómina de familias potenciales a participar en el programa. Para su construcción, la nómina utiliza información administrativa centralizada que no siempre está actualizada, y por lo tanto no refleja el dinamismo de la situación de las familias e impide incorporar a otros hogares o que tengan necesidades emergentes. Se constata rigidez en la construcción de la nómina, tanto por la frecuencia de su construcción como por el orden que se debe seguir para que las familias ingresen en el año. El orden de prelación es el que el MDSF establece anualmente para las familias y se mantiene durante todo el año. A la fecha, no existe un protocolo para "reemplazar" los cupos disponibles cuando las familias abandonan o egresan en un período más corto.

Desde un enfoque de Protección Social Adaptativa[20] (PSA), se busca que la protección social sea capaz de abordar las consecuencias de los shocks[21], que aumentan la vulnerabilidad de las familias, a través de acciones preventivas, de reparación y respuesta oportuna (Bowen et al., 2020; Tsei, 2024). Por lo tanto, es importante que el sistema de protección social del país cuente con mecanismos que lo doten de flexibilidad para atender a personas que se vean afectadas por shocks covariables, los cuales pueden tener origen natural (geológicas, biológicas, hidrometeorológicas) como antrópicas (degradación ambiental, conflictos políticos) y también económicas (aumento de precios de alimentos, recesiones económicas). Es importante notar que el programa Chile Solidario, antecesor del programa Familias, no incluía flexibilidad en la nómina de familias beneficiarias, a pesar de reconocer en el diagnóstico la alta vulnerabilidad a la cual están expuestas las familias pobres (BCN, 2004).

Actualmente, el programa Familias ha incorporado cierta flexibilidad en la construcción de nóminas. Según el MDSF, en 2025 se incluyeron como criterios de ordenamiento los hogares afectados por emergencias o que cuentan con una persona registrada en la base de personas cuidadoras. Sin embargo, para lograr mayor flexibilización se requieren cambios al decreto 16 (2016), que materializa el artículo 22 de la ley 20.595 (2012) que rige la construcción de las nóminas del programa[22]. En consecuencia, según lo

[20] PSA "un área de enfoque dedicada dentro del campo más amplio de la protección social, que examina e identifica las maneras en que se pueden preparar y mejorar los sistemas de protección social antes de grandes emergencias covariadas para construir la capacidad de recuperación de hogares pobres y vulnerables—antes, durante y después de que ocurran dichas emergencias" (Bowen et al., 2020).

[21] De acuerdo a lo reportado por el MDSF en el marco de esta evaluación, no es posible realizar actualizaciones muy frecuentes a la nómina, dado que puede tener un impacto en los ingresos de las familias. Sin embargo, estas modificaciones permitirán evaluar la capacidad de actualización e incorporación de nuevas variables.

[22] El proyecto contempla: (1) Incorporar al Art. 5 del Decreto 16 (2016) la utilización de nuevos instrumentos como bases de datos válidas para la construcción de la nómina. (2) Modificar el Art. 6 del Decreto 16 (2016) permitiendo que en situaciones de emergencia se faculte a modificar el orden de prelación, priorizando a las personas afectadas. (3) Establecer en el Art. 7 del Decreto 16 (2016) la posibilidad excepcional de recalcular la nómina en comunas afectadas por emergencias, en virtud de lo resuelto por el Comité de Ayudas Tempranas, coordinado por la Subsecretaría del Interior (Regulado en el art. 41 de la Ley 21.640).

reportado por el MDSF, actualmente se busca modificar el decreto 16 para permitir reordenar la nómina completa de familias potenciales a mitad del año, así como también reordenar la nómina comunal ante eventos tales como, por ejemplo, terremotos, inundaciones, e incendios. Al momento de la entrega de este informe, los cambios propuestos habían sido compartidos con el Gabinete Ministerial y Fiscalía del Ministerio.

1.8.5. Modificaciones de prestaciones monetarias

El MDSF propone la modificación del Bono de Logro Escolar. Este bono se entrega a las familias pertenecientes al 30% de hogares más vulnerables del RSH, por cada estudiante entre 5° básico y 4° medio del año anterior, y que se encuentren en el 30% de mejor rendimiento de su generación. Las y los estudiantes que se ubican en el primer tramo (15%) recibirán en 2025 un monto de $78.642, mientras que los del segundo tramo (30%) recibirán $47.187.

La propuesta considera una transformación del Bono Logro Escolar entre los años 2024 y 2025, incorporando gradualmente nuevas dimensiones de reconocimiento escolar: reinserción escolar y destacada asistencia a clases. De acuerdo con lo reportado por MDSF, para el 2024 se mantiene el bono en su configuración actual, junto con incorporar la dimensión de reconocimiento de la reinserción escolar (asignando bono del tramo superior). Esto permitiría beneficiar a 3.262 nuevas y nuevos estudiantes que se han reincorporado con éxito al sistema educativo. Para el 2025, se propone mantener el reconocimiento para el 15% de mejor rendimiento, e incorporar el reconocimiento para estudiantes que tienen una asistencia igual o superior al 98%. Estas modificaciones beneficiarían a aproximadamente 244.000 estudiantes, lo que mantendría en cantidad la concesión histórica de este beneficio.

1.8.6. Iniciativas Locales

Las Iniciativas Locales (IL) es un fondo concursable desarrollado por FOSIS desde el año 2021 que busca complementar la intervención familiar e individual del Programa en la medida en que abordan distintas problemáticas que han sido identificadas por los equipos de cada comuna. Las iniciativas están ancladas metodológicamente en la MB, y se enfocan en las dimensiones de salud, trabajo, educación, vivienda y entorno y participación social (FOSIS; 2024). A partir de una convocatoria, los equipos locales (UIF y AFIs) presentan propuestas para financiamiento en temáticas que sean pertinentes a sus comunas, las que son evaluadas por FOSIS.

Las IL propuestas son diversas, pero mayormente, consisten en talleres dirigidos a grupos de familias dentro de la comuna o territorio, a partir de los diagnósticos que hayan realizado los equipos comunales sobre las dificultades, preocupaciones y motivaciones de las y los participantes, así como a las limitaciones territoriales para acceder a recursos y programas intersectoriales requeridos por ellos. Una de las fortalezas es la flexibilidad y pertinencia territorial, pues permite que los equipos locales propongan intervenciones adaptadas a los desafíos del territorio. También se destaca el hecho que se genera redes locales efectivas, por ejemplo con los Departamentos o Direcciones de Educación DAEM de la comuna, la Oficina de Protección de Derechos OPD, Servicio Nacional para la prevención y el consumo de alcohol y drogas SENDA, el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, entre otros (FOSIS; 2024)

En términos administrativos, las IL forman parte del mismo convenio que firma FOSIS con el municipio, en el ítem de actividades grupales. Si una iniciativa es seleccionada, recibe recursos adicionales, con opción de reasignar fondos no ejecutados, previa autorización técnica de los equipos regionales. Pese a que se desarrolla desde el 2021, la modalidad no cuenta con un presupuesto fijo, dependiendo de la reasignación de fondos, lo que afecta su sostenibilidad (UChile, 2024).

La evaluación de estas iniciativas ha sido positiva. Se destacan los siguientes elementos: la contribución de las IL como complemento a las sesiones de trabajo con las familias, el fortalecimiento del vínculo entre los equipos AFIs y las familias, la creación y consolidación de lazos entre participantes y con su entorno

comunitario, el conocimiento de la oferta pública disponible, así como la adquisición de herramientas específicas que se promueven en los talleres grupales (UChile, 2024).

Sin embargo, también se identifican obstáculos tales como: la insuficiencia y naturaleza concursable de los recursos, sobrecarga de trabajo de los equipos comunales en la postulación, los plazos limitados y dificultades administrativas para cumplir los requisitos en el proceso de postulación, todo lo cual dificulta la participación de los AFIs y las familias en el diseño, evaluación y la retroalimentación de las IL (UChile, 2024).

En 2022, se ejecutaron 203 iniciativas locales en 188 comunas del país, dirigidas a intervenir indicadores estratégicos de la MB mediante una metodología grupal y local. Se desarrollaron 86 iniciativas de salud mental, 42 en crianza y habilidades parentales, 35 en habilitación laboral y generación de ingresos, entre otras (FOSIS, 2024). En total, participaron 7.716 personas usuarias del programa (73% mujeres), con una inversión de $669.450.026, llegando a 188 comunas del país. Así también, se destaca la participación de niños y niñas (15%) revelando que estas estrategias comunitarias han permitido involucrar a otros integrantes del grupo familiar, lo que refuerza las articulaciones del programa con otros programas (Daher et. al, 2024; FOSIS, 2024). Según lo reportado por el programa, para el 2023, la iniciativa convocó a ejecutores a desarrollar acciones en la dimensión de salud, vivienda, trabajo e ingresos, con enfoque de género. Para ese año fueron 172 iniciativas con una inversión de $682.176.517 en 160 comunas del país.

De acuerdo a lo informado por el Programa, además de las iniciativas locales, FOSIS ha desarrollado otras iniciativas en el marco de actividades grupales. Desde el 2024 se han implementado: 11 encuentros participativos, 12 iniciativas locales de cuidado, 1 programa piloto de salud alimentaria, 1 piloto de inocuidad alimentaria y 2 iniciativas de apalancamiento Fondo Innova.

2.- Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

2.1. Caracterización de la población potencial y objetivo

El Programa Familias SSyOO tiene como población potencial[23] a las familias y personas que se encuentren en situación de pobreza extrema, de acuerdo a la Ley N.20.595 (2012). A su vez, la Ley establece que, si la cobertura anual definida por el MDSF en una comuna particular es mayor al número de familias en situación de pobreza extrema, las personas y familias en situación de pobreza también podrán ser beneficiarias del Programa. Con ese objetivo, la Ley define que una familia se encuentra en pobreza extrema cuando su ingreso per cápita mensual es inferior al necesario para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Por otra parte, la población objetivo[24] del Programa, definida en el Decreto 16 (2016), corresponde en orden prioritario (Figura N.1) a: (1) las familias y personas en el 10% más vulnerable de acuerdo con el instrumento técnico de focalización (ITF) del Registro Social de Hogares (RSH) y que se encuentran en situación de pobreza extrema, (2) las familias y personas que se encuentren sobre el 10% y hasta el 20% más vulnerable según el ITF y que se encuentren en situación de pobreza extrema. En los casos en que la cobertura anual establecida supera al número de personas beneficiarias que cumplen los requisitos, la población objetivo también estará compuesta por: (3) las familias y personas en el 10% más vulnerable de acuerdo con el ITF y que se encuentran en situación de pobreza, (4) las familias y personas que se

[23] Población potencial: corresponde a la población que presenta el problema o la necesidad pública identificada en el diagnóstico del programa.

[24] Población objetivo: Es aquella parte de la población potencial que cumple con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en el mediano y largo plazo. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo.

encuentren sobre el 10% y hasta el 20% más vulnerable según el ITF y que se encuentren en situación de pobreza (Ley N. 20.595; 2012).

Figura N.1. Modelo de cajas

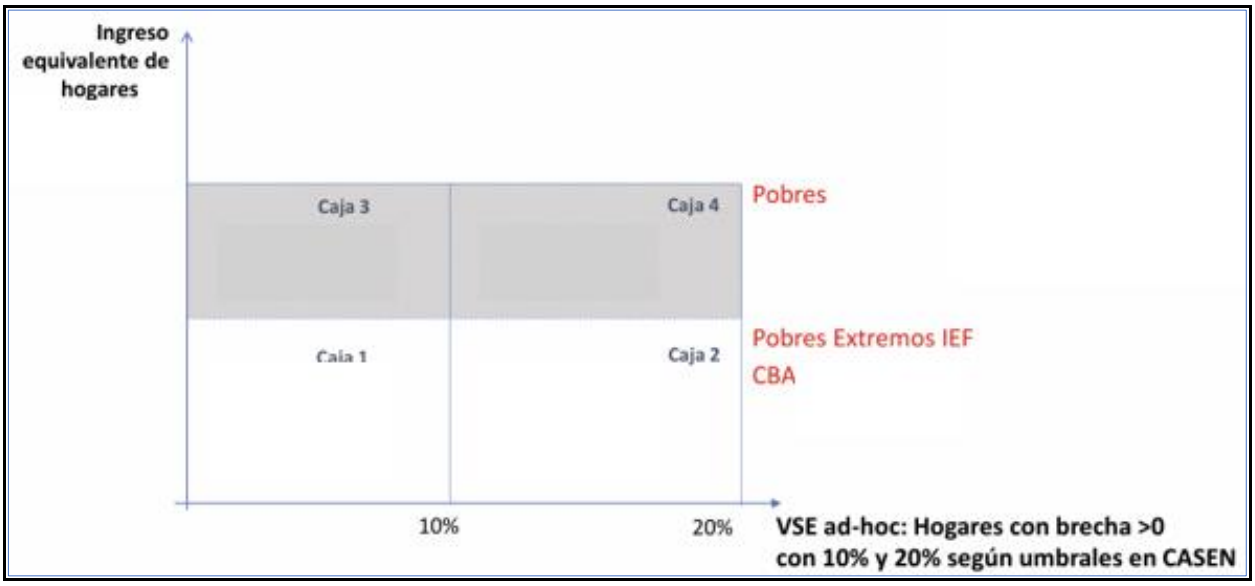

Fuente: Presentación Focalización Familias entregada por el Programa (MDSF, s.f.e)

2.2. Cuantificación de población potencial y objetivo.

Según la Encuesta CASEN 2022, la población potencial corresponde a 130.350 hogares en situación de pobreza extrema, lo que equivale a 397.608 personas[25]. En el período 2021-2024, la población potencial disminuyó en casi la mitad (49,2%), desde 256.489 familias en 2021 a 130.350 en 2024 (Tabla N.3). Esta caída es consistente con la reducción en pobreza de ingreso en las últimas décadas (mayor detalle en la Parte II. Evaluación del Programa).

En cuanto a la población objetivo, el programa informa una cobertura de 45.000 familias para los años 2021 y 2022. Sin embargo, es importante señalar que estas cifras reflejan la cobertura de esos años, no la población objetivo, ya que esta última, según lo reportado por el Programa, no fue calculada.

El programa informa que la población objetivo para el año 2023 fue de 703.875 hogares, y esa cifra se mantuvo para el 2024, ya que el programa informó que no se calculó para ese año. Es importante notar que la población objetivo reportada por el programa supera en casi 6 veces la población potencial (Tabla N.3)[26]. Sin embargo, por definición, la población objetivo no debe superar la población potencial, pues la primera corresponde a la población potencial que cumple con los criterios de focalización.

Esta contradicción entre poblaciones ocurre porque el programa utiliza distintas fuentes de información para el cálculo. En efecto, la fuente oficial para medir pobreza en Chile es la encuesta CASEN, por lo cual el programa estima población potencial usando esa fuente de información. Sin embargo, la focalización y,

[25] El programa informa que la población potencial no se restringe a las familias del 20% más vulnerable ya que la definición de quintil de ingreso de la encuesta CASEN difiere a la definición de vulnerabilidad usada por el RSH.

[26] El programa, según la cobertura que se defina anualmente, puede llegar a cubrir a las familias en pobreza no extrema, con lo cual la población potencial sería de 394.249 según la encuesta CASEN 2022. Por otra parte, la población objetivo reportada por el programa es de 903.438 para el año 2024.

por lo tanto, la definición de población objetivo se estima utilizando el Registro Social de Hogares (RSH) que estratifica la población según niveles de vulnerabilidad utilizando la Calificación Socioeconómica (CSE).

Tabla N.3: Población potencial y objetivo, periodo 2021-2024

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2021	256.489	45.000	17,5%
2022	256.489	45.000	17,5%
2023	130.350	703.875	540,0%
2024	130.350	703.875	540,0%
% Variación 2021-2024	-49,2%	1464,2%	

Fuente: Ambas poblaciones son reportados por el programa. La población potencial utiliza la Encuesta CASEN 2020 para los años 2021 y 2022, y la Encuesta CASEN 2022 para los años 2023 y 2024. La población objetivo se calcula usando el RSH para el año 2023 y no se actualizó para el año 2024. La población objetivo para los años 2021 y 2022 corresponden a la cobertura publicada en el BIPS ya que no se calculó usando el RSH.

La diferencia entre la población objetivo calculada con la encuesta CASEN y el RSH se debe, entre otros factores, a las características de los instrumentos, la metodología de medición de ingresos y los incentivos a subreportar los activos. La encuesta CASEN es representativa a nivel nacional e incorpora en la medición de ingresos la remuneración de asalariados, ingresos del trabajo independiente formal e informal, prestaciones de seguridad social, rentas de la propiedad, transferencias corrientes, subsidios laborales y sociales, alquiler imputado y devolución de impuestos. Por otra parte, el RSH es un registro que se construye con datos administrativos e información auto reportada de las familias. Este último es el instrumento con el cual se asignan beneficios públicos, por lo cual existen incentivos a subreportar ingresos, particularmente los ingresos informales.

El RSH ha avanzado en tener una medición de vulnerabilidad más ajustada a la realidad, por ejemplo, utilizando información complementaria de otros servicios como el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Registro Civil e Identificación, entre otros. Por otra parte, se ha mostrado la capacidad en recolección de datos atingentes y la vinculación con el RSH, por ejemplo, con la vinculación a la base de personas cuidadoras, la cual se está utilizando a partir del 2025 para identificar a los hogares que cuentan con una persona registrada en la base de personas cuidadoras e incorporando dichos criterios para la elaboración de la nómina del programa (MDSF, 2025).

Sin embargo, aún existen áreas en las cuales es necesario avanzar para la identificación de poblaciones objetivo de los programas que utilizan el CSE. A partir de la experiencia de la entrega del ingreso familiar de emergencia (IFE) durante la pandemia, el MDSF identificó que el RSH debiese avanzar en mejorar la calidad de los datos, particularmente relacionado con el subreporte de los ingresos informales. Asimismo, avanzar a una construcción confiable de la composición del hogar, para evitar alteraciones con el objetivo de recibir beneficios públicos (Arzola, 2022). En consecuencia, a pesar de haber avanzado en la identificación rigurosa de la situación de vulnerabilidad de las familias, el RSH aún presenta desafíos en la medición de ingreso.

- **Distribución de población objetivo por nivel de vulnerabilidad según CSE del RSH y CASEN 2022**

La población objetivo según el RSH se encuentra mayoritariamente entre el 10% y el 20% de vulnerabilidad. En efecto, cerca del 95 por ciento de las familias de la población objetivo se encontraban en ese rango de vulnerabilidad en 2022 y 2023. No obstante, se observa un incremento en la proporción de familias de la población objetivo en el 10 por ciento de mayor vulnerabilidad en el 2024, pasando de

menos de 5% en 2022 y 2023 a casi 23% en 2024. Sería relevante que el Programa realice un análisis de las razones de este incremento de más de cuatro veces – ¿es consecuencia de un aumento en la severidad de la pobreza en el país?, ¿desafíos en la medición de vulnerabilidad del RSE?, ¿efectos de las nuevas olas migratorias?

Tabla N.4. Población objetivo en pobreza extrema según CSE

	2021	2022		2023		2024	
Pobreza extrema (10% más vulnerable)	na	36.504	4,7%	30.208	4,3%	150.275	22,6%
Pobreza extrema (10-20% más vulnerable)	na	746.643	95,3%	673.667	95,7%	515.974	77,4%
Total pobreza extrema (20% más vulnerable)	na	783.147	100%	703.875	100%	666.249	100%

Fuente: Información proporcionada por el Programa

A modo de ejercicio, se estima la población objetivo por decil de ingreso usando la CASEN (2022). Sin embargo, el panel reconoce que la metodología de deciles de ingreso de CASEN difiere de los criterios utilizados para la construcción de la CSE, la cual se mide a través de los ingresos monetarios informados en el RSH ajustado por el índice de necesidades y la aplicación de la evaluación de medios a nivel de hogar.

Según la CASEN (2022) un total de 114.599 hogares se encuentran en el primer decil de ingresos y en pobreza extrema, mientras que 15.471 hogares se encuentran en el segundo decil de ingresos y en pobreza extrema (Tabla N.4). Es decir, usando los criterios de CASEN, la población objetivo sería de 130.070 hogares, es decir, el 99.8% de la población potencial. Por otra parte, la población objetivo calculada con la encuesta CASEN corresponde al 18.5% de la población objetivo reportada por el programa usando el RSH.

Tabla N.5. Población objetivo según situación de pobreza y decil de ingreso (CASEN 2022)

Decil de ingreso	Pobreza extrema	
0-10%	114.599	87,9%
10%-20%	15.471	11,9%
Total	130.070	99,8%

Fuente: Elaboración propia usando la CASEN 2022 (MDSF, 2022)

El panel considera que es importante avanzar en la reconciliación entre la población objetivo proveniente de la fuente oficial que mide pobreza, es decir, CASEN, y la información proveniente del RSH. Aunque escapa de las atribuciones del programa, es importante relevar la necesidad de continuar mejorando las estimaciones de la población vulnerable usando el RSH en las instancias correspondientes, así como también explorar incluir otras variables, que el registro incorpora y son más objetivas, por ejemplo, características de la vivienda, incorporando una visión multidimensional de la pobreza.

Por otra parte, el panel recomienda que el Programa realice análisis de la población objetivo según sexo del jefe de hogar, variable incluida en el RSH. A pesar de haberlo solicitado, el panel no tuvo acceso a esa desagregación, y considera que es relevante ya que como se argumenta en el la Parte II de este informe, los hogares en pobreza son más probables de tener una jefa de hogar.

3.- Antecedentes presupuestarios

El Programa se financia con recursos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). En particular, los componentes 1, 2 y 3 de acompañamiento a las familias se financian con recursos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), que se transfieren a las municipalidades y Delegaciones por medio de convenios de transferencia[27]. Presupuestariamente, estos recursos se ubican en las asignaciones presupuestarias "Programa de Acompañamiento Familiar Integral" (asignación 335) y "Programa Eje" (asignación 339), ambos del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), ítem 01 (al Sector Privado).

El año 2021 estas asignaciones formaban parte del Programa Presupuestario: Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)[28], situación que cambia desde el año 2022 cuando se crea el Programa Presupuestario 04 de FOSIS, denominado Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario y se traspasan las asignaciones del programa a este presupuesto[29]. A partir del año 2024 la asignación 339 (Programa Eje) sale del presupuesto y sus recursos se traspasan a la asignación 335 (Programa de Acompañamiento Familiar Integral)[30].

En relación con los gastos de administración del Programa, estos corresponden al subtítulo 21, Gastos en Personal (de honorarios de los programas de acompañamiento. Se contrata recurso humano en la medida, que se cambia la calidad contractual, para el presupuesto de la Institución), y subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y se ubican en los mismos programas presupuestarios del acompañamiento de las familias. Es decir, que en el año 2021 están en el Programa Presupuestario: FOSIS, y desde el año 2022 en adelante se encuentran en el Programa Presupuestario denominado Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario de FOSIS, integrándose con los gastos del 21 y 22 de los programas de cohesión social distinta a la línea presupuestaria del Programa[31].

También como gasto de administración se consideran, como aportes en presupuesto de otras instituciones públicas, los gastos en personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS), que es donde se ubica la Unidad Subsistema SSyOO, que forma parte del Departamento de Operaciones, de la División de Promoción y Protección Social (DPPS), de dicho organismo.

Como aportes de otras fuentes extrapresupuestarias se encuentran los recursos que destinan las municipalidades para el pago de los denominados "apoyos familiares de aporte local".

Por otro lado, el Programa considera en su Componente 4 de transferencias monetarias, los siguientes bonos que se transfieren a las familias usuarias del programa: (1) bono de protección, (2) bono base, (3) bono control de niño sano, (4) bono asistencia escolar (5) bono formalización, (6) bono graduación, y (7) bono logro escolar[32]. Estos recursos provienen presupuestariamente de la Subsecretaría de Servicios

[27] En particular, el componente 1 (Eje), solo transfiere la etapa de Diagnóstico a los ejecutores locales por convenio. Las etapas de seguimiento y evaluación del componente 1 las ejecuta directamente el FOSIS mediante el presupuesto institucional asignado en el Programa Presupuestario 04, subtítulos 21 (Personas: Gestores Familiares) y 22 (Gastos de Operación para la implementación de las etapas 2 y 2 del Eje)

[28] Partida 21, MDSF Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Programa 01, FOSIS, cuyas glosas 8 y 9 respectivamente, contenían presupuestos para gastos de personal a honorario de la institución y para los gastos de operación necesarios para complementar la implementación de las líneas presupuestarias señaladas.

[29] Con este cambio, se genera la diferenciación del presupuesto de Inversión, que se mantiene en la línea presupuestaria 335 y 339, y, el presupuesto de los Subtítulos 21 y 22 que se traspasan al presupuesto institucional, no programático, del Programa Presupuesto N°04 del FOSIS.

[30] Esto quiere decir que los recursos de ambas asignaciones se fusionan, quedando solamente la asignación 335.

[31] Con estos subtítulos se financian, por ejemplo, los gestores familiares contratados por FOSIS.

[32] Salvo el Bono Logro Escolar, todas las transferencias están destinadas exclusivamente a usuarios y usuarias del Subsistema (programas Familias, Personas en situación de Calle y Vínculos).

Sociales y su programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario[33]. En particular, corresponden a la asignación 010 denominada Programa Bonificación Ley N°20.595 (subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, ítem 03, A Otras Entidades Públicas), y a la asignación presupuestaria 337, Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N°19.949 (2021), para el pago del bono de protección. Estas transferencias monetarias, si bien son un componente del programa, forman parte de los recursos de subsistema.

El Componente 5 de vinculación con la oferta de servicios y prestaciones sociales considera recursos de distintos organismos públicos que se ponen a disposición de las familias del programa. Esta vinculación con la oferta es de distinto tipo, pudiendo corresponder a acceso preferente, cupos para beneficios, y otras prestaciones, y se encuentran en diversos programas sociales.

Por lo tanto, el programa, en lo que respecta a los acompañamientos familiares, tiene 3 fuentes de financiamiento: los recursos provenientes de FOSIS para los acompañamientos familiares y gastos de administración; los aportes en presupuesto de la SSS del MDSF que se consideran gastos de administración, y los aportes extrapresupuestarios de las municipalidades.

Debido a que el acompañamiento a las familias es la base sobre la cual se estructura el programa, se consideran dichos recursos como los recursos del Programa Familias y a FOSIS como la institución responsable presupuestariamente de este, entendiendo que su gobernanza es algo más compleja, lo cual se encuentra detallado en el Anexo 3 de este informe. Es por esta razón que los recursos correspondientes a las transferencias monetarias (Componente 4) y vinculación con la oferta de servicios y prestaciones sociales (Componente 5) se consideran como recursos del subsistema del cual forma parte el programa y que son recibidos por las y los beneficiarios de este, y que, para efectos del análisis presupuestario de esta evaluación, tienen un tratamiento separado.

El presupuesto del programa, en lo relativo al acompañamiento a las familias, respecto del presupuesto de FOSIS se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N.6: Presupuesto asignado al Programa (Acompañamiento Familias) en Ley de Presupuestos, 2021-2025 (miles de $2025)

Año	Presupuesto Total del Programa (*)	Presupuesto del Programa proveniente de FOSIS (a)	Presupuesto Total FOSIS (b)	Participación del Programa en el presupuesto de FOSIS (%) (a/b)
2021	44.064.822	36.478.764	107.451.067	33,9
2022	38.374.809	31.710.983	95.496.452	33,2
2023	37.547.975	31.159.292	97.013.797	32,1
2024	37.886.734	31.708.025	98.382.752	32,2
2025	37.353.646	31.582.913	98.515.579	32,1
Variación % 2021-2025	-15,2	-13,4	-8,3	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivos: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*" y "*Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias*".
(*): Considera: Presupuesto Inicial para los acompañamientos familiares y gasto de administración -ejecutado- (FOSIS), y presupuesto inicial gastos de administración -ejecutado- Subsecretaría de Servicios Sociales.

[33] Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

Al considerar el programa con sus 5 componentes, su presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N.7: Presupuesto Total del Programa: Acompañamiento a las Familias, Transferencias Monetarias y Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones, 2021-2025 (miles de $ 2025)

Año	Presupuesto Acompañamiento a las Familias (FOSIS)	Presupuesto Transferencias Monetarias (Subsecretaría de Servicios Sociales) (*)	Presupuesto Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones (Distintos Organismos Públicos) (*)	Presupuesto Total del Programa
2021	36.478.764	77.758.837	226.558.964	340.796.565
2022	31.710.983	90.386.194	94.698.895	216.796.072
2023	31.159.292	77.487.891	124.450.478	233.097.661
2024	31.708.025	68.058.081	s/i	99.766.107
2025 (**)	31.582.913	68.058.081	s/i	99.640.994
% Variación 2021-2025	-13,4%	-12,5%	n.a.	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivos: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*", "epg_ttmm" y "*Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias*".
s/i: sin información (pendiente la entrega por parte de MDSF).
n.a.: No aplica.
(*): Las transferencias monetarias y vinculación a la oferta de servicios y prestaciones corresponden al presupuesto ejecutado, informado por MDSF, en el archivo Excel "*EPG_TTMM*" para las transferencias monetarias y "*Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias*" para la vinculación con la oferta de servicios y prestaciones.
Las transferencias monetarias se ubican en la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.
(**): Las transferencias monetarias del año 2025 se estiman en el mismo monto del año 2024.

Finalmente, se presenta una estimación de la proporción de los recursos del Programa Familias dentro del Subsistema SSyOO que considera los siguientes programas: Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos; Apoyo a Personas en Situación de Calle; y Abriendo Caminos[34], junto con las transferencias monetarias destinadas a sus usuarias y usuarios (no considera los recursos destinados a la vinculación con la oferta de servicios y prestaciones públicas).

Para esta estimación se utilizó la información disponible en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS)[35], la que considera para cada uno de estos programas solamente los recursos destinados a los apoyos o acompañamientos, mientras que las transferencias monetarias se encuentran en otros programas del BIPS. Los valores pueden ser distintos a los presentados en las tablas anteriores y en el resto del informe, ya que en el BIPS se pueden haber reportado de manera distinta.

[34] Programa que formó parte del subsistema hasta el año 2022.
[35] Esta información está disponible solamente hasta el año 2023.

Tabla N.8: Presupuesto Subsistema SSyOO 2021-2023 con Información BIPS (en miles de $ 2025)

Programas BIPS	2021	2022	2023
Familias	34.518.329	33.480.120	31.166.944
Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos	13.071.862	12.521.963	12.662.418
Apoyo a Personas en Situación de Calle	4.656.293	4.431.005	4.433.161
Abriendo Caminos (*)	8.058.988	7.504.199	-
Bono por Formalización Laboral	813.025	2.232.078	896.041
Bono Graduación de Cuarto Medio	95.585	193.753	154.968
Bonos Protección (SSyOO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario)	25.019.468	25.439.023	26.659.327
Bono Base y Transferencias Condicionadas	55.797.098	73.223.530	57.868.496
TOTAL (BIPS)	**142.030.648**	**159.025.671**	**133.841.355**
% Programa Familias Respecto del Total (BIPS)	**24,3**	**21,1**	**23,3**
Programa Familias: Transferencias Monetarias a Usuarios (**)	81.814.069	120.549.311	81.200.193
Programa Familias: Acompañamiento Más Transferencias Monetarias	116.332.398	154.029.431	112.367.137
% Programa Familias (Acompañamiento Más Transferencias Monetarias) Respecto del Total	**81,9**	**96,9**	**84,0**

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/, e información del Programa entregada en archivos: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*" y "*Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias*".
(*): Este programa formó parte del subsistema hasta el año 2022.
(**): Información proporcionada por el programa.

Según la información del BIPS, al considerar solamente los recursos destinados a los acompañamientos familiares, el programa representa entre un 21-24% del total de los recursos por año del subsistema (entre los años 2021-2023), pero al incorporar las transferencias monetarias provistas a los usuarios y usuarias del programa Familias, la participación en el total de recursos del subsistema aumenta considerablemente, representando entre un 82-97% anual entre los años 2021-2023.

II.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1.- JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El programa se enmarca en la estrategia del MDSF que busca erradicar la pobreza y brindar protección social a los grupos más vulnerables. En este contexto, la focalización de la población objetivo y de la estrategia del programa Familias, establece que este tiene como objetivo contribuir a solucionar el problema público de los hogares en pobreza, priorizando aquellos en pobreza extrema, con una estrategia multidimensional, incorporando elementos monetarios y no monetarios.

En términos del diseño del programa, se trata de una política pública que ha ido madurando en el tiempo, desarrollando instrumentos y ha modelado el trabajo con las familias con rigurosidad y consistencia.

Esta sección presenta algunos elementos importantes sobre la problemática de la pobreza que busca superar el programa, para luego analizar aquellos elementos claves del diseño del programa.

1.1. Pobreza por ingresos versus pobreza multidimensional

Los determinantes de la pobreza son múltiples. A nivel macroeconómico, los principales determinantes son el crecimiento económico y la desigualdad en la distribución de recursos. A nivel microeconómico, los factores incluyen el acceso limitado a infraestructura, la escasez de capital y redes sociales o comunitarias, y bajos niveles de capital humano de la población (BM, 2014). Esta visión multicausal de la pobreza se ha incluido en el debate y el diseño de políticas públicas, incluyendo el diseño del Subsistema de SSyOO y, por lo tanto, el programa Familias.

En efecto, la creación del Subsistema de Protección Chile Solidario en 2002 ya relevaba la necesidad de una estrategia integral para la erradicación de la pobreza. En este contexto, en el diagnostico que dio origen al programa Chile Solidario se identificaron dimensiones de la pobreza tales como la falta de ingresos monetarios, la carencia de capital humano, capital social, la desvinculación con la oferta pública de programas sociales y la vulnerabilidad a choques externos (BCN, 2004). Siguiendo esa línea, en el año 2012 se creó el Subsistema de Protección Social “Seguridades y Oportunidades”, que reemplazó el Chile Solidario. Este nuevo subsistema tiene como objetivo fortalecer, por un lado, las seguridades económicas mediante prestaciones monetarias y asistencia adecuada, y por otro, ofrecer oportunidades mediante el refuerzo de redes sociales o comunitarias, así como el acompañamiento psicosocial y sociolaboral, con el fin de avanzar hacia la superación sostenible de la pobreza (BCN, 2011). Más de una década después, es clave preguntarse en qué medida el diagnóstico que dio origen a ambos subsistemas está aún vigente. Actualmente, a pesar de que el Programa tiene acceso a información del RSH y de las familias participantes del Programa, no cuenta con un diagnóstico actualizado de la situación de pobreza en el país ni de los beneficiarios del Programa.

Usando la Encuesta CASEN 2021, se observa que una reducción significativa de la pobreza de ingreso en las últimas décadas, 130.350 hogares aún se encuentran en pobreza extrema y 263.899 hogares se encuentran en pobreza no extrema (CASEN 2022). En efecto, la pobreza extrema ha experimentado una notable disminución, particularmente durante la década de los noventa, pasando de un 12,9% en 1990 a un 5,7% en el 2000. Asimismo, entre el 2006 y el 2022, la pobreza extrema ha continuado disminuyendo del 11% al 2% (Figura 2). La misma tendencia se observa en relación con los hogares en pobreza no extrema, con una caída desde el 15% al 4% en el mismo período.

Figura N.2. Evolución de la pobreza y pobreza extrema a nivel de hogares (2006-2022)

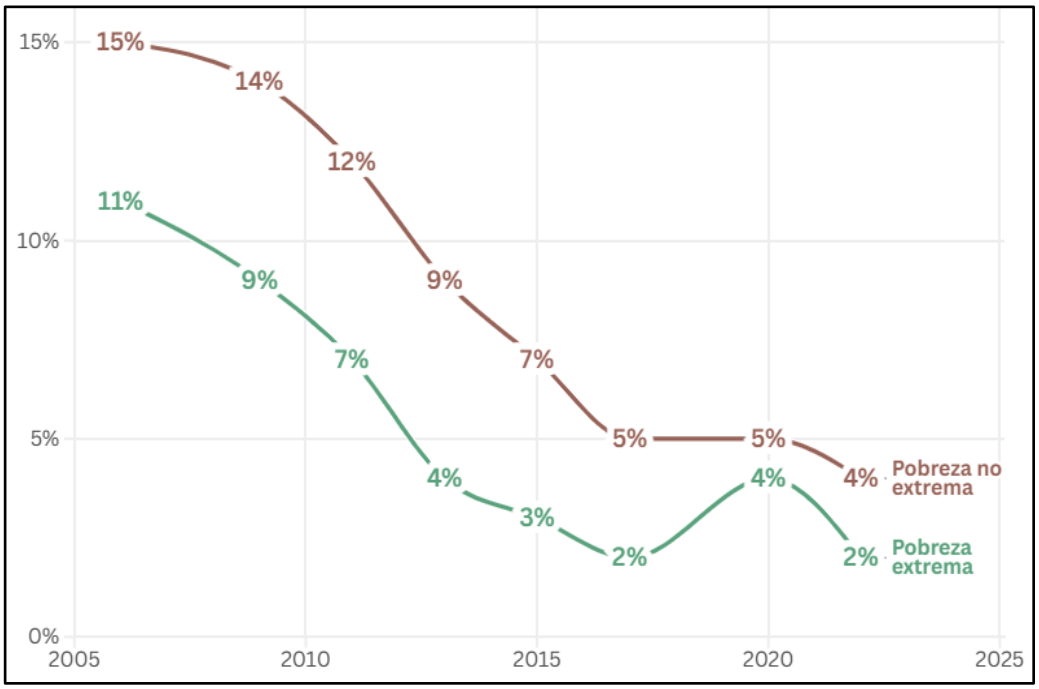

Fuente: Elaboración propia usando la presentación "Resultados de pobreza por ingresos – CASEN 2022"

Sin embargo, si la pobreza se analiza desde un punto de vista multidimensional —con las carencias en dimensiones tales como educación, trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno, y redes y cohesión social—, un número mayor de hogares está en situación de pobreza. En efecto, el 14% de los hogares en Chile se encuentra en pobreza multidimensional, porcentaje superior al de hogares en pobreza por ingresos (6%), lo que se ilustra en las siguientes figuras.

Figura N.3. Porcentaje de hogares en pobreza extrema y pobreza no extrema (2015-2022)

Figura N.4. Porcentaje de hogares en pobreza multidimensional (2015-2022)

Fuente: Elaboración propia usando MDSF (2022b) y MDSF (2022c)

De acuerdo con la CASEN 2022, solo el 4% de los hogares se encuentra en pobreza de ingreso, pero no en pobreza multidimensional. Por otra parte, el 12% de los hogares está en pobreza multidimensional y no en pobreza de ingresos (Figura 5).

Figura N.5. Distribución de hogares por situación de pobreza de ingreso y pobreza multidimensional

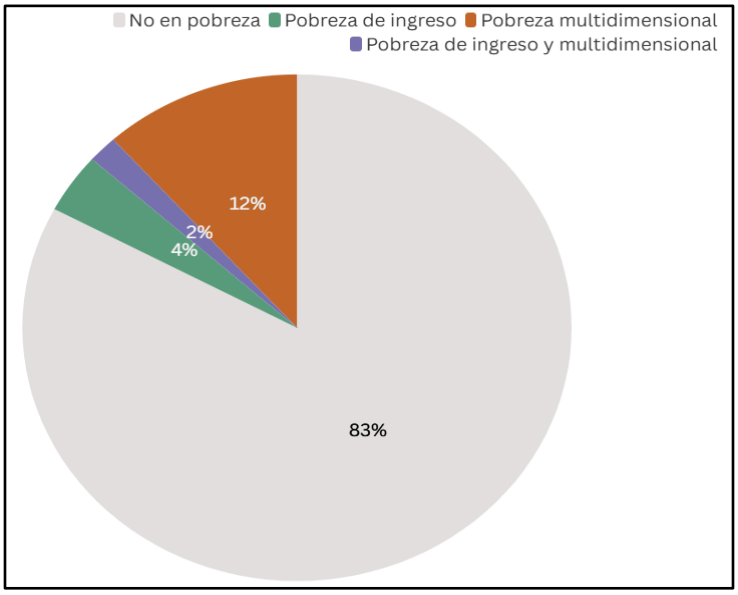

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CASEN 2022

De acuerdo a lo anterior, y pese a la disminución de las cifras de pobreza en las últimas décadas, el país tiene importantes desafíos en estas materias. Por lo que una política pública como el Programa Familias se justifica, especialmente si es que incorpora una mirada más amplia de la pobreza.

Actualmente, el programa tiene una estrategia con foco multidimensional a través de los componentes y también los instrumentos que utiliza, especialmente la Matriz de Bienestar y el acompañamiento que se realiza de manera personalizada durante los 24 meses de la intervención. A juicio del panel, estos aspectos constituyen una fortaleza del programa que hay que destacar y seguir profundizando.

1.2. Análisis de la estrategia y diseño del programa Familias

A partir del análisis de la evidencia recabada en el marco de esta evaluación, el panel identifica una serie de elementos sobre el diseño, los que se detallan a continuación.

(1) Poca claridad del propósito del programa.

En términos del diseño del programa, una de las principales debilidades es la definición de propósito con relación al fin. Mientras que el fin es: *"Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida."*[36], su propósito es: *"Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo"*.

Tal como se observa, el fin del Subsistema es más amplio y menos exigente que el propósito declarado del programa Familias, lo que reviste tensiones importantes tanto a nivel de su diseño, como también la implementación y evaluación. El propósito tiene expectativas muy altas– superar la pobreza extrema en el País–, lo que excede a lo que cualquier política pública pueda hacer por sí solo. Se requiere esfuerzos de coordinación sostenidos y una articulación intersectorial robusta, entre otros aspectos.

[36] Es importante señalar que, dado su mandato por Ley (N.20.595; 2012) y aunque no de manera explícita, el fin no solo tiene que ver con las acciones específicas del programa Familias, sino que con todo el subsistema SSyOO.

El propósito está tomado de manera textual de la Ley N.20.595 (2012)[37]; sin embargo, la situación de la pobreza–y en particular la preocupación por la pobreza extrema–en el país al momento de la creación de la ley (2012) es distinta a la que hoy vive el país, por lo que es importante avanzar hacia una definición actualizada. Esta disonancia entre los objetivos legales que le pone el Subsistema al Programa Familias y lo que el programa es capaz de realizar, es una contradicción que atraviesa el programa y que debe abordarse de manera decidida.

La dificultad en el diseño sobre el propósito es reconocida por los y las profesionales del MDSF y FOSIS en sus distintos niveles, incluso considerada como una "camisa de fuerza" y también ha sido relevada en otras evaluaciones como un punto crítico (PNUD, 2023). En ese sentido, se trata de una dificultad que se viene arrastrando y que no ha sido abordada.

El panel observa que el programa debe resolver esa tensión sobre el propósito del programa. Una opción es comprometerse a sacar a las familias de la pobreza extrema con mecanismos efectivos para lograrlo, y otra opción es transparentar que el objetivo del Programa Familias es mejorar las condiciones de vida de las personas y familias sin la exigencia de salir completamente de la pobreza. Aquí cabe la reflexión sobre el tipo de sistema de protección social que se busca para el país, y el rol que le cabe al Subsistema SSyOO, sus programas y, en particular, al Programa Familias. Todo en un contexto de transformaciones sociales importantes y donde las cifras de pobreza por ingresos han ido disminuyendo.

(2) La focalización está fuertemente vinculada a la definición de pobreza de ingresos.

Otro aspecto del diseño tiene que ver con la focalización y el proceso de selección de las familias para su participación en el programa.

Tal como fue descrito en el Capítulo 1, la focalización del programa Familias se basa fundamentalmente en variables de ingresos. Según la Ley 20.595 (2012) y el Decreto 16 (2016), los hogares en pobreza extrema son aquellos cuyo ingreso per cápita mensual es inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades. Siguiendo este lineamiento, el programa focaliza en una primera etapa a las familias en pobreza extrema en el 10% de mayor vulnerabilidad de la calificación socioeconómica, seguido por aquellos entre el 10% y el 20%. Luego las familias en pobreza no extrema y en el 10% de mayor vulnerabilidad, y entre el 10% y el 20% de mayor vulnerabilidad. Aunque el programa ha incorporado otros criterios de priorización en una segunda etapa– tales como exclusión de familias, y priorización según características de la composición del hogar– la focalización es principalmente a través de ingresos monetarios.

Aunque el mecanismo está regulado y bien descrito, todo el proceso de focalización y selección de las familias revela la tensión entre pobreza por ingresos y pobreza multidimensional. Esta manera de focalizar pareciera ir en una dirección distinta de lo que el programa realiza en su intervención.

Considerando las transformaciones de la pobreza, es importante que el programa utilice una estrategia de focalización consistente y clara. Si el foco está en superación de la pobreza, el panel considera relevante incorporar variables que midan pobreza con una perspectiva más integral debido a que: (1) la pobreza multidimensional es mayor a la pobreza de ingresos, y el 12% de los hogares está en pobreza multidimensional y no en pobreza de ingresos; (2) el RSH contiene información sobre dimensiones tales como vivienda que servirían de *proxy* para complementar la medida de pobreza y que pueden ser

[37] Importante destacar que la misma Ley menciona que de existir recursos disponibles se podrá atender a la pobreza (además de la pobreza extrema). Si no fuera posible avanzar a una modificación de la ley, y dado que no es incompatible con marco legal, puede considerarse una actualización del propósito que mencione "pobreza" y que avance así a una de pobreza multidimensional.

eventualmente más objetivas que el ingreso autorreportado; (3) la estrategia de intervención reconoce el aspecto multidimensional de la pobreza y la necesidad de una estrategia integral para su erradicación.

(3) Construcción de nóminas con las familias seleccionadas.

Aunque el proceso de generación de las nóminas de las familias que son invitadas a participar al programa es un proceso claro y debidamente regulado, tiene debilidades que afectan la capacidad y posibilidad del programa de cumplir sus objetivos. Al estar basado en información del RSH no necesariamente actualizada, el programa no captura adecuadamente la pobreza extrema, lo que llevaría a errores de inclusión y exclusión (se incluyen familias que no debieran estar, y se excluyen aquellas que si debieran estar) (PNUD, 2023).

Se observan debilidades respecto de la frecuencia de su elaboración y actualización, el orden en que las familias deben ingresar–el que se mantiene durante todo el año–, y la falta de pertinencia territorial. Estas debilidades ya han sido abordadas en otros estudios y evaluaciones. La evaluación del PNUD (2023) refiere a la nómina de familias como "estática" pues no se actualiza con los cambios durante el año, y porque muchas direcciones de contacto están desactualizadas. En una línea similar, los encuentros participativos sistematizados por FOSIS (2022) también critican este proceso, señalando que se pierde mucho tiempo y recursos debido a datos de contacto obsoletos que impiden contactar a las familias.

Además, se trata de una nómina que es construida por el nivel central del MDSF donde no hay espacio para ajustes locales, cuestión que limita la eficiencia territorial y fuerza la inclusión de familias que ya no cumplen los criterios (PNUD, 2023). De la misma manera, los y las profesionales del programa han señalado la frustración por no poder invitar a familias que necesitan el acompañamiento, debido a que tienen que seguir el orden fijo de la prelación, y la imposibilidad de invitar familias que hayan empeorado su situación durante el año (FOSIS, 2022).

El foco es que el programa logre acompañar a las familias que más lo requieran, y el mecanismo existente no siempre está asegurando que eso ocurra. ¿Qué pasa si una familia no tiene actualizada su ficha del RSH y está en pobreza? ¿Qué pasa si una familia sufre un *shock* de ingresos y cae en pobreza extrema durante el año cuando las familias ya han sido asignadas?

Dado lo importante de este proceso en la selección e invitación a las familias a participar, es fundamental avanzar en flexibilidad y adaptabilidad del proceso de construcción de nóminas que permitan efectivamente identificar y contactar a las familias en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad. Otros estudios sugieren avanzar hacia mayor autonomía del programa en este proceso, por ejemplo permitiendo derivaciones o cupos a nivel municipal, e incluso considerar que el primer contacto territorial complemente el diagnóstico para corregir posibles errores de inclusión y exclusión (PNUD, 2023).

El Programa Familias ha ido incorporando nuevas variables para la construcción de las nóminas, y también en materia de Protección Social Adaptiva, los que a juicio del panel, van en la dirección correcta. Sin embargo, es importante avanzar en la frecuencia de construcción de nóminas, incorporación de mejores variables, y considerar sistemas alternativos de selección o postulación para casos excepcionales. Así también, es importante revisar los criterios de construcción de la nómina de familias que están basados en la medición de pobreza por ingresos, y pasar a incluir criterios de pobreza multidimensional.

(4) La estrategia del Programa incorpora componentes monetarios y no monetarios.

Si bien la pobreza por ingresos ha disminuido en las últimas décadas, llegando a niveles bajos históricos, la pobreza multidimensional es del 14% (MDS, 2022b). La erradicación de la pobreza requiere de esfuerzos

coordinados, particularmente en el caso de hogares en pobreza crónica[38]. En esta línea, y como indica el Banco Mundial, avanzar hacia un sistema de protección social robusto toma mayor relevancia para erradicar la pobreza, considerando coordinación y colaboración entre la oferta de programas sociales (Vakis et.al, 2016).

Los componentes de la estrategia del programa Familias están en línea con el hecho de que los determinantes de la pobreza son múltiples, y no exclusivamente relacionados con el ingreso monetario (WB, 2014). Específicamente, la estrategia del programa Familias contribuye teóricamente a corregir algunas fallas de mercado y de distribución del ingreso que influyen directamente en la pobreza:

- El componente de APS contribuye a corregir carencias en el acceso a bienes y servicios en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno. Además, el modelo original contemplaba la vinculación e integración de las familias a la red comunitaria en su territorio, lo cual contribuía a subsanar la falla de asimetría de información y fortalecimiento del capital social.
- El componente ASL contribuye a subsanar fallas de asimetría de información y fallas específicas del mercado laboral, tales como discriminación e informalidad laboral.
- El componente de transferencias monetarias contribuiría teóricamente a la redistribución de renta. En Chile, la desigualdad en la distribución de ingresos sigue siendo alta y persistente; el 10% de los hogares de mayores ingresos tiene un ingreso autónomo per cápita 15,5 veces superior al 10% de los hogares de menores ingresos (CASEN 2022).
- El componente de vinculación a servicios y prestaciones contribuiría teóricamente a subsanar la falla de mercado de asimetría de información que se traduce en que la población en situación de pobreza y pobreza extrema no tenga la información, por ejemplo, sobre oferta de programas sociales.

A nivel del diseño del programa, la estrategia tiene una "tríada" que combina acompañamiento, transferencias monetarias y vinculación a prestaciones y servicios, lo cual es una aproximación coherente para apoyar, acompañar, vincular, fortalecer capacidades de las familias en pobreza. Sin embargo, aunque estos componentes son necesarios y coherentes con la aproximación multidimensional, parecieran no ser suficientes para lograr el ambicioso propósito declarado por el programa: "*Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo*". Desde esta perspectiva, nuevamente el propósito se ve como un punto crítico.

(5) La ruta de la intervención y la matriz de bienestar

En términos del diseño del programa, los componentes 2 y 3 (APS y ASL) son el corazón del programa y además los que más han madurado en términos del foco, tiempos, materiales de apoyo, orientaciones metodológicas, etc. En este sentido, el trabajo que realizan los AFI a través de la Matriz de Bienestar tiene una lógica coherente y permite estructurar la intervención con las familias. Se reconocen los esfuerzos del Programa para mejorar la estrategia, ajustando la ruta (por ejemplo, los meses de intervención o números de sesiones), generando guías y material de apoyo para las familias y los AFIs, entre otras medidas.

Pese a que la ruta de intervención es un elemento positivo del programa, cabe preguntarse sobre su pertinencia para distintos tipos de familias en sus contextos. Dado que las circunstancias de las familias son heterogéneas y también pueden ir cambiando en el tiempo, es importante que la ruta de intervención tenga la capacidad de adaptarse o flexibilizarse si es que es necesario.

Si bien las etapas, las sesiones con los AFIs y la planificación de la intervención con las familias están claras y estructuradas, esto puede no ser pertinente para el trabajo en distintos contextos o territorios. Una

[38] Para el Banco Mundial, "La pobreza crónica está asociada a privaciones prolongadas y barreras estructurales que impiden a las personas mejorar sus condiciones de vida." (Vakis et.al, 2016; pg.9)

aproximación demasiado estructurada puede rigidizar la intervención, restando valor al enorme trabajo que realizan los AFIs con las familias. Considerando restricciones de tiempo, gestión y recursos, de todos modos, cabe preguntar: en caso de que una familia lo requiera ¿qué posibilidad hay de adaptar la ruta de intervención? ¿se pueden modificar metas trazadas? ¿se puede cambiar el tipo de apoyos laborales que requieren sus integrantes? Si bien existe posibilidad de excepciones, la respuesta a estas interrogantes desde el diseño del programa es "no". En un contexto crecientemente incierto de necesidades heterogéneas, el panel recomienda revisar permanentemente la ruta de intervención y sus incentivos, y de ser pertinente, generar mecanismos que permitan a los AFIs y las familias adaptar las etapas y pasos a sus propias necesidades y contextos.

Cabe también preguntarse respecto de qué dimensiones e indicadores se están observando y trabajando a partir de la Matriz de Bienestar. Es importante hacer una revisión permanente de dichos indicadores, haciendo los ajustes necesarios en línea con el propósito que defina el programa. Llama la atención, por ejemplo, que la mayoría de los indicadores de la MB son indicadores que apuntan a las oportunidades o acceso, por lo que podríamos considerarlos "blandos". No así en la dimensión laboral, donde se observan indicadores más "duros" y exigentes (por ejemplo, los 4 meses con cotizaciones)[39].

(6) Componentes de acompañamiento

Desde la lógica vertical, se observa que el componente 1 "Acompañamiento a la trayectoria Eje" no debiera ser considerado un componente de la intervención del programa Familias puesto que no entrega bienes ni servicios. A nivel del diseño, existe confusión respecto del aporte y límites del componente Eje. Este componente marca el ingreso de las familias al Programa en su primer contacto con el AFI, pero en la práctica no se diferencia del acompañamiento que realiza el AFI a partir de la segunda sesión. Incluso, hay confusión respecto de qué es lo que implica la primera sesión (componente Eje) respecto de la segunda (componente APS). En concreto: plan de intervención vs. plan familiar de desarrollo; diagnóstico preliminar vs. profundización diagnóstica. Así también, la firma de la carta de compromiso se realiza en la primera sesión (Eje), pero aún no se ha realizado la profundización diagnóstica ni la definición de las metas familiares, por lo que no es claro por qué las familias firman una carta de compromiso sobre algo que no saben bien aún a qué se están comprometiendo. A nivel del diseño, el trabajo de la primera sesión y las confusiones con el APS refuerzan la idea que esto es parte del acompañamiento y no es un componente que se diferencie del APS, cuestión que ya fue también sugerida por el PNUD (2023).

Por otra parte, el componente Eje está vinculado a las acciones de seguimiento y evaluación que realiza el Subsistema SSyOO, lo que tiene un carácter administrativo y de gestión interna. No hay entrega de bienes ni servicios ni tampoco contacto con las familias. Esto refuerza la idea que no debe ser considerado como un componente.

La contraparte institucional de esta evaluación ha insistido que el programa Familias es parte Subsistema SSyOO, y que la ley define el Componente–denominado Programa–Eje, y de esta manera impone una serie de orientaciones y lineamientos específicos al programa en su normativa que son complejos de abordar. Sin embargo, desde el análisis del diseño de política pública, es importante delimitar aquello que corresponde al Subsistema respecto de lo que corresponde al Programa Familias. De acuerdo a la ley, el Subsistema puede contar con un programa o acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del programa Familias u otros programas, pero estas acciones no corresponden a componentes. Es importante que el programa diferencie los elementos de intervención de aquellos instrumentos de gestión o funciones administrativas. A juicio del panel, el no hacer esta diferenciación genera confusiones innecesarias y debilita el modelo de intervención.

[39] Un análisis más detallado se encuentra en el capítulo 3.

Es importante señalar que la complejidad y confusión del componente Eje tampoco es algo nuevo para el programa, y ya fue identificada en la evaluación realizada en el año 2016 en el marco del EPG, donde se recomienda: "*Revisar y considerar el Eje Acompañamiento como Componente y situarlo como una actividad transversal de los 4 Componentes ya que está más ligado a la gestión, monitoreo y evaluación*" (Navarro & otros, 2016; pag.16). En la misma dirección, también la reciente evaluación del PNUD (2023) indica: "*La recomendación es dejar de considerar el Programa Eje como un componente del Programa Familias, pero mantener las funciones de seguimiento y evaluación que son acciones transversales y fundamentales para el éxito de toda intervención*." (pag.16).

El rol del componente Eje no sólo ha sido identificado como algo complejo para el Programa familias, pues también surgió como un problema del diseño e implementación en la reciente evaluación del programa Calle en el marco del EPG (2024). Esta evaluación critica la falta de pertinencia de considerar el Eje como un componente de la intervención el programa por las mismas razones que acá se esgrimen (Navarro et al, 2024). Similar es la situación que surge a la partir de la Evaluación Focalizada de ámbito realizada al programa "Abriendo Caminos" (DIPRES, 2023) a partir de la cual este programa dejó de ser parte del Subsistema SSyOO. Así, esta evaluación también sugiere eliminar el componente Eje y considerarlo como actividad de gestión transversal.

(7) Componentes Transferencias Monetarias

Respecto del componente 4, Transferencias Monetarias, éste permite que las familias reciban ciertos bonos durante su participación en el programa, cuestión que va alineada con la mirada integral que propone el programa en tanto permite que las familias cuenten con un "piso monetario" o un "alivio" durante el tiempo en que participan del Programa.

Sin embargo, el programa declara una serie de bonos como parte de sus prestaciones, pero solo dos de estos son exclusivos del programa Familias. Los demás, si bien van en línea con ciertos elementos de la MB (por ejemplo, cumplimiento o logros en salud o educación), parecieran tener más que ver con el acceso a prestaciones y servicios del Estado (componente 5). Desde la mirada del diseño, es confuso que se indiquen prestaciones que no son propias del programa, cosa que debilita la coherencia de la intervención. Además, se trata de transferencias que no están disponibles para todas las familias que participan del programa, pues depende de sus características (por ejemplo, si tiene o no hijos menores de 6 años). Tampoco es claro por qué son esas transferencias las que se incorporan al Programa y no otras existentes u otras futuras transferencias.

El panel valora la articulación con transferencias monetarias de distintos tipos y considera que como parte de la "triada" de la intervención, es un pilar importante. Pese a esto, se sugiere revisar la manera en que se plantea el componente para que refleje lo que realmente ofrece. Esto dado que sin considerar las dos prestaciones que son propias del programa Familias, en la práctica el componente 4 es un componente que busca articular y vincular a las familias con aquellas transferencias monetarias que sean pertinentes a sus necesidades.

Existen una serie de transferencias o bonos potenciales que podrían ser pertinentes para cada familia. A juicio del panel, y desde el análisis de diseño, se considera que al igual que el componente de vinculación a la Oferta, este componente debiera sincerar lo que realiza, siendo más bien un componente de "vinculación a las transferencias".

(8) Componentes de Vinculación a Prestaciones y Servicios

Finalmente, el componente 5 de vinculación a prestaciones y servicios también va en línea con la mirada integral que busca el Programa, pues, dependiendo de las necesidades de las familias y su plan de desarrollo, es el tipo de apoyos requeridos y, por tanto, los programas a los que la familia debiera acceder,

y que es parte constitutiva de la "tríada". Desde la perspectiva del diseño, el supuesto que está detrás es que existe una oferta de programas pertinente y disponible.

El Programa genera convenios y mecanismos para la provisión y acceso a la oferta de 54 programas a nivel nacional para poner a disposición dicha oferta en las regiones y luego en las comunas, una aproximación que no ha sufrido grandes cambios en los últimos años. Sin embargo, el diseño del programa Familias no precisa cómo esa oferta se puede hacer efectiva en cada una de las comunas del país y de acuerdo a lo que las familias requieren para sus planes de desarrollo. Tampoco hay información sobre mecanismos para asegurar oferta regional y local, así como modos de acceso. De esta forma, más allá de las declaraciones del diseño, el Programa no cuenta con modos de asegurar la disponibilidad y suficiencia de oferta programática para las familias y sus integrantes.

Desde el diseño, para proveer esta oferta de programas, el componente define actividades de articulación de redes institucionales a nivel territorial, lo cual se considera necesario, pero no suficiente. Si bien la disponibilidad y cupos de la oferta de prestaciones y servicios públicos escapan del control del programa, desde el diseño, este debe buscar modos de hacerse cargo de la necesidad de proveer dicha oferta u oportunidades para las familias. El diseño de política pública no puede ser sólo teórico, tiene que ser realista y capaz de estructurar la implementación.

Aunque el componente de Vinculación a Prestaciones y Servicios es coherente y relevante en el diseño, no puede quedarse en lo teórico y por tanto debe buscar formas de asegurar que las familias cuenten con oportunidades programáticas pertinentes y oportunas para sus planes de desarrollo. Dicha oferta programática debe ser territorialmente pertinente, y también dinámica para responder a las crecientes y cambiantes problemáticas sociales que viven las familias. Además de las coordinaciones y articulaciones necesarias, el programa debe contar con sistemas de información que les permitan administrar y gestionar de manera oportuna la oferta de programas e iniciativas.

(9) Participación local y comunitaria.

Desde la aproximación multidimensional, el Programa reconoce la importancia de la participación de las familias en el ámbito comunitario y local, de hecho, es un elemento explícito en las dimensiones del Bienestar que orientan las acciones a través de la Matriz y fue parte importante del Programa.

En términos del diseño, para superar la pobreza se entiende que no bastan intervenciones a las familias y sus integrantes, sino que se necesita fortalecer el contacto de las familias con las redes locales y comunitarias. Sin embargo, debido a modificaciones del programa, las iniciativas destinadas a esta dimensión fueron suspendidas por la pandemia y posteriormente no reincorporadas. La ausencia de un componente en esta dirección constituye una debilidad en términos de su diseño, pues desde la mirada multidimensional, el abordaje de la pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias requiere un trabajo de fortalecimiento del capital social.

Sobre esto, se valora positivamente los esfuerzos de FOSIS con las convocatorias para las iniciativas locales (IL)[40]. Estas abordan temáticas pertinentes para cada territorio a través de actividades grupales y comunitarias, las que estarían compensando la ausencia del componente de participación comunitaria que hoy tiene el programa para algunas comunas del país. Sin embargo, se trata de actividades hasta ahora acotadas que no se sostienen durante todo el período de intervención del programa, y tampoco cuentan con presupuesto permanente, sino que se han construido en base a reasignación de recursos.

[40] Descritas en el capítulo 1.

(10) Seguimiento a las familias una vez que finalizan el Programa

El diseño no contempla un seguimiento a las familias una vez que finalizan su participación en el programa. Cuando las familias finalizan el acompañamiento, siguen siendo usuarias del SSyOO y pueden acceder a algunas prestaciones y beneficios si cumplen los requisitos. Pese a que las familias son parte del Subsistema y existe información, el Programa no cuenta con información sobre dichas familias y sus logros o dificultades una vez que finalizan el acompañamiento. La falta de seguimiento atenta contra la idea de sostenibilidad de los avances que la familia haya logrado durante la intervención, y aumenta la probabilidad de reingreso al programa (PNUD, 2023), todo lo cual constituye una debilidad del diseño del programa.

El programa no tiene información sistematizada sobre el reingreso de familias al programa. Sin embargo, tanto las entrevistas desarrolladas en el marco de esta evaluación, como estudios previos y evaluaciones señalan esta preocupación. El reingreso de una familia puede considerarse como un "fracaso del programa" pues no se habría roto el ciclo de la pobreza. En esta línea, PNUD (2023) identificó dos dinámicas de reingreso: (1) reingreso por falta de adhesión previa, esto es, poco compromiso o motivación con la participación en el programa; (2) reingreso intergeneracional, en donde no sólo se trata de la misma familia, sino de los hijos.

Para poder comprender estas complejas dinámicas, es importante contar con más y sobre todo, con mejor información. Un primer paso es que fortalecer el seguimiento una vez que las familias finalizan su acompañamiento. También identificar a las personas o familias que hayan reingresado al programa. Otra medida es generar información o utilizar información existente para indagar las trayectorias de las familias que han pasado por el programa. Estas y otras tareas para mejorar la información sobre las familias son de responsabilidad del MDSF.

(11) Perspectiva de género

El diseño inicial del Subsistema de SSyOO y, por lo tanto, el del programa Familias no considera el enfoque de género. Sin embargo, por la naturaleza del problema que aborda el programa (las mujeres son más probables que los hombres de estar en pobreza de ingreso y multidimensional), este tiene implícita una aproximación que sí considera el enfoque de género. A su vez, se observa que la perspectiva de género es una preocupación del Programa, y se han realizado una serie de modificaciones y ajustes para hacerse cargo de esta problemática. Aunque el Programa no señala de manera explícita o declarativa el enfoque de género, si ha hecho de manera transversal, por ejemplo, en los indicadores de la Matriz de Bienestar, en orientaciones, materiales, protocolos y guías[41].

A continuación, se analiza la naturaleza del problema de la pobreza y cómo afecta a las mujeres; posteriormente se describen acciones y herramientas que el programa Familias ha ido incorporando para hacerse cargo de las problemáticas que afectan a las mujeres.

En lo que se refiere a la problemática de la pobreza y el cómo afecta a las mujeres, se observa que en 2022, el porcentaje de hogares en pobreza y pobreza extrema fue mayor entre los hogares con jefatura femenina que masculina (Figura 6). En efecto, mientras que el 2,3% de los hogares con jefatura femenina estaba en pobreza extrema, el 1,5% de los hogares con jefatura masculina lo estaba. Esta diferencia es mayor cuando se consideran los hogares en pobreza no extrema, con 4,7% de los hogares con jefatura femenina en comparación a 3% de los hogares con jefatura masculina.

En ese sentido, en términos de población total, las mujeres tienen ligeramente mayor probabilidad de estar en pobreza no extrema que los hombres (4,8% versus 4,2%). Es importante notar que casi 6 de cada

[41] Descritas en el capítulo 1.

10 hogares en pobreza tienen una jefatura femenina, y que esta proporción se ha incrementado durante las últimas décadas, desde 31% en 2006 a 58,6% en 2022 (Figura 7).

Figura N.6. Prevalencia de la pobreza extrema y no extrema según jefatura de hogar y género.

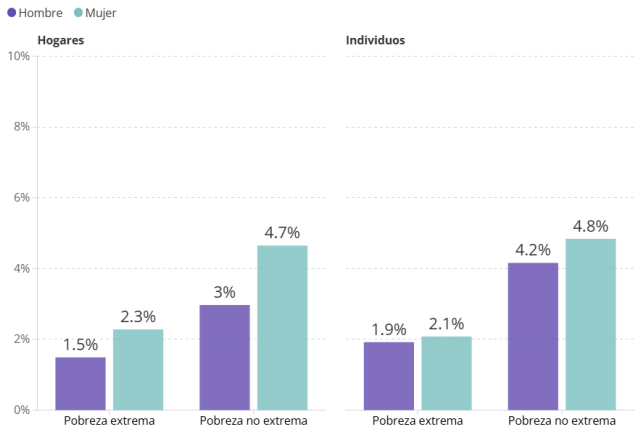

Figura N.7. Proporción de los hogares en pobreza con jefatura femenina

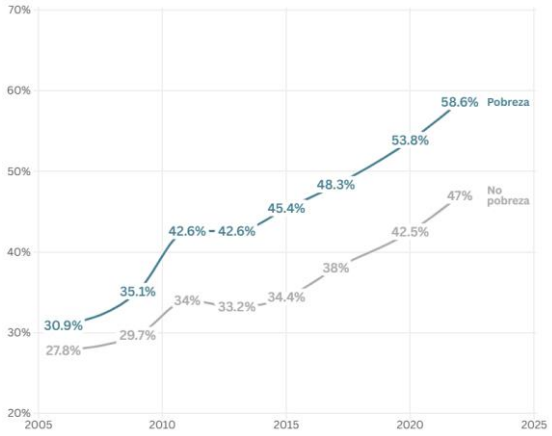

Fuente: Elaboración propia usando MDSF (2022b).

A su vez, las mujeres presentan una mayor probabilidad de estar en pobreza multidimensional, con un 14,4% de los hogares con jefatura femenina en esa situación comparado al 12,5% de los hogares con jefatura masculina. Al analizar por dimensión, existe una mayor probabilidad de que las mujeres enfrenten carencias en áreas tales como rezago escolar, malnutrición infantil, ocupación laboral, entorno, trato igualitario y seguridad. La figura siguiente muestra el porcentaje de hogares por dimensiones, comparando aquellos con jefatura de hogar femenina y masculina.

Figura N.8. Porcentaje de hogares con jefatura femenina y masculina que enfrentan carencias según dimensión.

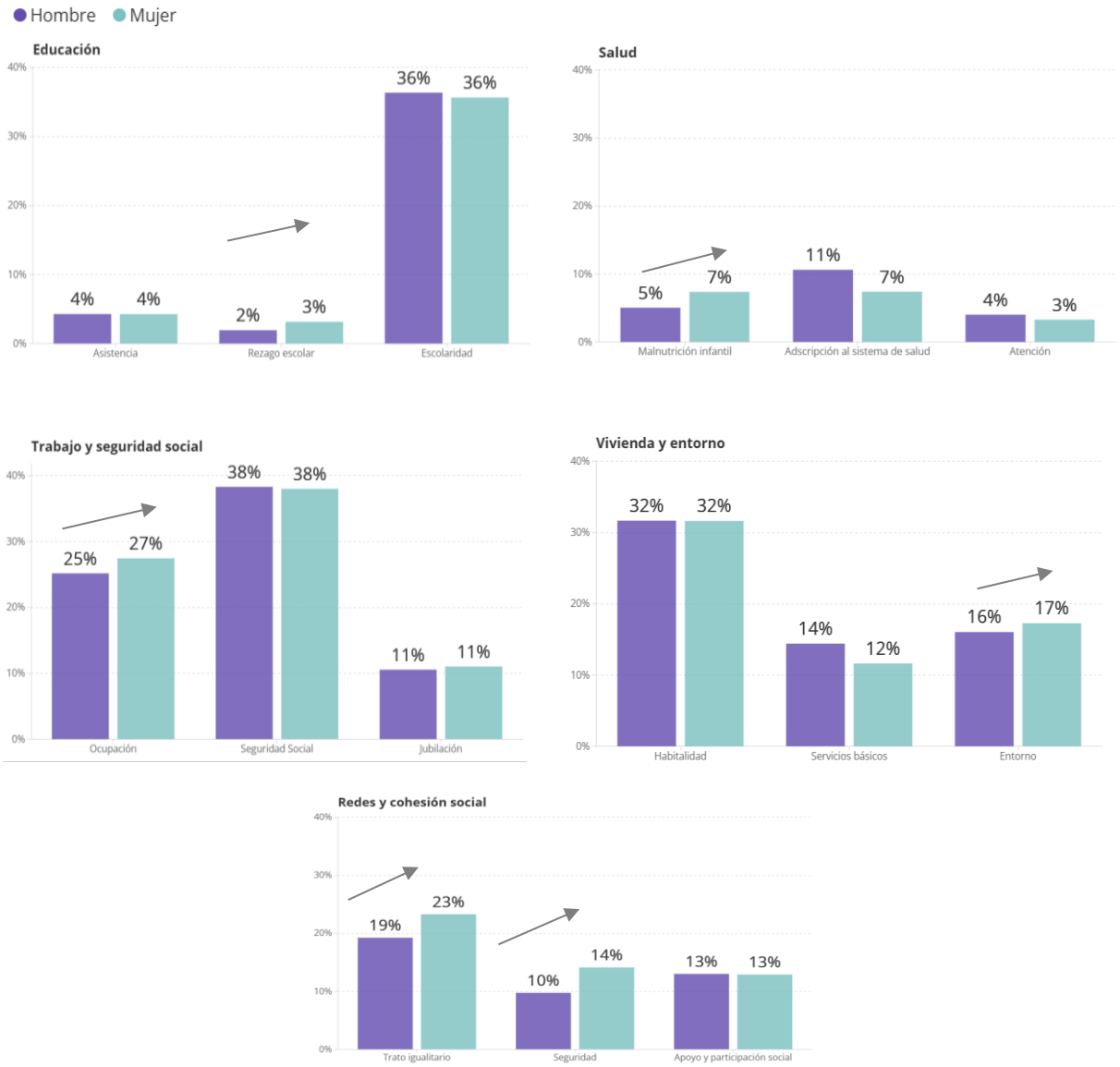

Fuente: Elaboración propia usando la presentación MDSF (2022b)

El Panel considera que la integración de elementos con perspectiva de género es relevante para lograr el propósito del programa, independiente de que no existan metas o indicadores en la matriz de marco lógico por género. En esa línea, el panel reconoce que los esfuerzos en esta materia van en la dirección correcta y valora que el Programa también considere que hay mucho trabajo por realizar en estas materias.

Así también, el panel valora las acciones para incluir la transversalización del enfoque de género, principalmente a través de: generación de herramientas, actualización de instrumentos, cursos y capacitación, generación de protocolos, entre otras medidas descritas en el Capítulo 1.

(12) Complementariedades y duplicidades

El panel considera que no existe otro programa del Estado que aborde las problemáticas de las familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. El diseño, la focalización y la estrategia del programa es una aproximación única que ha ido madurando en las últimas décadas hasta el modelo que hoy se despliega. Desde el punto de vista país, no existen duplicidades con otras iniciativas ni programas.

En términos de complementariedad, el programa Familias se encuentra dentro del Subsistema SSyOO, lo que implica que comparten ciertas directrices programáticas con otros programas del Subsistema, esto es, tienen un componente de acompañamiento, un Eje y también componente de Transferencias Monetarias, pero donde las características de dichos componentes son distintas en cada programa.

Además, el programa menciona que las transferencias monetarias constituyen un programa en sí mismo al cual acceden los hogares del programa Familias. En este contexto, se podría argumentar que los componentes de APS y ASL se complementan con las transferencias monetarias que otorga el Subsistema a la misma población objetivo que el programa Familias. Todo esto apunta a una aproximación que entiende la complejidad de la pobreza y su naturaleza multidimensional.

En el caso del componente de oferta, el programa se vincula y complementa con otros programas sociales y servicios dependiendo del perfil y la ruta definida para los hogares beneficiarios. Este componente requiere vinculación con otras instituciones del Estado, tales como el Ministerio de Salud, Educación, y Trabajo y Previsión Social, quienes otorgan bienes o servicios a la misma población objetivo que el programa Familias. En el anexo N.3 se encuentra el detalle de los 54 programas que para el 2024 tenían convenio en relación con las personas usuarias del programa Familias, donde algunos de esos programas reciben transferencias desde el MDSF para los programas preferentes.

En términos de colaboración y complementariedades, sin duda el rol de los Municipios es estratégico. En 319 comunas del país, el Programa está inserto en los gobiernos locales, con UIF al interior de sus DIDECOs, y en 3 casos se ejecuta a través de delegaciones. Además, en aquellas comunas donde no existe UIF también existen colaboraciones (MDSF, 2024e; 2024f; 2024g; 2024h). Por otra parte, los municipios aportan recursos importantes para el despliegue del programa. De hecho, el 19% de los AFIs del país son financiados por los gobiernos locales[42]. Desde la mirada del diseño, el panel considera que esta articulación con los ejecutores (municipios y delegaciones) es una fortaleza del programa.

Además, la oferta de iniciativas y programas municipales es relevante para el componente 5. En el marco de este componente, el diseño del programa señala que se buscan coordinaciones y articulaciones que faciliten el acceso de las familias a prestaciones y servicios que ofrezca el municipio o la región. Así también, los convenios que se establecen con las municipalidades consideraban (previo a la suspensión del componente sociocomunitario) financiamiento para actividades grupales o comunitarias que se realizan en el marco del Programa. Esta oferta es la más cercana y podría ser también pertinente para la realidad de las familias y sus planes de desarrollo. Sin embargo, no hay información sistematizada sobre la oferta social o laboral a nivel municipal o del territorio más cercano o existencia de articulaciones con el Programa Familias.

En esta línea, es importante mencionar la importancia que tendrá el programa de Gestión Social Local GSL para sistematizar información y facilitar la gestión de programas y otras iniciativas (Banco Mundial, 2024). Se espera por lo tanto, que esta iniciativa no sólo contribuya a disponibilizar información que hoy está dispersa, sino que genere oportunidades más concretas de coordinación y derivación para apoyar los planes de desarrollo de las familias.

[42] Más información disponible en el anexo N.3

2.- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Diseño e implementación. Concordancia de la estrategia y diferencias

El diseño del programa Familias es coherente y articulado, y considera tres elementos que se complementan para que las familias superen su situación de pobreza extrema y mejoren sus condiciones de vida a través de la "tríada" de: Acompañamiento Integral +Transferencias Monetarias + Vinculación a Prestaciones y Servicios. Esta aproximación es una fortaleza del programa y, además, es coherente con la mirada multidimensional necesaria para la superación de la pobreza. Sin embargo, pese a que en general los lineamientos para la implementación son claros y fundamentados para los componentes, la puesta en marcha no se despliega con la misma claridad y coherencia.

El diseño del Componente 1 "Acompañamiento a la trayectoria Eje", es confuso y no corresponde a la entrega de bienes o servicios. Esta confusión también se observa en la implementación. Se trata del mismo profesional AFI quien tiene contacto con la familia para invitarlos a participar del programa, iniciar el proceso de diagnóstico y formalizar su ingreso. Además de este contacto inicial, no hay provisión de bienes y servicios.

El énfasis de este componente es más de seguimiento y evaluación en línea con lineamientos del Subsistema SSyOO. Si bien se implementa lo que ha sido diseñado, las acciones de este componente para el cumplimiento del propósito no están aportando al logro de los objetivos del programa Familias. Se trata de acciones vinculadas a la gestión y administración del Programa que sin duda son muy importantes, pero no deben considerarse un componente de intervención.

El acompañamiento a las familias (Componentes 2 y 3) es una de las grandes fortalezas del programa y, a juicio del panel, el "corazón" de la intervención. Es un acompañamiento que ha ido madurando a lo largo de los años y que se ha visto fortalecido con la herramienta de la MB que orienta la ruta de intervención.

El programa, en sus líneas de acompañamiento, tiene una gran presencia en el territorio nacional, logrando instalarse en 319 municipios del país y estando presente en otras 11 comunas a través de otras modalidades de acompañamiento (3 delegaciones y 8 en modo remoto implementada directamente por FOSIS). Esto reviste un esfuerzo financiero, técnico y político que debe destacarse. En esta línea, la figura del AFI es central y estratégica. En este actor recae la responsabilidad de acompañar a las familias durante todo el proceso de intervención, es la "cara visible" que acompaña y responde también frente a las familias, por lo cual debe considerarse como un factor estratégico para el despliegue del programa.

El componente 5 de Oferta es el más complejo en su implementación y también el más débil, lo que perjudica la calidad de la intervención con las familias. Para mejorar la calidad de vida de las familias y sus integrantes, las transferencias monetarias y el acompañamiento que realiza el AFI no son suficientes, pues se requiere de la existencia y disponibilidad real de programas e iniciativas que le permitan lograr las metas trazadas en el plan familiar.

Los y las profesionales de los equipos regionales de FOSIS y las SEREMIs entrevistados en el marco de esta evaluación concuerdan en la complejidad de lograr los indicadores de la MB cuando no hay oferta de programas disponibles ni pertinentes. Así también, la centralización de la oferta limita la capacidad de respuesta que puedan tener los equipos regionales y locales, lo que genera frustración en las y los profesionales.

Por más que se haya realizado un muy buen diagnóstico de la situación de una familia, identificando las áreas de mejora o "a trabajar" a través de la MB, no es posible avanzar en esas áreas si es que no existen las oportunidades para hacerlo. El diseño contempla este elemento, pero la implementación del programa no tiene los mecanismos para asegurarlo ni reconoce que este componente reviste una enorme complejidad, requiriendo diversas estrategias en distintos territorios.

Respecto del componente de “Oferta”, a partir de la revisión de antecedentes del programa, entrevistas realizadas y revisión de otros estudios y evaluaciones, se observaron al menos cuatro debilidades en materia de implementación: (1) falta de oferta de programas pertinentes a las realidades de los territorios; (2) dificultades de cupos, acceso y oportunidad de acceso a dicha oferta; (3) definición centralizada de la oferta de programas, con escasa participación de las regiones y gobiernos locales; (4) escasa oferta de programas regionales y locales, y falta de información sobre las mismas.

2.2. Criterios de focalización y selección.

Los criterios de focalización del programa Familias son complejos y con tensiones en su diseño que tienen que ver con su propósito (mencionado en la sección anterior). Pese a esto, la ejecución de dichos lineamientos es clara y estructurada, y cumple lo planificado. De acuerdo con los recursos disponibles, los criterios definidos y el análisis de la información de las familias reportada en la RSH, se seleccionan las familias que serán invitadas a participar en el programa. Ese proceso es centralizado, y realizado por el MDSF, se comunica a las regiones y comunas, para finalmente asignar la familia a un profesional AFI e iniciar el contacto.

En el nivel local, las familias seleccionadas son contactadas por el AFI e invitadas a participar en el programa de acuerdo a un estricto orden de prelación de la nómina que ha sido comunicada a los municipios y en plazos que son claros y conocidos por todos (MDSF; 2024a). En este nivel también la implementación se realiza de acuerdo a lo planificado.

El hecho de que la nómina de familias se trabaje una vez al año, permite seleccionar familias y también organizar y distribuir el trabajo de los AFIs en el territorio y firmar los convenios con las municipalidades, todo lo cual facilita la puesta en marcha. Sin embargo, desde la mirada de la implementación, se revela la falta de flexibilidad del programa para cumplir su mandato de acompañar a las familias que más lo necesitan, pues tiene poca capacidad de reacción y adaptación en el camino. Cabe destacar que el Programa está consciente de estas dificultades, y se destacan los esfuerzos del MDSF, a partir de proyectos que tienen en curso, para que las nóminas puedan integrar otras variables y eliminar parte de la rigidez que se ha constatado, y así hacer la selección de familias más pertinente. Ahí sería importante avanzar también en la incorporación de los criterios regionales y locales, para asegurar que los lineamientos del diseño hacen sentido también en la implementación.

2.3. Organización y gestión

Gobernanza pesada y el problema de “múltiples principales”

En materia de organización y gestión, los hallazgos de esta evaluación concuerdan con lo que otros estudios han señalado respecto a que la gobernanza del programa es pesada y compleja (PNUD, 2023). Pese a lo que digan los lineamientos y la legislación, desde la implementación se observa que el programa no tiene una única autoridad, lo que reviste problemas para su adecuada implementación.

En línea con lo que la literatura especializada denomina el problema “agente-principal” (Przeworski, 2015), en materia de implementación se observan tensiones entre la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del MDSF y FOSIS, tanto en el nivel nacional como regional. Así, el programa presenta el problema de “múltiples principales”, donde en la práctica es difícil atribuir responsabilidad de las decisiones a un solo actor, lo que puede reducir la rendición de cuentas, generar ineficiencias y complicar la toma de decisiones. Cuando la responsabilidad es “compartida”, también se hace difusa. Esto se observa en las complejidades para tomar decisiones, las que involucran a FOSIS y SSS de MDSF. Esto es una gran debilidad del Programa que debe ser abordada técnica, pero también políticamente.

Tensión SSS de MDSF- FOSIS

En el programa Familias, la SSS del MDSF es la unidad responsable, pero toda la ejecución de los componentes de acompañamiento la realiza FOSIS. Ambas entidades tienen estructuras organizacionales, incentivos y también mandatos distintos a los que responder. Por ejemplo, el mandato de FOSIS es el siguiente: "*Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género*". (FOSIS, s.f.b). Como se observa, esta misión institucional está claramente en línea con el Programa Familias y la aproximación multidimensional.

Desde las estructuras organizacionales, tanto en MDSF como en FOSIS existen encargados del Programa Familias, cuestión que está presente en el nivel nacional y que se replica en las regiones. Aunque las definiciones de los roles son claras, ninguno tiene autoridad sobre el otro ni sobre los demás componentes. Esto es, FOSIS no puede realizar modificaciones en los componentes de Transferencias u Oferta, pues son de responsabilidad del MDSF. Tampoco puede realizar modificaciones o ajustes a la metodología del acompañamiento pues el rol normativo le corresponde al MDSF. A su vez, la SSS del MDSF no está involucrado en la implementación del programa en el territorio nacional, pues eso es de responsabilidad de FOSIS. El hecho de tener encargados o "responsables" en ambas instituciones lleva a tensiones entre los equipos, duplicidad de funciones (especialmente en materia de seguimiento) y desconfianzas.

La problemática sobre el propósito del Programa no solo afecta el diseño, sino que tensiona la implementación. La falta de claridad se expresa en perspectivas distintas e incluso en conflictos sobre lo que es o no el Programa. Así, la pregunta es la siguiente: ¿Qué es lo que hace el programa Familias? ¿Saca a las familias de la extrema pobreza o acompaña a las familias en sus trayectorias de vida para superar vulnerabilidades? A partir de la información recabada en esta evaluación se puede señalar que los equipos de trabajo del MDSF (SSS) y FOSIS comprenden el programa de manera distinta. En términos generales, FOSIS, en línea con su rol y misión, pone acento en el acompañamiento a las familias, con foco en oportunidades para mejorar su calidad de vida. El SSS del MDSF por su parte, tiene un énfasis mayor en los temas de pobreza extrema.

Los componentes tienen distintas complejidades en su implementación.

El MDSF es responsable del componente de Transferencias Monetarias. Desde la implementación, los bonos y las transferencias revisten tareas normativas y coordinación con el IPS para su ejecución. No hay complejidad en esa implementación, pues va en línea con lo que la literatura denomina "implementación administrativa" (Matland, 1995). La que, para su éxito, debe tener claridad de los procedimientos, tecnologías adecuadas y sistemas de supervisión. Está todo debidamente regulado, los tiempos están bien especificados, la información sobre las asignaciones es clara y los mecanismos para que las familias reciban estos beneficios son claros y simples. Pese a esto, es importante también mejorar la información relativa a los requisitos de acceso a las distintas transferencias monetarias, asegurando que sean claras y comprensibles para todos los actores.

Distinto es el tema con el componente Oferta, también de responsabilidad del MDSF y donde la implementación implica enormes complejidades. Este componente se basa en un supuesto respecto del cual el MDSF no tiene control, que es que existe oferta pertinente y disponible para ofrecer oportunidades de desarrollo a las familias y sus integrantes. Sin embargo, el análisis de la implementación, muestra que este supuesto es erróneo, y que, pese a los esfuerzos que realiza el MDSF con el intersector para acordar acceso, definir cupos, y coordinar las prestaciones para las regiones, no logra proveer dicha oferta ni con la suficiencia ni con la pertinencia que se requeriría.

Las dificultades de acceso a oferta programática no es una problemática nueva para el programa y otros estudios también han señalado. Aunque las familias sean derivadas a otras iniciativas, a menudo se encuentran con barreras burocráticas o requisitos excesivos para poder acceder, o que los servicios

ofrecidos por distintas instituciones no están bien coordinados, lo que genera dificultades para que las familias accedan a ellos (FOSIS, 2022). Así también, el informe del PNUD (2023) indica que las características de oferta no han variado mucho desde el Chile Solidario, lo que muestra poca sintonía con las necesidades de las familias hoy.

Una de las debilidades de la gestión de esta oferta, está relacionada con la poca participación de los niveles regionales y locales en su definición y características. Existen mecanismos para que las comunas "levanten" sus necesidades, las cuales son tomadas por las regiones y luego "levantadas" nuevamente al nivel central para buscar alianzas y coordinaciones. Aunque los procedimientos son claros, se trata de una ruta compleja y que de alguna manera "lucha contra la corriente" pues finalmente no logra proveer, de manera oportuna y pertinente, las oportunidades que, de acuerdo a los planes de desarrollo familiar, serían necesarias para que cada familia logre sus metas. Todo en un contexto de escasa información disponible para los distintos actores.

Esto se expresa también en los cupos. De acuerdo a lo informado por el Programa en el marco de esta evaluación, los cupos de la oferta programática que se ponen a disposición se llenan y no dan abasto a la demanda. Esto también fue indicado en la evaluación del PNUD (2023), donde además se enfatiza que esta situación es particularmente crítico en temas de empleo y educación.

Esta dificultad está presente en todo el territorio nacional, pero se hace aún más crítica en los territorios donde hay escaso acceso a programas o servicios como educación y salud, lo que lleva a que las personas usuarias no puedan acceder a servicios clave para el avance en su plan familiar (PNUD, 2023). Se trata entonces de una oferta que es centralizada y además urbanizada (FOSIS; 2022)

Aunque la lógica del diseño es coherente con la mirada multidimensional, en el marco de la tríada "Acompañamiento+ Transferencias+ Acceso a Prestaciones y Servicios", el funcionamiento de este tercer elemento es crítico. El programa destina tiempo y recursos para la coordinación, identificación de necesidades, generación de alianzas, levantamiento de necesidades, etc. Por ejemplo, en el marco del seguimiento se generan numerosos reportes (listado disponible en el anexo N.3), así como reuniones de coordinación de los avances de los planes de intervención. Además, en el marco del proceso de profundización diagnóstica del APS, se hay apartados para generar información y detección de necesidades de oferta. En la misma línea, hay numerosas gestiones (telefónicas, por correo, por sistema, etc.) para articular oferta de programas en distintos territorios del país.

Pero a pesar de estos esfuerzos, el despliegue del componente es débil, no por falta de esfuerzo por parte de las y los profesionales, sino por la manera en que se comprende el componente y la lógica de la oferta. Las dificultades para proveer una oferta pertinente, situada y oportuna, además, genera mucha frustración tanto en las familias como en las y los profesionales. Hay una "promesa" que no es posible cumplir.

Adaptación e innovación

Es importante destacar positivamente los esfuerzos del Programa para asegurar su presencia en distintos territorios y circunstancias, lo que muestra que el Programa ha sido capaz de adaptarse y flexibilizar su implementación cuando ha sido necesario. Acá destacan las adecuaciones metodológicas realizadas en el marco de la pandemia, haciéndose cargo de las complejidades del contexto, pero buscando maneras para seguir acompañando a las familias. Así también, la iniciativa con las 3 delegaciones que operan el Programa, muestra el compromiso del Programa con el problema de la pobreza, y busca soluciones "fuera de la caja" para que las restricciones institucionales o políticas no impidan el trabajo con las familias. Similar es el aporte del acompañamiento remoto en las regiones de Aysén y Arica y Parinacota, en donde los aprendizajes de la pandemia y la búsqueda de soluciones creativas, han permitido instalar un modelo de gestión remoto de acompañamiento que se adapta al contexto y además soluciona dificultades presupuestarias y operacionales. Finalmente, se destacan las iniciativas Locales de FOSIS, que reconocen la necesidad de los equipos comunales de realizar trabajo grupal y comunitario y abordar problemáticas

propias de las familias y sus integrantes, y que compensa además la ausencia de actividades comunitarias que fueron suspendidas.

Todos estos elementos muestran que el programa sí tiene capacidad de mejorar y cuando lo hace, lo realiza de buena manera, poniendo el foco en la situación de las familias. Esto se destaca justamente porque en otras materias el programa no logra hacer las mejoras que identifica, muchas veces debido a las restricciones legales y normativas relativas al Subsistema SSyOO, y el liderazgo para la toma de decisiones.

Recursos humanos y capacidades

Una fortaleza del programa, en todos los niveles e instituciones, es el compromiso y convicción de sus profesionales para contribuir a la superación de la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias. En esta temática, se destaca el aprendizaje histórico del programa y sus profesionales. Así también, se reconoce positivamente la experiencia por parte de FOSIS, en la articulación y contacto con los gobiernos locales y las JUIF, así como para la conformación de redes.

Dada la diversidad de las familias y la heterogeneidad de los territorios, uno de los desafíos del programa en sus componentes de acompañamiento es contar con equipos profesionales con adecuadas capacidades y debidamente posicionados en sus territorios. Existe disparidad en capacidades regionales y locales, lo cual constituye un riesgo para la implementación del programa. Es importante fortalecer y cuidar a los equipos asegurando que el trabajo no dependa de personas específicas o circunstancias, sino que haya equipos de trabajo más consolidados y que, además, valoren el trabajo que realizan en el Programa Familias, en un contexto en donde las temáticas de pobreza parecieran no ser tan importantes como otras (por ejemplo, sistema nacional de cuidados).

Esta evaluación no contó con información primaria para evaluar las condiciones laborales de las y los profesionales en el ámbito local, donde recae el mayor peso del programa con la relación con las familias. Sin embargo, hay evidencia de otras evaluaciones y levantamientos de información (PNUD; 2023; FOSIS, 2022: Mora Lagos, 2022: Muñoz & Otros, 2022) que destacan las condiciones laborales de los AFIs, lo cual es una preocupación importante que requiere mayor profundización[43].

2.4. Perspectiva de género

Como se describió en el capítulo 1, el programa ha ido madurando en la transversalización del enfoque de género a través de sus instrumentos, capacitaciones, protocolos, entre otros. En los distintos niveles vinculados con el programa existe conciencia del desafío que significa avanzar en estas materias, reconociendo que aún queda mucho por hacer. En este sentido, se observa desde el año 2017 un avance sustantivo. El panel reconoce el compromiso del Programa con la temática y considera que los esfuerzos van en la dirección correcta.

Desde la mirada de la implementación, se valora que haya esfuerzos de distinta naturaleza, pues más allá de lineamientos u orientaciones, avanzar en la perspectiva de género no es solo diseño o declaraciones, sino que el desafío está en la puesta en práctica. En esta línea destacan las iniciativas locales FOSIS cuyas convocatorias enfatizaron explícitamente los elementos de inequidad de género, inserción laboral de la mujer, entre otros. También se valoran los esfuerzos y alianzas que el programa ha generado para proveer formación a las y los profesionales de FOSIS en sus distintos niveles.

Sin embargo, el panel no cuenta con información suficiente para poder evaluar debidamente la puesta en marcha de una perspectiva de género en su implementación (más allá del diseño). En ese sentido, sería

[43] El anexo N.3 contiene el detalle de condiciones contractuales para las y los profesionales del MDSF, SEREMIS y FOSIS, no así para las y los AFI, respecto de los cuales no se contó con información para poder hacer un juicio evaluativo al respecto.

interesante un análisis de la participación de las mujeres del programa en la oferta a la que tienen acceso (salud oral de la mujer, prevención de la violencia contra la mujer, entre otros). Así también, un análisis más detallado de lo que realizan las mujeres en el marco del componente ASL más allá de las sesiones realizadas, participación, o si se capacitan y/o consiguen empleo. Las preguntas en este caso apuntan a profundizar, ¿en qué se capacitan? ¿Cómo toman decisiones del tipo de formación o empleo al que acceden? ¿Las decisiones están profundizando sesgos de género? Dependiendo de la composición familiar, ¿quiénes son los que participan en el ASL preferentemente?

Finalmente, el panel deja una preocupación sobre el rol de las mujeres en la implementación del Programa. Dada la feminización de la pobreza y el hecho de que la mayor parte de los hogares que ingresan al programa tienen jefatura de hogar femenina, esto implica que son las mujeres la contraparte y mayormente las responsables de la participación en el programa. Acá entonces surgen preguntas sobre ¿qué carga adicional les significa a las mujeres su participación en el programa? ¿Implica dedicación de tiempo y cargas adicionales para ellas? Para avanzar en una comprensión más profunda, es importante que el programa desarrolle estudios y genere información sobre la manera en que responsabiliza y le exige a las mujeres.

2.5. Sistema de seguimiento y evaluación

Desde la implementación, la ruta de intervención personalizada con cada familia es una fortaleza del programa. A la que se realiza seguimiento en sus distintos niveles para poder proveer el acompañamiento, las transferencias y el acceso a la oferta.

En el marco de la ruta de intervención, el Programa tiene un fuerte énfasis en el seguimiento de las metas, plazos y la ejecución de la intervención. Son numerosos los reportes e instrumentos que levantan información sobre el avance de las familias (detalle en el anexo 3), puntos críticos, casos complejos u otros. Este tremendo esfuerzo en el seguimiento es un elemento destacable del programa que ha ido madurando en los últimos años. El análisis de las rutas ha permitido, por ejemplo, ajustar tiempos de intervención o número de sesiones.

Sin embargo, la mayor parte de los esfuerzos están puestos en el seguimiento, y control, pero poco en la calidad de la intervención o los resultados. Dado que los temas de seguimiento ya están más maduros, es importante que el Programa ponga foco en los resultados y la calidad de la intervención. El programa no entrega información sobre la calidad, lo cual es un punto crítico. No hay mecanismos instaurados o evaluaciones sistemáticas que recojan la voz y opinión de las familias sobre el proceso de intervención.

Por otra parte, la ruta metodológica a partir de la Matriz de Bienestar no es solo una fortaleza del diseño, sino que también es una herramienta estratégica para una adecuada implementación. Sin embargo, surge la pregunta sobre las posibles tensiones o rigideces en distintos contextos y territorios. Por ejemplo, en los casos de familias cuyos integrantes tengan trabajos de temporada y “desaparezcan del programa”, se podrían buscar mecanismos que reconozcan esta situación y no afecten el cumplimiento de indicadores ni su participación en el programa. La implementación debe revisarse permanentemente y buscar modos de hacerla pertinente a los proyectos familiares, lo cual también pasa por revisar la manera en que el instrumento de la MB y el seguimiento que se realiza de los avances en la ruta, recoge o no ciertas particularidades. La estructura y claridad es una fortaleza, pero también puede ser un riesgo si es que no se revisa y adapta.

Si bien el Programa ha tenido avances en materia de seguimiento, no lo ha sido en términos de evaluación (como se detalla en los capítulos siguientes de eficiencia, eficacia y calidad), cosa que también ha sido identificada por otras investigaciones y evaluaciones (PNUD, 2023, FOSIS, 2022). Además, las y los profesionales que participan del programa están conscientes de esas debilidades o cuellos de botella,

perciben que no tienen posibilidad de mejorar y que están amarrados por cuerpos legales y normativos. Todo lo cual desincentiva la innovación y la posibilidad de una mejora continua por parte del programa.

Es importante reconocer que efectivamente existen limitaciones de tipo estructural–recursos limitados, dispersión de los territorios, entre otras–, pero también hay otras que podrían ser abordadas de manera más decidida. El panel considera que el programa no tiene un modelo de gestión que facilite la mejora continua, lo que se relaciona también con la gobernanza pesada y los énfasis en el seguimiento y control.

3.- DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD.

El Programa realiza importantes esfuerzos para recopilar información sobre las familias y su progreso, generando una gran cantidad de datos y reportes que se ponen a disposición de las instituciones que participan en todos los niveles del programa[44]. Sin embargo, resulta llamativo que no cuente con información procesada y de fácil acceso que permita calcular la mayoría de los indicadores de eficacia propuestos, particularmente, en los componentes de Transferencias Monetarias y Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones. Esta limitación se evidenció en el prolongado tiempo de espera por parte del panel para acceder a las bases de datos referente a estos componentes.

Es juicio del Panel que el programa, a pesar de levantar la información, no tiene dentro de sus principales ocupaciones la inteligencia de datos que pueda retroalimentar el diseño o la implementación. Esto se manifiesta, por ejemplo, en que el programa no realiza perfilamiento de familias en pobreza o seguimiento en la gran mayoría de indicadores de eficacia propuestos por el panel, que permitirían entender, por ejemplo, si la intervención es igualmente válida hoy que hace cuatro años atrás. Además, el programa no recopila información sobre la calidad de la intervención ni dispone de mecanismos estructurados de retroalimentación por parte de las familias beneficiarias que permitan analizar la pertinencia de la intervención.

Debido a que los esfuerzos del programa están centrados en procesos y no en resultados concretos, es difícil evaluar la eficacia del programa y el aporte que tiene este en la calidad de vida de las familias. La falta de análisis o inteligencia de datos por parte del programa no permite que el panel realice juicios sobre la evolución de los indicadores en el período de evaluación. No obstante, se identifican brechas de información y se proponen lineamientos de análisis que permitan informar y promover la mejora continua del programa en término de eficacia y calidad. Adicionalmente, el panel recomienda que el programa avance en análisis de eficacia y calidad con una perspectiva de género, debido a la feminización de la pobreza.

En resumen, el panel considera:

- En general, las bases de datos están bien estructuradas y con información relevante para el seguimiento, no así para medir eficacia, cobertura, calidad, impacto de corto y mediano plazo del programa. Cabe notar, que en pocos casos se observan inconsistencias en el estado de las familias.
- Aunque la intervención de las cohortes 2021-2022 ya terminó, se observa que para el 2021, el 0,04% aún se encuentran en la categoría de acompañamiento emergencia. De la cohorte 2022, esta cifra alcanza un 4,3%, mientras que 0,08% de las familias aún están categorizadas como familias en acompañamiento y 0,01% en evaluación.
- En la cohorte 2023, una familia aún se encuentra en estado asignadas, 19 familias en estado diagnosticadas, y 6 en evaluación. Esto es llamativo, ya que la intervención para esta cohorte ya estaría en su etapa final.

[44] El detalle de los reportes y levantamiento de información que realizan los distintos profesionales del programa familias está disponible en el Anexo N.3.

Sobre la eficacia a nivel de componentes:
Los indicadores de eficacia del componente 1 indican que el porcentaje de familias del listado seleccionado que se encuentran inubicables aumentó de 3% en 2021 a alrededor el 20% en 2023-2024. Aunque no es posible establecer, ya que no se cuenta con el análisis correspondiente por parte del programa, este resultado indicaría la necesidad de fortalecer los procesos de verificación y actualización de la información en el RSH. Además, la necesidad de investigar posibles desafíos o barreras específicas en los mecanismos de localización de familias que podrían estar contribuyendo a este incremento en la proporción de familias no localizables. FOSIS, según lo reportado por el programa, desde el 2024 está realizando seguimiento a la participación de las familias en la etapa inicial (asignación de familias, gestión del proceso de ingreso, familias inubicables y familias que deciden no participar). El seguimiento tiene por objetivo analizar, retroalimentar y promover acciones que permitan asegurar el derecho a participar de las familias, disminuyendo los errores de inclusión y exclusión. El panel no incluye esta iniciativa en la evaluación ya que no obtuvo acceso a su diseño ni a la información hasta el momento recopilada.

Asimismo, la proporción de familias que deciden no participar se ha duplicado en el período 2021-2024 (de 5,4% a 10,2%) lo cual puede ser resultado de diferentes factores, los cuales debiesen ser estudiados por el programa. ¿Se está cometiendo error de inclusión en la focalización? Por ejemplo, el subreparto de ingresos informales en el RSH tiene como consecuencia clasificar en ciertos niveles de vulnerabilidad a familias por error, o ¿la intervención del programa no es suficientemente atractiva para cierto perfil de familias en pobreza?, ¿es necesaria mayor difusión del programa? El panel espera que el seguimiento a la etapa inicial que FOSIS realiza desde 2024 responda estas inquietudes.

El aumento absoluto y relativo de las familias inubicables y que no participan del programa debiese ser de interés del programa y de la política pública en general. El programa invita a participar a las familias en estricto orden de prelación hasta alcanzar los cupos disponibles, lo cual podría implicar que las familias inubicables y que deciden no participan son, según el RSH, las familias más vulnerables del país. Para resolver esta inquietud es necesario identificar el lugar de prelación de las familias inubicables, no participa y terminadas, en las nóminas de familias elegibles.

De manera similar, entre el 63% de las familias terminadas en 2021 y el 77% en 2023 fue por incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa, y por renuncia voluntaria. Este resultado releva la necesidad por parte del programa de realizar estudios que permitan profundizar en las razones por las cuales las familias dejan de participar, incluyendo una perspectiva de género, lo cual podría retroalimentar el diseño e intervención del programa.

En línea con los grandes esfuerzos de seguimiento que se realizan, las familias que egresan tienen alta tasas de cumplimiento de las sesiones de las rutas de acompañamiento.

Sobre el componente de transferencias monetaria, a excepción del bono de protección, no es posible medir eficacia, ya que el Panel tiene información sobre el total de familias que recibieron los bonos, pero no del total de familias que debiesen haber recibido las transferencias. Por las mismas razones, no se puede calcular la cobertura del componente de vinculación con la oferta de servicios y prestaciones.

Sobre la cobertura del programa:
Los resultados de cobertura muestran la necesidad de que el programa analice en profundidad las tendencias observadas, por ejemplo, cuáles son los factores que explican la caída en los participantes del APS+ASL, o en el acceso a transferencias monetarias en el período 2021-2024. Se vuelve a relevar la tensión que existe en la estimación de población objetivo en las distintas instancias de reporte.

Sobre la eficacia a nivel de resultados finales:
El programa estima el porcentaje de familias que logran superar la pobreza y las que logran un incremento en su ingreso autónomo. Sin embargo, no existe ninguna evidencia robusta sobre la causalidad entre el programa y la pobreza de ingreso. Adicionalmente, estos cálculos son estimados usando el RSH, es decir

se basa en un instrumento sobre el cual existe evidencia del subreporte de ingresos formales y de los incentivos que tienen las personas para reportar información que incrementen la probabilidad de asignación de recursos públicos o acceso a la oferta pública.

Además, el programa no mide si la reducción de pobreza es sostenible en el tiempo, a pesar de que las familias beneficiarias siguen siendo parte del Subsistema un año luego de su egreso.

Sobre la eficacia a nivel de resultados intermedios:
Los indicadores de la matriz de bienestar que tienen relación a información, participación, promoción, vinculación son más probables de ser logrados por las familias que los indicadores que requieren logros de mayor complejidad como, por ejemplo, que uno o más integrantes de la familia se encuentren trabajando de manera dependiente y cuenten con contrato de trabajo.

Sobre la calidad:
El programa no levanta información sobre calidad.

3.1. Eficacia a nivel de componentes

3.1.1 Componente 1 - Acompañamiento a la trayectoria Eje

Este componente es principalmente de proceso o gestión, incluyendo el contacto e invitación a participar, diagnóstico, seguimiento y evaluación. Además del indicador propuesto por el programa, el panel propone seis indicadores de eficacia, de los cuales, cinco son posibles de calcular con las bases de datos disponibles.

- **Porcentaje de familias inubicables sobre el total de familias.**

Este porcentaje ha aumentado significativamente en el período 2021-2024, desde 2,9% en 2021 a 20,6% en 2024.

Tabla N.9. Total de familias seleccionadas para contactar por año e inubicabilidad

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Inubicable	1.429	2,9	6.622	11,8	10.116	18,9%	13.096	20,6
Ubicable	47.737	97,1	49.400	88,2	43.368	81,1%	50.403	79,4
Total	49.166	100	56.022	100	53.484	100%	63.499	100

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (reporte familias prod 2017-2024 y Reporte FOSIS egresados).

A nivel de provincia, Santiago concentra la mayoría de las familias inubicables, con 32,2% en 2021 y 44,8% en 2024. Lo cual tiene relación con que esta provincia concentra la mayor proporción de hogares en el listado de familias a contactar (13,6% en 2021 y 26% en 2024).

En 2024, en términos del total de los hogares seleccionadas para contactar por provincia, Parinacota presenta el mayor porcentaje de hogares inubicables (41%), seguido por Chañaral (37,3%), Santiago (35,4%), y Tierra del Fuego (33,3%).

El Programa debe llevar a cabo un análisis para identificar las posibles causas por las cuales 1 de cada 5 familias en el listado a contactar resultó inubicable en 2024. Entre los factores que podrían influir se encuentran: la desactualización de los datos personales en el RSH (según lo reportado por el programa, FOSIS tiene convenio con FONASA para poder actualizar información de contacto con las familias), barreras geográficas de localización, y la necesidad de fortalecer las estrategias de contacto por parte del programa, entre otras. Sin embargo, con la información disponible para esta evaluación no es posible identificarlas. Un avance en esta línea es el seguimiento, que según lo reportado el programa, FOSIS implementó desde el 2024 durante la etapa de ingreso de las familias.

- **Porcentaje de las familias ubicables que participan en el programa.**

Este porcentaje se ha mantenido en torno al 90% de las familias ubicables, con una caída de 94,6% en 2021 a 89,8% en 2024, lo que muestra la alta participación en el programa de las familias seleccionadas y ubicadas.

Tabla N.10. Total de familias participantes sobre las familias ubicables según año de cobertura

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
No participa	2.573	5,4	4.290	8,7	3.270	7,5	5.153	10,2
Participa	45.164	94,6	45.110	91,3	40.098	92,5	45.251	89,8
Total familias ubicables	47.737	100	49.400	100	43.368	100	50.404	100

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (reporte familias prod 2017-2024 y Reporte FOSIS egresados)

Sin embargo, es importante notar que la proporción de familias ubicables que deciden no participar casi se duplicó desde 5,4% en 2021 a 10,2% en 2024.

A nivel de provincia, Santiago concentra durante el período de evaluación, la mayor proporción de familias ubicables que deciden no participar en el programa. En 2024, la provincia de Santiago concentra casi un cuarto de las familias que deciden no participar, seguido por Valparaíso (5,4%). En términos del total de familias ubicables por provincia, General Carrera registra el mayor porcentaje de familias que deciden no participar (29,6%), seguido por Coyhaique (27,7 por ciento), Tierra del Fuego (16,7%), Choapa (16,5%) y Capitán Prat (16%).

- **Porcentaje de familias ubicables que deciden no participar por razón de no participación.**

Según lo reportado por el programa, desde el 2019 se dispone información sobre las razones por las cuales las familias declinan participar, sin embargo, el panel no tuvo acceso a esa información. Realizar este análisis es clave, ya que las familias son invitadas a participar en estricto orden de prelación, priorizando familias en pobreza extrema con mayor vulnerabilidad. En consecuencia, es relevante entender si las familias deciden no participar debido a un error de inclusión en la focalización, es decir, familias seleccionadas no desean participar porque no lo necesitan, pero fueron seleccionadas, por ejemplo, por una desactualización en la información del RSH o por el subreporte de ingresos informales. Asimismo, la no participación podría ser resultado de barreras estructurales, por ejemplo, geográficas, que desincentive a las familias de cumplir con el plan familiar. Otras razones podrían incluir que los beneficios del programa no son suficientemente atractivos para cierto perfil de familias en pobreza.

El panel considera relevante registrar las razones de no participación y que esta información retroalimente la focalización y el diseño del programa. Así como también realizar un perfilamiento de las familias en pobreza y vulnerabilidad, de manera de entender si la intervención es suficientemente atractiva para lograr intervenir a los más vulnerables.

- **Porcentaje de familias que aceptaron participar del programa y que no están suspendidas o terminadas.**

Este porcentaje está entre el 96% y el 98% en el período 2021-2024, lo cual denota una alta adherencia de las familias que deciden participar.

Tabla N.11 Total de familias que no se encuentran suspendidas o terminadas según año de cobertura

	2021		2022		2023*		2024*	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Suspendida	0	0	0	0	10	0	22	0
Terminada	1.251	2,8	1.550	3,4	1.504	3,8	921	2,0
Otro**	43.916	97,2	43.768	96,6	38.584	96,2	44.308	97,9
Total familias participantes	45.167	100	45.318	100	40.098	100	45.251	100

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (reporte familias prod 2017-2024 y Reporte FOSIS egresados)
*Nota: Las familias de los años de cobertura 2023 y 2024 se encuentran activas en el programa al momento de esta evaluación, por lo cual estas cifras podrían cambiar al momento del cierre de esas cohortes.
**Nota: La categoría "otro" incluye las familias en acompañamiento emergencia, asignadas, diagnosticadas, egresados subsistema, y en evaluación.

- **Porcentaje de familias terminadas según razón de término.**

En el período 2021-2024, las tres principales razones de término de las familias participantes fueron la renuncia voluntaria, el incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa, y la inubicabilidad. Más de 3 de cada 10 familias en estado terminadas se debe a renuncia voluntaria. Esta cifra aumentó del 36% en 2021 a 39% en 2022. Asimismo, un tercio de las familias en estado terminadas del 2021 fue por inubicabilidad, mientras que esta cifra es cercana al 29% en el 2022 y 21% en 2023. Es importante notar que estas familias, en una primera instancia, fueron ubicadas y decidieron participar del programa. Sin embargo, durante su participación no fue posible ubicarlas. Según lo reportado por el programa, uno de los factores fue la intervención remota y restricciones de movilidad que condicionó las opciones de ubicabilidad.

Finalmente, el porcentaje de familias terminadas debido a incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa fue de 30% en 2022. A pesar de que el Programa realiza anotaciones con mayores detalles sobre las razones por la cual se dio de termino a una familia, no está sistematizada. Es juicio del panel que sería relevante que el Programa hiciera un esfuerzo adicional en la sistematización y análisis de las razones, así como también perfilar a las familias que terminan su participación en el programa. Esta información retroalimentaría la implementación del programa, a través de la identificación de desafíos y barreras que enfrentan las familias durante su participación en el programa. Esta información está disponible en la siguiente tabla.

Tabla N.12 Familias en estado terminadas por razón del término de su participación según año de cobertura

Razones de término de participación	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Por renuncia voluntaria	449	35,9	609	39,3	627	41,7	554	60,2
Por incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa	341	27,3	469	30,3	529	35,2	232	25,2
Por inubicabilidad	411	32,9	444	28,6	321	21,3	130	14,1
Por fallecimiento de integrante único	6	0,5	3	0,2	7	0,5	2	0,2
Por violencia	2	0,2	2	0,1	15	1,0	3	0,3
Por privación de libertad de integrante único	4	0,3	6	0,4	3	0,2	0	0
Término unilateral	37	3,0	16	1,0	0	0	0	0
N/A	1	0,1	1	0,1	2	0,1	0	0
Total familias terminadas	1.251	100	1.550	100	1.504	100	921	100

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (reporte familias prod 2017-2024 y Reporte FOSIS egresados)
*Nota: Las familias del año de cobertura 2023 y 2024 se encuentran activas en el programa al momento de esta evaluación, por lo cual estas cifras podrían cambiar al momento del cierre de esas cohortes.

Es importante mencionar que a pesar de que el programa recopila información sobre variables como sexo, edad, etnia y nacionalidad del jefe de la familia, así como de la zona (rural o urbana) en la cual viven las familias, estas variables no están disponibles en los casos de las familias inubicables, o familias que deciden no participar, o están terminadas. Contar con esta información, por ejemplo, desde el RSH, permitiría realizar análisis adicionales tales como la probabilidad de participación de las familias según características del jefe de hogar.

A continuación, se presentan los indicadores de eficacia sobre el conjunto de familias participantes. Existe un alto cumplimiento de las sesiones establecidas para cada ruta de acompañamiento, lo que va en línea con el gran esfuerzo que hace el Programa en el territorio nacional y seguimiento del acompañamiento.

- **Porcentaje de familias que ingresan al programa en el año t1 y que continúan su participación en el año t2.**

Este indicador es propuesto por el programa y según lo que reportan, tiene un valor de 99% entre el 2021 y el 2023.

- **Porcentaje de familias egresadas del programa que tuvieron la sesión de ingreso.**

Casi un 100% de las familias de la cohorte de ingreso 2021[45] tuvieron una sesión de ingreso. Lo cual es coherente con el gran esfuerzo que realiza el programa en temas de supervisión durante el acompañamiento.

Tabla N.13 Familias que cumplen con la sesión de ingreso al Programa

Sesión de ingreso	2021		2022*		2023**		2024**	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1 sesión	43.797	99,97	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
No registrada en la base de datos	11	0,03	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	43.808	100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (sesiones 2021 complementada con información de la base Reporte FOSIS egresados 1)

Nota*: La base de datos 2022 contiene información parcial sobre la cohorte de cobertura 2022.

Nota**: Las cohortes 2023 y 2024 no tienen información disponible ya que las familias beneficiarias aún se encuentran activas en el programa.

[45] Es importante notar que, según lo reportado por el programa, durante el 2021 la ruta de acompañamiento fue modificada debido a la Pandemia del COVID-19. Según lo reportado por el programa estas modificaciones incluyeron la suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (familiar, individual, grupal y comunitaria), implementación remota para todas las etapas del acompañamiento integral, ajuste en la temporalidad de la participación de las familias en el acompañamiento integral, reduciéndose de 28 a 16 meses (como máximo), lo que permite que las familias usuarias mantengan el beneficio de pago de las 24 cuotas del Bono de Protección en la medida que exista participación en el Programa, la reducción del tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema SSyOO de 40 a 28 meses como máximo, la disminución del número de sesiones familiares e individuales a ejecutar dada la reducción del tiempo global de intervención.

- **Porcentaje de familias con el total de sesiones de construcción de planes de desarrollo.**

En el 2021, el diseño del programa contemplaba 4 sesiones de construcción de planes de desarrollo. Según los registros del programa, el 96,6% de las familias de la cohorte 2021[46], participó de al menos 4 sesiones: el 85,5% de las familias participó en 4 sesiones, mientras que el 11% de las familias participó en 5 sesiones.

Tabla N.14 Familias según sesiones de construcción de planes de desarrollo*

Sesiones	2021		2022*		2023**		2024***	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1 a 3 sesiones	1.506	3,4	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4 sesiones	37.451	85,5	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5 sesiones	4.850	11,1	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6 sesiones	1	0,0	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	43.808	100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (sesiones 2021 complementada con información de la base Reporte FOSIS egresados 1)
Nota*: En el período 2020-2022, las sesiones de construcción de planes de desarrollo corresponden a 4 sesiones, mientras que en el período 2023-2024 corresponden a 5 sesiones.
Nota**: La base de datos 2022 contiene información parcial sobre la cohorte de cobertura 2022.
Nota***: Las cohortes 2023 y 2024 no tienen información disponible ya que las familias beneficiarias aún se encuentran activas en el Programa.

- **Porcentaje de familias egresadas con el total de sesiones de apoyo al bienestar familiar.**

En 2021, el diseño del Programa contemplaba 6 sesiones de apoyo al bienestar familiar en la ruta de APS y 9 en la ruta de APS+ASL. Según las bases de datos provistas por el programa, el 98,4% de las familias en la ruta de APS participaron de 6 o más sesiones (86% participó en 6 sesiones), y el 98,2% de las familias en la ruta de APS+ASL participó en 9 o más sesiones (86% participó en 9 sesiones). Menos del 2% de las familias en ambas rutas participaron de menos de 4 sesiones.

Tabla N.15 Familias según sesiones de apoyo al bienestar familiar*

Sesiones	2021				2022**		2023***		2024***	
	Solo APS		APS y ASL							
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
4 a 5 sesiones	45	1,6	0	0,0	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6 sesiones	2.385	85,9	2	0,0	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7 a 8 sesiones	294	10,6	723	1,8	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9 sesiones	41	1,5	35.435	86,4	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10 a 11 sesiones	13	0,5	4.140	10,1	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12 a 19 sesiones	0	0,0	730	1,8	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	2.778	100	41.030	100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (sesiones 2021 complementada con información de la base Reporte FOSIS egresados 1)
Nota*: En el período 2020-2022, las sesiones de apoyo al bienestar familiar corresponden a 6 sesiones en la ruta de APS y 9 en la ruta de ASL, mientras que en el período 2023-2024 corresponden a 8 y 12 sesiones, respectivamente.
Nota**: La base de datos 2022 contiene información parcial sobre la cohorte de cobertura 2022.
Nota***: Las cohortes 2023 y 2024 no tienen información disponible ya que las familias beneficiarias aún se encuentran activas en el Programa.

[46] Es importante notar que el cálculo de este indicador considera las familias que ingresaron en el año 2021 (cohorte de entrada), y si cumplieron con las sesiones independiente de cuando se realizaron.

- **Porcentaje de familias egresadas con la sesión de cierre realizadas.**

La ruta APS contempla una sesión de cierre, mientras que la ruta APS+ASL contempla dos sesiones de cierre. En el 2021, el 99,3% de las familias egresadas de la ruta APS y el 98,3% de la ruta APS+ASL participaron en la sesión de cierre.

Tabla N.16 Familias egresadas con sesión de cierre*

Sesiones	2021				2022**		2023***		2024**	
	Solo APS		APS y ASL							
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1 sesión	2.759	99,3	148	0,4	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2 sesiones	19	0,7	40.338	98,3	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3 o más sesiones	0	0,0	544	1,3	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	2.778	100	41.030	100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (sesiones 2021 complementada con información de la base Reporte FOSIS egresados 1)
Nota*: Sesiones de apoyo al bienestar familiar son: 1 sesión de cierre en ruta de APS y 2 en la ruta de ASL.
Nota**: La base de datos 2022 contiene información parcial sobre la cohorte de cobertura 2022.
Nota***: Las cohortes 2023 y 2024 no tienen información disponible ya que las familias beneficiarias aún se encuentran activas en el Programa.

3.1.2. Componente 2 - Acompañamiento psicosocial

Este componente entrega apoyo personalizado a todas las familias en su domicilio, considerando las necesidades que presentan en los ámbitos sociales y laborales. El indicador de eficacia de la producción del servicio sería:

- **Porcentaje de familias con el total de sesiones de acompañamiento realizadas.**

En 2021, el 95% de las familias de la ruta solo APS cumplieron con las sesiones de seguimiento a la trayectoria.

Tabla N.17 Familias egresadas con el total de sesiones realizadas según ruta de acompañamiento*

Total de sesiones	2021				2022		2023		2024	
	Solo APS		APS y ASL							
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Cumple	2.627	94,6	38.974	95,0	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
No cumple	151	5,4	2.056	5,0	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total	2.778	100	41.030	100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (sesiones 2021 complementada con información de la base Reporte FOSIS egresados 1). Se considera que cumple cuando las familias en la ruta APS tienen al menos 4 sesiones para la construcción de planes de desarrollo, al menos 6 sesiones de apoyo al bienestar familiar, y al menos 1 sesiones de cierre. En el caso de las familias en la ruta APS, se consideran al menos 4, 9 y 2 sesiones, respectivamente.
Nota*: Este componente considera las sesiones de la etapa de construcción de planes de desarrollo, apoyo al bienestar familiar, y etapa cierre de acompañamiento. En el período 2021-2022, la ruta APS considera 11 sesiones, y la ruta ASL considera 15 sesiones. En el período 2023-2024, el número de sesiones son 14 y 19 sesiones, respectivamente.
Nota**: La base de datos 2022 contiene información parcial sobre la cohorte de cobertura 2022.
Nota***: Las cohortes 2023 y 2024 no tienen información disponible ya que las familias beneficiarias aún se encuentran activas en el Programa.

3.1.3. Componente 3 - Acompañamiento sociolaboral

Este componente entrega apoyo personalizado hasta a 2 integrantes de la familia que se interesan en recibir información que refuerce el ámbito laboral y el acompañamiento en el diseño de un plan laboral.

A continuación, se presentan dos indicadores de eficacia en el componente 3. Solo es posible estimar el indicador a nivel de familias, ya que el Panel no cuenta con información a nivel de individuos.

- **Porcentaje de familias en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de acompañamiento realizadas.**

En 2021, el 95% de las familias de la ruta ASL cumplieron con las sesiones de seguimiento a la trayectoria (ver tabla anterior).

- **Porcentaje de integrantes que participan en el acompañamiento personalizado con el total de sesiones de acompañamiento realizadas.**

3.1.4. Componente 4 - Transferencias monetarias

Este componente entrega un bono de protección por 24 meses a todas las familias y un bono base y otras transferencias monetarias hasta 12 meses después de finalizado el acompañamiento según corresponda. El panel propone 10 indicadores de eficacia para este componente, de los cuales sólo es posible estimar uno de ellos: la proporción de familias egresadas del programa que recibieron las 24 cuotas del bono protección, ya que todas las familias tienen derecho a ese bono. Con relación al resto de los bonos, no es posible estimar los indicadores propuestos ya que el Panel si bien cuenta con información sobre el número de familias que reciben los bonos, no conoce el número de las familias que deberían haberlo recibido.

A continuación, se presentan los indicadores de eficacia asociados al componente 4 y, cuando es posible, los resultados para el período 2021-2024.

- **Porcentajes de familias que recibieron el bono de protección durante los 24 meses de intervención.**

El 98% y el 95% de las familias egresadas[47] de las cohortes de ingresos 2021 y 2022, respectivamente, han recibido los 24 meses del bono protección. Es llamativo que los resultados no sean del 100%, ya que es un bono garantizado durante dos años para todas las familias del programa. Este aspecto debe ser revisado y analizado por el programa.

Tabla 18. Distribución de familias egresadas del programa según número de pagos del Bono de Protección, 2021-2022

Año cohorte ingreso	2021		2022		2023*		2024*	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0 pagos	22	0,1	22	0,1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1 a 12 pagos	18	0	6	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13 a 23 pagos	671	1,5	1.534	4,7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
24 pagos	43.158	98,4	31.256	95,2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total familias egresadas*	43.869	100	32.818	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (EPG_TTMM.xls).
*Nota: Se calcula sobre las familias que se encuentran egresadas del programa. En consecuencia, solo se puede estimar para los años 2021 y 2022.

- **Porcentajes de familias que califican para el bono base y lo recibieron.**

El Panel no cuenta con información para calcular este indicador. Sin embargo, a modo de aproximación se presenta la distribución de familias según el rango de meses que recibieron el bono base. De las familias

[47] Egresados considera a las familias que finalizaron la intervención, no incluye aquellas que terminaron anticipadamente ya sea voluntariamente o no la intervención.

egresadas de las cohortes de ingreso 2021 y 2022, 9 de cada 10 familias recibieron al menos una vez el bono base durante la intervención.

Tabla 19. Distribución de familias egresadas del programa según número de pagos del bono base, 2021-2022

Número de Pagos	2021		2022		2023*		2024*	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0 pagos	4.225	9,6	2.985	9,1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1 a 12 pagos	1.940	4,4	3.372	10,3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13 a 23 pagos	37.704	85,9	26.461	80,6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
24 pagos	0	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total familias egresadas	43.869	100	32.818	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (EPG_TTMM.xls)
*Nota: Se calcula sobre las familias que se encuentran egresadas del programa. En consecuencia, solo se puede estimar para los años 2021 y 2022.

A continuación, el resto de los indicadores propuestos por el panel, pero que no se tiene información para su cálculo:

- Porcentajes de familias que recibieron el bono de protección y el bono base y que tienen niños o niñas menores de 6 años que reciben el bono control de niño sano por acreditar tener al día el control de salud.
- Porcentaje de familias, con niños, niñas o adolescentes entre los 6 y 18 años, que reciben el bono de asistencia escolar por cumplir con una asistencia escolar mensual superior o igual a un 85%.
- Porcentaje de familias en la ruta de acompañamiento ASL en la cual al menos uno de sus integrantes recibe el bono de formalización.
- Porcentaje de integrantes de familias en la ruta de acompañamiento ASL que recibe el bono de formalización.
- Porcentaje de familias con integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media.
- Porcentaje de integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media.
- Porcentaje de familias con integrantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar.
- Porcentaje de integrantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar.

Es importante recordar que algunos de estos bonos no son exclusivos del programa, sino que forman parte del Subsistema SSyOO. La Tabla siguiente muestra el número de las familias, tanto de arrastre como nuevos ingresos, del programa por cada transferencia monetaria. Sin embargo, no es posible realizar un análisis, porque no se tiene claridad del número potencial de hogares beneficiarios.

Tabla N.20. Número de familias del Programa beneficiadas con transferencias monetarias por año

Bonos	2021	2022	2023	2024	Var % 2021-2024
Bono Protección	117.434	126.038	130.597	125.595	6,9
Bono Base	95.344	111.733	106.079	97.502	2,3
Bono Control Niño Sano	46.596	51.943	39.759	25.416	-45,5
Bono de Asistencia Escolar	75.193	95.366	88.864	79.545	5,8
Bono de Formalización	1.949	7.306	2.702	2.257	15,8
Bono de Graduación	1.523	1.751	1.523	1.518	-0,3
Bono Logro Escolar	43	7	4	5	-88,4

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el Programa (EPG_TTMM.xls)
Nota: Se reporta los hogares de arrastre y nuevos ingresos en acompañamiento emergencia, egresado subsistema, en acompañamiento, suspendida y terminada.

3.1.5. Componente 5 - Vinculación a servicios y prestaciones

Este componente entrega apoyo en la vinculación y acceso de la familia a la oferta de programas y prestaciones sociales de su territorio. Los indicadores de eficacia serían:

- **Porcentaje de familias que acceden a la oferta *x* cuya participación en esa oferta se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención.**

El Panel sólo cuenta con información de los programas de la oferta pública a los que las familias accedieron al menos una vez durante la intervención. Sin embargo, no se tiene información sobre los programas que se definieron relevantes en el diagnóstico y la ruta de intervención para cada familia, lo que permitiría calcular eficacia. En consecuencia, no es posible calcular los indicadores propuestos por el Panel.

A su vez, es importante señalar que no es posible diferenciar si la participación de las familias en cada uno de los programas de la oferta se debe a su participación en el programa, o si las familias ya participaban anteriormente, o si accedieron a la oferta por su cuenta, sin estar considerado en su plan de acompañamiento. Esto va en línea con que algunas de las familias en la base de datos de oferta pública provista por el programa se encuentran en estado de terminadas o suspendidas. En resumen, no es posible determinar causalidad entre el programa y la participación de estas familias en la oferta pública. Por otra parte, no se tiene información sobre la permanencia y resultado de la participación de las familias en estos programas.

La siguiente tabla muestra el número de familias del programa que accedieron a la oferta pública. En general, las familias son más probables de participar en el Programa de Alimentación Escolar, Programa Emprendimiento Semilla, y Beca Indígena.

Tabla N.21 Número de Familias* en el Programa que accedieron a la oferta pública por año

Programa	Período con información	2021	2022	2023	2024*
1101 - Programa Habitabilidad	2021-2023	1.743	1.355	596	0
1102 - Programa Regularización de Títulos de Dominio	2021-2024	219	216	132	4
1105 - D.S 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda	2022	237	226	0	0
1106 - D.S 52 Subsidio de Arriendo	2021-2024	564	462	257	134
1201 - Programa de Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2021-2024	985	1075	900	385
1202 - Programa Servicios Sociales Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2021-2024	683	222	368	137
1203 - Programa Emprendamos Semilla (Apoyo al Microemprendimiento)	2021-2024	13.284	15.922	13.317	690
1204 - Programa Apoyo a tu Plan Laboral - Yo Trabajo	2021-2023	469	190	0	0
1205 - Programa Microemprendimiento Indígena	2021-2024	519	591	503	128
1206 - Programa Kume Mognen Pu Zomo	2021-2024	17	15	7	1
1207 - Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos	2021-2024	52	34	27	20
1208 - Programa Fomento a la Economía Indígena	2021-2024	101	189	436	119
1209 - Programa Dreambuilder	2021-2023	83	157	28	0
1210 - Programa Capacitación en Oficio	2021-2023	1.297	995	451	0
1211 - Programa Educación Financiera					
1212 - Programa Mujeres Jefas de Hogar	2021-2022	3.176	809	0	0
1213 - Programa 4 a 7	2021-2022	380	266	0	0
1214 - Capital Abeja Mujer Emprende	2021	11	0	0	0
1216 - Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres	2021-2022	411	331	0	0
1217 - Yo Trabajo Jóvenes					
1301 - Alimentación Escolar - Tercer Servicio	2021-2024	38.359	35.202	31.777	14.231
1302 - Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria (INTEGRA)	2021-2024	2.169	2.806	1.837	803
1303 - Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes	2021	3.743	0	0	0
1304 - Jardines Infantiles, Sala Cunas y Prog Alternativos JUNJI (CASH-CECI-PMI)					
1305 - Beca Indígena	2021 y 2024	5.724	5.402	5.312	4.786
1310 - Habilidades para la Vida I					
1311 - Salud Oral					
1401 - Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada	2021-2024	517	401	238	164
1402 - Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos	2021	195	0	0	0
1405 - Programa Turismo Familiar	2021-2023	508	451	106	0
1406 - Programa Vacaciones Tercera Edad	2022-2023	101	68	13	0
1407 - Programa Voluntariado País de Mayores – Asesores Senior					
1409 - Programa Familia Digital (Centros de Familia Digital) – F. para las Familias	2021-2023	1.209	709	726	0
1411 - Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar	2021-2022	1.780	1.210	0	0
1501 - Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Autoconsumo)	2021-2022	2.746	1.513	0	0
1502 - Programa Ayudas Técnicas	2021-2024	251	427	717	126
1510 - Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental (PASAAM)	2021-2024	10	8	9	4

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el Programa (Oferta recibida por familias según programa y año v.2.xlsx)
Nota*: Considera a todas las familias, independiente de su estado en el Programa.
Nota**: La cohorte de familias 2024 aún se encuentran activos en la intervención, por lo cual la información para este año se encuentra subestimada.

3.2. Cobertura del programa

3.2.1. Cobertura de hogares beneficiarios efectivos por región

La tabla siguiente muestra el número de hogares beneficiarios efectivos durante el período de evaluación. Es importante destacar que el número de hogares corresponde a los ingresos del año y a los hogares que ingresaron en los años anteriores y aún están en la ruta de acompañamiento.

El total de hogares beneficiarios efectivos disminuyó en un 48,6% entre el 2021 y el 2024. El análisis por componente muestra, por construcción, la misma disminución de familias. Según lo reportado por el programa, parte de la disminución se debe a que las familias beneficiarias efectivas del 2021 y 2022 incluye un período de ajuste de arrastre de sesiones de familias beneficiarias 2019. En detalle, dado que en el año 2019 la intervención de acompañamiento más la sesión del Eje tenía una duración de 28 meses (2 años y 4 meses), estas familias se ven reflejadas en el dato 2021. Asimismo, debido a la pandemia, las familias beneficiarias del 2019 tuvieron postergaciones en las sesiones, lo cual se ve reflejado en los datos 2022.

Por otra parte, el número de hogares participantes del componente 3, acompañamiento sociolaboral, disminuyó en 8,6%, de 87.380 en 2021 a 79.843 en 2024. En el caso del componente 4, transferencias monetarias, el número de hogares beneficiarios disminuyó en casi un tercio, de 126.600 a 87.584 hogares. Finalmente, el número de hogares beneficiarios de servicios y prestaciones aumentó en casi 3 veces, de 21.625 en 2021 a 61.815 en 2024.

El programa no cuenta con un estudio o análisis de las causas de la caída en los hogares participantes. Sin embargo, el programa menciona que las familias beneficiadas en 2021 y 2022 es muy alto por el arrastre histórico del programa, ya que había familias de años muy antiguos que seguían participando en sesiones. Esto indicaría que la distribución registrada en 2023 y 2024 representa un patrón estable en el funcionamiento del programa.

Es clave que el programa realice análisis que permitan entender las tendencias en cobertura. Primero, entender si la disminución del 40% en los participantes del ASL entre 2023 y 2024 se debe, por ejemplo, a un mayor desinterés de participar en esa ruta, o a una caída en las familias con integrantes que cumplen los requisitos para participar en el ASL, o a cambios en el diseño del programa. Asimismo, es relevante que el programa no solo calcule el número de participantes en la ruta ASL, pero también el número de familias que acceden a la ruta de ASL. Segundo, entender la caída en la participación de las familias en el componente 5 de oferta, si esto se debe a, por ejemplo, una disminución en los cupos de los programas públicos, o a un menor interés en la vinculación por parte de las familias con la oferta. Estas preguntas son claves para retroalimentar el diseño e implementación del programa.

Tabla N.22: Número de familias* beneficiarios efectivos (nuevas y de arrastre) (2021-2024)

Componente	2021	2022	2023	2024	% Variación 2021-2024
Componente 1- Eje Acompañamiento a la trayectoria	188.800	118.308	96.950	95.555	-49,4
Componente 2- Acompañamiento Psicosocial (APS)	188.800	118.308	96.950	95.555	-49,4
Componente 3- Acompañamiento Sociolaboral (ASL)*	87.380	75.417	111.879	79.843	-8,6
Componente 4- Transferencias Monetarias	126.600	145.934	87.584	85.483	-32,5
Componente 5 - Servicios y Prestaciones	21.625	64.683	80.082	61.815	185,8
Total	188.800	118.308	96.950	95.555	-48.6

Fuente: Información entregada por el Programa en la Ficha de Antecedentes del Programa entregada en el contexto de esta evaluación.
Nota*: El Programa reporta el número de familias en cada componente, a excepción del componente ASL el cual corresponde a personas.

La Figura siguiente muestra la variación en los hogares beneficiarios efectivos por región para los años 2022 y 2023, a mayor intensidad del azul, mayor es la caída de hogares beneficiarios en la región. Entre

estos años, los hogares beneficiarios efectivos disminuyeron en 18%, con la mayor disminución de números de hogares en la Región de Aysén (36%), seguido por la región de Tarapacá (31,6%), y la región de Atacama y Nuble (22%) (Tabla siguiente).

Figura N.9. Disminución (%) de los hogares beneficiarios entre 2022 y 2023 por región

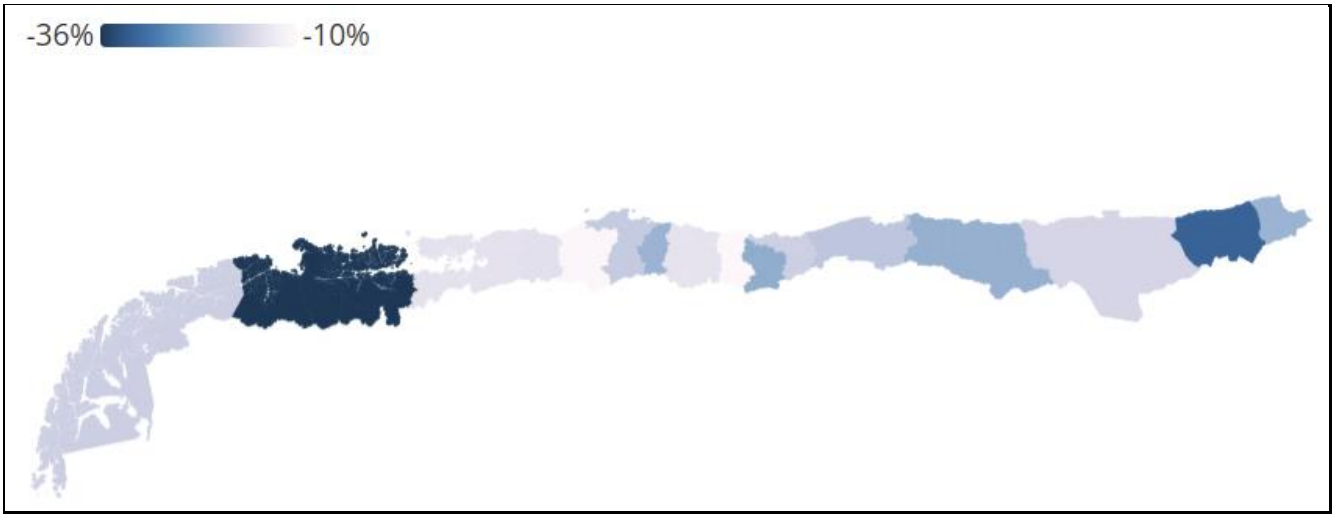

Fuente: Elaboración del Panel usando las bases de Monitoreo 2023 y 2024 entregadas por el Programa

Tabla N.24: Número de familias beneficiarios efectivos (2021-2024) por región

Región/ Año cobertura	2021	2022	2023	2024	Variación % 2022-2023
Tarapacá	n.d.	1.629	1.114	n.d.	-31,6
Antofagasta	n.d.	3.496	2.923	n.d.	-16,4
Atacama	n.d.	2.993	2.335	n.d.	-22,0
Coquimbo	n.d.	4.276	3.472	n.d.	-18,8
Valparaíso	n.d.	11.882	9.843	n.d.	-17,2
Libertador Bernardo O'Higgins	n.d.	6.850	6.127	n.d.	-10,6
Maule	n.d.	9.471	8.127	n.d.	-14,2
Biobío	n.d.	13.496	11.062	n.d.	-18,0
La Araucanía	n.d.	10.921	9.741	n.d.	-10,8
Los Lagos	n.d.	8.131	6.954	n.d.	-14,5
Aysén Gral. C. Ibáñez del Campo	n.d.	1.567	1.002	n.d.	-36,1
Magallanes y La Antártica de Chile	n.d.	734	607	n.d.	-17,3
Metropolitana	n.d.	29.726	23.049	n.d.	-22,5
Los Ríos	n.d.	3.883	3.314	n.d.	-14,7
Arica y Parinacota	n.d.	1.842	1.471	n.d.	-20,1
Nuble	n.d.	7.410	5.809	n.d.	-21,6
Total	n.d.	118.307	96.950	n.d.	-18,1

Fuente: Elaboración del Panel usando las bases de Monitoreo 2023 y 2024 entregadas por el Programa

A continuación, un análisis de correlación entre la disminución de hogares beneficiarios efectivos del programa y la disminución de los hogares en pobreza extrema muestra una ligera correlación positiva a

nivel de regiones. En efecto, en las regiones donde el número de hogares beneficiarios disminuyó en mayor porcentaje, los hogares en pobreza extrema también disminuyeron en mayor medida. Aunque esto no muestra causalidad entre el programa y la erradicación de pobreza, podría ser indicativo que el programa está focalizado en las regiones con mayor pobreza. Sin embargo, es necesario levantar evidencia empírica al respecto para sostener este resultado.

Figura N.10. Correlación entre la disminución (%) de los hogares beneficiarios efectivos (2022 y 2023) y la disminución (%) de los hogares en pobreza extrema

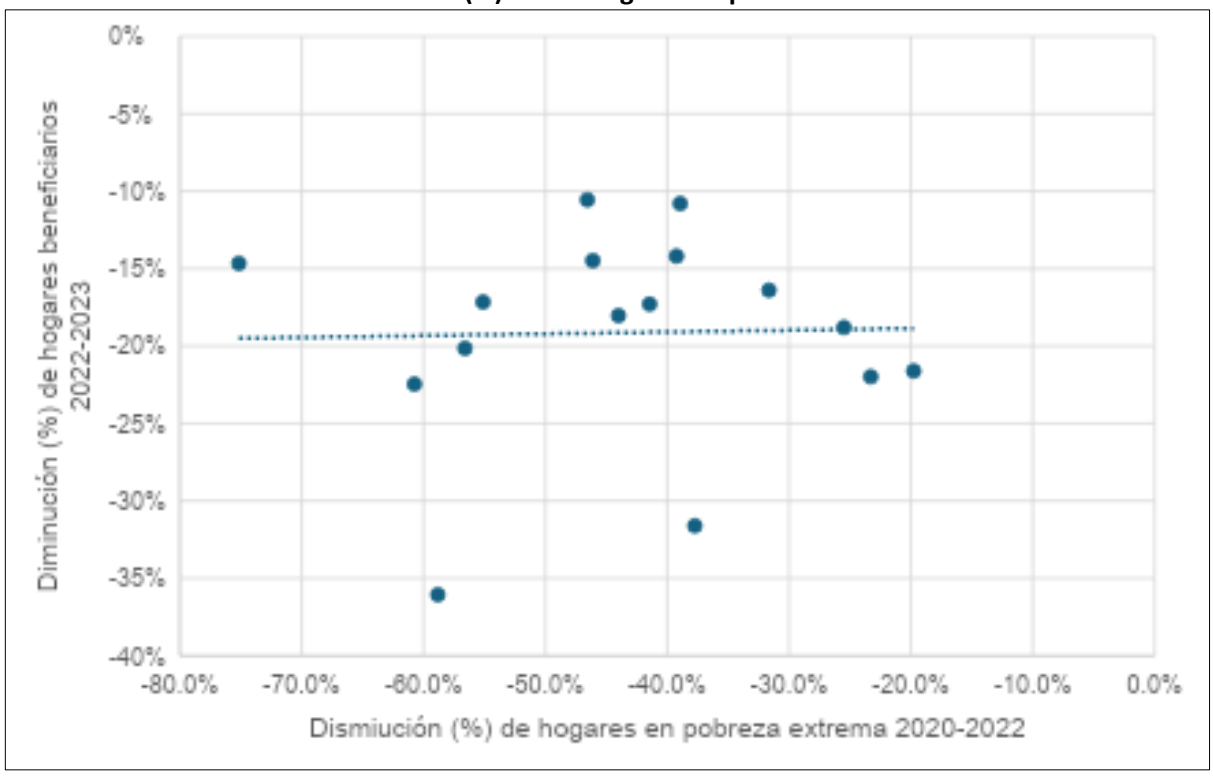

Fuente: Elaboración del Panel usando las bases de Monitoreo 2023 y 2024 entregadas por el Programa

3.2.2. Cobertura de hogares beneficiarios Componente 1 – Eje Acompañamiento a la trayectoria y Componente 2 - Acompañamiento psicosocial

Todos los hogares beneficiarios del programa Familias participan en los componentes 1 y 2, por lo cual el análisis de cobertura anterior contempla estos dos componentes.

3.2.3. Cobertura de hogares beneficiarios Componente 3 – Acompañamiento sociolaboral

Entre los hogares partícipes del programa, y sobre la base del diagnóstico inicial, hasta dos de sus integrantes pueden participar de la ruta de acompañamiento sociolaboral. La tabla siguiente muestra una caída en los hogares en este componente de casi 18%, siendo mayor en la Región de Aysén (34%), seguido por la región de Tarapacá (26%) y la región de Atacama y Metropolitana (22%). El programa debiese realizar un análisis más detallado considerando si la composición de los hogares ha cambiado y cómo esto impacta en la participación de las familias en el componente de acompañamiento sociolaboral.

Tabla N.25: Número de hogares beneficiarios efectivos de la ruta de acompañamiento sociolaboral (2021-2024) por región.

Región	2021	2022	2023	2024	Variación % 2022-2023
Tarapacá	n.d.	1.483	1.098	n.d.	-26,0
Antofagasta	n.d.	3.417	2.887	n.d.	-15,5
Atacama	n.d.	2.938	2.310	n.d.	-21,4
Coquimbo	n.d.	3.601	3.161	n.d.	-12,2
Valparaíso	n.d.	11.536	9.596	n.d.	-16,8
Libertador Bernardo O'Higgins	n.d.	6.761	6.054	n.d.	-10,5
Maule	n.d.	8.417	7.212	n.d.	-14,3
Biobío	n.d.	12.521	10.207	n.d.	-18,5
La Araucanía	n.d.	9.089	7.896	n.d.	-13,1
Los Lagos	n.d.	8.079	6.928	n.d.	-14,2
Aysén Gral. C. Ibáñez del Campo	n.d.	1.374	908	n.d.	-33,9
Magallanes y La Antártica de Chile	n.d.	729	605	n.d.	-17,0
Metropolitana	n.d.	28.977	22.766	n.d.	-21,4
Los Ríos	n.d.	3.486	2.931	n.d.	-15,9
Arica y Parinacota	n.d.	1.809	1.460	n.d.	-19,3
Nuble	n.d.	6.938	5.502	n.d.	-20,7
Total	n.d.	111.155	91.521	n.d.	-17,7

Fuente: Elaboración del Panel usando las bases de Monitoreo 2023 y 2024 entregadas por el Programa.

3.2.4. Cobertura de hogares beneficiarios Componente 4 – Acompañamiento Transferencias monetarias y Componente 5 – vinculación a la Oferta de Prestaciones y Servicios

El Panel no cuenta con la información necesaria para realizar un análisis consistente con esta sección sobre la distribución regional del acceso a transferencias monetarias y vinculación con la oferta de prestaciones y servicios. En efecto, las fichas de monitoreo 2023 y 2024 utilizadas para analizar estos resultados no contienen la información de estos dos componentes.

3.2.5. Cobertura en relación con la población potencial y la población objetivo

A diferencia de la sección anterior, en este análisis se utiliza el número de hogares beneficiarios que son nuevos ingresos en cada año de la evaluación.

La cobertura anual del programa está definida según decreto suscrito por el MDSF y el Ministerio de Hacienda. En el período de evaluación la cobertura se ha mantenido relativamente constante en 45.000 hogares, a excepción del 2023, año en el cual se estableció en 40.020 hogares como se muestra en la tabla siguiente. La cobertura efectiva ha sido del 100% con respecto a la cobertura definida anualmente. En efecto, el número de hogares beneficiarios que ingresan cada año se ha mantenido relativamente constante en el período de evaluación, con un ligero aumento de 0,21%, de 42.152 hogares en 2021 a 45.249 hogares en 2024.

Tabla N.26. Cobertura efectiva de hogares (2021-2024)

Año	Cobertura de hogares (a)	Hogares beneficiarios efectivos- Ingresos nuevos (b)	% Hogares beneficiarios efectivos respecto a la cobertura (b)/(c)
2021	45.000	45.152	100,3
2022	45.000	45.109	100,2
2023	40.020	40.020	100,0
2024	45.222	45.249	100,1
Variación % 2021-2024	0,49	0,21	

Fuente: Elaboración usando la información provista por el programa en el documento de poblaciones.

Entre 2021 y 2024, la proporción de hogares que ingresaron al programa con respecto a la población potencial (hogares en pobreza extrema) aumentó de casi 2 de cada 10 hogares en 2021 a más de 3 de cada 10 hogares en 2024. El aumento podría deberse a la caída en la población potencial de casi la mitad en el mismo período.

En 2021 y 2022, el programa reporta que el 100% de la población objetivo (hogares en pobreza extrema y en el 20% de mayor vulnerabilidad) fue cubierta. Sin embargo, como fue discutido en la subsección de cuantificación, el programa reporta la cobertura establecida anualmente según presupuesto para estos dos años. En los dos siguientes años, el programa estima la población objetivo usando el RSH. Según estos cálculos, los hogares beneficiarios corresponden a cerca del 6% de la población objetivo.

El Panel realiza el ejercicio de estimar la proporción de hogares beneficiarios respecto a la población objetivo, utilizando para ambos datos la misma fuente, es decir, la encuesta CASEN. Sin embargo, el Panel reconoce que las metodologías de medición de pobreza y de quintil de ingresos difieren de la estimación de vulnerabilidad a través del RSH. Según la CASEN, el 18% de la población objetivo fue beneficiaria del programa en 2021, llegando al 35% en 2024.

Es preocupante la gran diferencia de los indicadores de cobertura cuando se utiliza el RSH en comparación a la encuesta CASEN, que es la fuente oficial de medición de pobreza del país. Este resultado invita a preguntarse si el RSH, base administrativa utilizada para asignar los beneficios públicos, alcanza el estándar de calidad necesario para ese objetivo, o si la pobreza en Chile está por sobre lo que la CASEN reporta.

Tabla N.27. Cobertura (2021-2024)

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo según RSH (b)	Población Objetivo según CASEN (c)	Hogares beneficiarios efectivos (Nuevos ingresos) (c)	% Hogares Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Hogares Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)	% Hogares Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2021	256.489	45.000	248.592	45.152	17,6	100,3	18,2
2022	256.489	45.000	248.592	45.109	17,6	100,2	18,1
2023	130.350	703.875	130.070	40.020	30,7	5,7	30,8
2024	130.350	703.875	130.070	45.249	34,7	6,4	34,8
Variación % 2021-2024	-49,2	1.464,2	-47,78	0,21			

Fuente: Elaboración del Panel con información reportada por el Programa en la ficha de antecedentes y en el documento de poblaciones. La población objetivo según CASEN corresponde al número de hogares en pobreza extrema y en primer quintil de ingresos.

Por otra parte, tal como se mencionó en la Parte I de este informe, la población objetivo se puede desagregar en cuatro cajas: (i) Pobreza extrema y 10% de vulnerabilidad, (ii) Pobreza extrema y entre el 10%-20% de vulnerabilidad, (iii) Pobreza no extrema y 10% de vulnerabilidad, iv) Pobreza no extrema y entre el 10%-20% de vulnerabilidad. La siguiente tabla muestra la proporción de hogares beneficiarios efectivos de la cohorte 2024 según cajas. En efecto, 99% de los hogares beneficiarios están en pobreza extrema y dentro del 10% más vulnerable. En términos de cobertura, el programa cubrió casi el 30% de los hogares esa caja en 2024. Sería interesante que el programa extienda este análisis para los años anteriores, ya que el Panel no tuvo acceso a esa información.

Es interesante observar que la población objetivo reportada por el programa para el análisis de cobertura por cajas es de 666.249 hogares, pero anteriormente la población objetivo fue cifrada en 703.875. Esta diferencia se explica porque la primera cifra corresponde a la nómina de hogares potenciales elaborada por la SES, mientras que la segunda proviene de fichas de monitoreo que no fueron actualizadas para el año 2024. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de unificar las definiciones de población objetivo, de manera que se mantenga la consistencia independientemente de la fuente o instancia de reporte.

Tabla N.28. Cobertura según nivel de vulnerabilidad (2024)

Tipo de Pobreza	Población Objetivo (a)		Cobertura efectiva (b)		Hogares beneficiarios respecto a población objetivo (b)/(c)
	N°	%	N°	%	%
Pobreza extrema (10% más vulnerable)	150.275	22,6	44.829	99,1	29,8
Pobreza extrema (10-20% más vulnerable)	515.974	77,4	346	0,8	0,1
Sin información	n.a.	n.a.	75	0,2	
Total en pobreza extrema (20% más vulnerable)	666.249	100	45.250	100	6,8

Fuente: Elaboración propia usando información provista por el Programa.

3.3. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales

3.3.1. Eficacia de resultados finales

El fin del programa Familias es "*Brindar seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, de modo de promover su acceso a mejores condiciones de vida*". El programa no presenta indicadores para su medición.

Por otra parte, el programa declara que su propósito es: "*Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos*". El logro del propósito es medido por el programa usando dos indicadores. Es importante mencionar que estos porcentajes están calculados sobre la muestra de familias que egresaron en el año señalado.

Tabla N.29 Eficacia del Programa (2021-2024)

	2021	2022	2023	2024	Var 2023-2021
Porcentaje de familias finalizadas que superan su condición de pobreza extrema	19	28	30	n.d.	11pp
Porcentaje de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto de su situación de partida	76	80	78	n.d.	2pp

Fuente: Información entregada por el Programa en su matriz de marco lógico. (pp: puntos porcentuales).

El panel considera que los estos dos indicadores entregan información relevante para el programa, pero deberían ser revisados considerando los siguientes aspectos:

- **Porcentaje de familias finalizadas que superan su condición de pobreza extrema**

No es posible establecer que el 30% de las familias egresadas superaron la pobreza extrema debido al programa. Al momento de este estudio no existe evidencia robusta de causalidad entre el programa y la pobreza. El Panel considera que la intervención a través de sus 5 componentes contribuye a la reducción de vulnerabilidades, pero pareciese no ser suficiente para erradicar la pobreza extrema. Un análisis complementario sería necesario para entender qué porcentaje de estas familias han sido previamente intervenidas, por este mismo programa u otra oferta pública.

Si bien la focalización de la población es de manera prioritaria entre los hogares en pobreza extrema, el programa, sujeto a la cobertura, puede atender a familias en pobreza no extrema. En consecuencia, se podría estimar el indicador de qué porcentaje de familias redujeron su nivel de vulnerabilidad. Aunque, de nuevo, no es posible establecer causalidad, sí entregaría información más desagregada de los resultados de la población intervenida. El Panel propone calcular el siguiente indicador:

Porcentaje de familias que al final del programa superan el nivel de vulnerabilidad considerando:

1. El número de familias que antes de la intervención estaban en pobreza extrema y en el 10% de mayor vulnerabilidad y que luego de la intervención estaban en pobreza extrema y fuera del 10% de mayor vulnerabilidad, o en pobreza no extrema, o fuera de la pobreza.
2. El número de familias que antes de la intervención estaban en pobreza extrema y entre el 10% y el 20% de mayor vulnerabilidad, y que luego de la intervención estaban en pobreza extrema y fuera del 20% de mayor vulnerabilidad, o en pobreza no extrema, o fuera de la pobreza.
3. El número de familias que antes de la intervención estaban en pobreza no extrema y en el 10% de mayor vulnerabilidad y que luego de la intervención estaban en pobreza no extrema y fuera del 10% de mayor vulnerabilidad, o fuera de la pobreza.
4. El número de familias que antes de la intervención estaban en pobreza no extrema y entre el 10 y el 20% de mayor vulnerabilidad, y que luego de la intervención estaban en pobreza no extrema y fuera del 20% de mayor vulnerabilidad, o fuera de la pobreza.

- **Porcentaje de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto a su situación previa a la participación en el programa.**

El segundo indicador de familias que incrementa sus ingresos autónomos está medido usando el RSH por lo cual cualquier aumento, por mínimo que sea, implicará que la familia ha incrementado sus ingresos autónomos. Este indicador debe considerar las limitantes del RSH abordadas en este informe, particularmente el autorreporte de ingresos formales.

Ningún indicador propuesto por el programa mide la superación de la pobreza extrema de manera sostenible. Las familias en pobreza pueden ser vulnerables a, por ejemplo, shocks externos, como la pérdida de empleo o la muerte de un integrante económicamente activo, que los dejan expuestos a caer

en situación de pobreza. En efecto, se estimó que entre 1996 y 2006, uno de cada tres chilenos estuvo, al menos una vez, viviendo bajo la línea de pobreza, lo que muestra la dinámica de la pobreza (BCN, 2011). Además, es importante destacar que las familias egresadas son consideradas usuarias del Subsistema SSyOO un año luego del término del acompañamiento (MDSF, 2023b) por lo cual el Panel considera que es fundamental que el programa mida la situación de pobreza o de vulnerabilidad de las familias al menos 12 meses después de egresados.

3.3.2. Eficacia de resultados intermedios

Componente 1 - Eje
Este componente no entrega ni produce ningún bien o servicio por lo cual no registra resultados intermedios.

Componente 2 - Acompañamiento psicosocial
El Programa calcula un indicador de resultado intermedio:

- **Porcentaje de familias que logran al menos el 70% de sus indicadores de la matriz de bienestar.**

Según la información provista por el programa, este indicador ha aumentado en 18 puntos porcentuales, desde 56% en 2021 a 74% en 2023.

Los siguientes 6 indicadores el Panel los plantea porque son interesantes desde un punto de vista de resultados intermedios. Sin embargo, es importante mencionar que esta información era completada por el AFI en la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.

En los años 2021 y 2022, durante la última reunión de la etapa de evaluación del eje, el AFI completó su percepción sobre el desempeño de la familia, siguiendo la guía metodológica establecida. Los siguientes seis indicadores reflejan la opinión del AFI. No obstante, el análisis de estos indicadores debe tener en cuenta que esta percepción corresponde únicamente a uno de los actores del proceso y no necesariamente refleja la visión de las familias, cuya opinión no fue recogida por el programa.

- **Porcentaje de familias que avanzaron en sus capacidades.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 98% de los hogares egresados de las cohortes 2021-2022 avanzaron en sus capacidades.

Tabla N.30 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que avanzaron en sus capacidades (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	43.110	98,2	40.902	98,3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	786	1,8	699	1,7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	0	0	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.896	100	41.601	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

- **Porcentaje de familias que avanzaron en acciones para cambiar su situación.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 97% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 avanzaron en acciones para cambiar su situación.

Tabla N.31 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que avanzaron en acciones para cambiar su situación (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	42.452	96,7	40.240	96,7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	1.440	3,3	1.360	3,3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	4	0	1	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.892	100	41.600	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

- **Porcentaje de familias que comprendieron el valor de planificar acciones.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 97% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 comprendieron el valor de planificar acciones.

Tabla N.32 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que comprendieron el valor de planificar acciones (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	42.590	97,0	40.455	97,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	1.296	3,0	1.144	2,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	10	0	2	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.886	100	41.599	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

- **Porcentaje de familias que fortalecieron la relación entre sus miembros.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 98% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 fortalecieron la relación entre sus miembros.

Tabla N.33 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que fortalecieron la relación entre sus miembros (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	42.983	97,9	40.748	98,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	902	2,1	851	2,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	11	0	2	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.885	100	41.599	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

- **Porcentaje de familias con un alto nivel de compromiso.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 96%-97% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 mostraron un alto nivel de compromiso.

Tabla N.34 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que tuvieron un alto nivel de compromiso (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	42.257	96,3	40.137	96,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	1.624	3,7	1.462	3,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	15	0	2	0,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.881	100	41.599	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

- **Porcentaje de familias que lograron ampliar las redes comunales.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con que 94%-95% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 mostraron un alto nivel de compromiso.

Tabla N.35 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo que lograron ampliar las redes comunales (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	41.331	94,2	39.505	95,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	2.542	5,8	2.093	5,0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	23	0,1	3	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.873	100	41.598	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

Adicionalmente, el panel se propone estimar el porcentaje de familias que logran los indicadores de la matriz de bienestar a nivel de dimensión e indicador. El Programa no cuenta con este análisis, por lo cual el Panel realiza un análisis para la cohorte de familias de la cobertura 2021[48] y que se encuentran egresados al momento de esta evaluación. El total de familias en el análisis es de 43.976 familias.

- **Porcentaje promedio de indicadores logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión.**

En cada indicador se excluye a las familias cuyo indicador estaba logrado o no aplicaba en la línea base.

[48] Es importante notar que, según lo reportado por el Programa, durante el 2021 la ruta de acompañamiento fue modificada debido a la Pandemia del COVID-19. Según lo reportado por el Programa estas modificaciones incluyeron la suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (familiar, individual, grupal y comunitaria), implementación remota para todas las etapas del acompañamiento integral, ajuste en la temporalidad de la participación de las familias en el acompañamiento integral, reduciéndose de 28 a 16 meses (como máximo), lo que permite que las familias usuarias mantengan el beneficio de pago de las 24 cuotas del Bono de Protección en la medida que exista participación en el Programa, la reducción del tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema SSyOO de 40 a 28 meses como máximo, la disminución del número de sesiones familiares e individuales a ejecutar dada la reducción del tiempo global de intervención.

Figura N.11. Promedio del logro de los indicadores de la matriz de bienestar por dimensiones

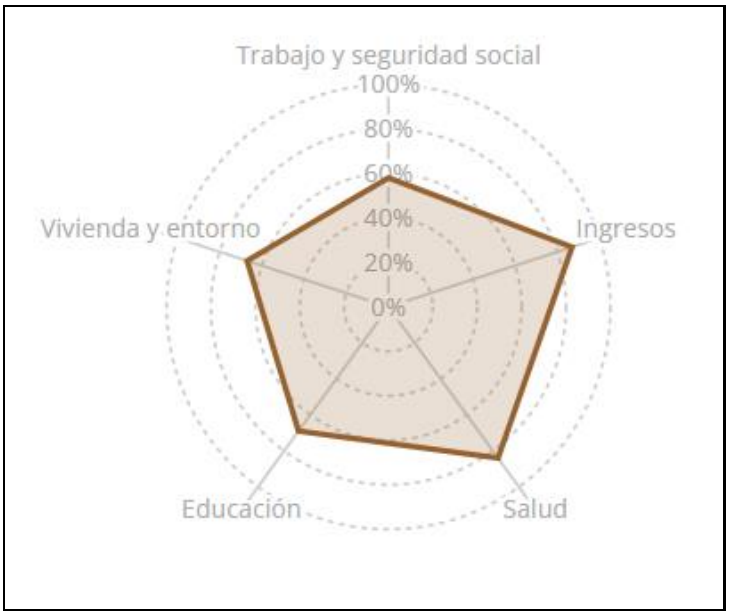

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos del Programa Familias 05.12.2024\Reporte_fosis_pro_03122024
Nota: Total de 43.976 familias. Se calcula el porcentaje de familias que en la línea de salida tiene el indicador logrado sobre las familias que tienen el indicador no logrado en la línea base.

De las 5 dimensiones, la de trabajo y seguridad social presenta un menor porcentaje de logro. Esto puede deberse a que los indicadores de las demás dimensiones de la matriz de bienestar miden logros relacionados a promover acciones, recibir beneficios estatales que les correspondían, vinculación, participación comunitaria, acceso a información, por ejemplo:

- Los integrantes de la familia mantienen contacto con representantes de organizaciones sociales de su entorno y/o programas sociales u oficinas municipales.
- Los integrantes de la familia cuentan con información sobre espacios de participación ciudadana a nivel local.
- Los integrantes interesados en la educación superior acceden a información para el acceso a la oferta respectiva.
- Las personas que tienen derecho reciben la garantía estatal por pensión mínima o reciben el Aporte Previsional Solidario de Vejez.

En el caso de la dimensión de trabajo y seguridad social, la matriz de bienestar mide acciones de mayor complejidad para su logro y que pueden requerir de una intervención más intensiva en la implementación y de mayor duración, por ejemplo:

- Uno o más integrantes de la familia se encuentran trabajando de manera dependiente y cuentan con contrato de trabajo.
- Uno o más integrantes de la familia se encuentran trabajando de manera independiente e inician actividades o cuentan con algún grado de formalización.

Un segundo indicador para medir resultados intermedios corresponde al porcentaje de familias que lograron el indicador sobre el total de familias que no lo tenían logrado en la línea base.

- En la dimensión de trabajo y previsión social, entre el 50% y el 80% de las familias logran 6 de los 11 indicadores, y más del 80% de las familias logran 2 de los 11 indicadores.
- En la dimensión de ingresos, entre el 50% y el 80% de las familias logran 5 de los 12 indicadores, y más del 80% de las familias logran 4 de los 12 indicadores.

- En la dimensión de salud, entre el 50% y el 80% de las familias logran 3 de los 14 indicadores, y más del 80% de las familias logran 9 de los 14 indicadores.
- En la dimensión de educación, entre el 50% y el 80% de las familias logran 3 de los 10 indicadores, y más del 80% de las familias logran 3 de los 14 indicadores.
- En la dimensión de vivienda y entorno, entre el 50% y el 80% de las familias logran 2 de los 20 indicadores, y más del 80% de las familias logran 14 de los 20 indicadores.

Figura N.12. Porcentaje de familias APS egresadas de la cobertura 2021 según logro de los indicadores de la matriz de bienestar según dimensión

1. Trabajo y previsión social

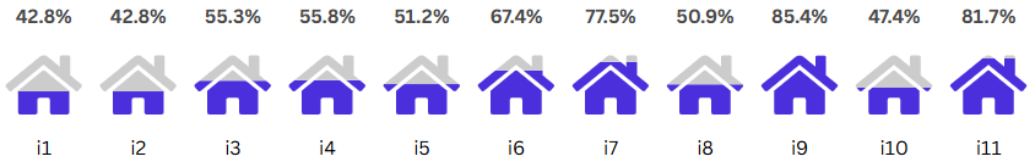

2. Ingresos

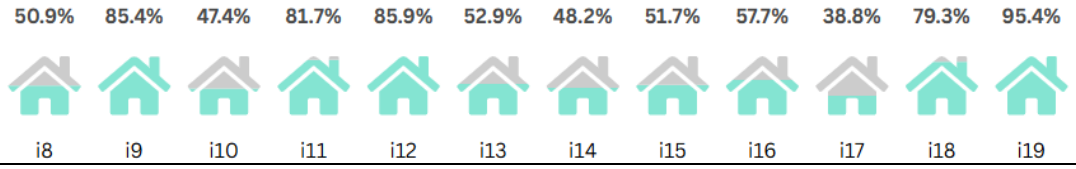

3. Salud

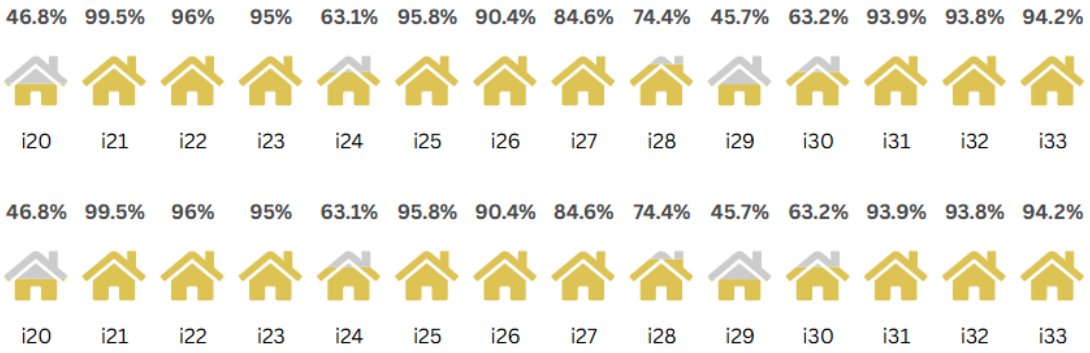

4. Educación

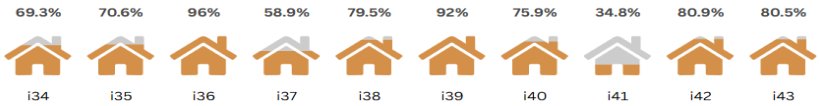

5. Vivienda y entorno

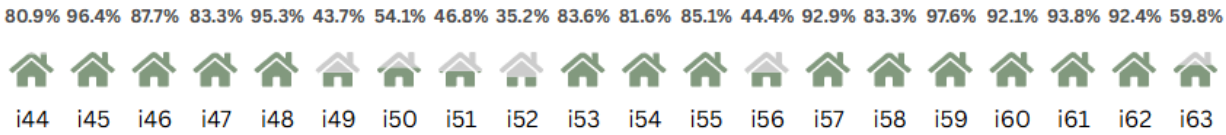

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos provista por el programa BBDD Programa Familias 05.12.2024\Reporte_fosis_pro_03122024
Nota: Total de 43.976 familias. Se calcula el porcentaje de familias que en la línea de salida tiene el indicador logrado sobre las familias que tienen el indicador no logrado en la línea base.

Estos resultados revelan que los indicadores relacionados con información, participación, promoción, vinculación son más probables de ser logrados por las familias que los indicadores que requieren logros de mayor complejidad como, por ejemplo, que uno o más integrantes de la familia se encuentren trabajando de manera dependiente y cuenten con contrato de trabajo. Lo cual es indicativo que estas acciones no son suficientes para el logro del propósito del programa.

Componente 3 - Acompañamiento sociolaboral
El indicador propuesto por el programa es:

- **Porcentaje de personas participantes insertadas exitosamente en el mercado laboral o productivo.**

Este indicador propuesto por el programa no clarifica a qué se refiere con el término productivo o exitosamente. Según el programa, este porcentaje fue de 10% en 2021, 9% en 2022, y 8% en 2022.

Estos resultados son consistentes con el análisis previo. Los indicadores de la dimensión de trabajo y seguridad social son menos probables de cumplir que los indicadores de otras dimensiones. Adicionalmente, ya que la unidad de intervención del programa es la familia, se recomienda estimar la proporción de familias con al menos un integrante en ASL que se insertan en el mercado laboral.

Además, el Panel propone estimar:

- **Porcentaje promedio de indicadores de la matriz de bienestar en la dimensión de trabajo logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión.**

El Panel estima este indicador para la muestra de familias que optaron por esa ruta de acompañamiento y solo en los indicadores de la MB que se recogen en el cuestionario de la línea de salida.

Similar al análisis anterior, cerca de la mitad o menos de las familias han logrado los indicadores de la dimensión de trabajo y seguridad social. Solo en dos de los indicadores el porcentaje de familias que lo han logrado supera el 60%. Estos indicadores tienen relación al acceso a información:

- I6: Los integrantes de las familias que reciben ingresos por prestaciones de servicios a honorarios o trabajo independiente reciben información de cómo cotizar en el sistema previsional o se encuentran cotizando según corresponda.
- I7: Los integrantes adultos de las familias que se encuentran trabajando de manera dependiente o independiente se informan sobre derechos laborales e instancias de promoción de iniciativas de asociación y/o afiliación.

Figura N.13. Porcentaje de familias ASL egresadas de la cobertura 2021 según logro de los indicadores de la matriz de bienestar

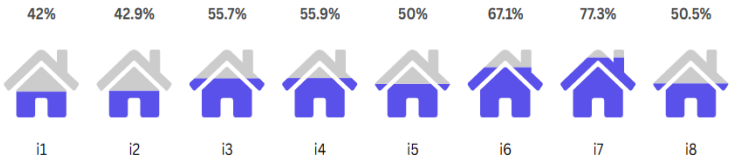

Fuente: Elaboración propia usando la base de datos provista por el programa BBDD Programa Familias 05.12.2024\Reporte_fosis_pro_03122024
Nota: Total de 40.976 familias. Se calcula el porcentaje de familias que en la línea de salida tiene el indicador i logrado sobre las familias que tienen el indicador i no logrado en la línea base.

Componente 4 – Transferencias monetarias
Las transferencias condicionadas que entrega el Programa consisten en un pago por una acción que realiza la familia, por ejemplo, la asistencia al control del niño y niña sana resulta en el pago del bono por control

sano. Es decir, los indicadores de resultado intermedio corresponden a los indicadores de producto enlistados en la sección 3.1.4.

Componente 5 – Vinculación con la oferta de servicios y prestaciones

De manera similar los resultados intermedios de esta componente corresponden a los indicadores de producto enlistados en la sección 3.1.5.

Además, en 2021 y 2022, el AFI en la etapa de Evaluación Eje completó, siguiendo la guía metodología, su percepción sobre el proceso de cada familia, lo cual permite calcular el siguiente indicador:

- **Porcentaje de familias que hicieron uso de la oferta local.**

Según lo reportado en las bases de FOSIS, el AFI está de acuerdo o muy de acuerdo con que el 96% de las familias egresadas de las cohortes 2021-2022 hicieron uso de la oferta local. Esta cifra hay que analizarla con precaución ya que el Panel no sabe a qué se refiere con oferta local y, el Panel tampoco tuvo acceso a bases de datos que permitan calcular qué porcentaje de familias accedieron a la oferta pública según el diagnóstico y plan de acompañamiento definido por el programa.

Tabla N.36 Porcentaje de familias sobre los cuales FOSIS está de acuerdo o muy de acuerdo de que hicieron uso de la oferta local (2021-2024)

	2021		2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
De acuerdo y muy de acuerdo	42.261	96,3	40.139	96,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
En desacuerdo y muy en desacuerdo	1.617	3,7	1.460	3,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
S/I	18	0	2	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Total	43.878	100	41.599	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos proporcionada por el programa (Reporte FOSIS egresados 1)

3.4. Calidad

El Programa no levanta información sobre calidad de la intervención. Aunque la intervención incluye una etapa de evaluación "Eje" en los meses 26-28, el foco está en el cumplimiento del plan familiar de desarrollo, la situación de bienestar y la una síntesis de la trayectoria de la familia durante su participación en el Programa (MDSF;2017e). Además, en coherencia con el componente Eje, esa instancia tiene foco en el seguimiento más que de evaluación, de hecho, el cierre de la intervención en el marco del componente Eje es realizado por el gestor familiar a partir de registros e información secundaria[49].

El análisis levantado por FOSIS (2022) a partir de la sistematización de los encuentros participativos, indica que los distintos actores perciben la evaluación del programa como insuficiente para promover mejoras en la calidad de vida de las familias. Se considera que la evaluación es meramente administrativa, y no involucra a las familias sobre su experiencia en el programa (FOSIS, 2022).

[49] Es importante señalar que el Programa familias en años anteriores si realizaba evaluaciones de satisfacción. En concreto, existía el "instrumento de evaluación del programa Familias" (MDSF, 2017f). Este instrumento tenía 10 preguntas que abordan la satisfacción de la familia con la intervención, la mejora en sus condiciones de vida debido a la participación del programa, entre otras. Sin embargo, los lineamientos de ese documento corresponden a versiones previas a las que se ejecutan actualmente, en donde este instrumento era aplicado por el Gestor Familiar a las familias, cosa que hoy no es parte de la ruta de intervención. El Panel desconoce hasta cuándo se aplicó este instrumento, o si existe información o análisis sobre esas variables pertinentes para el período de esta evaluación.

Si bien no existen mediciones que contribuyan al análisis de la calidad en el programa, los últimos estudios y evaluaciones realizadas relevan algunos elementos relativos a la satisfacción con el programa:

- El acompañamiento es lo más relevante para las familias por sobre otros componentes (FOSIS, 2022; PNUD, 2023). Las familias destacan y aprecian el rol de acompañamiento y la figura del AFI como el elemento clave del programa (PNUD, 2023; FOSIS, 2022; Daher et al, 2024).
- El acompañamiento es percibido por las familias como informativo, pero también como un espacio emocional-afectivo y de vinculación social que entrega seguridad y contención a las y los beneficiarios en el proceso de avanzar en su plan familiar (Daher et al., 2024). En esta línea, el vínculo que se tenga con el profesional AFI se considera como clave para superar los desafíos (PNUD, 2023; FOSIS, 2022; Daher et al, 2024). Se señala que el Programa "humaniza la presencia del Estado" al ofrecer apoyo directo a las familias en sus hogares (Daher et al., 2024).

El panel considera que el programa debe abordar las temáticas de calidad e incorporar de manera sistemática la perspectiva de las familias. Esto no sólo es relevante para cerrar debidamente el proceso de intervención, sino que es información clave para que el programa cuente con una retroalimentación y pueda avanzar en mejoras continuas. Además, el proceso de retroalimentación también debe considerar el enfoque de género, de manera de identificar posibles sesgos en el ciclo de vida del programa.

4.- ECONOMÍA

4.1. Antecedentes presupuestarios

El análisis de economía se lleva a cabo considerando los recursos destinados a financiar los componentes de acompañamiento familiar, es decir, los recursos que FOSIS transfiere a las municipalidades para la ejecución del programa. Se consideran además los gastos de administración provenientes de FOSIS, y de la Subsecretaría de Servicios Sociales (correspondientes a gastos en personal de la Unidad Subsistema SSyOO, que forma parte del Departamento de Operaciones, de la División de Promoción y Protección Social (DPPS), de dicho organismo y que corresponden a aportes en presupuesto de otras instituciones públicas). Finalmente, como aporte de terceros, están los recursos que destinan las municipalidades para el pago de los "apoyos familiares aporte local". Así, la información de la planificación presupuestaria del programa se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N.37. Planificación Presupuestaria del Programa (Acompañamiento Familias) 2021-2025 (miles de $2025)

Año	Presupuesto Total del Programa (*)	Presupuesto Inicial del Programa Proveniente de la Institución Responsable (FOSIS) (a)	Presupuesto Vigente del Programa Proveniente de la Institución Responsable (FOSIS) (b)	Planificación Presupuestaria % (b/a)
2021	44.064.822	36.478.764	35.541.462	97,4
2022	38.374.809	31.710.983	31.598.443	99,6
2023	37.547.975	31.159.292	30.848.592	99,0
2024	37.886.734	31.708.025	31.708.025	100,0
2025	37.353.646	31.582.913	31.582.913	100,0
% Variación 2021-2025	-15,2	-13,4	-11,1	

Fuente: Elaboración propia a base de DIPRES e información del Programa entregada en archivos: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*"

Notas:

- El presupuesto total del programa incluye los recursos destinados a financiar los acompañamientos (financiados por FOSIS y por las municipalidades como "fuentes extrapresupuestarias"), los gastos de administración de FOSIS y los gastos de administración de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- El presupuesto inicial y vigente proveniente de la institución responsable corresponde a los recursos destinados a financiar los acompañamientos más los gastos de administración de FOSIS.
- La información utilizada para los gastos de administración de FOSIS y de la Subsecretaría de Servicios Sociales y de los aportes municipales corresponde a recursos ejecutados, no presupuestados.

Como se aprecia en la tabla anterior, la relación entre el presupuesto vigente y el inicial del programa (FOSIS) es cercana al 100%, lo que se explica porque la asignación de recursos tiene una planificación clara, siendo la figura del convenio con las municipalidades el instrumento para transferir recursos. Esto se realiza con dos traspasos en un año calendario, lo que permite establecer de manera anticipada los recursos necesarios, por lo que el presupuesto vigente tiene ajustes menores de montos respecto al presupuesto inicial.

4.2. Fuentes y uso de recursos financieros

Las fuentes de financiamiento del programa en cuanto a los acompañamientos familiares se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N.19. Fuentes de financiamiento del Programa (Acompañamiento Familias) 2021-2025 (en miles de pesos 2025)

Fuentes de Financiamiento	2021		2022		2023		2024 (*)		2025 (*)		Variación 2021-2025
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	**37.059.538**	**84,1**	**32.212.325**	**83,9**	**31.681.755**	**84,4**	**32.210.154**	**85,0**	**32.066.902**	**85,8**	**-13,5**
1.1. Asignación específica al Programa	31.419.491	71,3	25.820.113	67,3	25.637.898	68,3	26.307.270	69,4	26.302.221	70,4	-16,3
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	5.059.272	11,5	5.890.870	15,4	5.521.393	14,7	5.400.755	14,3	5.280.692	14,1	4,4
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	580.774	1,3	501.342	1,3	522.463	1,4	502.129	1,3	483.989	1,3	-16,7
2. Extrapresupuestarias	**7.005.283**	**15,9**	**6.162.483**	**16,1**	**5.866.221**	**15,6**	**5.676.580**	**15,0**	**5.286.744**	**14,2**	**-24,5**
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	7.005.283	15,9	6.162.483	16,1	5.866.221	15,6	5.676.580	15,0	5.286.744	14,2	-24,5
Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)	**44.064.822**	**100**	**38.374.809**	**100**	**37.547.975**	**100**	**37.886.734**	**100**	**37.353.646**	**100**	**-15,2**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*".

La asignación específica al programa (1.1.), es decir, los recursos que se transfieren a las municipalidades para la contratación de los acompañamientos familiares, ha presentado una disminución en el período 2021-2025 de 16,3%, la cual ocurre específicamente entre los años 2021 y 2022, como resultado de los ajustes del programa a propósito de la pandemia Covid-19. De hecho, la caída del presupuesto de este ítem entre los años 2021 y 2022 es de 17,8%, con una leve baja en el año 2023 (-0,7%) y un incremento menor en el 2024 (2,6%) respecto al año anterior. Este ítem representa el 70,4% de los recursos del programa en el año 2025.

En cuanto a los aportes de la institución responsable para los gastos administrativos del programa (1.2.), se aprecia un incremento de 4,4% en el período de análisis. A diferencia de la asignación específica al programa, muestra un alza entre los años 2021 y 2022, con un incremento de 16,4%, situación que se estabiliza en los años siguientes, donde este gasto baja desde el 2023 en adelante. Este gasto corresponde al 14,1% de los recursos del programa en el año 2025.

En tercer lugar, los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (1.3.), que corresponde solamente a un 1,3% de los recursos del programa el año 2025, contienen los gastos de administración de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En dicho organismo se ubican: la Unidad Subsistema SSyOO, que forma parte del Departamento de Operaciones, de la División de Promoción y Protección Social (DPPS) donde se realiza la mantención de la plataforma del programa, y la Unidad de Diseño de Programas Sociales del Departamento de Diseño metodológico, unidad responsable del diseño metodológico del programa. Este ítem cayó un 16,7% en el período 2021-2025, con una importante baja el año 2022 respecto del 2021, de 13,7%, para luego subir levemente en el 2023 (4,2%), bajando en los años 2024 y 2025 (-3,9% y -3,6% respectivamente). La explicación para estas variaciones, de acuerdo a lo indicado por

MDSF, podría corresponder a que la estimación del gasto administrativo puede haber variado en sus criterios entre los años de análisis, por ejemplo, por una variación en el porcentaje de prorrateo de remuneración de profesionales entre los diferentes programas.

Finalmente, como fuente de financiamiento extrapresupuestaria, están los recursos que proveen las municipalidades para financiar los apoyos locales. Con un 14,2% del total de recursos del programa en el año 2025, es el ítem que más disminuye en el período de análisis 2021-2025, con una baja de 24,5%. Cada año estos recursos han disminuido, siendo el año 2022 el de la mayor caída con un -12,0%. En materia de uso de recursos, la siguiente tabla presenta el gasto devengado del programa por subtítulo presupuestario.

Tabla N.20. Gasto Devengado del Programa (Acompañamiento Familiar) 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

	2021		2022		2023		2024		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gastos en Personal	6.526.581	18,5	6.114.845	18,8	5.046.065	16,4	5.099.125	16,4	-1.427.455	-21,9
Bienes y Servicios de Consumo	1.114.629	3,2	739.946	2,3	475.329	1,5	301.630	1,0	-812.999	-72,9
Transferencias Corrientes	27.672.870	78,4	25.598.455	78,9	25.228.650	82,0	25.729.523	82,7	-1.943.347	-7,0
Total	**35.314.080**	**100**	**32.453.246**	**100**	**30.750.043**	**100**	**31.130.278**	**100**	**-4.183.801**	**-11,8**

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".
Nota: De modo de ser consistente con la información contenida en el Anexo 3 y con el archivo Excel proporcionado por DIPRES para el análisis económico del programa, en esta sección NO se consideran los recursos de gastos en personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales, por no formar parte de la institución responsable, es decir, FOSIS.

De la tabla se aprecia que las transferencias a las municipalidades son el gasto más importante a nivel de subtítulo, con un 82,7% en el año 2024. Además, en el período de análisis, el porcentaje de estas transferencias respecto al gasto total ha ido en aumento (de 78,4% a 82,7%), al mismo tiempo que ha caído la participación de los gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

Respecto a la variación del gasto en el tiempo, se observa que el gasto del programa se ha reducido en un 11,8% en el período 2021-2024, siendo la caída más grande la de los bienes y servicios de consumo (-72,9%), seguida por los gastos en personal (-21,9%).La caída de los gastos en personal y bienes y servicios de consumo se podría explicar por ajuste en el cálculo de estos valores realizado por la MDSF y FOSIS, ya que de acuerdo con información disponible por el panel, no ha cambiado el n{umero de funcionarios a cargo del programa, ni tampoco otros gastos corrientes asociados.

En cuanto a transferencias corrientes, los recursos transferidos a las municipalidades han disminuido, en términos reales, en un 7% en el período analizado. Esta caída podría estar mostrando cierto nivel de mejora en el uso de recursos, toda vez que el programa tiene, por mandato legal, que incorporar a 45.000 nuevas familias usuarias por año. Esto será analizado en la sección de eficiencia más adelante.

Al incorporar en el análisis el gasto devengado que corresponde a la Subsecretaría de Servicios Sociales y a las Municipalidades, se observa que los recursos totales del programa han estado disminuyendo en los últimos 4 años.

Tabla N.21. Gasto Devengado Total del Programa (Acompañamiento Familias) por tipo de financiamiento, 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Financiamiento del Gasto	2021	2022	2023	2024	Variación 2021-2024	
					Monto	%
Gasto Devengado del Presupuesto de FOSIS (Transferencias corrientes, gastos en personal y bienes y servicios de consumo)	35.314.080	32.453.246	30.750.043	31.130.278	-4.183.801	-11,8
Otros Gastos de la Subsecretaría de Servicios sociales (Gastos en personal)	580.774	501.342	522.463	502.129	-78.646	-13,5
Otros Gastos Extrapresupuestarios de Municipalidades (Apoyos familiares Aporte local)	7.005.283	6.162.483	5.866.221	5.676.580	-1.328.703	-19,0
Total	**42.900.138**	**39.117.072**	**37.138.727**	**37.308.987**	**-5.591.151**	**-13,0**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*".

La tabla anterior de fuentes de financiamiento del programa mostró una caída en los ingresos del programa de 15,2%, mientras que en esta tabla la baja del gasto es de 13%, apreciándose que todos los recursos del programa han ido bajando en el tiempo.

En cuanto al gasto de producción versus administración, es el gasto en producción de los acompañamientos familiares, es decir, los recursos que FOSIS traspasa a las municipalidades, el que representa la mayor proporción de recursos, con un gasto respecto del total de 81,5% en el año 2024.

Si bien el gasto de administración podría ser considerado alto ya que se ubica entre el 18-23% en el período analizado, el monto resulta razonable, ya que una gran parte de este gasto corresponde a gastos de personal de FOSIS que se desempeña en terreno en todas las regiones y todas las comunas donde se ejecuta el programa (ver Capítulo 5 de eficiencia).

Tabla N.22. Gasto de Producción versus Gasto de Administración del Programa (Acompañamiento Familias), 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Tipo de Gasto	2021	2022	2023	2024
Gasto de Producción	27.759.620	25.669.779	25.308.084	25.789.667
Gasto de Administración	8.135.234	7.284.810	5.964.422	5.842.740
Total	**35.894.854**	**32.954.589**	**31.272.506**	**31.632.407**
% Gasto de Producción	77,3	77,9	80,9	81,5
% Gasto de Administración	22,7	22,1	19,1	18,5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*".

Nota: De modo de ser consistente con la información contenida en el Anexo 3 y con el archivo Excel proporcionado por DIPRES para el análisis económico del programa, en esta sección SÍ se consideran los recursos de gastos en personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales como gastos de administración del programa.

4.3. Ejecución presupuestaria del programa

La ejecución presupuestaria del programa es alta, en torno al 100%, lo que se explica principalmente por su funcionamiento, al transferir recursos a las municipalidades para la contratación de los acompañamientos familiares, lo cual está programado desde el año anterior. Esto considera dos momentos de traspaso de recursos en el año, pudiendo realizarse ajustes al presupuesto inicial y los montos de los convenios, que están definidos (ver Anexo 3).

Tabla N.23: Presupuesto y Gasto Devengado del Programa (Acompañamiento Familias) 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado	% Gasto Devengado respecto Ppto. Inicial	% Gasto Devengado respecto Ppto. Vigente
2021	36.478.764	35.541.462	35.314.080	96,8	99,4
2022	31.710.983	31.598.443	32.453.246	102,3	102,7
2023	31.159.292	30.848.592	30.750.043	98,7	99,7
2024	31.708.025	31.406.395	31.130.278	98,2	98,2

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "*Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025*".

4.4. Aportes de Terceros

El programa considera los recursos que utilizan las municipalidades para la contratación con recursos propios de apoyos familiares (locales), los cuales se denominan aportes extrapresupuestarios o de terceros, y se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N.24: Aportes de Terceros al Programa (Acompañamiento Familias) 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Año	Aporte Municipalidades Para AFIs Locales	Gasto Programa (*)	Total	% Aporte Municipalidades / Total
2021	7.005.283	35.894.854	42.900.138	16,3
2022	6.162.483	32.954.589	39.117.072	15,8
2023	5.866.221	31.272.506	37.138.727	15,8
2024	5.676.580	31.632.407	37.308.987	15,2
Var % 2021-2024	-19,0	-11,9	-13,0	

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".
(*): Corresponde a gastos de fuentes propias de FOSIS (acompañamiento y gasto de administración) más el gasto de la Subsecretaría Servicios Sociales (gasto de administración).

Como se aprecia en la tabla anterior, el aporte de las municipalidades representa alrededor de un 15-16% de los recursos totales del programa, y forma parte del gasto operacional de los componentes de acompañamiento. Además, disponer de estos recursos integra a la municipalidad en el programa, lo que resulta fundamental debido a la característica de territorialidad de los componentes de acompañamiento.

4.5. Recuperación de Gastos

El programa reintegra recursos cuando las municipalidades con convenio no ejecutan la totalidad de sus recursos. Estos recursos representan entre el 2-3% de los recursos transferidos a las municipalidades.

Tabla N.25: Reintegro de Recursos de Convenios con Municipalidades no Utilizados 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Año	Monto Total Transferido a Municipalidades	Monto Reintegrado	% Reintegrado / Transferido
2021	27.671.969	850.258	3,1
2022	25.595.378	622.283	2,4
2023	25.325.861	548.070	2,2
2024 (*)	25.478.218	12.948	0,1

Fuente: Elaboración propia en base al archivo “Reintegros 2021-2024 al 19-0-2025” proporcionado por el programa.
(*): El año 2024 todavía tiene pendientes recursos que podrían ser reintegrados.

5.- EFICIENCIA

Para el análisis de eficiencia se utiliza la información de presupuesto ejecutado proporcionada por el programa para sus 5 componentes, junto con los datos de número de beneficios entregados o familias beneficiarias.

5.1.- A nivel de componentes

El análisis de eficiencia a nivel de componentes se realiza separando los componentes en tres ámbitos: (1) acompañamientos a las familias (Componentes 1,2 y 3); (2) transferencias monetarias (Componente 4); y (3) vinculación con la oferta de servicios y prestaciones (Componente 5).

5.1.1. Componentes de Acompañamientos a las Familias

El acompañamiento a las familias tiene tres componentes: Acompañamiento a la Trayectoria Eje, Acompañamiento Psicosocial (APS) y Acompañamiento Sociolaboral (ASL). Sin embargo, el programa, en lo relativo al análisis de recursos, fusiona los últimos dos componentes (APS y ASL) en uno. Esto, debido a que ambos corresponden a una misma asignación presupuestaria, la que se utiliza para transferir recursos a los municipios o delegaciones vía convenio.

Además, la información disponible por el programa, en cuanto a gasto de estos componentes, no coincide exactamente con la que se estimó como gasto de producción (Tabla 27[50] y Tabla 29 del Anexo 3[51]). Por esta razón, el panel decidió trabajar con la información sobre gasto de producción de los componentes proporcionada por el programa, ya que esta es la que tiene desagregados los acompañamientos en dos tipos. Así, con esta información, el costo promedio por familia de los acompañamientos es el siguiente:

Tabla N.26: Costo Promedio del Componente de Acompañamiento por Familia (en miles de $ 2025)

Componentes	2021	2022	2023	2024	Estimación Teórica (45.000 familias ingresan por año)
Acompañamiento Eje (Monto total por año)	2.066.227	2.337.770	2.092.553	2.014.092	2.000.000
Acompañamiento Integral (Monto total por año)	27.092.936	25.041.591	24.672.063	23.746.974	24.000.000
Acompañamiento Eje + Integral (Monto total por año)	29.159.163	27.379.361	26.764.616	25.761.066	26.000.000
Número de Familias Beneficiarias por año	188.800	118.308	96.950	95.555	90.000
Monto Promedio de Acompañamiento Eje (miles de $ 2025)	10,9	19,8	21,6	21,1	44,4(*)
Monto Promedio de Acompañamiento Integral (miles de $ 2025)	143,5	211,7	254,5	248,5	266,7
Monto Promedio de Acompañamientos (miles de $ 2025)	154,4	231,4	276,1	269,6	311,1(**) 266,7(***)

Fuente: Elaboración propia en base a: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025" para los montos de los componentes; y para el número de familias beneficiarias se utilizó información proporcionada por el programa.
(*): Considera a 45.000 familias en su primer año (cobertura del programa o familias "nuevas" que entran al programa).
(**): Considera a 45.000 familias en su primer año (acompañamiento eje más acompañamiento integral).
(***): Considera a 45.000 familias en su segundo año (sólo con acompañamiento integral)

[50] Gasto total del Programa Familias SSyOO, según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2021-2024 (en miles de $ 2025).
[51] Gasto de producción de los Componentes del Programa Familia, período 2021-2024 (en miles de $ 2025).

Se aprecia que el monto promedio de los acompañamientos ha ido en aumento al mismo tiempo que ha disminuido tanto el número de familias beneficiarias, el cual bajó casi a la mitad entre 2021-2024, como el monto total de los acompañamientos.

En cuanto a las y los beneficiarios, en los años 2021, 2022 y 2023, el programa tuvo un alto porcentaje de familias "rezagadas", es decir, familias que debiendo haber terminado su intervención según ruta metodológica, aún tenían sesiones pendientes de realizar, producto de atrasos que venían del período de pandemia y también retrasos de los propios ejecutores. Así, la población beneficiaria de dichos años, es decir, aquella que recibió acompañamientos fue mayor a la suma de dos coberturas activas (de dos años), situación que se regularizó en el año 2024. Esto estaría explicando la baja significativa en el número de beneficiarios efectivos del programa, independiente de que el ingreso de nuevas familias anual se haya mantenido estable (el programa tiene una cobertura de 45.000 hogares nuevos por año). Así, esta es la razón que muestra un incremento en el tiempo del monto promedio de los acompañamientos.

Respecto al monto promedio por familia del acompañamiento eje, este debe considerarse solamente al inicio del trabajo con las familias, ya que el acompañamiento a la trayectoria eje considera solamente una sesión inicial en la que se realiza el diagnóstico de la familia (etapa 1 del programa). De este modo, considerando una cobertura de 45.000 hogares nuevos por año y un monto aproximado de $2.000 millones para estos acompañamientos, el costo o monto promedio de acompañamiento eje es aproximadamente de $44,4 miles por familia.

Por otro lado, el acompañamiento integral tiene una duración de 24 meses con los siguientes acompañamientos[52]:

- La etapa 2 de construcción de planes de desarrollo contempla la realización de 5 sesiones familiares.
- La etapa 3 cuenta con 8 sesiones familiares en el caso de trayectoria APS, a la que se adicionan 4 sesiones individuales si la familia también cuenta con ASL.
- La etapa 4 considera una sesión familiar en el caso de trayectoria APS, y si la familia tiene trayectoria doble (APS + ASL) se agrega una sesión individual, con el/la integrante que haya participado de ASL.

Así, el acompañamiento integral tiene entre 14 a 19 sesiones que se pueden realizar en el plazo señalado. Suponiendo que la mitad de las sesiones se hacen el primer año y el resto en el segundo, una estimación (teórica) del monto promedio del acompañamiento integral es de $266,7 miles por familia por año, monto que sube a $311,1 miles cuando se considera el acompañamiento Eje.

Por lo tanto, el monto promedio estimado de este componente por familia se ubica entre $266,7 miles y $311,1 miles dependiendo si la familia está en su primer o segundo año en el programa.

No hay otros programas similares con los que se puedan comparar estos montos, aunque parecieran razonables si se considera el número se sesiones consideradas (14 para APS y 5 para ASL).

[52] En un contexto regular, como el que ocurrió en los años 2023 y 2024.

5.1.2. Componente Transferencias Monetarias

El análisis del componente de transferencias monetarias considera los siguientes bonos:

Tabla N.27. Monto de las Transferencias Monetarias -Bonos- que Pueden Recibir las y los Beneficiarios del Programa Familias (en pesos 2025)

Bonos	Periodicidad	2021	2022	2023	2024
Bono de Protección	Mensual	$22.808 (los primeros 6 meses); $17.358 (meses 7 al 12); $11.933 (meses 13 al 18 el bono); y $16.696 (meses 19 al 24 valor corresponde a monto SUF).	$22.038 (los primeros 6 meses; $16.772 (meses 7 al 12); $11.530 (meses 13 al 18); y $17.553 (meses 19 al 24 valor corresponde a monto SUF)	$23.630 (los primeros seis meses; $17.983 (meses 7 al 12); $12.364 (meses 13 al 18) y $18.221 (meses 19 al 24 valor corresponde a monto SUF).	$23.631 (los primeros 6 meses); $17.984 (meses 7 al 12); $12.365 (meses 13 al 18); y $22.139 (meses 19 al 24 valor corresponde al monto del SUF).
Bono Base	Mensual	s/i	s/i	Monto mínimo $32, máximo $249.661, promedio $47.318, y mediana $39.490	Monto mínimo $63, máximo $265.646, promedio $44.957, y mediana $38.065
Bono Control de Niño Sano	Mensual	$7.615	$9.003	$11.911	$11.464
Bono de Asistencia Escolar	Mensual	$8.884	$9.003	$11.911	$11.464
Bono de Formalización	1 vez	$288.067	$271.840	$291.480	$291.492
Bono de Graduación	1 vez	$72.023	$67.966	$72.849	$72.852
Bono por Logro Escolar	Anual	$81.028 (primer tramo) y $48.614 (segundo tramo)	$76.464 (primer tramo) y $45.880 (segundo tramo)	$81.957 (primer tramo) y $49.176 (segundo tramo)	$81.961 (primer tramo) y $49.178 (segundo tramo)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información disponible en internet, páginas institucionales y noticias.
Para el bono base la información de los años 2023 y 2024 fue proporcionada directamente por el programa.

Por otro lado, para estimar el promedio anual de las transferencias monetarias recibidas por familia, y así obtener el monto per cápita del componente de Transferencias Monetarias, se dividió el gasto total anual por bono por el número de familias o personas que recibieron dichos bonos. Para ello se usó la siguiente información:

Tabla N.28: Monto Total de Transferencias Monetarias Pagadas a Beneficiarios del Programa Familias (en miles de $ 2025)

Bono	2021	2022	2023	2024
Bono Protección	18.364.240,5	18.198.843,2	19.708.196,1	19.262.063,1
Bono Base	44.765.305,6	53.916.723,6	43.790.436,3	36.976.313,8
Bono Control Niño Sano	4.067.035,9	4.479.497,1	3.351.746,8	2.175.859,3
Bono Asistencia Escolar	9.873.916,5	11.719.686,0	9.752.445,0	8.879.045,8
Bono Formalización	554.790,4	1.951.945,6	773.627,0	653.744,1
Bono Graduación	130.047,8	119.009,0	110.948,4	110.662,0
Bono Logro Escolar	3.500,5	489,4	491,7	393,4
TOTAL	77.758.837,2	90.386.193,8	77.487.891,3	68.058.081,5

Fuente: Elaboración propia utilizando el archivo: "EPG_TTMM.xls".

Tabla N.29: Número de Familias del Programa Beneficiadas con Transferencias Monetarias por Año

Bonos	2021	2022	2023	2024
Bono Protección	117.434	126.038	130.597	125.595
Bono Base	95.344	111.733	106.079	97.502
Bono Control Niño Sano	46.596	51.943	39.759	25.416
Bono Asistencia Escolar	75.193	95.366	88.864	79.545
Bono Formalización	1.949	7.306	2.702	2.257
Bono Graduación	1.523	1.751	1.523	1.518
Bono Logro Escolar	43	7	4	5

Fuente: Elaboración propia usando el archivo "EPG_TTMM.xls".

Con esta información, se obtuvieron los montos promedio o "per cápita por familia beneficiaria" del programa por año, y se presenta a continuación:

Tabla N.30. Monto Promedio Anual por Bono por Familia Beneficiaria del Programa (en miles de $ 2025)

Bono	2021	2022	2023	2024
Bono Protección	156,4	144,4	150,9	153,4
Bono Base	469,5	482,5	412,8	379,2
Bono Control Niño Sano	87,3	86,2	84,3	85,6
Bono Asistencia Escolar	131,3	122,9	109,7	111,6
Bono Formalización	284,7	267,2	286,3	289,7
Bono Graduación	85,4	68,0	72,8	72,9
Bono Logro Escolar	81,4	69,9	122,9	78,7

Fuente: Elaboración propia utilizando el archivo: "EPG_TTMM".

Los resultados presentados en la tabla anterior son consistentes con los montos de los bonos de la Tabla 27, por lo que reflejan exactamente lo que corresponden.

No corresponde hacer una suma de los bonos y mostrar este total como el monto per cápita total del componente de Transferencias Monetarias, ya que no todas las familias reciben los mismos bonos. Solamente reciben el bono de protección de manera fija (pero su monto depende del mes de participación en el programa) y el bono base (el cual está en función de sus ingresos).

Así, por ejemplo, una familia con hijo(s) menor(es) de 6 años podrá optar al bono de control del niño sano, mientras que una familia con niños en edad escolar recibirá el bono de asistencia escolar si cumple con los requisitos, y también podría recibir el bono por logro escolar si los estudiantes logran estar en el grupo del 30% de mejor rendimiento de su curso. Sin embargo, una familia sin niños, niñas y adolescentes no podrá recibir ninguno de estos bonos, pero si tiene una persona mayor de 18 años que se inserta por primera vez a un trabajo formal y registra a lo menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el acompañamiento sociolaboral, podrá recibir el bono de formalización que se paga una sola vez. También podría recibir el bono de graduación si hay personas mayores de 24 años que obtienen su licencia de enseñanza media.

5.1.3. Componente Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones

La oferta de servicios y prestaciones a la que pueden acceder las familias beneficiarias del programa es diversa. De acuerdo con las dimensiones del bienestar, los recursos de estos servicios y prestaciones son los siguientes:

Tabla N.29. Recursos destinados a las Familias Beneficiarias del Programa por Dimensión de la Oferta de Servicios y Prestaciones (en miles de pesos 2025)

Dimensión	2021	2022	2023	2024
Educación	174.313.545	60.909.723	108.774.381	s.i.
Familia y Comunidad	697.461	425.765	173.487	s.i.
Salud	5.333.776	4.409.150	591.818	s.i.
Trabajo	34.902.576	22.814.208	12.156.202	s.i.
Vivienda	11.311.607	6.140.048	2.754.588	s.i.
Monto Total	**226.558.965**	**94.698.893**	**124.450.477**	**s.i.**

Fuente: Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".
s.i.: Sin información.

Además, la información de personas y familias beneficiarias de esta oferta de servicios y prestaciones es la siguiente:

Tabla N.30. Número de Personas Beneficiarias con Servicios y Prestaciones por Dimensión (2021-2024)

Dimensión	2021	2022	2023	2024
Educación	294.073	189.743	160.749	s.i.
Familia y comunidad	7.999	3.694	4.971	s.i.
Salud	3.702	2.948	457	s.i.
Trabajo	38.938	31.004	20.140	s.i.
Vivienda	2.999	1.642	818	s.i.
Total Personas	**347.711**	**229.031**	**187.135**	**s.i.**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".
s.i.: Sin información.
Nota: El total corresponde a la suma de beneficios entregados por persona, pero, por ejemplo, puede pasar que una persona reciba más de un beneficio.

Tabla N.31. Número de Familias Beneficiarias con Servicios y Prestaciones por Dimensión (2021-2024)

Dimensión	2021	2022	2023	2024
Educación	159.287	98.149	83.652	s.i.
Familia y comunidad	7.030	3.162	3.509	s.i.
Salud	3.674	2.908	427	s.i.
Trabajo	38.000	29.889	19.722	s.i.
Vivienda	2.989	1.637	818	s.i.
Total Familias	**210.980**	**135.745**	**108.128**	**s.i.**

Fuente: Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".
s.i.: Sin información.
Nota: El total corresponde a la suma de beneficios entregados por familia, pero, por ejemplo, puede pasar que una familia reciba más de un beneficio.

Así, el gasto promedio por persona se presenta en las siguientes tablas:

Tabla N.32. Gasto Promedio por Persona Beneficiaria con Servicios y Prestaciones por Dimensión (en pesos 2025)

Dimensión	2021	2022	2023	2024
Educación	592.756	321.012	676.672	s.i.
Familia y comunidad	87.193	115.258	34.900	s.i.
Salud	1.440.782	1.495.641	1.295.007	s.i.
Trabajo	896.363	735.847	603.585	s.i.
Vivienda	3.771.793	3.739.372	3.367.467	s.i.
Gasto Promedio Total por Persona	651.573	413.476	665.030	**s.i.**

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

Tabla N.33. Gasto Promedio por Familia Beneficiaria con Servicios y Prestaciones por Dimensión (en pesos 2025)

Dimensión	2021	2022	2023	2024
Educación	1.094.336	620.584	1.300.320	s.i.
Familia y comunidad	99.212	134.650	49.441	s.i.
Salud	1.451.763	1.516.214	1.385.992	s.i.
Trabajo	918.489	763.298	616.378	s.i.
Vivienda	3.784.412	3.750.793	3.367.467	s.i.
Gasto Promedio Total Familias	1.073.841	697.623	1.150.955	**s.i.**

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

La variación de los montos per cápita de cada dimensión depende del comportamiento de cada programa que forma parte de la dimensión, y su evolución en el período 2021-2023 se presenta a continuación:

Educación

- Programa de Alimentación Escolar – Tercer Servicio: Presenta una caída de beneficiarios en el período 2021-2023, con una baja significativa de recursos en el año 2022, el cual aumenta en el año 2023, llegando a un monto per cápita incluso superior al del año 2021. La baja de beneficiarios se podría explicar por la disminución de familias rezagadas en el programa que se ha ido mejorando en el tiempo, aunque no se cuenta con más información para explicar el incremento en el monto per cápita.
- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional: Aumentan las y los beneficiarios en el 2022 y bajan en el 2023, mientras que el monto per cápita baja en el período, lo que se podría explicar por mejoras de eficiencia de dicho programa.
- Educación de Adultos y Reinserción Escolar y Beca Indígena sólo tienen información para el año 2021, por lo que no puede analizar su evolución en el tiempo.

Tabla N.34: Oferta de Servicios y Prestaciones Dimensión de Educación (en miles de $ 2025)

Programa	Unidad	2021			2022			2023		
		Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita
Programa de Alimentación Escolar – Tercer Servicio	Personas	246.359	146.097.696	593,0	185.245	43.837.687	236,6	156.791	96.773.791	617,2
Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad Convencional	Personas	3.897	15.804.469	4.055,5	4.498	17.072.036	3.795,5	3.958	12.000.590	3.032,0
Educación de Adultos y Reinserción Escolar	Personas	18.265	724.321	39,7	-	-	n.a	-	-	n.a.
Beca Indígena	Personas	25.552	11.687.060	457,4	-	-	n.a	-	-	n.a.

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

Familia y Comunidad

- Centros para Niño/as con Cuidadores Principales de Temporera/os: Con un número más o menos estable de personas beneficiarias y de montos per cápita en el tiempo.
- Mujer, Maternidad y Sexualidad, solamente tiene información para el año 2021.
- Familia Digital: Sin dato en el 2022, en el 2023 tiene un incremento de beneficiarios junto con una baja del monto per cápita, lo que podría indicar una mejora de eficiencia de dicho programa.
- Apoyo a la Dinámica Familiar: No tiene información del 2023. Entre el 2021 y 2022 bajan las y los beneficiarios y su gasto per cápita se incrementa muy levemente.

Tabla N.35: Oferta de Servicios y Prestaciones Dimensión de Familia y Comunidad (en miles de $ 2025)

Programa	Unidad	2021			2022			2023		
		Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita
Centros para Niño/as con Cuidadores Principales de Temporera/os	Personas	1.026	84.319	82,2	1.318	94.174	71,5	1.052	75.625	71,9
Mujer, Maternidad y Sexualidad	Personas	760	104.456	137,4	-	-	n.a.	-	-	n.a
Familia Digital	Personas	3.087	95.262	30,9	-	-	n.a.	3.919	97.862	25,0
Apoyo a la Dinámica Familiar	Personas	3.126	413.424	132,3	2.376	331.590	139,6	-	-	n.a.

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

Salud

- Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo: Sin información en el 2023, entre el 2021 y 2022 bajan los hogares y/o familias beneficiarias junto con un leve aumento del monto per cápita.
- Ayudas Técnicas y Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental solamente tienen información para el año 2022.

Tabla N.36: Oferta de Servicios y Prestaciones Dimensión de Salud (en miles de $ 2025)

Programa	Unidad	2021			2022			2023		
		Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita
Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo	Hogares y/o Familias	3.071	4.357.692	1.419,0	2.346	3.448.163	1.469,8	-	-	n.a.
Ayudas Técnicas	Personas	-	-	n.a.	543	914.338	1.683,9	-	-	n.a.
Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental	Personas	-	-	n.a.	59	46.648	790,6	-	-	n.a.

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

Trabajo

- Apoyo al Empleo Ley 20.595 y Sistema Chile Solidario (Profocap): Tiene un incremento en las y los beneficiarios del programa mientras que los montos per cápita aumentan en el 2022 y caen en el 2023, siendo mayor que el monto del 2021 (el programa dejó de existir desde el 2024).
- Servicios Sociales: Tiene una baja significativa de beneficiarios en el 2022 y 2023 respecto de 2021 (de 1.080 en 2021 pasa a 316 en 2023), al mismo tiempo que aumenta el monto per cápita.
- Apoyo al Microemprendimiento (Yo emprendo Semilla): Tiene en el período de análisis un aumento de las y los beneficiarios junto con una fuerte rebaja en el monto per cápita (de $1.074,9 miles a $558,6 miles) que podría deberse a una baja en el monto de este apoyo.
- Apoyo a tu Plan Laboral (Yo trabajo): Tiene una baja importante de beneficiarios desde 751 en 2021 a 134 en 2022, al mismo tiempo que baja el monto per cápita. El año 2022 tiene un alto monto per cápita, del cual el Panel evaluador no cuenta con más información para explicarlo.
- Microemprendimiento Indígena: entre 2021 y 2022 tiene un incremento significativo de beneficiarios (de 637 a 1.635) junto con una caída del gasto per cápita.
- Programa Kume Mognen Pu Zomo: con un 2022 donde aumentan las y los beneficiarios y baja el monto per cápita, termina el año 2023 con beneficiarios y montos per cápita similares a los del 2021.
- Programa Apoyos a Predios Adquiridos y/o Transferidos: en el 203 bajan las y los beneficiarios respecto al 2021 al mismo tiempo que el gasto per cápita se mantiene estable.
- Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural (FDI): Tiene montos estables de gasto per cápita en el período 2021-2023 y un aumento de beneficiarios (de 90 a 170).
- Capacitación en Oficio (CEO): Entre 2021 y 2022 aumentan tanto beneficiarios como monto per cápita.
- Mujeres Jefas de Hogar: tiene una caída significativa de beneficiaras entre el 2021 y 2022 (de 7.661 a 4.693) junto con un leve incremento en el monto per cápita.
- 4 a 7: Entre 2021 y 2022 tiene una baja importante de beneficiarias, desde 7.661 a 1.192 con una disminución en su monto per cápita.
- Capital Abeja Mujer Emprende: Sin información en el período analizado.
- Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Ley N°20.595: Solamente cuenta con información del año 2022.

Tabla N.37: Oferta de Servicios y Prestaciones Dimensión de Trabajo (en miles de $ 2025)

Programa	Unidad	2021			2022			2023		
		Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita
Apoyo al Empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario (Profocap)*	Personas	916	728.529	795,3	1.057	998.009	944,2	1.067	919.166	861,4
Servicios Sociales	Personas	1.080	1.582.064	1.464,9	369	564.656	1.530,2	316	523.132	1.655,5
Apoyo al Microemprendimiento (Yo emprendo Semilla)	Personas	17.532	18.844.956	1.074,9	18.291	13.271.758	725,6	18.424	10.291.060	558,6
Apoyo a tu Plan Laboral (Yo trabajo)	Personas	751	578.453	770,2	606	792.782	1.308,2	134	72.153	538,5
Microemprendimiento Indígena	Personas	637	627.107	984,5	1.635	1.457.409	891,4	-	-	n.a.
Programa Kume Mognen Pu Zomo	Personas	15	77.333	5.155,6	24	107.403	4.475,1	13	64.414	4.954,9
Programa Apoyos a Predios Adquiridos y/o Transferidos	Personas	45	167.218	3.716,0	62	202.919	3.272,9	16	59.257	3.703,6
Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural (FDI)	Personas	90	125.902	1.398,9	87	111.210	1.278,3	170	227.020	1.335,4
Capacitación en Oficio (CEO)	Personas	1.891	2.543.702	1.345,2	2.313	3.576.991	1.546,5	-	-	n.a.
Mujeres Jefas de Hogar	Personas	7.661	1.055.818	137,8	4.693	668.983	142,5	-	-	n.a.
4 a 7	Personas	7.661	8.345.620	1.089,4	1.192	910.674	764,0	-	-	n.a.
Capital Abeja Mujer Emprende	Personas	-	-	n.a.	-	-	n.a.	-	-	n.a.
Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Ley N°20.595	Personas	-	-	n.a.	675	151.414	224,3	-	-	n.a.

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".
*Desde el año 2024, este programa se enfoca en otros grupos y deja de ser para la población del SSyOO.

Vivienda

- Habitabilidad Chile Solidario: entre los años 2021 y 2022 tiene una baja muy importante de beneficiarios, desde 1.612 a 554, mientras que el gasto per cápita aumenta.
- Regularización de Títulos de Dominio: Ha bajado sus beneficiarios en el período 2021 al 2023 mientras que el gasto per cápita se ha mantenido estable.
- DS.49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda: Solamente tiene información del año 2021.
- DS.52 Subsidio de Arriendo: Tiene una leve baja de sus beneficiarios junto con un incremento importante en su monto per cápita (desde $1.374,5 miles en 2021 a $4.043,2 miles en 2023).

Tabla N.38: Oferta de Servicios y Prestaciones Dimensión de Vivienda (en miles de $ 2025)

Programa	Unidad	2021			2022			2023		
		Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita	Número	Monto	Per Cápita
Habitabilidad Chile Solidario	Hogares y/o Familias	1.612	8.414.431	5.219,9	554	3.469.113	6.261,9	-	-	n.a.
Regularización de Títulos de Dominio	Hogares y/o Familias	490	270.095	551,2	333	173.695	521,6	158	86.059	544,7
DS.49 Fondo Solidario Elección de Vivienda	Hogares y/o Familias	99	1.543.964	15.595,6	-	-	n.a.	-	-	n.a.
DS.52 Subsidio de Arriendo	Hogares y/o Familias	788	1.083.117	1.374,5	750	2.497.241	3.329,7	660	2.668.529	4.043,2

Fuente. Elaboración propia en base a archivo: "Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias".

En la dimensión de trabajo preocupa que algunos programas hayan tenido bajas, considerando que esta oferta es importante para producir mejoras en empleabilidad e ingresos en las familias del programa.

Los montos per cápita mayores se encuentran en la dimensión de vivienda y en algunos programas de Trabajo, justamente por la naturaleza de estos.

Además, no todos los programas cuentan con información para todo el periodo 2021-2023, lo que podría estar indicado que los años sin información corresponden a años sin beneficiarios del programa, o bien que simplemente no se dispuso de dicha información.

En resumen, el Panel Evaluador no cuenta con información de cada programa para indicar si hubo mejoras de eficiencia en el período analizado. Por ejemplo, la caída del gasto per cápita de un programa puede deberse a mejoras en eficiencia o bien a una baja en la cantidad o calidad de la prestación o servicio ofrecida; lo mismo que un incremento del gasto per cápita puede ser por una baja en eficiencia o un aumento de cantidad o calidad del bien o servicio ofrecido.

A modo de síntesis del análisis de eficiencia del programa, se puede señalar que:

- Cada componente (acompañamientos, transferencias y vinculación con servicios y prestaciones) tiene una naturaleza distinta, por lo que no resulta posible comparar los costos entre estos.
- Tampoco resulta factible señalar si las actividades del programa para generar los componentes esperados se ejecutaron al menor costo posible, ya que para los componentes de transferencias monetarias y de vinculación con la oferta de prestaciones y servicios, los montos de estos están establecidos por ley (en el caso de las transferencias) o bien son exógenos al programa (en cuanto a la vinculación con la oferta), por lo que no pueden ser alterados por el programa (ni por su función de producción).
- En el caso de los acompañamientos, dado que estos comienzan una vez que la familia ingresa al programa (lo cual ocurre en momentos distintos del año), el monto anual total de los acompañamientos contiene a familias con distinto número de acompañamientos. Se estimó de manera teórica el costo del acompañamiento Eje (diagnóstico) en $44,4 miles (moneda 2025), y el primer año de intervención en $311,1 miles (moneda 2025) considerando el acompañamiento Eje más el acompañamiento Integral, y el segundo año en $266,7 miles (moneda 2025) considerando solamente el acompañamiento integral.
- Lo mismo ocurre con el análisis de la productividad media de los recursos humanos y otros factores de producción relevantes que utilice el programa.
- Finalmente, dada la estructura de funcionamiento del programa dentro del subsistema, no se identifican componentes, actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo o posibles de externalizar al sector privado.

5.2.- Gastos de Administración

El gasto de administración del programa considera los recursos destinados para este fin tanto de FOSIS como del MDSF[53]. Como se aprecia en la tabla siguiente, este gasto ha estado en torno al 17-20% en el período analizado, y no resulta alto considerando que una gran parte de este gasto corresponde a gastos de personal de FOSIS que se desempeña en terreno en todas las regiones y en todas las comunas donde se ejecuta el programa.

FOSIS dispone de una dotación de 13 profesionales a nivel central y aproximadamente 250 a nivel regional. Por otro lado, el MDSF destina 11 profesionales para el programa en el nivel central (con distinta carga de jornada laboral asociada al programa), más 16 encargados regionales del programa[54], lo que entrega un total de 290 personas (para mayor detalle ver Anexo 3). Además, como otros gastos, están los recursos de bienes y servicios de consumo que debe utilizar el programa en su instalación territorial.

Tabla N.39. Gasto Total y Gasto en Administración Programa (Acompañamiento Familias). Período 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

	2021		2022		2023		2024		Variación 2014-2017	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Gasto Producción										
- Otros gastos	27.759.620	77,3	25.669.779	77,9	25.308.084	80,9	25.789.667	81,5	-1.969.953	-7,1
Gasto Administración										
- Recursos Humanos	7.020.605	19,6	6.544.864	19,9	5.489.093	17,6	5.541.110	17,5	-1.479.496	-21,1
- Otros	1.114.629	3,1	739.946	2,2	475.329	1,5	301.630	1,0	-812.999	-72,9
TOTAL	35.894.854	100	32.954.589	100	31.272.506	100	31.632.407	100	-4.262.447	-11,9

Fuente: Elaboración propia sobre la base de DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".

Nota: De modo de ser consistente con la información contenida en el Anexo 3 y con el archivo Excel proporcionado por DIPRES para el análisis económico del programa, en esta sección SI se consideran los recursos de gastos en personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales como gastos de administración del programa.

[53] Esta información proviene de la tabla Gasto total del programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción del Anexo 4, y de la tabla Gasto de producción versus gasto de administración del programa del Capítulo 4 de Economía.

[54] Sin embargo, los funcionarios de MDSF no tienen dedicación exclusiva al programa.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

A continuación, se describen las principales conclusiones de la evaluación del programa Familias. Estas se organizan en cuatro ámbitos principales: diseño, implementación, eficacia y calidad, y eficiencia/economía.

6.1.1. Conclusiones sobre el Diseño

- **Modelo de intervención coherente y estructurado en torno a la "tríada" Acompañamiento+ Transferencias+ Vinculación a Prestaciones y Servicios**

El diseño del programa Familias integra adecuadamente dimensiones materiales y no materiales de la pobreza. El programa se despliega a través de una "tríada" que combina "Acompañamiento integral+ Transferencias Monetarias+ Vinculación a Oferta y Servicios" siguiendo las orientaciones del Subsistema SSyOO. Esta aproximación va en línea con un abordaje que comprende la naturaleza multidimensional de la pobreza y situaciones de vulnerabilidad que viven las familias y es considerado una fortaleza del programa.

La tríada se expresa en 5 componentes: Componente 1: Acompañamiento a la Trayectoria EJE, Componente 2: Acompañamiento Psicosocial (APS); Componente 3: Acompañamiento Sociolaboral (ASL); Componente 4: Transferencias Monetarias; Componente 5: Vinculación a Prestaciones y Servicios. Sin embargo, aunque estos componentes son necesarios y coherentes con la aproximación multidimensional, parecieran no ser suficientes para lograr el ambicioso propósito declarado por el programa.

- **Acompañamiento Personalizado, Ruta de intervención y Matriz de Bienestar**

El diseño del programa está fundado en una mirada multidimensional de la pobreza y cuenta con la herramienta de la Matriz de Bienestar, que con sus 63 indicadores y sus herramientas, permite organizar el trabajo personalizado de las y los AFIs con las familias a las que acompaña.

El trabajo que realizan las y los AFI con apoyo de la Matriz de Bienestar tiene una lógica coherente y permite estructurar la intervención con las familias durante los 24 meses que permanecen en el programa. Esta evaluación reconoce los esfuerzos del Programa para mejorar la estrategia, generando ajustes, proveyendo guías y material de apoyo para los y las AFIs, entre otras medidas que han ido fortaleciendo la aproximación durante los últimos años.

Pese a que la ruta de intervención es un elemento positivo del programa, cabe preguntarse sobre su pertinencia de los indicadores de la Matriz para distintos tipos de familias en sus contextos para su desarrollo familiar.

- **Poca claridad del propósito del programa.**

El diseño presenta una tensión estructural entre el fin del programa –*"Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida."*– y su propósito –*"Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo"*–. Se trata de un propósito más exigente que el fin, disonancia que genera expectativas poco realistas respecto de los resultados esperables de un solo programa, lo que a su vez, se traduce en tensiones que se expresan tanto en el diseño del programa, como en su implementación.

Esta dificultad relacionada al propósito es reconocida por las y los profesionales del MDSF y FOSIS en sus distintos niveles, incluso considerada como una "camisa de fuerza".

Así también, ha sido relevada en evaluaciones anteriores (Navarro & otros, 2016; PNUD, 2023). En ese sentido, se trata de una tensión que se viene arrastrando, que afecta la coherencia de Programa y que no ha sido abordada de manera decidida.

En esta línea, el propósito del Programa está legalmente anclado a una legislación. De hecho está tomado de manera textual de la Ley N.20.595 (2012). Sin embargo, la situación de la pobreza–y en particular de la pobreza extrema–en el contexto de la creación de la ley, es distinta a la que hoy vive el país. La pobreza extrema ha disminuido significativamente, pero el programa no ha ajustado su propósito para responder a nuevas realidades de vulnerabilidad.

- **Focalización vinculada la definición de pobreza de ingresos**

La pobreza por ingresos ha ido disminuyendo de manera considerable en los últimos años, pero la pobreza multidimensional sigue siendo un desafío importante para el país. Esto hace que el Programa sea pertinente y necesario.

Aunque el mecanismo a partir del cual se definen las familias que serán invitadas a participar en el programa está regulado, claro y bien descrito, la focalización el programa está fuertemente vinculada a la definición de pobreza de ingresos, lo cual parece contradecir la aproximación de las dimensiones del bienestar. Esta manera de focalizar, considerando la línea de pobreza extrema y la información proveniente del Registro Social de Hogares (RSH) pareciera ir en una dirección distinta de lo que el programa realiza durante los 24 meses de intervención con enfoque multidimensional. Todo esto, refuerza la tensión que está presente en el programa respecto de su propósito.

En una línea similar, la población objetivo y potencial del Programa Familias no son conceptualmente consistentes. Existe una tensión entre las fuentes de datos para medir población potencial y población objetivo. La fuente oficial de pobreza en el país es la encuesta CASEN, por lo cual el programa estima la población potencial usando esa encuesta. Sin embargo, la estimación de población objetivo y focalización se realiza con el RSH. La diferencia entre las fuentes de datos lleva a que la población objetivo estimada por el programa sea casi 6 veces la población potencial. Esto lleva a cuestionarse si la data recopilada en el RSH cumple con los estándares de calidad necesarios o si requiere mayor verificación de la información con otras base de datos bajo la gobernanza del MDSF.

- **Proceso de construcción de nóminas de familias**

La construcción de las nóminas con las familias que serán invitadas a participar es un proceso claro y debidamente regulado, pero también es un proceso rígido y centralizado. La construcción de la nómina es de carácter anual, lo que significa que si una familia requiere el apoyo del programa en un momento distinto del año, y no hay cupos disponibles, el programa no tiene la capacidad de ingresarla.

Además, el proceso de construcción de la nómina se basa en información del RSH, datos que no necesariamente están actualizados, lo cual lleva a errores de inclusión y exclusión de familias (se incluyen familias que no debieran estar, y se excluyen aquellas que si debieran estar) (PNUD, 2023). Así también, se trata de un proceso centralizado, desarrollado por la SSS del MDSF en el nivel central en base a información secundaria, por lo que no hay espacio para ajustes regionales o locales ni canales de ingresos alternativos para las familias, y por tanto falta de pertinencia territorial.

El programa está consciente de algunas de estas rigideces y ha avanzado, por ejemplo, en la incorporación de nuevas variables en la construcción de las nóminas, de manera de hacerla más

pertinente y capaz de capturar las nuevas vulnerabilidades de que viven las familias. En esta línea, destacan los esfuerzos del Programa con las iniciativas en materia de Protección Social Adaptativa, que permitirán flexibilizar el proceso de construcción de nóminas en determinadas situaciones.

- **Acompañamiento Integral como corazón del programa**

En términos del diseño del programa, los componentes 2 y 3 (APS y ASL) son el corazón del programa y además son los componentes que más han madurado en términos del foco, ruta de intervención, orientaciones metodológicas, etc.

En este sentido, el trabajo que realizan las y los AFI a través de la Matriz de Bienestar tiene una lógica coherente y permite estructurar la intervención con las familias en materia psicosocial y sociolaboral. Se reconocen los esfuerzos del Programa para mejorar la estrategia, ajustando la ruta (por ejemplo, los meses de intervención o números de sesiones), generando guías y material de apoyo para las familias y AFIs, entre otras medidas.

- **Debilidades del Componente Eje**

Aunque normativamente está definido como parte del Subsistema, desde una perspectiva de política pública el componente 1 "Eje" no entrega bienes ni servicios diferenciables. Por una parte, se superpone con elementos de los otros componentes del acompañamiento (APS y ASL), y por otra parte, las labores de seguimiento y evaluación corresponden a tareas administrativas y de gestión de todo el programa, y por lo tanto no constituyen un componente.

- **Componente Transferencias Monetarias**

Este componente contempla 2 bonos, o transferencias de recursos que son propios del programa Familias (Bono base y Bono de protección), y también otros bonos. Esto debilita la lógica del componente como parte integral del programa, pues estos bonos sólo para familias que tengan determinadas características o que cumplan ciertos requisitos.

Sin considerar las 2 transferencias propias del Programa Familias, pareciera que parte de este componente va en línea con la idea de "vinculación a las transferencias", más que provisión de transferencias monetarias.

- **Componente de Vinculación a Servicios y Prestaciones**

Este componente, también denominado "Oferta" es teóricamente sólido y parte de la tríada del programa y por tanto es clave para que las familias logren las metas que se han trazado. En su diseño, el programa contempla coordinaciones y articulaciones en los distintos niveles para proveer oferta de programas pertinente y oportuna. Sin embargo, en su diseño, se basa en el supuesto de la existencia de una oferta de programas y prestaciones pertinente y disponible en todos los territorios para las que las familias trabajen sus planes de desarrollo, supuesto que es teórico y que no se cumple en la realidad. Así, el diseño no se hace cargo de cómo garantizar la presencia de dicha oferta, la generación e otra oferta o bien los mecanismos para suplir su ausencia.

- **Ausencia de un componente grupal y comunitario**

Desde la mirada multidimensional y la Matriz de Bienestar, el diseño del Programa Familias reconoce el rol de las dimensiones grupal y comunitarias para avanzar en la superación de la pobreza. Sin embargo, el componente relativo a las redes comunitarias fue suspendido en el período de la pandemia y posteriormente por decisión de las autoridades no fue reincorporado.

El Programa reconoce la importancia de la participación de las familias en el ámbito comunitario y local, de hecho, es un elemento explícito en las dimensiones del Bienestar que orientan las acciones

a través de la Matriz y fue parte importante del Programa. Sin embargo, hoy no cuenta con un componente en su diseño para hacerse cargo de esta dimensión. La ausencia de este componente constituye una debilidad en términos del diseño.

- **Falta de seguimiento una vez finalizada la intervención**

El diseño del programa no contempla un seguimiento a las familias una vez que finalizan su participación en el programa. Integrantes de las familias siguen siendo usuarios y usuarias del SSyOO durante los 12 meses posteriores a la finalización de la intervención, y pueden acceder a algunas presentaciones y beneficios si cumplen los requisitos. Sin embargo, la falta de seguimiento atentaría contra la idea de sostenibilidad de los avances que la familia haya logrado durante los 24 meses de intervención y por tanto constituye una debilidad importante del diseño del Programa.

- **Enfoque de género**

En el marco del Subsistema SSyOO el Programa Familias no contempla en su diseño el enfoque de género desde un inicio. Sin embargo, por la naturaleza del problema que aborda el programa, (donde las mujeres son más probables que los hombres de estar en pobreza de ingreso y multidimensional), el Programa tiene implícita una aproximación que sí considera el enfoque de género.

Se observa que la perspectiva de género es una preocupación del Programa, y ha realizado una serie de modificaciones y ajustes para hacerse cargo de esta problemática de manera activa. El Programa ha incorporado el enfoque de género de manera transversal, por ejemplo, en los indicadores de la Matriz de Bienestar, en orientaciones, materiales, protocolos y guías.

- **Iniciativas piloto e innovación**

El Programa Familias ha desarrollado proyectos piloto y de innovación que reflejan una apertura institucional a la innovación y búsqueda de soluciones a nivel de diseño. Acá se valora positivamente: las adecuaciones metodológicas durante el período de pandemia, la iniciativa de ejecución del acompañamiento a través de Delegaciones y el modelo de acompañamiento remoto que se desarrolla en 8 comunas del país directamente por FOSIS.

Destacan particularmente las Iniciativas Locales de FOSIS que compensan la ausencia del componente grupal y comunitario y recogen las preocupaciones de los equipos locales. Pese al valor y aporte de estas iniciativas y otros esfuerzos de tipo grupal de FOSIS, y aunque existe integración administrativa y técnica, aún no están integradas estructuralmente al diseño del programa, lo que impide un mayor desarrollo y amenaza la sostenibilidad dado a que se despliegan a partir de recursos que son reasignados.

6.1.2. Conclusiones sobre la implementación

- **Importante presencia territorial del programa Familias**

El programa tiene gran presencia territorial. Ha logrado instalarse en 319 municipalidades del país, también se implementa a través de delegaciones en 3 comunas y en 8 a través de un modelo de acompañamiento remoto que realiza directamente FOSIS. Así, está presente en 330 comunas del país, lo que reviste un esfuerzo técnico, político y operacional destacable y constituye una fortaleza del programa. Esto constituye una gran fortaleza del programa, pues ha logrado instalar la mirada del acompañamiento en los gobiernos locales.

- **Criterios de selección de las familias e invitación a participar**

Los criterios de focalización del programa Familias son complejos y con tensiones en su diseño que tienen que ver con su propósito. Pese a esto, la ejecución de dichos lineamientos existentes es clara, y cumple lo planificado. De acuerdo con los recursos disponibles, los criterios definidos y el análisis

de la información de las familias reportada en la RSH, se seleccionan las familias que son invitadas a participar en el programa.

En el nivel local, las familias seleccionadas son contactadas por la o el AFI e invitadas a participar en el programa de acuerdo a un estricto orden de prelación de la nómina que ha sido comunicada a los municipios y en plazos que son claros y conocidos por todos (MDSF; 2024a). En este nivel también la implementación se realiza de acuerdo a lo planificado.

Desde la mirada de la gestión e implementación, las nóminas de carácter anual facilitan la distribución de trabajo de las y los AFIs en el territorio, la firma de convenio con las municipalidades o delegaciones. Sin embargo, aunque el proceso funciona, la antes mencionada falta de flexibilidad de esta etapa constituye también una dificultad para la implementación. Las UIF y AFIs despliegan un importante esfuerzo en el territorio para contactar a las familias e invitarlas a participar, pero en muchos casos no las encuentran.

Sin embargo, desde la mirada de la implementación, se revela la falta de flexibilidad del programa para cumplir su mandato de acompañar a las familias que más lo necesitan, pues tiene poca capacidad de reacción y adaptación en el camino, y no contemplan criterios complementarios para inclusión de familias en las nóminas. Cabe destacar que el Programa está consciente de estas dificultades, y se destacan los esfuerzos del MDSF, a partir de proyectos que tienen en curso, para que las nóminas puedan integrar otras variables y eliminar parte de la rigidez que se ha constatado, y así hacer la selección de familias más pertinente. Ahí sería importante avanzar también en la incorporación de los criterios regionales y especialmente, para asegurar que los lineamientos del diseño hacen sentido también en la implementación.

- **Tensiones con el propósito del Programa**

El problema del propósito del Programa no solo afecta el diseño, sino que también tensiona la implementación. La falta de claridad se expresa en perspectivas distintas e incluso en conflictos sobre lo que es o no el Programa, o lo que los equipos tienen o no que hacer.

El propósito del programa que es tomado textual de la ley, se convierte en una “camisa de fuerza”. Genera un efecto paralizante en tanto no se redefine ni se modifica, pero tampoco se alinean los instrumentos con lo que efectivamente el Programa puede hacer.

La falta de claridad sobre el propósito al cual se está apuntando, genera desacuerdos e incluso fricciones entre distintos actores que participan de la implementación. En términos generales, Se podría decir que los equipos de trabajo de la SSS del MDSF y FOSIS comprenden el programa de manera distinta. En la práctica, existen interpretaciones distintas entre MDSF y FOSIS sobre lo que el programa busca lograr y qué le corresponde a cada uno. Grosso modo, se podría decir que mientras FOSIS enfatiza el acompañamiento y bienestar, el MDSF pone el foco en la superación de la pobreza extrema. Esta divergencia genera descoordinaciones operativas y decisiones fragmentadas.

- **Componente de Transferencias Monetarias**

La implementación del componente 4 de Transferencias monetarias es clara y estructurada y funciona de buena manera. No hay complejidad en esa implementación, pues va en línea con lo que la literatura denomina “implementación administrativa” (Matland, 1995). La que, para su éxito, debe tener claridad de los procedimientos, tecnologías adecuadas y sistemas de supervisión. Está todo debidamente regulado, los tiempos están bien especificados y los mecanismos para que las familias reciban estos beneficios son claros y simples.

- **Componente Oferta**

La implementación del componente Oferta reviste enormes complejidades. Este componente se basa en un supuesto respecto del cual el MDSF no tiene control, que es que existe oferta pertinente y disponible para ofrecer oportunidades de desarrollo a las familias y sus integrantes. Sin embargo, la información recabada en materia de implementación, muestra que este supuesto es erróneo, y que, pese a los esfuerzos que realiza el MDSF con el intersector para acordar acceso, definir cupos, y coordinar las prestaciones para las regiones, no logra proveer dicha oferta ni con la suficiencia ni con la pertinencia que se requeriría.

Lo preocupante en este caso, es que las dificultades asociadas a este componente no son nuevas. El programa realiza enormes esfuerzos de coordinación y articulación para definir oferta programática, cupos y hacer lo posible para proveer de Oferta de Programas en el territorio Nacional. Sin embargo, en la práctica la oferta de 54 programas que se negocia a nivel central con otros ministerios y servicios del Intersector, no ha variado ni en la composición ni en los mecanismos de provisión en los últimos años.

Otra de las debilidades de este componente, tiene que ver con poca participación de los niveles regionales y locales en su definición y características. Existen mecanismos para que las comunas "levanten" sus necesidades, las cuales son tomadas por las regiones y luego "levantadas" nuevamente al nivel central para buscar alianzas y coordinaciones. Aunque los procedimientos para realizar estas necesidades son claros, se trata de una ruta compleja y que de alguna manera "lucha contra la corriente" pues finalmente no logra proveer, de manera oportuna y pertinente, las oportunidades que, de acuerdo a los planes de desarrollo familiar, serían necesarias para que cada familia logre sus metas.

Pero a pesar de estos esfuerzos, el despliegue del componente es débil, no por falta de esfuerzo por parte de las y los profesionales, sino por la manera en que se comprende el componente y la lógica de oferta del diseño y de su implementación. Las dificultades para proveer una oferta pertinente, situada y oportuna, además, genera mucha frustración tanto en las familias como en las y los profesionales. Hay una "promesa" que no es posible cumplir.

- **Gobernanza del Programa**

En materia de la organización y gestión, el programa tiene una gobernanza pesada que dificulta la adecuada implementación. Aunque existen definiciones sobre los roles y funciones de las instituciones involucradas, hay tensiones entre MDSF y FOSIS respecto del foco del programa. Además, especialmente en materia de seguimiento, hay roles similares. En general, se observa ausencia de una autoridad única con la capacidad de tomar decisiones.

En línea con lo que la literatura especializada denomina el problema "agente-principal" (Przeworski, 2015), en materia de implementación se observan tensiones entre la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del MDSF y FOSIS, tanto en el nivel nacional como regional. Así, en rigor, el programa presenta el problema de "múltiples principales", donde en la práctica es difícil atribuir responsabilidad de las decisiones a un solo actor, lo que puede reducir la rendición de cuentas, generar ineficiencias y complicar la toma de decisiones. Cuando la responsabilidad es "compartida", también se hace difusa. Esto se observa en las complejidades para tomar decisiones, las que involucran a FOSIS y SSS de MDSF. Esto es una gran debilidad del Programa que debe ser abordada técnica y políticamente.

En el programa Familias, la SSS del MDSF es la unidad responsable, pero toda la ejecución de los componentes de acompañamiento la realiza FOSIS. Ambas entidades tienen estructuras organizacionales, incentivos y también mandatos distintos a los que deben responder. Por ejemplo,

el mandato de FOSIS es el siguiente: "*Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género*". (FOSIS, s.f.b). Como se observa, esta misión institucional está claramente en línea con el acompañamiento del Programa Familias y la aproximación multidimensional.

Desde las estructuras organizacionales, tanto en MDSF como en FOSIS existen encargados del Programa Familias, cuestión que está presente en el nivel nacional y que se replica también en las regiones. Aunque las definiciones de los roles son claras, ninguno tiene autoridad sobre el otro ni sobre los demás componentes. Esto es, FOSIS no puede realizar modificaciones en los componentes de Transferencias u Oferta, pues son de responsabilidad del MDSF. A su vez, la SSS del MDSF no está involucrado en la implementación del programa en el territorio nacional, pues eso es de responsabilidad de FOSIS. Aunque no es una situación presente en todas las regiones, en general, el hecho de tener encargados o "responsables" en ambas instituciones lleva a tensiones entre los equipos, duplicidad de funciones (especialmente en materia de seguimiento) y desconfianzas.

De esta forma, el modelo organizacional con el que opera el Programa Familias, no resuelve adecuadamente la gobernanza multinivel, y en particular la relación entre la SSS del MDSF y FOSIS, No hay liderazgo claro– "quién es el dueño del programa"–, ni un sistema coordinado de toma de decisiones, lo cual genera tensiones persistentes.

- **Capacidad de adaptación y mejora**

El programa ha mostrado capacidad de adaptación e innovación en situaciones particulares, generando mecanismos que le permiten trabajar con las familias que lo necesitan. Destacan las adecuaciones metodológicas en el período de pandemia, la implementación a través de delegaciones, el modelo de trabajo remoto, y las recientes iniciativas locales.

- **La Matriz de Bienestar**

Por otra parte, la Matriz de Bienestar no es solo una fortaleza del diseño, sino que también es una herramienta estratégica para una adecuada implementación y en la práctica organiza de buena manera la intervención con las familias.

Sin embargo, desde la implementación, surge la pregunta sobre las posibles tensiones o rigideces de la herramienta en distintos contextos y territorios. Por ejemplo, en los casos de familias cuyos integrantes tengan trabajos de temporada y "desaparezcan del programa", se podrían buscar mecanismos que reconozcan esta situación y no afecten el cumplimiento de indicadores ni su participación en el programa. Dada la naturaleza de la problemática a la que hace frente el Programa, el tipo de implementación debe ser capaz de adaptarse y mejorar a partir del territorio.

Es por esto que la implementación debe revisarse permanentemente y buscar modos de hacerla pertinente a los proyectos familiares, lo cual también pasa por revisar la manera en que el instrumento de la matriz recoge particularidades. La estructura y claridad es una fortaleza, pero también puede ser un riesgo si es que no se revisa y adapta.

- **Seguimiento**

El programa cuenta con instrumentos de seguimiento de los planes de intervención centrados en el avance de las sesiones de la ruta de intervención de las familias. Se trata de mecanismos claros y que han madurado en el tiempo. Los distintos actores que participan del programa en los distintos niveles (Nacional, regional y local) tienen acceso a la información de lo que el AFI avanza con cada familia. Esto permite identificar retrasos, levantar alertas, generar reportes, observar y resolver nudos críticos, entre otros elementos.

Como se observa, la mayor parte de los esfuerzos del programa están puestos en el seguimiento y el control, pero poco en la calidad de la intervención o los resultados. Salvo algunos esfuerzos desarrollados por FOSIS (en los encuentros participativos), el programa no entrega información sobre la calidad de las intervenciones o satisfacción, lo cual es un punto crítico. No hay procesos estructurados que recojan la voz y opinión de las familias sobre el proceso de intervención.

Tanto la SSS de MDSF como FOSIS hacen seguimiento a la trayectoria de las familias en sus distintos niveles. Hay mucho esfuerzo del programa y sus distintos actores a identificar rezagos, nudos críticos, monitorear el avance de acciones que realiza el AFI. Si bien el seguimiento es algo positivo, también puede generar rigideces en la medida que los incentivos están en el cumplimiento de actividades y tareas. Además, se observa que el programa no ha avanzado en materia de evaluación.

- **Transversalización del enfoque género**

El programa ha puesto en práctica una serie de elementos para avanzar en la transversalización del enfoque de género, lo que además es particularmente relevante dado que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres y además las familias a las que acompaña el programa tienen mayormente jefatura de hogar femenina. Además, el programa está consciente de todo lo que queda por realizar en estas materias, lo que se considera un buen punto para profundizar la puesta en marca efectiva de los lineamientos de género.

6.1.3. Conclusiones sobre Eficacia y calidad

- **Ausencia de análisis de los datos disponibles**

El Programa recopila una gran cantidad de información sobre las familias y su evolución. No obstante, no realiza un análisis sistemático de datos que permita evaluar la eficacia de la intervención. De hecho, el Programa no dispone de bases de datos fácilmente accesibles, especialmente en lo relacionado con los componentes de Transferencias Monetarias y la Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones.

La falta de análisis de datos no permite levantar alertas en temas de eficacia. En efecto, el análisis elaborado por el Panel muestra que, por ejemplo, la tasa de familias inubicables aumentó en el período de evaluación, así como también la tasa de familias invitadas a participar y que declinan su participación. Además, las tres principales razones de término de la participación de familias en el programa son incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa, renuncia voluntaria e inubicabilidad de las familias.

Estas tendencias debieran ser de particular interés para el Programa. Las familias son invitadas a participar en estricto orden de prelación, priorizando a las familias más vulnerables. Esto implicaría que durante el período de evaluación (2021-2024), una mayor proporción de las familias más vulnerables no participan del programa, por decisión propia o por inubicabilidad. El Programa debiese realizar un análisis en profundidad preguntando cuáles podrían ser los factores subyacentes a estas tendencias. Por una parte, ¿se debe a errores en los datos personales de las familias, tales como la dirección, en el RSH?, ¿el programa está cometiendo error de inclusión en la focalización? es decir, ¿el subreparto de ingresos informales en el RSH tiene como consecuencia clasificar en ciertos niveles de vulnerabilidad a familias por error?, ¿la intervención del programa no es suficientemente atractiva para cierto perfil de familias en pobreza?, o ¿han sido estas familias anteriormente intervenidas por algún programa Estatal y ya no les interesa participar?. Por otra parte, ¿las familias que deciden participar enfrentan barreras no identificadas por el programa que lleva a incumplimientos con el plan familiar?

- **Alto cumplimiento del acompañamiento**

A nivel de acompañamiento, como era de esperar y por construcción, existe una alta tasa de cumplimiento de sesiones de familias egresadas. En el componente de Transferencias Monetarias y la Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones no es posible medir eficacia en la producción de los componentes debido a falta de información. El Programa tiene información de las familias que reciben las transferencias y son vinculadas con la oferta de servicios y prestaciones, pero no del conjunto de familias que debieran haber recibido las transferencias o debieran haber sido vinculadas según el plan familiar.

- **Cobertura**

En término de cobertura, los resultados del Panel revelan nuevamente la necesidad de que el programa analice en profundidad las tendencias observadas, por ejemplo, cuáles son los factores que explican la caída en el número de hogares beneficiarios efectivos, o la caída en los participantes de la ruta ASL, o en el acceso a transferencias monetarias en el período 2021-2024.

- **Resultados finales**

A nivel de resultados finales, el programa estima el porcentaje de familias que logran superar la pobreza y las que logran un incremento en su ingreso autónomo. Sin embargo, no existe ninguna evidencia robusta sobre la causalidad entre el programa y la pobreza de ingreso. Adicionalmente, estos cálculos son estimados usando el RSH, es decir se basa en un instrumento sobre el cual existe evidencia del subreporte de ingresos formales y de los incentivos que tienen las personas para reportar información que incrementen la probabilidad de asignación de recursos público o acceso a la oferta pública. Por otra parte, el Programa no mide el impacto del programa en reducción de pobreza en el mediano plazo o si es sostenible en el tiempo, a pesar de que las familias beneficiarias siguen siendo parte del Subsistema SSyOO un año después de su egreso.

- **Resultados intermedios**

Los resultados intermedios del programa en su componente de acompañamiento se expresan en el cumplimiento de la matriz de bienestar. Esta es otra área no explorada suficientemente por el Programa. Según los resultados del Panel, los indicadores que tienen relación a información, participación, promoción, vinculación son más probables de ser logrados por las familias que los indicadores que requieren logros de mayor complejidad como, por ejemplo, que uno o más integrantes de la familia se encuentran trabajando de manera dependiente y cuentan con contrato de trabajo. Este resultado indicaría que la intervención del programa no es suficiente para el logro del propósito del programa. Además, es importante mencionar que no es posible establecer que los logros de la matriz de bienestar se deben a la intervención del programa, ya que las familias pueden acceder a las transferencias monetarias (excepto el bono protección y el bono base) y participar de la oferta de los programas públicos independientemente de su participación en el Programa Familias.

- **Ausencia de información sobre calidad**

Finalmente, el programa no levanta información sobre la calidad de la intervención. El Panel considera que esta instancia sería clave para retroalimentar el diseño y la intervención. A través de, por ejemplo, una encuesta semiestructurada a las familias beneficiarias podría entregar información sobre la pertinencia de la matriz de bienestar, las principales barreras o dificultades que las familias enfrentan para el cumplimiento del plan de acompañamiento, o la pertinencia de las sesiones, entre otras cosas.

6.1.4. Conclusiones sobre Eficiencia /economía

- **Análisis presupuestario**

En términos presupuestarios el programa se define solamente por sus componentes de acompañamiento, quedando fuera las transferencias monetarias que son solamente para las y los beneficiarios del programa Familias (Bono de Protección y Bono Base). Sin embargo, el análisis de uso de recursos del programa y de sus beneficiarios deben considerar todos los recursos que destina el Gobierno Central, es decir, se deben incluir todas las transferencias monetarias (los 7 bonos) y los montos involucrados en la vinculación con prestaciones y servicios, ya que el programa opera en el marco de un subsistema que tiene esta tríada de acompañamiento-transferencias-vinculación. Con esta consideración, en el año 2023, 13,4% de los recursos van a los acompañamientos ($31.159.292 miles), un 33,2% corresponde a transferencias monetarias ($77.487.891 miles), y el resto, 53,4% ($124.450.478 miles) corresponde a la vinculación con prestaciones y servicios.

Con información del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) para el año 2023, el programa (considerando solamente los recursos de los acompañamientos) representa un 23,3% del total de recursos del subsistema, lo que aumenta a 84% al incorporar las transferencias monetarias hacia las y los beneficiarios del programa.

- **Eficiencia**

En materia de eficiencia, el monto promedio de los acompañamientos ha ido en aumento en el período 2021-2024 al mismo tiempo que ha disminuido el número de familias beneficiarias, que bajó casi a la mitad entre 2021-2024. Esto se explica porque en los años 2021 al 2023 el programa tuvo un porcentaje alto de familias "rezagadas", es decir, familias que debiendo haber terminado su intervención según ruta metodológica, aún tenían sesiones pendientes de realizar, producto de atrasos en la ejecución por parte de los ejecutores. Así, las familias que recibieron acompañamientos en dichos años fue mayor a la suma de dos coberturas activas (dos años), lo que se regularizó en el 2024. Esto explica la baja significativa en el número de beneficiarios efectivos del programa, independiente de que el ingreso de nuevas familias anual se haya mantenido estable (el programa tiene una cobertura de 45.000 hogares nuevos por año). Esta es la razón que muestra un incremento en el tiempo del monto promedio de los acompañamientos.

El Panel evaluador realizó una estimación teórica del valor de los acompañamientos, estimando el Acompañamiento Eje en aproximadamente de $44,4 miles por familia. Además, suponiendo que la mitad de las sesiones se hacen el primer año y el resto en el segundo, una estimación (teórica) del monto promedio del Acompañamiento Integral (APS y ASL) es de $266,7 miles por familia por año, monto que sube a $311,1 miles cuando se considera el acompañamiento Eje. Por lo tanto, el monto promedio estimado de este componente por familia se ubica entre $266,7 miles y $311,1 miles dependiendo si la familia está en su primer o segundo año en el programa (valores en pesos del año 2025).

- **Componente de transferencias monetarias**

En cuanto al componente de transferencias monetarias, dado que sus valores están establecidos por ley y se reajustan en función del Índice de Precios al Consumidor, los montos per cápita de estos bonos son estables en el tiempo, y el monto promedio por familia dependerá de la situación particular de cada una. Así, por ejemplo, una familia con hijo/a(s) menor(es) de 6 años podrá recibir el bono de control del niño sano, mientras que una familia con niños en edad escolar recibirá el bono de asistencia escolar si cumple con los requisitos, y también podría recibir el bono por logro escolar si los estudiantes logran estar en el grupo del 30% de mejor rendimiento de su curso. Sin embargo, una familia sin niños, niñas y adolescentes no podrá recibir ninguno de estos bonos, pero si tiene una persona mayor de 18 años que se inserta por primera vez a un trabajo formal y registra a lo menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el acompañamiento sociolaboral, podrá recibir el bono de formalización que se paga una sola vez. También podría recibir

el bono de graduación si hay personas mayores de 24 años que obtienen su licencia de enseñanza media.

- **Componente Vinculación Oferta de servicios y prestaciones**

Para el componente de vinculación con la oferta de prestaciones y servicios los montos de cada una de ellas están establecidos a priori, y cada familia accede a la oferta en función de su matriz de bienestar, por lo que no resulta prudente hacer un análisis de costos per cápita por programa. De todas maneras al analizar esta oferta por las dimensiones del bienestar, se observa que los mayores montos per cápita están en la dimensión de vivienda y en algunos programas de trabajo, justamente por la naturaleza de estos. En la dimensión de trabajo preocupa que algunos programas hayan tenido bajas importantes (tanto en costo como en beneficiarios), considerando que esta oferta es importante para producir mejoras en empleabilidad e ingresos en las familias que participan del programa. Otro aspecto a señalar es que no todos los programas cuentan con información para todo el periodo de análisis 2021-2023, y sin información para el 2024, lo que podría estar indicando que los años sin información corresponden a años sin beneficiarios del programa, o bien que simplemente no se dispuso de dicha información.

Es por esto que el Panel Evaluador no cuenta con mayor información para indicar si hubo mejoras de eficiencia en el período analizado. Por ejemplo, la caída del gasto per cápita de un programa puede deberse a mejoras en eficiencia o bien a un baja en la cantidad o calidad de la prestación o servicio ofrecida; lo mismo que un incremento del gasto per cápita puede ser por una baja en eficiencia o un aumento de cantidad o calidad del bien o servicio ofrecido.

- **Síntesis del análisis de eficiencia**

A partir del análisis realizado, el panel observa que el programa no podría ser más o menos eficiente, ya que los montos de sus componentes están establecidos por leyes o por otras instancias que no permiten realizar mejoras en eficiencia. Solamente se sugiere revisar la situación de los componentes de acompañamiento para ver si hay motivos que expliquen las variaciones en los montos per cápita en el período analizado.

- **Economía**

En cuanto a economía, para el año 2024, las fuentes de financiamiento del programa en materia de acompañamientos familiares consideraba un 69,4% de recursos para su operación ($26.307.270 miles), 15,6% para gastos de administración ($5.902.884 miles), de los cuales 14,3% corresponde a FOSIS ($5.400.755 miles) y 1,3% a MDSF ($502.129 miles), y 15% de recursos provenientes de las municipalidades para los AFIs locales ($5.676.580 miles). En el período analizado 2021-2025 el total de las fuentes de financiamiento disminuyó en un 15,2% lo que podría estar relacionado con la disminución en el tiempo del número de familias rezagadas. Solamente ha aumentado en un 4,4% el gasto en personal y bienes y servicios (gastos de administración) de FOSIS (valores en pesos 2025).

En cuanto al uso de recursos del programa, se aprecia una ejecución presupuestaria adecuada en torno a 100% respecto al presupuesto vigente, y con una sobre ejecución en el año 2022 de 102%.

Los gastos de administración se ubican en 18,5% en el año 2024, lo cual es producto principalmente de la dotación que dispone FOSIS en regiones para la instalación del programa.

6.2. RECOMENDACIONES

Esta sección sintetiza las principales recomendaciones que surgen de la evaluación al programa Familias, las que refieren al diseño, implementación, eficacia/eficiencia y resultados.

6.2.1. Recomendaciones sobre el diseño del programa:

- **Revisar y redefinir el propósito del programa.**

Esto requiere una reflexión sobre el tipo de sistema de protección social que necesita el país a la luz de las nuevas y desafiantes complejidades sociales.

El panel observa que el programa debe resolver esa tensión sobre el propósito del programa. Una opción es comprometerse a sacar a las familias de la pobreza extrema con mecanismos efectivos para lograrlo, y la otra opción es transparentar que el objetivo del Programa Familias es mejorar las condiciones de vida de las personas y familias sin la exigencia de salir completamente de la pobreza.

Aquí cabe la reflexión sobre el tipo de sistema de protección social que se busca para el país, y el rol que le cabe al Subsistema SSyOO, sus programas y, en particular, al Programa Familias. Todo en un contexto de transformaciones sociales importantes y donde las cifras de pobreza por ingresos han ido disminuyendo.

En esta línea, a la fecha, el panel no sugiere un nuevo propósito para el Programa, en tanto entiende que es una discusión técnico política. Sin embargo, se recomienda avanzar hacia la definición de un propósito más allá de los ingresos y que, desde una mirada multidisciplinaria, considere trayectorias de inclusión social sostenida. En esta línea, el panel recomienda avanzar hacia la definición de un propósito más allá de ingresos, y que desde una mirada multidimensional, considere trayectorias de inclusión social sostenida. La propuesta del panel para el propósito del programa es: "*personas y familias cuentan con herramientas psicosociales y sociolaborales para superar su situación de pobreza y mejorar sus condiciones de vida*"

- **Eliminar el componente EJE y revisar la relación con el Subsistema SSyOO**

La aproximación del programa apoyada en la triada debe ser fortalecida tanto en su estrategia multidimensional, como en cada uno de sus componentes. Para eso, es importante despejar las tensiones asociadas al componente Eje, el cual no provee ni bienes ni servicios y genera confusiones que desenfocan al programa.

El acompañamiento a la trayectoria Eje corresponde a elementos de gestión-proceso, no se debe considerar como un componente que produzca bienes o servicios que contribuyan al logro del propósito.

Además, es importante señalar que si bien el Programa Familias es parte del Subsistema SSyOO, no es el Subsistema. Se recomienda avanzar hacia una reflexión que comprenda debidamente el alcance de programa y su rol en el Subsistema, pero que no se confunda ni conceptual ni programáticamente.

- **Componente de Transferencias Monetarias**

El fortalecimiento de la tríada también pasa por clarificar el rol de las Transferencias monetarias, y distinguiendo si es que el componente es provisión de Transferencias o Vinculación a transferencias.

- **Componente Oferta**

Se recomienda avanzar en la revisión y eventual redefinición del componente de Vinculación a la Oferta, pero desde un enfoque territorial. Esta medida, junto con el fortalecimiento e instalación paulatino de la gestión Social Local, podría generar un cambio importante en la manera de proveer oportunidades para que las familias trabajen en sus planes de desarrollo.

- **Reinstauración del componente grupal/comunitario**

En línea con la mirada multidimensional y coherente con las dimensiones del Bienestar que son una fortaleza del diseño del programa, se recomienda reinstaurar un componente que se haga cargo de la dimensión grupal y comunitaria para fortalecer las capacidades de las familias.

- **Perfilamiento de la pobreza**

Realizar un perfilamiento de la pobreza de manera de tener un diagnóstico actualizado que permita nutrir la intervención. El MDSF cuenta con las bases de datos necesarias para que el programa pueda levantar un diagnóstico y mantener un perfilamiento de los hogares en pobreza actualizado.

- **Revisar el proceso de construcción de nóminas y selección de familias**

En línea con revisar el propósito del Programa, se recomienda mejorar y revisar el proceso de selección de las familias para superar la tensión del programa entre pobreza por ingresos vs pobreza multidimensional. En términos de focalización y selección de las familias, es importante considerar variables que midan pobreza desde una perspectiva más integral. Esto, además, iría en línea con la estrategia de intervención. Así también, considerar mejoras que permitan al programa mayor flexibilidad y adaptabilidad para asegurar que sea capaz de llegar oportunamente a las familias que lo requieran.

- **Seguimiento post egreso**

El panel recomienda incorporar formalmente una etapa de seguimiento a las familias para el período posterior al egreso del Programa. Las familias ya son parte del SSyOO, por lo que solo bastaría generar instrumentos de seguimiento para ese período.

- **Revisión de la ruta de intervención**

Se requiere una revisión constante de las actividades de acompañamiento. Dada la complejidad y la heterogeneidad de la pobreza y necesidades de las familias, no siempre las dimensiones a trabajar con las familias serán las pertinentes, las actividades serán suficientes o el tiempo de intervención el necesario. Por tanto, y para evitar que la ruta de intervención esté marcada únicamente por los incentivos al cumplimiento de los tiempos, es importante revisión para la mejora y adaptación constante. Esto en miras a avanzar en la flexibilidad metodológica que permita adaptar los instrumentos existentes a situaciones y contextos diversos y cada día más desafiantes.

6.2.2. Recomendación sobre implementación:

- **Clarificar y fortalecer la articulación del SSS del MDSF y FOSIS**

Un aspecto central para el buen funcionamiento del Programa es avanzar en la Gobernanza del Programa, definiendo roles y funciones más claras y factibles.

Es importante avanzar hacia un liderazgo claro y una gobernanza unificada del programa que supere las actuales tensiones entre instituciones.

- **Orientaciones claras y coherentes sobre el propósito**

Una vez que el Programa cuente con un propósito actualizado, debe dotar a los equipos territoriales de orientaciones claras y coherentes sobre dicho propósito. Esto pasa también por comprender que las circunstancias y condiciones de las familias son muy disímiles y se expresan territorialmente.

- **Sobre familias participantes**

Se sugiere avanzar hacia mecanismos que permitan actualizar la información del RSH y consecuentemente de la nómina

- **Foco en la calidad y mejora de la implementación**

Es importante pasar desde el seguimiento de tareas y sesiones a una mirada de la calidad que permita retroalimentar la intervención durante la implementación.

- **Profundización del enfoque de género**

Si bien el programa ha desarrollado iniciativas de capacitación y ha puesto a disposición guías y materiales relacionados con un enfoque de género, se recomienda desarrollar una política de capacitación transversal a las y los profesionales vinculados con el programa pero en particular a los equipos regionales y locales.

También para la implementación, se recomienda intencionar más y mejores articulaciones respecto de protocolos de casos de violencia, salud sexual y reproductiva, así como también sobre el cuidado de personas dependientes. Estas temáticas son especialmente sensibles. Si bien el programa ha abordado estas temáticas, se trata de temáticas que el programa debiera priorizar mediante articulaciones locales (municipios o delegaciones) o a través de la oferta de programas disponibles en el territorio.

6.2.3. Recomendación sobre eficacia, eficiencia y calidad

- **Eficacia**

En cuanto a la eficacia, se recomienda que el Programa avance en la estimación de indicadores que midan las coberturas efectivas logradas en los componentes de transferencias monetarias y vinculación con la oferta de servicios y prestaciones, para entender si efectivamente se están cubriendo o resolviendo los déficits existentes. Por ejemplo, interesa saber del total de niños y niñas menores de 6 años de las familias que participan del programa cuántos de ellos efectivamente están realizando sus controles de salud, lo que actualmente se desconoce, a pesar de que el programa debería contar con esta información.

En materia del componente de transferencias monetarias, no existen indicadores para medir el logro en cuanto a las coberturas de los bonos (solamente los bonos base y protección están dirigidos al 100% de las y los beneficiarios). Lo mismo ocurre con el componente de vinculación con la oferta se servicios y prestaciones donde se desconoce el número de personas o familias que requieren de dicha oferta.

El Programa requiere realizar un estudio de eficacia que permita no solo consolidar las bases de datos, sino que también analizar tendencias y cuestionar los factores subyacentes. Estos análisis deberían realizarse anualmente para mantener un panorama actualizado de la situación del programa.

- **Indicadores de la Matriz de Bienestar**

Se recomienda realizar un análisis en profundidad de los logros de los indicadores de la matriz de bienestar. Entender las implicancias de tener indicadores “blandos” e indicadores “duros” dentro de la matriz. Además, se podría calcular un indicador ponderado de las dimensiones de la matriz de bienestar, colocando mayor peso en los indicadores referente a mercado laboral y educación. Dimensiones claves para la erradicación sostenible de la pobreza.

- **Fortalecimiento de la Lógica Horizontal**

Es necesario fortalecer la lógica horizontal del programa, ya que, a pesar de que el programa mide indicadores en cada nivel, no cuenta con metas, ni especifica los supuestos sobre los factores externos que pueden afectar la ejecución y desempeño del programa. Finalmente, no se miden indicadores de mediano o largo plazo, y no hay información sobre qué sucede con las familias una vez que finalizan la intervención.

Es importante avanzar también en la incorporación de los criterios regionales para asegurar que los lineamientos del diseño hacen sentido también en la implementación.

Aunque en términos generales las actividades permiten la producción de cada componente, es necesario fortalecer las actividades referentes al componente 5 de oferta.

- **Indicadores de género**

Se recomienda incluir indicadores de género en el sistema de monitoreo y evaluación. Temáticas como autonomía económica, distribución de los trabajos de cuidado, así como incorporar la variable de género en evaluaciones de satisfacción y otras mediciones.

De manera complementaria, se recomienda generar espacios para la participación de mujeres tales como consultas, consejos o grupos focales, que permitan recoger la experiencia de las mujeres en su participación del programa, así como las propuestas que ellas puedan tener sobre su participación en el programa. Esto es central por la feminización de la pobreza y la importante presencia que tienen las mujeres en el programa.

- **Avanzar en Inteligencia de datos y cultura evaluativa**

La evaluación reveló carencias en materia de inteligencia de datos. Hay numerosos esfuerzos en recoger y procesar datos, pero no se interrogan para la mejora continua del programa. El Panel recomienda avanzar de manera decidida en la generación de cultura evaluativa dentro del programa considerando a las distintas instituciones participantes. Es importante ir más allá del seguimiento de las actividades realizadas y que la evaluación sea vista como una herramienta de mejora y no sólo de control o seguimiento de actividades.

Esto implica utilizar la información disponible para retroalimentar el diseño, la implementación y en general, la toma de decisiones relativa al programa. En esta línea, se recomienda avanzar hacia sistemas de información robustos que tengan registros confiables y accesibles para los distintos actores que participan del programa. Hay que seguir fortaleciendo los esfuerzos en recoger y producir información, pero es vital generar sistemas que permitan aprovechar dicha información para la mejora permanente.

III.- REFERENCIAS

Arzola, María Paz (2022). Resumen del informe de recomendaciones para el mejoramiento de la clasificación socioeconómica del registro social de hogares. https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/05/SISO191CalificacionSocioeconomicaRSH-Abril2022.pdf

BCN (2004). Historia de la Ley N 19.949. https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/5713/

BCN (2011). Historia de la Ley N 20.595. https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/4432/

Banco Mundial. (2024, 19 de julio). *Modelo centrado en las personas está transformando el sistema de protección social en Chile*. https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2024/07/19/modelo-centrado-en-las-personas-est-transformando-el-sistema-de-protecci-n-social-en-chile

Bowen, T.; del Ninno, C.; Andrews, C.; Coll-Black, S.; Gentilini, U.; Johnson, K.; Kawasoe, Y.; Kryeziu, A.; Maher, B.; y Williams, A. (2020). Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks. International Development in Focus. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Boyum, S., Kreuter, M. W., McQueen, A., Thompson, T., & Greer, R. (2016). Getting help from 2-1-1: a statewide study of referral outcomes. Journal of Social Service Research, 42(3), 402-411.

ChileAtiende (2024) Programa Familias. Actualizado 4 de diciembre de 2024. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/55891-programa-familias

ChileAtiende (2025ª) Bono de Protección. Actualizado 29 de enero de 2025. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66829-bono-de-proteccion

ChileAtiende (2025b) Bono por Control Niño Sano. Actualizado 16 de febrero de 2025. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/20073-bono-por-control-nino-sano

ChileAtiende (2025c) Bono por Deber Asistencia Escolar. Actualizado 5 de febrero de 2025. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/32613-bono-por-deber-asistencia-escolar

ChileAtiende (2025d) Bono por Formalización del Trabajo. Actualizado 3 de febrero de 2025. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/43868-bono-por-formalizacion-del-trabajo

ChileAtiende (2025e) Bono Graduación Enseñanza Media. Actualizado 3 de febrero de 2025. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/43865-bono-de-graduacion-de-ensenanza-media

CSP (2018) Evaluación de Impacto del Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades (Ley N°20.595) – Usuarios Egresados. Informe Final Junio 2018. Subsecretaría de Evaluación Social.

Daher, M., Rosati, A., Campero, M.J., Stevenson, S., Ramírez, D., Turner, V., Mujica, E., Matte, T., Medina, I., Poseck, Y., Quezada, O., Wedel, C., Sánchez, E., Matus, O., Briones, C. & Quiroga, R. (2024). Estudio Vínculos Grupales-Comunitarios Iniciativas Locales. Programa Familias, Seguridades y Oportunidades. Informe de Resultados Etapa 3. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Datavoz (2019) Informe N° 3 de Resultados “Estudio de indicadores estratégicos de la matriz de bienestar del subsistema seguridades y oportunidades” Datavoz del grupo Statcom. Elaborado para el Ministerio de Desarrollo Social. https://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/docs/Informe_final_indicadores_estrategicos_MB_2019.pdf

Decreto 16 (2016) Modifica Decreto Supremo N° 24, De 2013, Del Ministerio De Desarrollo Social, Que Aprueba Reglamento Del Artículo 20° De La Ley N° 20.595, Que Crea El Ingreso Ético Familiar Que Establece Bonos Y Transferencias Condicionadas Para Las Familias De Pobreza Extrema Y Crea Subsidio Al Empleo De La Mujer. Ministerio de Desarrollo Social. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1094402

Decreto 30 (2012) Aprueba reglamento de la ley N.20.595 sobre transferencias monetarias y el bono de protección. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1044218&idVersion=2012-09-29

Decreto 34 (2012) Aprueba reglamento de la ley N. 20.595, sobre subsistema de protección y promoción social "Seguridades y Oportunidades" ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1046575

DIPRES (2023). Evaluación Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad "Abriendo Caminos". Informe Final. Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal. Santiago, Chile.

FOSIS (2022) Informe Encuentros Participativos "Estrategia de levantamiento de información para el fortalecimiento del Programa Familias". FOSIS.

FOSIS (2024) Informe de Resultados. Dispositivo de intervención grupal comunitaria. Iniciativas Locales 2022. FOSIS, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

FOSIS (s.f) Organigrama. Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS https://www.fosis.gob.cl/es/sobre-nosotros/organigrama/

FOSIS (s.f.b) Nuestra Misión. Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. https://www.fosis.gob.cl/es/sobre-nosotros/

JUNAEB (s.f) Programa de Alimentación Escolar. Tercera Colación Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. https://www.junaeb.cl/programa-de-alimentacion-escolar/

Ley N. 19949 (2004) Establece un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario". 17 de mayo 2004. Ministerio de planificación y cooperación. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=226081

Ley N. 20.379 (2009) Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo". 12 de septiembre 2009. Chile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006044

Ley N. 20.595 (2012) "Crea el Ingreso ético Familiar que establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las familias de pobreza extreme y crea subsidio al empleo de la mujer. 17 de mayo de 2012. Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Evaluación Social. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1040157

Ley N.20.530 (2011) Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica. Ministerio de Planificación. 6 de octubre de 2011. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030861

Ley N. 21.722 (2024) Ley de Presupuesto del sector Público correspondiente al 2025. Ministerio de Hacienda. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1209325

Matland, R. E. (1995). Synthesizing the implementation literature: The ambiguity-conflict model of policy implementation. Journal of public administration research and theory, 5(2), 145-174

MDSF (2017ª) Orientaciones Metodológicas de la Matriz de Bienestar. Programa Familias – Subsistema Seguridades y Oportunidades Ministerio de Desarrollo Social. Ministerio de Desarrollo Social. Enero 2017.

MDSF (2017b) Material Complementario para el Apoyo Familiar. Familias con niños, niñas y adolescentes. Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades. Unidad Metodología y Formación. Subdirección de Gestión de Programas, MDSF.

MDSF (2017c) Guías Socioeducativas. Material Complementario Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades. Ministerio de Desarrollo Social Subsecretaría de Servicios Sociales, División de Promoción y Protección Social, Departamento de Diseño Metodológico. Abril 2017.

MDSF (2017d) Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral. Programa Familias Sistema Intersectorial de Protección Social Subsistema Seguridades y Oportunidades. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales División de Promoción y Protección Social Departamento de Diseño Metodológico.

MDSF (2017e) Guía Metodológica 21, seguimiento a la trayectoria Eje. Documento interno. Ministerio de Desarrollo Social.

MDSF (2017f) Instrumento de evaluación Eje. Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social.

MDSF (2018) Guía Socioeducativas. Temática: Familias con niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, División de Promoción y Protección Social, Departamento de Diseño Metodológico.

MDSF (2018ª) Material Complementario para el Apoyo Familiar. Familias con niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, División de Promoción y Protección Social, Departamento de Diseño Metodológico.

MDSF (2019ª) Elementos Conceptuales para la Intervención de Familias con Personas Mayores. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales División de Promoción y Protección Social Departamento de Diseño Metodológico. Febrero 2019.

MDSF (2019b) Guía Socioeducativas. Temática: Familias con personas mayores. Ministerio de Desarrollo SocialSubsecretaría de Servicios Sociales, División de Promoción y Protección Social, Departamento de Diseño Metodológico.

MDSF (2020) Programa Familias. Orientaciones para el contacto telefónico en contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. Ministerio de Desarrollo Social y FOSIS.

MDSF (2022). Base de datos CASEN 2022. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022

MDSF (2022b). Resultados de pobreza por ingresos. Casen 2022. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Pobreza_por_Ingresos_Casen_2022_v20oct23%20.pdf

MDSF (2022c). Pobreza multidimensional. Casen 2022. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados_Pobreza_Multidimensional_Casen_2022_v20oct23.pdf

MDSF (2022d) Cuaderno Sociolaboral Programa Familias 2022. Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

MDSF (2023ª) © del Componente de Oferta Intersectorial Subsistema Seguridades y Oportunidades. Subsecretaría Servicios Sociales División Promoción y Protección Social. Documento interno, Agosto 2023. Departamento de Operaciones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MDSF (2023b) Orientaciones de Adecuación Metodológica Programa Familias – Convocatoria 2023. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MDSF (2023c) Resultados de pobreza por ingresos encuesta de caracterización socioeconómica Nacional 2022. Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Presentación de resultados. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/

MDSF (2024ª) Norma Técnica 2024 Programa Familias, Seguridades y Oportunidades. Ministerio de Desarrollo Social y Familias. Febrero 2024.

MDSF (2024b) Orientaciones Metodológicas para el Seguimiento a la Trayectoria Eje. Ministerio de Desarrollo Social y Familias MDSF y Fondo de Inversión Social, FOSIS. Junio 2024.

MDSF (2024c) Minuta definición de coberturas comunales programa familias.

MDSF (2024d) Minuta Metodológica Power Business Intelligence. Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

MDSF (2024e) Orientaciones Técnicas. Implementación Modelo de Gestión Remota del Programa Familias Región de Arica y Parinacota Año 2024. Ministerio de Desarrollo Social y Familias. Equipo del Programa Familias, Abril 2024.

MDSF (2024f) Orientaciones Técnicas. Implementación Modelo de Gestión Remota del Programa Familias. Región de Aysén Año 2024. Ministerio de Desarrollo Social y Familias. Equipo del Programa Familias, Abril 2024.

MDSF (2024g) Informe Implementación Modelo de gestión remota 2024. Región de Arica y Parinacota. Documento interno Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

MDSF (2024h) Informe anual de implementación. Modelo gestión Aysén 2024. Documento interno del Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

MDSF (2024i) Programa Familias Seguridades y Oportunidades. Presentación realizada por el equipo MDSF en el marco del EPG.

MDSF (2025) Nómina año 2025 del Programa Familia, Subsistema Seguridades y Oportunidades.

MDSF (s.f) Sistema de Protección Social Seguridades y Oportunidades, ¿Qué es Chile Seguridades y Oportunidades? Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Revisado 1 marzo. https://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/que-es

MDSF. (s.f.b). Registro Social de Hogares. Gobierno de Chile. https://www.registrosocial.gob.cl/

MDSF (s.f.c) Seguridades y Oportunidades. Programa Familias, Beneficios. https://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/

MDSF (S.f.d) Bono por Graduación de 4to medio. https://www.chileseguridadesyoportunidades.gob.cl/bono-graduacion.php

MDSF (s.f.e) Presentación focalización familias. Ministerio de Desarrollo Social y Familias. Presentación interna.

MDSF (s.f.f) Guía Metodológica N°22. Etapa Evaluación a la Trayectoria Eje. Material de trabajo Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social y Familia

MDSF (s.f.g) Etapa Seguimiento a la Trayectoria Eje. Programas Familias, Seguridades y Oportunidades. Ministerio de Desarrollo Social y Familias.

Mora Lagos, J. P. (2022). Desgaste y cuidado en integrantes de equipos de servicios públicos asociados al Programa Familias desde un enfoque de género [Tesis de magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile]. Repositorio Institucional UC.

Muñoz Arce, G., Villalobos Dintrans, C., Reininger Pollak, T., & Duboy Luengo, M. (2022). Trabajo no reconocido, trabajo “sucio”, trabajo precario: condiciones de implementación de programas sociales en la coyuntura del cambio constitucional en Chile. *Revista Temas Sociológicos*, *(31)*, 133–156. https://doi.org/10.29344/07196458.31.3326

Navarro, P; Monreal, V & Marín, M (2024) Programas Protege calle y Apoyo a personas en situación de calle. Informe Final Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG).

Navarro, P; Gajardo, S & Marcelo, H (2016) Resumen Ejecutivo EPG programa Familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Subsecretaria de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social.

NEITS (2024) Iniciativas Locales Programa Familias. Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social (NEITS) de la Universidad de Chile. Proyecto Estrategias de intervención situadas.

PNUD (2023) Informe N.2: "Apoyo al mejoramiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)" Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

Przeworski, A. (2015). Acerca del diseño del Estado: una perspectiva principal-agente. El valor estratégico de la gestión pública. Trece textos para comprenderla, editado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), 399-438.

QSV (2019) Informe de levantamiento, sistematización y análisis de información del Programa Familias. Para el Ministerio de Desarrollo Social. QSV Gestión y Política.

Tisei, F., & Ed, M. (2024). Unleashing Adaptive Potential for Social Protection [Liberando el potencial adaptativo de la protección social] (No. 41529). The World Bank Group.

Universidad de Chile (2024). Informe Ejecutivo del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social, del Proyecto de Estrategias de Intervención Situadas de la Universidad de Chile (2024).

Vakis, R., Rigolini, J., & Lucchetti, L. (2016). Left behind: chronic poverty in Latin America and the Caribbean. World Bank Publications

World Bank. (n.d.). *Chile (GSL)*. Case Compass. World Bank. (n.d.). *Chile (GSL)*. Case Compass. https://www.case-compass.org/files/Chile%20(GSL).pdf

WB (2014) Introduction to poverty analysis. The World Bank. https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/775871468331250546/introduction-to-poverty-analysis

IV.- REUNIONES REALIZADAS

Durante esta evaluación se realizaron una serie de reuniones. La siguiente tabla detalle las fechas, el formato y los asistentes a cada una de ellas.

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participantes	instituciones
1	9 de diciembre 2024	Presencial	Camila Leiva- MDSF Erika Rodríguez- MDSF Sabrina Burky- MDSF Benjamín Prado- SSOO MDSF Virginia Anabalón- UDPS-MDSF Romy Álamo -MDSF Javier Herrada- MDSF Constanza Garay- MDSF Daniela Ortega- Dipres Karen Delgado- EPG Dipres Stephanie González- Panelista Angélica Pavez- Coord. Panel Carola Mansilla- Panelista	MDsyF DIPRES Panel
2	27 diciembre 2024	Presencial	Camilo Rodríguez- MDSF Benjamín Prado-MDSF Javier Herrada- MDFS Stephanie González- Panelista Carola Mansilla- Panelista	MDSyF Panel
3	8 enero 2025	Presencial	Claudia Chamorro- Dipres Daniela Ortega-Dipres Beatriz Díaz- FOSIS Pedro Ugalde- FOSIS Sabrina Burky-MDSF Benjamín Prado- SSOO MDSF Erika Rodríguez-MDSF Camila Leiva- MDSF Stephanie González- Panelista Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	MDSyF FOSIS DIPRES Panel
4	10 enero 2025		Pedro Ugalde- FOSIS Camila Leiva- MDSF Carola Mansilla- Panelista	MDSyF FOSIS Panel
5	22 enero 2025	presencial	José Cisternas FOSIS Betzabé Urbina- FOSIS Beatriz Díaz- FOSIS Pedro Ugalde- FOSIS Cristóbal Cornejo- FOSIS Karen Delgado- EPG Dipres Sabrina Burky- MDSF Benjamín Prado- SSOO MDSF Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	MDSyF FOSIS DIPRES Panel
6	11 febrero 2025	On line	Beatriz Díaz- FOSIS Erika Rodríguez- MDSF Benjamín Prado- SSOO MDSF Javier Herrada- MDSF David Contreras- Dipres Karen Delgado- EPG Dipres Carolina Goñi- FOSIS	MDSyF FOSIS DIPRES Panel

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participantes	instituciones
			Marcelo Quintero Stephanie González- Panelista Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	
7	12 febrero 2025	On line	Karen Delgado- EPG Dipres Stephanie González- Panelista Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	DIPRES Panel
	14 febrero 2025	On line	Karen Delgado- EPG Dipres Maritza Moraga- Género Dipres M. Angélica Pavez- Coord. Panel	DIPRES Panel
8	19 febrero 2025	On line	Jorge Ríos (FOSIS Valparaíso) Karin Volgger (FOSIS Los Ríos) Liliana Mora (FOSIS Ñuble) Karen Delgado- EPG Dipres Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	FOSIS Regionales Panel
9	20 febrero 2025	On line	Alejandra Muñoz (SEREMI MDSF Atacama) Nathaly Pradenas (SEREMI MDSF Araucanía) Felipe Olivares (SEREMI MDSF Valparaíso) María Valenzuela (SEREMI MDSF Araucanía) Carola Mansilla- Panelista M. Angélica Pavez- Coord. Panel	MDSyF Panel
10	7 de marzo 2025		Benjamín Prado Larraín – SSOO MDSF Stephanie González- Panelista	SSOO MDSF Panel
11	4 de abril 2025	On line	Pedro Ugalde - FOSIS Constanza Garay – Monitoreo MDSF Benjamín Prado – SSOO MDSF Erika Rodríguez- MDSF Claudia Chamorro – EPG Dipres Karen Delgado – EPG Dipres Sabrina Burky- MDSF M. Angélica Pavez- Coord. Panel Stephanie González – Panelista Carola Mansilla - Panelista	FOSIS MDSF DIPRES Panel
12	5 de mayo 2025	Presencial	Daniela Ortega – EPG Dipres Karen Delgado – EPG Dipres Valeria Signorini – EPG Dipres Antonia Aguilera – Dipres Pilar Galleguillos – Dipres Valentina Silva - Dipres Camila Leiva – Monitoreo MDSF Constanza Garay – Monitoreo MDSF M. Angélica Pavez- Coord. Panel Stephanie González – Panelista Carola Mansilla - Panelista	DIPRES MDSF Panel

V.- ANEXOS

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

A continuación, se describe la información que el programa "Familias" entregó para efectos de esta evaluación. Primero están las bases de datos con información relevante, luego el detalle de información cualitativa y cuantitativa pertinente para la evaluación.

A. Bases de datos con información relevante para la evaluación

A continuación, se describen las bases de datos relacionadas con el programa Familias, sus descripciones y detalle de aquellos elementos que se requerirían para su utilización para la evaluación.

Nombre: EPG_TTMM	
Descripción	Base de datos con información de las transferencias monetarias a nivel de familias, cantidad de bonos, y monto bonos.
Período de vigencia	2021-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Familias beneficiarias del programa que ha recibido transferencias monetarias.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	estado_familia id_familia folio_rsh fecha_egreso_sistema anio_creacion conteo_bonos_bp_2021 conteo_bonos_bb_2021 conteo_bonos_cns_2021 conteo_bonos_asis_2021 conteo_bonos_bp_2022 conteo_bonos_bb_2022 conteo_bonos_cns_2022 conteo_bonos_asis_2022 conteo_bonos_bp_2023 conteo_bonos_bb_2023 conteo_bonos_cns_2023 conteo_bonos_asis_2023 conteo_bonos_bp_2024 conteo_bonos_bb_2024 conteo_bonos_cns_2024 conteo_bonos_asis_2024 cant_monto_formalizacion_2021 cant_monto_formalizacion_2022 cant_monto_formalizacion_2023 cant_monto_formalizacion_2024 cant_monto_ble_2021 cant_monto_ble_2022 cant_monto_ble_2023 cant_monto_ble_2024 cant_monto_graduacion_2021 cant_monto_graduacion_2022 cant_monto_graduacion_2023 cant_monto_graduacion_2024
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base contiene información a nivel de familias beneficiarias de transferencias monetarias bajo el Programa. Sin embargo, no identifica a las familias que debiesen haber recibido el bono de manera de estimar cobertura. Asimismo, no es posible determinar si el acceso a las transferencias es debido a su participación en el programa o por gestiones independientes de las familias. Solo el bono protección y bono base son propios del programa Familias.

Nombre: Oferta recibida por familias según programa y año v.2	
Descripción	Base de datos con información de la oferta de los programas públicos en los cuales ha participado las familias.
Período de vigencia	2017-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Familias beneficiarias que accedieron a la oferta de los programas públicos.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	ID_FAMILIA ANIO_CREACION uoi_1101_2019 uoi_1101_2020 uoi_1101_2021 uoi_1101_2022 uoi_1101_2023 uoi_1102_2019 uoi_1102_2020 uoi_1102_2021 uoi_1102_2022 uoi_1102_2023 uoi_1102_2024 uoi_1105_2022 uoi_1106_2020 uoi_1106_2021 uoi_1106_2022 uoi_1106_2023 uoi_1106_2024 uoi_1201_2019 uoi_1201_2020 uoi_1201_2021 uoi_1201_2022 uoi_1201_2023 uoi_1201_2024 uoi_1202_2019 uoi_1202_2020 uoi_1202_2021 uoi_1202_2022 uoi_1202_2023 uoi_1202_2024 uoi_1203_2019 uoi_1203_2020 uoi_1203_2021 uoi_1203_2022 uoi_1203_2023 uoi_1203_2024 uoi_1204_2019 uoi_1204_2020 uoi_1204_2021 uoi_1204_2022 uoi_1204_2023 uoi_1205_2019 uoi_1205_2020 uoi_1205_2021 uoi_1205_2022 uoi_1205_2023 uoi_1205_2024 uoi_1206_2021 uoi_1206_2022 uoi_1206_2023 uoi_1206_2024 uoi_1207_2021 uoi_1207_2022 uoi_1207_2023 uoi_1207_2024 uoi_1208_2019 uoi_1208_2020 uoi_1208_2021 uoi_1208_2022 uoi_1208_2023 uoi_1208_2024 uoi_1209_2020 uoi_1209_2021 uoi_1209_2022 uoi_1209_2023 uoi_1210_2019 uoi_1210_2020 uoi_1210_2021 uoi_1210_2022 uoi_1210_2023 uoi_1211_2019 uoi_1211_2020 uoi_1212_2019 uoi_1212_2020 uoi_1212_2021 uoi_1212_2022 uoi_1213_2019 uoi_1213_2020 uoi_1213_2021 uoi_1213_2022 uoi_1214_2021 uoi_1216_2019 uoi_1216_2020 uoi_1216_2021 uoi_1216_2022 uoi_1217_2019 uoi_1217_2020 uoi_1301_2019 uoi_1301_2021 uoi_1301_2022 uoi_1301_2023 uoi_1301_2024 uoi_1302_2019 uoi_1302_2020 uoi_1302_2021 uoi_1302_2022 uoi_1302_2023 uoi_1302_2024 uoi_1303_2019 uoi_1303_2020 uoi_1303_2021 uoi_1304_2019 uoi_1304_2020 uoi_1305_2019 uoi_1305_2020 uoi_1305_2021 uoi_1305_2024 uoi_1310_2019 uoi_1310_2020 uoi_1311_2019 uoi_1311_2020 uoi_1401_2019 uoi_1401_2020 uoi_1401_2021 uoi_1401_2022 uoi_1401_2023 uoi_1401_2024 uoi_1402_2019 uoi_1402_2020 uoi_1402_2021 uoi_1405_2019 uoi_1405_2020 uoi_1405_2021 uoi_1405_2022 uoi_1405_2023 uoi_1406_2019 uoi_1406_2022 uoi_1406_2023 uoi_1407_2019 uoi_1407_2020 uoi_1409_2019 uoi_1409_2020 uoi_1409_2021 uoi_1409_2023 uoi_1411_2019 uoi_1411_2020 uoi_1411_2021 uoi_1411_2022 uoi_1501_2019 uoi_1501_2020 uoi_1501_2021 uoi_1501_2022 uoi_1502_2019 uoi_1502_2020 uoi_1502_2021 uoi_1502_2022 uoi_1502_2023

	uoi_1502_2024 uoi_1510_2019 uoi_1510_2020 uoi_1510_2021 uoi_1510_2022 uoi_1510_2023 uoi_1510_2024 TOTAL
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos contiene información sobre la oferta de programas públicos que las familias beneficiarias accedieron entre el 2017-2024. Sin embargo, la base de datos no contiene información de los programas públicos que las familias debiesen haber accedido según el plan familiar. A su vez, no es posible determinar si la participación de las familias en estos programas es debido al programa o si las familias accedieron de manera independiente.

Nombre: reporte familias prod 2017-2024.	
Descripción	Base de datos completa de todas las familias (incluyendo inubicables, terminadas, suspendidas, en acompañamiento, excluye a los egresados) en su ruta de intervención.
Período de vigencia	2017-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Total de familias participantes, no participantes, activas e inactivas del programa.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	id_familia nueva_familia estado_familia prelacion tr01_region_sit tr01_region_dsc tr01_provincia_sit tr01_provincia_dsc tr01_comuna_sit tr01_comuna_dsc fecha_registro_plan fecha_firma_plan fecha_registro_carta fecha_firma_carta cf01_trayectoria_fk trayectoria anio_cobertura e2f_f e2f_n e3f_f e3f_n e3i_f e3i_n e4f_f e4f_n e4i_f e4i_n e3g_f e3g_n e3c_f e3c_n e3gi_f e3gi_n e4g_f e4g_n eii_aps_familias_f numero_sesion_ulti_sesion fecha_ultima_sesion nombre_modulo_ultima_sesion tipo_acompanamieto_ult_sesion tipo_ultima_sesion modalidad_ultima_sesion lbi01 lbi02 lbi03 lbi04 lbi05 lbi06 lbi07 lbi08 lbi09 lbi10 lbi11 lbi12 lbi13 lbi14 lbi15 lbi16 lbi17 lbi18 lbi19 lbi20 lbi21 lbi22 lbi23 lbi24 lbi25 lbi26 lbi27 lbi28 lbi29 lbi30 lbi31 lbi32 lbi33 lbi34 lbi35 lbi36 lbi37 lbi38 lbi39 lbi40 lbi41 lbi42 lbi43 lbi44 lbi45 lbi46 lbi47 lbi48 lbi49 lbi50 lbi51 lbi52 lbi53 lbi54 lbi55 lbi56 lbi57 lbi58 lbi59 lbi60 lbi61 lbi62 lbi63 matriz_actual_i01 matriz_actual_i02 matriz_actual_i03 matriz_actual_i04 matriz_actual_i05 matriz_actual_i06 matriz_actual_i07 matriz_actual_i08 matriz_actual_i09 matriz_actual_i10 matriz_actual_i11 matriz_actual_i12 matriz_actual_i13 matriz_actual_i14 matriz_actual_i15 matriz_actual_i16 matriz_actual_i17 matriz_actual_i18 matriz_actual_i19 matriz_actual_i20 matriz_actual_i21 matriz_actual_i22 matriz_actual_i23 matriz_actual_i24 matriz_actual_i25 matriz_actual_i26 matriz_actual_i27 matriz_actual_i28 matriz_actual_i29 matriz_actual_i30 matriz_actual_i31 matriz_actual_i32 matriz_actual_i33 matriz_actual_i34 matriz_actual_i35 matriz_actual_i36 matriz_actual_i37 matriz_actual_i38 matriz_actual_i39 matriz_actual_i40 matriz_actual_i41 matriz_actual_i42 matriz_actual_i43 matriz_actual_i44 matriz_actual_i45 matriz_actual_i46 matriz_actual_i47 matriz_actual_i48 matriz_actual_i49 matriz_actual_i50 matriz_actual_i51 matriz_actual_i52 matriz_actual_i53 matriz_actual_i54 matriz_actual_i55 matriz_actual_i56 matriz_actual_i57 matriz_actual_i58 matriz_actual_i59 matriz_actual_i60 matriz_actual_i61 matriz_actual_i62 matriz_actual_i63 fecha_de_asignacion_gf fecha_de_asignacion_gc fecha_de_asignacion_af lsi01 i01_m_no_logro lsi02 i02_m_no_logro lsi03 i03_m_no_logro lsi04 i04_m_no_logro lsi05 i05_m_no_logro lsi06 i06_m_no_logro lsi07 i07_m_no_logro lsi08 i08_m_no_logro lsi09 i09_m_no_logro lsi10 i10_m_no_logro lsi11 i11_m_no_logro lsi12 i12_m_no_logro lsi13 i13_m_no_logro lsi14 i14_m_no_logro lsi15 i15_m_no_logro lsi16 i16_m_no_logro lsi17 i17_m_no_logro lsi18 i18_m_no_logro lsi19 i19_m_no_logro lsi20 i20_m_no_logro lsi21 i21_m_no_logro lsi22 i22_m_no_logro lsi23 i23_m_no_logro lsi24 i24_m_no_logro lsi25 i25_m_no_logro lsi26 i26_m_no_logro lsi27 i27_m_no_logro lsi28 i28_m_no_logro lsi29 i29_m_no_logro lsi30 i30_m_no_logro lsi31 i31_m_no_logro lsi32 i32_m_no_logro lsi33 i33_m_no_logro lsi34 i34_m_no_logro lsi35 i35_m_no_logro lsi36 i36_m_no_logro lsi37 i37_m_no_logro lsi38 i38_m_no_logro lsi39 i39_m_no_logro lsi40 i40_m_no_logro lsi41 i41_m_no_logro lsi42 i42_m_no_logro lsi43 i43_m_no_logro lsi44 i44_m_no_logro lsi45 i45_m_no_logro lsi46 i46_m_no_logro lsi47 i47_m_no_logro lsi48 i48_m_no_logro lsi49 i49_m_no_logro lsi50 i50_m_no_logro lsi51 i51_m_no_logro lsi52 i52_m_no_logro lsi53 i53_m_no_logro lsi54 i54_m_no_logro lsi55 i55_m_no_logro lsi56 i56_m_no_logro lsi57 i57_m_no_logro lsi58 i58_m_no_logro lsi59 i59_m_no_logro lsi60 i60_m_no_logro lsi61 i61_m_no_logro lsi62 i62_m_no_logro lsi63 i63_m_no_logro la_familia_avanzó_en_sus_capacid la_familia_avanzó_acciones_para_ la_familia_comprendió_el_valor_d la_familia_fortaleció_la_relació se_observó_en_la_familia_un_alto la_familia_hizo_uso_de_la_oferta la_familia_logró_ampliar_las_red solicitud_suspension solicitud_termino estado_suspension meses_sol_suspension estado_sol_termino causal_termino sl12_tipo_incumplimiento_uno sl12_fecha_uno sl12_observacion_uno sl12_tipo_incumplimiento_dos sl12_fecha_dos sl12_observacion_dos sl12_tipo_incumplimiento_tres sl12_fecha_tres sl12_observacion_tres bajoquésituaciónocupaelsitioenel bajoquésituaciónocupasuvivienda

	cuentaconcamasparacadaunodesusin cuentaconvajillaycubiertosparaca elaccesoydesplazamientoporyhacia lafamiliiacomparteelterrenoconotr cuentaconbateríadecocinaquepermi cuentaconcamascolchónsábanasfraz distribucióndeagua elsitiodondeseemplazalaviviendas enlosúltimos3mesesdebidoalafalta enlosúltimos3mesesuestedoalgúnmi enrelaciónalafuentedeenergíaeléc estadodelosmuros estadodelospisos estadodelostechos existeunprogramadeapoyoaladinámi fuentedeagua losniñosniñasyadolescentescuenta materialidaddelosmuros materialidaddepisos materialidaddetechos númerodehabitacionesqueseusanexc sistemadebaño suhogareselprincipalocupantedela tipodevivienda edad_jefe_familia sexo_jefe_familia etnia_jefe_familia nacionalidad_jefe_familia id_integrante numero_int_asl integrante_asl_1 integrante_asl_2 jefefamustedseencuentratrabajand jefefamcuáleselprincipalmotivopo jefefamsutrabajooactividadprinci jefefamactualmentecuálessuprinci jefefamtieneinterésencapacitarse jefefamsitienelaposibilidaddecap jefefamustedsabeleeryescribirsol jefefamactualmenteestapersonaasi jefefamcuáleselnivelmásaltoalcan jefefamterminódichonivel jefefamporquérazónnoasisteparaqu jefefampresentaalgunadelassiguie jefefampresentaalgunaenfermedadc jefefamcuálessoloparaquienescont jefefamseencuentraactualmenterec jefefamcuáleslaprincipalrazóndep jefefamseharealizadoelexamenpapa jefefamseharealizadoalgunamamogr jefefamseharealizadoelempamexame jefefampuedesalirsoloaalacallesi jefefampuedehacercomprasoiralméd jefefampuedemoversedesplazarseso jefefamparacuálesno e2f_f_lb e2f_n_lb rut_cobrador_ttmm dv_cobrador_ttmm parentesco_cobrador_ttmm observacion_ttmm tipo_cobrador_ttmm edad_cobrador_ttmm id_tipo_pago tipo_pago id_banco banco numero_cuenta meses_t_sol_susp meses_t_sol_susp meses_t_sol_termino fecha_de_asignacion_gf_ant fecha_de_asignacion_gc_ant fecha_de_asignacion_af_ant cf01_traslado_vigente_fk comuna_inicial comuna_destino traslado_vigente nombre_etapa_ultima_sesion edad_firma_plan sexo_firma_plan etnia_firma_plan nacionalidad_firma_plan v404
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La información es completa y útil para realizar análisis a nivel de componente de acompañamiento, no así a nivel de transferencias y vinculación con la oferta.

Nombre: Reporte FOSIS egresados 1	
Descripción	Base de datos completa de todas las egresadas y su ruta de intervención.
Período de vigencia	2017-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Total de familias participantes, no participantes, activas e inactivas del programa.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	Mismas variables que la base anterior.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La información es completa y útil para realizar análisis a nivel de componente de acompañamiento, no así a nivel de transferencias y vinculación con la oferta.

Nombre: plan_familiar_completo_AF21_acciones_10-11-2024	
Descripción	Base de datos en formato Excel con información sobre las acciones en las dimensiones de educación, ingresos, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda y entorno comprometidas por las familias en el Plan familiar.
Período de vigencia	Período de cobertura 2022-2024

Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada variable es una acción para cumplir un indicador.
Frecuencia de medición	Base extraída en noviembre de 2024 con el listado de acciones entre 2022-2024
Campos / Variables	plan_familiar dimension descripcion nombre_apoyo_linea_base fecha_creacion fecha_modificacion cf01_actividad_plan_fk cf01_tipo_actividad_fk responsable_familia responsable_apoyo responsable_gestor_comunitario plazo id_familia nombre_familia cf04_area_bienestar_fk cf01_accion_realizada_fk apoyo_familiar_actual id_apoyo_familia_actual otro fecha_plan fecha_reporte fecha_sesion c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna cobertura
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos al parecer contiene todas las acciones realizadas durante el 2022 y 2024. Se adjunta diccionario.

Nombre: plan_familiar_completo_AF21_barrera_10-11-2024	
Descripción	Base de datos en formato Excel con información sobre las barreras que enfrentan las familias en las dimensiones de educación, ingresos, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda y entorno comprometidas por las familias en el Plan familiar.
Período de vigencia	2020-2022
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada variable es una barrera para cumplir un indicador.
Frecuencia de medición	Base extraída en noviembre de 2024 con el listado de acciones entre 2020-2024
Campos / Variables	plan_familiar dimension descripcion fecha_creacion fecha_modificacion id_familia cf01_accion_realizada_fk id_apoyo_familia_actual otro fecha_plan fecha_reporte fecha_sesion c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna cobertura
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos contiene todas las barreras que enfrentan las familias participantes del programa para conseguir el cumplimiento de determinados indicadores por dimensión. Se adjunta diccionario de datos.

Nombre: plan_familiar_completo_AF21_indicadores_10-11-2024	
Descripción	Base de datos en formato excel con información sobre los indicadores de la matriz de bienestar trabajados por la familia en el Plan familiar.
Período de vigencia	Cobertura 2021-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada variable es un indicador trabajado por las familias que ingresaron al programa en su plan familiar.
Frecuencia de medición	Base extraída en noviembre de 2024 con el listado de acciones entre 2022-2024
Campos / Variables	plan_familiar dimension descripcion fecha_creacion fecha_modificacion cf01_actividad_plan_fk cf01_tipo_actividad_fk id_familia cf04_area_bienestar_fk cf01_accion_realizada_fk id_apoyo_familia_actual otro fecha_plan fecha_reporte fecha_sesion c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna cobertura
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos contiene los indicadores de la matriz de bienestar de las familias participantes del programa que trabajan para su cumplimiento en el plan familiar. Se adjunta diccionario de datos.

Nombre: plan_familiar_completo_AF21_recurso_10-11-2024	
Descripción	Base de datos en formato Excel con información sobre los recursos que presentan las familias en las dimensiones de educación, ingresos, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda y entorno comprometidas por las familias en el Plan familiar.
Período de vigencia	2020-2022
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada variable es un recurso para cumplir un indicador.
Frecuencia de medición	Base extraída en noviembre de 2024 con el listado de acciones entre 2020-2022
Campos / Variables	plan_familiar dimension descripcion fecha_creacion fecha_modificacion cf01_actividad_plan_fk cf01_tipo_actividad_fk responsable_familia responsable_apoyo responsable_gestor_comunitario plazo id_familia cf04_area_bienestar_fk cf01_accion_realizada_fk id_apoyo_familia_actual otro fecha_plan fecha_reporte fecha_sesion c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna cobertura

Nombre: plan_familiar_completo_AF21_recurso_10-11-2024	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta diccionario de datos.

Nombre: Reporte_fosis_integrante_Nacional__20241204	
Descripción	Base de datos con caracterización de la familia y los hitos de la intervención.
Período de vigencia	2021-2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada fila es un integrante vigente de una familia activa.
Frecuencia de medición	Mensual. Base de datos cubre período 2021-2024
Campos / Variables	id_familia id_integrante id_persona c_sexo n_sexo c_estado_civil n_estado_civil c_nacionalidad n_nacionalidad c_etnia etnia edad c_relacion_parentesco n_parentesco ordenprelacion n_estado_familia c_estado_familia orden_region c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_zona grupfami_tipovivienda fecha_de_asignacion fecha_registro_carta_compromiso fecha_firma_carta_compromiso fecha_registro_plan_intervencion fecha_firma_plan_intervencion cohorte fecha_creacion_receptor_ttmm receptor_ttmm convocatoria migrada se_encuntra_trabajando estado_integrante tipo_familia presentaalgunadelassiguient puedesalirsoloaalacalles puedehacercomprasoiralméd puedemoversedesplazarsesolo presentaalgunaenfermedadcrón cuálessoloparaquienescon seencuentraactualmenterecibi seharealizadoelexamenpapan seharealizadoalgunamamograf paracuálesno seharealizadoelempamexame ustedsabeleeryescribirso cuáleselnivelmásaltoalcan terminódichonivel porquérazónnoasistepara cuáleslaprincipalrazóndep seencuentratrabajandooreali cuáleselprincipalmotivopor sutrabajooactividadprincipal actualmentecuálessuprincipa sitienelaposibilidaddecapac bk bl bm terminódichonivelv2 bo bp bq br bs bt bu bv paracuálesnov2 bx bz ca lbai01unoomásintegrantesd lbai02unoomásintegrantesd lbai03losintegrantesdelaf lbai04losintegrantesdelaf lbai05losintegrantesdelhog lbai06losintegrantesdelhog lbai07losintegrantesadultos lbai08losintegrantesadultos lbi01unoomásintegrantesde lbi02unoomásintegrantesde lbi03losintegrantesdelafa lbi04losintegrantesdelafa lbi05losintegrantesdelhoga lbi06losintegrantesdelhoga lbi07losintegrantesadultos lbi08losintegrantesadultos lbsi01unoomásintegrantesd lbsi02unoomásintegrantesd lbsi03losintegrantesdelaf lbsi04losintegrantesdelaf lbsi06losintegrantesdelhog lbsi07losintegrantesadultos lbsi08losintegrantesadultos confirmado_asl

Nombre: Reporte_fosis_integrante_Nacional__20241204	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta diccionario de datos

Nombre: Reporte_fosis_pro_03122024	
Descripción	Base completa de caracterización de las familias del programa e hitos.
Período de vigencia	2020-2023
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo. Cada fila es una familia, incluye familias que ingresaron al programa, así como otras que no se contactaron o declinaron de participar en diferentes etapas.
Frecuencia de medición	Mensual. Base de datos cubre período 2021-2024
Campos / Variables	id_familia estado_familia codigo_estado_familia prelacion tr01_region_sit tr01_region_dsc tr01_provincia_sit tr01_provincia_dsc tr01_comuna_sit tr01_comuna_dsc tr01_localidad_sit cohorte tr01_fecha_evaluacion tr01_fecha_egreso_sistema cf01_grupfami_tipovivienda tr01_tipovivienda_desc tr01_duracion_plan cf01_migrada fecha_registro_plan fecha_firma_plan fecha_registro_carta fecha_firma_carta cf01_trayectoria_fk trayectoria anio_cobertura e2f_f e2f_n e3f_f e3f_n e3i_f e3i_n e4f_f e4f_n e4i_f e4i_n e3g_f e3g_n e3c_f e3c_n e3gi_f e3gi_n e4g_f e4g_f e4g_n eii_aps_familias_f numero_sesion_ulti_sesion fecha_ultima_sesion nombre_modulo_ultima_sesion tipo_acompanamieto_ult_sesion tipo_ultima_sesion modalidad_ultima_sesion lbi01 lbi02 lbi03 lbi04 lbi05 lbi06 lbi07 lbi08 lbi09 lbi10 lbi11 lbi12 lbi13 lbi14 lbi15 lbi16 lbi17 lbi18 lbi19 lbi20 lbi21 lbi22 lbi23 lbi24 lbi25 lbi26 lbi27 lbi28 lbi29 lbi30 lbi31 lbi32 lbi33 lbi34 lbi35 lbi36 lbi37 lbi38 lbi39 lbi40 lbi41 lbi42 lbi43 lbi44 lbi45 lbi46 lbi47 lbi48 lbi49 lbi50 lbi51 lbi52 lbi53 lbi54 lbi55 lbi56 lbi57 lbi58 lbi59 lbi60 lbi61 lbi62 lbi63 matriz_actual_i01 matriz_actual_i02 matriz_actual_i03 matriz_actual_i04 matriz_actual_i05 matriz_actual_i06 matriz_actual_i07 matriz_actual_i08 matriz_actual_i09 matriz_actual_i10 matriz_actual_i11 matriz_actual_i12 matriz_actual_i13 matriz_actual_i14 matriz_actual_i15 matriz_actual_i16 matriz_actual_i17 matriz_actual_i18 matriz_actual_i19 matriz_actual_i20 matriz_actual_i21 matriz_actual_i22 matriz_actual_i23 matriz_actual_i24 matriz_actual_i25 matriz_actual_i26 matriz_actual_i27 matriz_actual_i28 matriz_actual_i29 matriz_actual_i30 matriz_actual_i31 matriz_actual_i32 matriz_actual_i33 matriz_actual_i34 matriz_actual_i35 matriz_actual_i36 matriz_actual_i37 matriz_actual_i38 matriz_actual_i39 matriz_actual_i40 matriz_actual_i41 matriz_actual_i42 matriz_actual_i43 matriz_actual_i44 matriz_actual_i44 matriz_actual_i45 matriz_actual_i46 matriz_actual_i47 matriz_actual_i48 matriz_actual_i49 matriz_actual_i50 matriz_actual_i51 matriz_actual_i52 matriz_actual_i53 matriz_actual_i54 matriz_actual_i55 matriz_actual_i56 matriz_actual_i57 matriz_actual_i58 matriz_actual_i59 matriz_actual_i60 matriz_actual_i61 matriz_actual_i62

Nombre: Reporte_fosis_pro_03122024	
	matriz_actual_i63 fecha_de_asignacion_gf fecha_de_asignacion_gc fecha_de_asignacion_af fecha_de_asignacion_af lsi01 i01_m_no_logro lsi02 i02_m_no_logro lsi03 i03_m_no_logro lsi04 i04_m_no_logro lsi05 i05_m_no_logro lsi06 i06_m_no_logro lsi07 i07_m_no_logro lsi08 i08_m_no_logro lsi09 i09_m_no_logro lsi10 i10_m_no_logro lsi11 i11_m_no_logro lsi12 i12_m_no_logro lsi13 i13_m_no_logro lsi14 i14_m_no_logro lsi15 i15_m_no_logro lsi16 i16_m_no_logro lsi17 i17_m_no_logro lsi18 i18_m_no_logro lsi19 i19_m_no_logro lsi20 i20_m_no_logro lsi21 i21_m_no_logro lsi22 i22_m_no_logro lsi23 i23_m_no_logro lsi24 i24_m_no_logro lsi25 i25_m_no_logro lsi26 i26_m_no_logro lsi27 i27_m_no_logro lsi28 i28_m_no_logro lsi29 i29_m_no_logro lsi30 i30_m_no_logro lsi31 i31_m_no_logro lsi32 i32_m_no_logro lsi33 i33_m_no_logro lsi34 i34_m_no_logro lsi35 i35_m_no_logro lsi36 i36_m_no_logro lsi37 i37_m_no_logro lsi38 i38_m_no_logro lsi39 i39_m_no_logro lsi40 i40_m_no_logro lsi41 i41_m_no_logro lsi42 i42_m_no_logro lsi43 i43_m_no_logro lsi44 i44_m_no_logro lsi45 i45_m_no_logro lsi46 i46_m_no_logro lsi47 i47_m_no_logro lsi48 i48_m_no_logro lsi49 i49_m_no_logro lsi50 i50_m_no_logro lsi51 i51_m_no_logro lsi52 i52_m_no_logro lsi53 i53_m_no_logro lsi54 i54_m_no_logro lsi55 i55_m_no_logro lsi56 i56_m_no_logro lsi57 i57_m_no_logro lsi58 i58_m_no_logro lsi59 i59_m_no_logro lsi60 i60_m_no_logro lsi61 i61_m_no_logro lsi62 i62_m_no_logro lsi63 i63_m_no_logro la_familia_avanzÓ_en_sus_capacid la_familia_avanzÓ_acciones_para_ la_familia_comprendiÓ_el_valor_d la_familia_fortaleciÓ_la_relaciÓ se_observÓ_en_la_familia_un_alto la_familia_hizo_uso_de_la_oferta la_familia_logrÓ_ampliar_las_red solicitud_suspension solicitud_termino meses_transcurridos estado_suspension meses_sol_suspension estado_sol_termino causal_termino sl12_tipo_incumplimiento_uno sl12_fecha_uno sl12_observacion_uno sl12_tipo_incumplimiento_dos sl12_fecha_dos sl12_observacion_dos sl12_tipo_incumplimiento_tres sl12_fecha_tres sl12_observacion_tres bajoquésituaciónocupaelsit bajoquésituaciónocupasuviv cuentaconcamasparacadauno cuentaconvajillaycubiertos elaccesoydesplazamientopor lafamiliacomparteelterreno cuentaconbateríadecocinaque cuentaconcamascolchónsában distribucióndeagua elsitiodondeseemplazalaviv enlosúltimos3mesesdebidoa enlosúltimos3mesesuested enrelaciónalafuentedeenerg estadodelosmuros estadodelospisos estadodelostechos existeunprogramadeapoyoala losniñosniñasyadolescentes fuentedeagua materialidaddelosmuros materialidaddepisos materialidaddetechos númerodehabitacionesqueseus sistemadebaño suhogareselprincipalocupan tipodevivienda edad_jefe_familia sexo_jefe_familia etnia_jefe_familia nacionalidad_jefe_familia id_integrante numero_int_asl jefefamustedseencuentratrab jefefamcuáleselprincipalmo jefefamsutrabajooactividadp jefefamtieneinterésencapac jefefamustedsabeleeryescri jefefamcuáleselnivelmásal jefefamporquérazónnoasiste jefefampresentaalgunaenferme jefefamseencuentraactualment jefefamcuáleslaprincipalra jefefamseharealizadoelexam jefefamseharealizadoelempa jefefampuedesalirsoloaala jefefampuedehacercomprasoi jefefampuedemoversedesplazar jefefamparacuálesno e2f_f_lb e2f_n_lb

Nombre: Reporte_fosis_pro_03122024	
	parentesco_cobrador_ttmm observacion_ttmm tipo_cobrador_ttmm edad_cobrador_ttmm id_tipo_pago tipo_pago
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta diccionario de datos.

Nombre: Reporte_sesiones_2021_2024111	
Descripción	Base de datos con caracterización de las sesiones realizadas en 2021.
Período de vigencia	2021
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo, cada fila representa una sesión realizada en el año.
Frecuencia de medición	Sesiones realizadas en 2021.
Campos / Variables	codigo_region codigo_comuna nombre_profesional run_profesional id_profesional profesional id_familia tr01_nombre_familia tr05_fecha_modificacion tr05_fecha_sesion cf09_nombre_etapa cf01_tipo_sesion_fk tipo_acompaÑamiento mes c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna anio estado nombre_prof_modificacion id_profesional_modif fecha_ultima_modificacion fecha_sesion_modificacion
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta Diccionario

Nombre: Reporte_sesiones_2022_20241110	
Descripción	Base de datos con caracterización de las sesiones realizadas en 2022.
Período de vigencia	2022
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo, cada fila representa una sesión realizada en el año.
Frecuencia de medición	Sesiones realizadas en 2022.

Nombre: Reporte_sesiones_2022_20241110	
Campos / Variables	codigo_region codigo_comuna nombre_profesional run_profesional id_profesional profesional id_familia tr01_nombre_familia tr05_fecha_modificacion tr05_fecha_sesion cf09_nombre_etapa cf01_tipo_sesion_fk tipo_acompaÑamiento mes c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna anio estado nombre_prof_modificacion id_profesional_modif fecha_ultima_modificacion fecha_sesion_modificacion
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta Diccionario

Nombre: Reporte_sesiones_2023_20241110	
Descripción	Base de datos con caracterización de las sesiones realizadas en 2023
Período de vigencia	2023
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo, cada fila representa una sesión realizada en el año.
Frecuencia de medición	Sesiones realizadas en 2022.
Campos / Variables	codigo_region codigo_comuna nombre_profesional run_profesional id_profesional profesional id_familia tr01_nombre_familia tr05_fecha_modificacion tr05_fecha_sesion cf09_nombre_etapa cf01_tipo_sesion_fk tipo_acompaÑamiento mes c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna anio estado nombre_prof_modificacion id_profesional_modif fecha_ultima_modificacion fecha_sesion_modificacion
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta Diccionario

Nombre: Reporte_sesiones_2024_20241110	
Descripción	Base de datos con caracterización de las sesiones realizadas en 2024
Período de vigencia	2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censo, cada fila representa una sesión realizada en el año.

Nombre: Reporte_sesiones_2024_20241110	
Frecuencia de medición	Sesiones realizadas en 2024.
Campos / Variables	codigo_region codigo_comuna nombre_profesional run_profesional id_profesional profesional id_familia tr01_nombre_familia tr05_fecha_modificacion tr05_fecha_sesion cf09_nombre_etapa cf01_tipo_sesion_fk tipo_acompaÑamiento mes c_region n_region c_provincia n_provincia c_comuna n_comuna anio estado nombre_prof_modificacion id_profesional_modif fecha_ultima_modificacion fecha_sesion_modificacion
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	La base de datos tiene potencial de ser usada en la evaluación. Se adjunta Diccionario

Las bases siguentes son verificadores de los datos reportados en los procesos de monitoreo 2021 a 2024.

Nombre: ficha BIPS ene 2021	
Descripción	Pareciera que la base tiene información de beneficiarios, no tiene título ni explicación.
Período de vigencia	2021 (está en carpeta 2021)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Son 213.992 datos, posiblemente de beneficiarios.
Frecuencia de medición	Es sólo el año 2021.
Campos / Variables	Son 4 hojas de Excel con la siguiente información: Hoja Familias finalizadas 2020: ESTADO FAMILIA, ID FAMILIA, CÓDIGO REGIÓN, REGIÓN, CÓDIGO PROVINCIA, PROVINCIA, CÓDIGO COMUNA, COMUNA Hoja Integrantes finalizados 2020: ID_FAMILIA, FECHA_NACIMIENTO, N_PARENTESCO, C_REGION, N_REGION, C_PROVINCIA, N_PROVINCIA, C_COMUNA, N_COMUNA Hoja Integrantes 2020: ID_FAMILIA, FECHA_NACIMIENTO, EDAD, N_PARENTESCO, C_REGION, N_REGION, C_PROVINCIA, N_PROVINCIA, C_COMUNA, N_COMUNA Hoja PEA 2020: ID_FAMILIA; FECHA_NACIMIENTO; EDAD; N_PARENTESCO; C_REGION; N_REGION; C_PROVINCIA; N_PROVINCIA; C_COMUNA; N_COMUNA

Nombre: ficha BIPS ene 2021	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: FICHA BIPS 2022 v2	
Descripción	Información de beneficiarios, no tiene título ni explicación.
Período de vigencia	2022 (está en carpeta 2022)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Depende de cada hoja Excel, son distintos universos posiblemente, de beneficiarios.
Frecuencia de medición	Es sólo el año 2022.
Campos / Variables	Hoja: Familias finalizadas 2021, variable ID_FAMILIA (83.810 datos). Hoja: Integrantes finalizados 2022, variable ID_FAMILIA (282.365 datos). Hoja: Integrantes 2021, variables: ID_FAMILIA; FECHA_NACIMIENTO; EDAD (362.813 datos). Hoja: Integrantes PEA 2021, variables ID_FAMILIA; FECHA_NACIMIENTO; EDAD (194.080 datos).
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Análisis indicadores salida 2022	
Descripción	Información de beneficiarios, no tiene título ni explicación.
Período de vigencia	2022 (está en carpeta 2023)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	En total son 208.397 pero algunas variables están vacías y otras tienen 57.926 datos
Frecuencia de medición	Es sólo el año 2022.
Campos / Variables	ESTADO_FAMILIA; COBERTURA; ID_FAMILIA (con 208.397 datos) linea_salida i01 a linea_salida i63 (con 57.926 datos) linea_base i01 a linea_base i63 y EII_aps_familias_f_linea_base (sin datos).

Nombre: Análisis indicadores salida 2022	
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: diagnosticados 2020 (t-2) 16012023	
Descripción	Información de beneficiarios que fueron diagnosticados en el año 2020 y su estado en el año 2023.
Período de vigencia	2023 (está en carpeta 2023)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	42.059 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2023.
Campos / Variables	CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA; ESTADO; FAMILIA; CÓDIGO REGIÓN; REGIÓN; CÓDIGO PROVINCIA; PROVINCIA; CÓDIGO COMUNA; COMUNA.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Intervenidos 2022 BIPS 2	
Descripción	Pareciera que la base tiene información de beneficiarios, no tiene título ni explicación.
Período de vigencia	2022 (está en carpeta 2023)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	118.308 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2022
Campos / Variables	ESTADO FAMILIA; CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Intervenidos 2022 BIPS	
Descripción	Información de beneficiarios, las fechas de registro plan, firma plan y registro carta y tipo de trayectoria.
Período de vigencia	2022 (está en carpeta 2023)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	118.308 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2022
Campos / Variables	ESTADO FAMILIA; CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA; PRELACIÓN; CÓDIGO REGIÓN; REGIÓN; CÓDIGO PROVINCIA; PROVINCIA; CÓDIGO COMUNA; COMUNA; COHORTE; FECHA REGISTRO PLAN; FECHA FIRMA PLAN; FECHA REGISTRO CARTA; FECHA FIRMA CARTA; TRAYECTORIA
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: diagnosticados 2021 (t-2) 15122024	
Descripción	Información de beneficiarios que fueron diagnosticados en el año 2021 y su estado en el año 2024
Período de vigencia	2024 (está en carpeta 2024)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	43.939 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2024
Campos / Variables	ESTADO FAMILIA; CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA; PRELACIÓN; CÓDIGO REGIÓN; REGIÓN; CÓDIGO PROVINCIA; PROVINCIA; CÓDIGO COMUNA; COMUNA
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Integrantes diagnosticados 2023	
Descripción	La base tiene información de beneficiarios, no tiene título ni explicación.
Período de vigencia	2023 (está en carpeta 2024)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	183.602 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2023
Campos / Variables	ID_FAMILIA; FECHA_NACIMIENTO; FECHA_DEFUNCION; C_SEXO; N_SEXO; C_ESTADO_CIVIL; N_ESTADO_CIVIL; C_NACIONALIDAD; N_NACIONALIDAD; C_ETNIA; ETNIA; EDAD
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Intervenidos 2023 BIPS - copia	
Descripción	Al parecer contiene información de beneficiarios, las fechas de registro plan, firma plan y registro carta y tipo de trayectoria. Además tiene variable “año” que podría ser el año de ingreso.
Período de vigencia	2023 (está en carpeta 2024)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	96.950 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2023
Campos / Variables	ESTADO FAMILIA; CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA; PRELACIÓN; CÓDIGO REGIÓN; REGIÓN; CÓDIGO PROVINCIA; PROVINCIA; CÓDIGO COMUNA; COMUNA; COHORTE; FECHA REGISTRO PLAN; FECHA FIRMA PLAN; FECHA REGISTRO CARTA; FECHA FIRMA CARTA; TRAYECTORIA; **año**
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Intervenidos 2023 BIPS	
Descripción	Contiene información de beneficiarios, las fechas de registro plan, firma plan y registro carta y tipo de trayectoria.
Período de vigencia	2023 (está en carpeta 2024)

Nombre: Intervenidos 2023 BIPS	
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	96.952 datos
Frecuencia de medición	Es sólo del año 2023
Campos / Variables	ESTADO FAMILIA; CÓDIGO ESTADO FAMILIA; ID FAMILIA; PRELACIÓN; CÓDIGO REGIÓN; REGIÓN; CÓDIGO PROVINCIA; PROVINCIA; CÓDIGO COMUNA; COMUNA; COHORTE; FECHA REGISTRO PLAN; FECHA FIRMA PLAN; FECHA REGISTRO CARTA; FECHA FIRMA CARTA; TRAYECTORIA.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	No se entrega más información para poder entender el contenido de la base (planilla Excel), como tampoco una descripción de cada variable.

Nombre: Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG 2025	
Descripción	Este archivo Excel contiene información necesaria para la elaboración del anexo 3 y el análisis de ejecución presupuestaria del Programa
Período de vigencia	Contiene información desde el año 2021 al 2024
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	La información es censal, en el sentido que considera todos los recursos que dispone el Programa.
Frecuencia de medición	Anual
Campos / Variables	El archivo contiene la siguiente información: • Asignación Específica al Programa, período 2021-2024 • Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2021-2023 • Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2021-2023 • Aportes Otras fuentes Extrapresupuestarias, período 2021-2025 • Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable 2021-2025 • Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2021-2025 • Gasto Total del Programa, período 2021-2024 • Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2021-2024 • Gasto total de producción por Componente del Programa, período 2021-2024

Nombre: Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG 2025	
	• Gasto de producción de los Componentes del Programa, desagregado por región, período 2021-2024
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación.	Si bien el archivo Excel del Anexo 3 contiene algo de información, falta lo siguiente: • Aportes institución responsable, falta 2024 y 2025 • Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, falta 2024 y 2025 • Aportes Otras fuentes Extrapresupuestarias, período, falta agregar el aporte que hacen las municipalidades al programa en cuanto a los AFIS considerados aporte local • Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, falta completar 2024 y 2025 • Gasto Total del Programa, falta 2024 • Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, falta 2024 • Gasto total de producción por Componente del Programa, falta 2024 • Gasto de producción de los Componentes del Programa, desagregado por región, falta 2024 y verificar que los montos totales sean equivalentes a la información anterior Es posible que el año presupuestario 2024 no esté todavía cerrado, por lo que y que esperar que esto ocurra para contar con la información de dicho año.

B. <u>Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa.</u>

El programa proporcionó abundante información sobre el programa Familias, su diseño, implementación y diversas evaluaciones. Se distinguen las siguientes:

- Sistematizaciones de encuentros y conversatorios
- Evaluaciones de las iniciativas de Iniciativas Locales desarrolladas en el marco del programa
- Evaluaciones del programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido.
FOSIS (2022) Informe encuentros participativos. Estrategia de levantamiento de información para el fortalecimiento del programa Familias.	El informe detalla la estrategia de encuentros participativos realizada para fortalecer el Programa Familias. A través de metodologías mixtas (encuestas, conversatorios), se recopilaron perspectivas de actores clave como profesionales, familias beneficiarias y equipos técnicos. Los resultados identifican áreas de mejora en ámbitos como cobertura, metodología, acompañamiento y transferencias monetarias, destacando la importancia del apoyo psicosocial personalizado. Las recomendaciones se centran en optimizar procesos administrativos, flexibilizar la intervención según contextos territoriales y mejorar las condiciones laborales de las y los profesionales.
NEITS (2024) Iniciativas Locales Programa Familias. Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social (NEITS) de la Universidad de Chile. Proyecto Estrategias de intervención situadas.	El informe presenta un análisis del diseño, implementación y evaluación de las Iniciativas Locales (IL) del Programa Familias en cinco comunas chilenas durante 2023. Mediante una metodología cualitativa, se identificaron facilitadores, obstáculos y aprendizajes. Se resalta la importancia de la colaboración entre equipos, el vínculo con usuarios y el diagnóstico contextual. Las principales recomendaciones incluyen mejorar la participación de las personas usuarias, descongestionar la carga laboral de los equipos, y transformar las IL en un componente permanente, superando la dependencia de fondos concursables.
Centro de Sistemas Públicos (2018) Evaluación de impacto del subsistema de Protección y Promoción Social, Seguridades y Oportunidades	La "Evaluación de Impacto del Subsistema de Protección y Promoción Social SSyOO" analiza los resultados de programas como Familias, Calle, Abriendo Caminos y Vínculos, enfocados en la superación de la pobreza extrema. Para las cohortes 2013-2016, el análisis de impacto del Programa Familias muestra resultados mixtos. Por un lado, se identificaron efectos positivos en la reducción de la proporción de familias en situación de pobreza extrema, pues logró disminuir la pobreza entre las familias tratadas en un promedio de entre 15 y 20 puntos porcentuales, en comparación con familias no participantes. Se observó un incremento significativo en las prestaciones monetarias per cápita al egreso del programa. Sin embargo, no se encontraron mejoras significativas en otros indicadores, tales como los ingresos totales per cápita del hogar o el desempeño escolar de los y las integrantes en edad escolar. Asimismo, algunos efectos positivos en las

	prestaciones y el acceso a servicios sociales tienden a disminuir cuando las familias egresan del subsistema de protección social.
PNUD (2023) Informe N.2: "Apoyo al mejoramiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)"	Este estudio cualitativo examina avances y desafíos del programa Familias en áreas como la focalización, la pertinencia de sus componentes y la efectividad del acompañamiento, utilizando para esto la teoría del cambio y análisis de la coherencia interna del programa y sus componentes. El informe propone recomendaciones de distinta naturaleza, que incluyen aumentar la flexibilidad de los criterios de focalización y metodologías de intervención, fortalecer las capacidades de los equipos locales y mejorar la articulación territorial para abordar la pobreza desde una perspectiva más integral. *tuvimos acceso solo al informe N.2 de mayo 2023. Falta el informe final de este estudio.
UChile (2024) Iniciativas Locales Programa Familias. Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Trabajo Social (NEITS) de la Universidad de Chile. Proyecto Estrategias de intervención situadas.	Este estudio evalúa la experiencia de 5 Iniciativas Locales (IL) implementadas en 2023 en comunas de Santiago. A través de entrevistas, talleres y grupos focales, se identificaron facilitadores y obstáculos en su implementación, destacando la importancia del trabajo colaborativo, la experiencia previa de los equipos y el apoyo interinstitucional. También se identifican desafíos como: falta de recursos, la sobrecarga laboral de los equipos y la burocracia en los procesos de postulación y ejecución. También se identificó la necesidad de ampliar la participación de las personas usuarias en el diseño y evaluación de las iniciativas para fortalecer su aporte.
Daher, M. y otros. (2024). Estudio Vínculos grupales-comunitarios Iniciativas Locales Programa Familias Seguridades y Oportunidades. Informe de Resultados	El estudio analiza el aporte de las iniciativas locales del programa Familias en 2 regiones con foco en vínculos grupales-comunitarios, crianza responsable, y salud mental. Las intervenciones generaron importantes contribuciones en: vínculos familiares, grupales y comunitarios, promoción de la reflexión sobre roles de género, crianza y salud mental. Se evidenciaron mejoras en el bienestar de los participantes, creación de redes de apoyo, y aprendizajes sobre convivencia familiar y comunitaria. También se identifican desafíos, como la baja participación masculina, limitaciones presupuestarias y dificultades de acceso.
Datavoz (2019): Informe N° 3 de Resultados "Estudio de indicadores estratégicos de la matriz de bienestar del subsistema seguridades y oportunidades" Datavoz del grupo Statcom. Elaborado para el Ministerio de Desarrollo Social.	Sistematización y análisis de información sobre la implementación del programa. Este estudio buscó sintetizar y analizar información obtenida de la implementación del programa con foco clave en el uso de la Matriz de Bienestar, ejecución metodológica del acompañamiento y articulación con las redes de apoyo. El estudio buscó evaluar resultados alcanzados por las familias beneficiarias en las distintas dimensiones de bienestar para identificar brechas y desafíos de la implementación, especialmente en materia de cobertura y recursos disponible en el nivel local.

QSV (2019) Informe de levantamiento, sistematización y análisis de información Programa Familias	El informe sistematiza y analiza conversatorios realizados con equipos técnicos del Programa Familias del MDS desarrollados en noviembre y diciembre de 2018 en varias regiones). Se abordan temas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, la importancia de sesiones grupales y estrategias de intervención diferenciadas. El estudio identifica limitaciones en la flexibilidad metodológica, la necesidad de fortalecer competencias de los equipos técnicos, y la importancia de adaptar el programa a contextos territoriales diversos. Se proponen recomendaciones para mejorar la implementación del programa, incluyendo mayor capacitación, simplificación de registros y fortalecimiento de la articulación intersectorial.

La contraparte también entregó información de estudios y análisis realizados internamente (tanto por el MDS o FOSIS) sobre el programa, así como de aspectos del subsistema. A continuación, se detallan aquellos más relevantes para la evaluación.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido.
Departamento de Operaciones MDS (2023) Análisis del Componente de Oferta Intersectorial Subsistema Seguridades y Oportunidades	El documento evalúa el funcionamiento del SSyOO centrado en la oferta intersectorial. Detalla brechas en el acceso a programas sociales, identificando una oferta insuficiente y poco adaptada a las necesidades de poblaciones vulnerables como familias en extrema pobreza, personas mayores y en situación de calle. Propone actualizar el modelo de gestión y fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la cobertura y pertinencia de los programas. También propone adaptar la oferta a la demanda territorial.
Minuta 1: Caracterización Programa Familias (2022)	La Minuta caracteriza el programa Familias a partir de información estadística sobre integrantes y familias activas del programa, como por ejemplo, la comparación de composición y tipo de hogares entre las familias pertenecientes al SSyOO y aquella reportada en el Registro Social de Hogares (RSH). La minuta aporta una profundización en características socioeconómicas, regionales y de grupos prioritarios de quienes reciben el beneficio para el 2022.
Minuta 3: Trayectoria de Familias y reingresos (2017-2022)	La minuta analiza el reingreso de las personas usuarias del programa Familias (estadísticas de reingreso y el motivo de los reingresos) tanto de manera general como diferenciando por convocatoria. También presenta indicadores de la duración de las diferentes etapas del programa Familias centrándose en estadísticas de retiro anticipado del programa y tiempos de egreso para el período 2017-2022
Minuta 4: Indicadores Socioeconómicos (2017-2022)	La minuta compara la situación laboral y socioeconómica de las familias, antes y después de haber realizado el acompañamiento. En particular, revisa indicadores de formalización laboral, niveles de egresos, línea de la pobreza y pobreza extrema y calificación socioeconómica para el período 2017-2022

Minuta 5: Programas IPS y SSS a los que acceden las familias del programa familias (2022)	La minuta caracteriza brevemente los programas a los que tienen acceso las familias del programa Familia. Cantidad de personas que reciben Transferencias monetarias que realiza el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS). También se identifican todos los posibles beneficios que reciben las familias que se encuentran vigentes en el programa Familia en el año 2022.
Fichas de monitoreo desde los años 2016 al 2023	Las fichas de monitoreo anual contienen información del programa familia en las siguientes dimensiones: focalización, eficiencia, eficacia, indicadores de propósito y otros indicadores complementarios.

Además, se identifica una serie de materiales y documentos relativos a la intervención con las familias. Se trata de guías metodológicas, elementos conceptuales y otro tipo de orientaciones. A continuación, algunos de estos.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido.
Fosis (2024) Orientaciones para el seguimiento a la participación en el Programa Familias 2024	Este documento presenta las nuevas directrices para supervisar la participación de familias en el programa. Detalla los procedimientos para el seguimiento en tres etapas: ingreso, acompañamiento y egreso de las familias. Considera temas específicos como la gestión de familias inubicables o no participantes, y la finalización de la participación. La guía también detalla algunas herramientas metodológicas, responsabilidades de los actores y mecanismos de retroalimentación para el cumplimiento de los objetivos y mejora de la intervención en cada etapa del proceso.
Fosis (2024) Minuta metodológica Power Business Intelligence	Este documento registra el metodológico de la construcción de reportes del Power Business Intelligence (PBI) que es la herramienta que refiere a la Guía Metodológica N° 21 para poder hacer el seguimiento a la Trayectoria Eje.
Fosis (2024) Guía Metodológica N°21 Seguimiento a la Trayectoria Eje y Anexo a la guía (ruta reducida).	La guía metodológica detalla elementos del acompañamiento integral en relación a los módulos de seguimiento: (1) Cumplimiento de plazos estipulados en la metodología, (2) Cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan Familiar de Desarrollo, (3) Monitoreo y análisis de avances en la Matriz de Bienestar de las familias y (4) Indicadores en estado crítico en la Matriz de Bienestar.
Fosis (2024) Anexo Guía Metodológica N°21 Seguimiento a la Trayectoria (ruta reducida).	Este documento presenta el proceso de seguimiento de la Ruta Reducida que se realiza de manera paralela a la ruta regular. Señala que sólo se monitorean las tareas del módulo 1.
Fosis (2024) Orientaciones Metodológicas para el seguimiento a la Trayectoria Eje	Este documento detalla los objetivos y contenidos principales para realizar el seguimiento a la trayectoria de las familias participantes del programa y definir las acciones que deben realizar los actores del nivel regional y nacional para realizar el monitoreo y favorecer la retroalimentación y asistencia técnica a los equipos locales.

Fosis (2024) Minuta de Actualización Documentos Metodológicos Seguimiento a la Trayectoria Programa Familias	Esta minuta entrega algunas precisiones sobre la manera en que debe registrarse cierta información en las planillas de seguimiento que no está incluida en las guías metodológicas.
Fosis (2022) Construcción de Compromisos de Acción en el Plan Familiar de Desarrollo.	Es una guía de apoyo para el trabajo que realiza el/la AFI durante la etapa de "Construcción de Planes de Desarrollo" con las familias. Busca profundizar en la comprensión del proceso en el que se involucra la familia, en interacción con el profesional, para la definición de compromisos de acción, así como orientar la construcción de los mismos, de manera que respondan a las necesidades detectadas en las familias a partir del diagnóstico realizado en función de la Matriz de Bienestar y se transformen en una guía efectiva para avanzar en el cumplimiento de indicadores de bienestar.
Fosis (2022) Instructivo de Aplicación de Instrumento de Caracterización de la Familia e Integrantes Programa Familias	Este documento contiene instrucciones detalladas sobre la aplicación del diagnóstico EJE que es el primer contacto con las familias. Busca caracterizar a la familia y a cada uno de sus integrantes. Abarca temas de vivienda, ocupación, educación y salud.
MDS (2017) Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral Programa Familias	Este documento entrega orientaciones metodológicas para los y las profesionales de apoyo integral familiar y Gestor sociocomunitario. El presente documento fue elaborado con el propósito de brindar una orientación. Se trata de la principal orientación metodológica del programa.
MDS (2019) Guía temática. Familias con Personas mayores	Esta es una guía socioeducativa orientada al apoyo familiar integral que trabaja actividades con familias que tienen adultos mayores y que quieren abordar algunos temas específicos.
MDS (2017) Orientaciones Metodológicas de la Matriz de Bienestar	Este documento contiene las orientaciones metodológicas centradas en la matriz de bienestar. Esto permite a los profesores y técnicos responsables de la implementación del programa contar con elementos para el trabajo con las familias y conducir el proceso de intervención. La Matriz como instrumento estratégico permite realizar el diagnóstico, definir acciones, evaluar resultados, producir información y tener una mirada estratégica que reconozca las necesidades particulares de cada familia.
MDS (2018) Guías socioeducativas. Temática: Familias con niños, niñas y adolescentes.	Las guías socioeducativas buscan trabajar el buen trato y bienestar de las familias participantes del programa Familias. En este caso, está orientada al trabajo del apoyo familiar en el ámbito de la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes en las familias del programa. Cuenta con una serie de actividades.

Finalmente, hay información sobre reglamentos y normas técnicas de la intervención del programa Familias.

Identificación del documento	Breve descripción del contenido.

Normas Técnicas desde el año 2017 al 2024 (8 documentos)	Estos documentos describen las normas generales de la implementación del programa Familias para familias que han ingresado en años anteriores, así como las que ingresan en los años respectivos.

C. <u>Identificar la necesidad de estudio complementario.</u>

No se consideró la necesidad de un estudio complementario para esta evaluación

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Familias SSyOO
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2017
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de Servicios Sociales – Fondo de Solidaridad e Inversión Social
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	**INDICADORES**		**MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)**	**SUPUESTOS**
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
FIN	Brindar seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, de modo de promover su acceso a mejores condiciones de vida			
PROPÓSITO	Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo (eficacia – resultado final)	(Número de familias finalizadas con ingresos autónomos superiores a la línea de pobreza extrema en el año t/Número de familias finalizadas en el año t) * 100	Fuente de información: Plataforma del programa y RSH para los ingresos. Medición anual	En la metodología del indicador se considera el cálculo del ingreso equivalente del hogar de conformidad a lo establecido para el cálculo de la CSE, y su contraste con el valor actualizado de la línea de pobreza extrema por persona equivalente determinada a través de CASEN.
	Porcentaje de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto a su situación previa a la participación en el programa (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto a su situación previa al programa / número de familias que participa en el programa) * 100	Fuente de información: Plataforma del programa y RSH para los ingresos	Está la información disponible.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
	Cobertura respecto de la población objetivo (eficacia - producto)	(Número de familias beneficiarias del programa / número de hogares de la población objetivo del programa) * 100	Fuente de Información: RSH, información del programa.	La información está disponible.
	Ejecución presupuestaria del programa (economía - producto)	(Presupuesto ejecutado / presupuesto vigente) * 100	Fuente de información: Información presupuestaria del programa	La información está disponible.
	Gasto de Administración del programa (economía - proceso)	(Gasto de administración del programa / gasto total del programa) * 100	Fuente de información: Información presupuestaria del programa	La información está disponible.
	Aportes de terceros (economía - proceso)	(Monto aportado por los municipios como aporte local / gasto total del programa) * 100	Fuente de información: Información presupuestaria del programa	La información está disponible.
	Recuperación de gastos (economía – proceso)	(Monto reintegrado por las municipalidades / Monto total transferido a las municipalidades) * 100	Fuente de información: Información presupuestaria del programa	La información está disponible.
Componente 1: Eje-Acompañamiento de la trayectoria	Porcentaje de familias diagnosticadas en t-2 y que mantienen su participación en el programa durante el periodo de acompañamiento. (eficacia - producto)	(Número de familias diagnosticadas en el año t -2 que mantienen su participación en año t / Número de familias diagnosticadas en el año t-2) * 100	Fuente de información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSO)	Considerando que la participación de las familias en el acompañamiento es de hasta 25 meses, el indicador da cuenta de la adhesión de las familias al Programa durante el proceso completo de intervención. Para ello, el numerador refiere a la cantidad de familias que iniciaron su participación en el Programa Familias en el año t-2, y que, al cumplir el periodo total de la intervención, no hayan terminado su participación de forma anticipada (renuncia voluntaria, término por incumplimiento de compromisos, o por el egreso anticipado[*]). En el denominador se considera a todas las familias que iniciaron su participación en el Programa en año t-2 y que

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
				cuentan con diagnóstico registrado en la plataforma del programa. *Cabe señalar que el concepto "egreso anticipado" refiere a cuando la persona percibe ingresos autónomos per cápita por sobre la LPE, durante a lo menos 6 meses en ASL (Decreto 34). Se trata de algo considerado positivamente.
	Porcentaje de familias inubicables sobre el total de familias. (eficacia - proceso)	(Número de Familias Inubicables / Número total de familias seleccionadas a contactar) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se realizan esfuerzo por ubicar a las familias seleccionadas y se registra a aquellas que no se encuentran o ubican.
	Porcentaje de las familias ubicables que participan en el programa. (eficacia - proceso)	(Número de familias que decide participar en el programa / Número total de familias ubicables) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se registran las familias que deciden participar del programa y las que no deciden.
	Porcentaje de familias ubicables que deciden no participar por razón de no participación. (eficacia - proceso)	(Número de familias ubicables que no participa por razón X / Número de familias que decide no participar) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información para saber las razones por las cuales las familias seleccionadas y contactadas que son ubicables deciden finalmente no participar en el programa. Se debe calcular el indicador para cada razón de no participación.
	Porcentaje de familias que aceptaron participar del programa y que no están suspendidas o terminadas. (eficacia - proceso)	(Número de familias que aceptan participar del programa que no están suspendidas o terminadas / Número total de familias que aceptan participar del programa) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se registran las familias que ya decidiendo participar del programa están suspendidas o terminadas.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	Porcentaje de familias terminadas según razón de término. (eficacia - proceso)	(Número de familias que termina el programa por razón X / Número total de familias terminadas) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información para saber las razones por las cuales las familias están en categoría de terminada. Estas categorías son, entre otras: renuncia voluntaria, el incumplimiento de compromisos del plan familiar y/o de la participación en el programa, y la inubicabilidad
	Porcentaje de familias egresadas del programa que tuvieron la sesión de ingreso. (eficacia – producto)	(Número de familias egresadas del programa que tuvo sesión de ingreso / Número total de familias egresadas del programa) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	
	Porcentaje de familias con el total de sesiones de construcción de planes de desarrollo (eficacia – producto)	(Número de familias con el total de sesiones de construcción de planes de desarrollo / Número total de familias que participa en el programa) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de las sesiones de construcción de planes de desarrollo
	Porcentaje de familias egresadas con el total de sesiones de apoyo al bienestar familiar (eficacia – producto)	(Número de familias egresadas con el total de sesiones de apoyo al bienestar familiar	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de las sesiones de apoyo al bienestar familiar
	Porcentaje de familias egresadas con la sesión de cierre realizadas. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias egresadas con sesión de cierre realizada / Número total de familias egresadas) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de la sesión de egreso del programa
Componente 2: Acompañamiento Psicosocial (APS)	Porcentaje de familias que cumplen las condiciones de bienestar asociadas al ámbito psicosocial de la matriz de bienestar durante su participación en el programa. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias finalizadas el año t que cumplen con el 70% o más de indicadores psicosociales en su matriz de bienestar en estado "Logrado") / (Número de familias en estado En Evaluación y Finalizada en el año t) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	El Programa basa su accionar en una Matriz de Bienestar que consta de 6 dimensiones que orientan el acompañamiento en los ámbitos de Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación y Vivienda y Entorno, además una dimensión transversal, de Participación. En cada dimensión existen condiciones de bienestar e indicadores orientados a acciones que debe cumplir la familia, totalizando 63.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
				Al finalizar la intervención, en los meses 23 y 24, se evalúa el logro de cada uno de los indicadores. En el indicador presentado, el numerador da cuenta del resultado de las familias respecto de todos estos indicadores, fijándose una meta del 70%. No todos los indicadores podrían aplicar para todas las familias, ya que algunos se establecen en función de rangos de edades determinados o en función de las circunstancias particulares del grupo familiar. Por esto, el cumplimiento de la meta se mide para cada indicador, y el resultado global se determina como el promedio de logro para todos ellos con igual peso. Respecto del denominador, se considera el total de familias que estén en estado "En Evaluación" o "Finalizado" en el año t según registro en el sistema SSO Familias, porque es respecto de éstas para quienes se cuenta con información completa de la evaluación de logro de indicadores en línea de salida.
	Porcentaje de familias que avanzaron en sus capacidades. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que avanzan en sus capacidades / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje de familias que avanzaron en acciones para cambiar su situación. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que avanzan en acciones para cambiar situación / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
	Porcentaje de familias que comprendieron el valor de planificar acciones. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que comprendieron el valor de planificar acciones / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje de familias que fortalecieron la relación entre sus miembros. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que fortalecieron la relación entre sus miembros / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje de familias con un alto nivel de compromiso. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias con un alto nivel de compromiso / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje de familias que lograron ampliar las redes comunales. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias que lograron ampliar las redes comunales / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje promedio de indicadores logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión. (eficacia – resultado intermedio)	(Número de familias con indicadores logrados en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es completada por el gestor familiar en base a la reunión de cierre, por lo cual no es información reportada directamente por las familias.
	Porcentaje de familias con el total de sesiones de acompañamiento realizadas. (eficacia – producto)	(Número de familias que realizó el total de sesiones / Número de familias participantes del programa) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de las sesiones APS.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
Componente 3: Acompañamiento Sociolaboral (ASL)	Porcentaje de personas participantes del Programa Familias insertas exitosamente en el mercado laboral o productivo en el año t. (eficacia – resultado intermedio)	[(Número personas del programa en la PEA para la cobertura del año t que registran al menos 4 cotizaciones en la AFC en 12 meses) + (Número personas del programa en la PEA para la cobertura del año t que no pertenecen al conjunto anterior y que en el RSH declaran o1=1 y o2=1 o o2=3 en módulo Ocupación del Formulario)] / (Número personas del programa en la PEA para la cobertura del año t) * 100	Fuente información: Registros SSOO Familias, y RIS (RSH y BBDD AFC)	El indicador porcentual propuesto considera en su numerador el número de personas integrantes de la composición familiar de familias de la cobertura del año f que, por su edad, forman parte de la población económicamente activa (PEA) que están vinculados al mercado laboral, ya sea como trabajador dependiente, o en ocupaciones independientes en el año t. En el denominador, se mide a todas las personas integrantes de las familias de la cobertura del año t que forman parte de la PEA. Dado que existen salidas laborales dependientes, salidas laborales/productivas independientes y salidas laborales/productivas informales que no se registran en la AFC, se emplea información del módulo ocupación del RSH como registro administrativo alternativo, empleando las preguntas: O1. ¿Está trabajando? (Preguntas para personas de 15 años o más, donde 1 = "SI") y O2. ¿Cuál es su ocupación actual? [1 = "patrón o empleador" y 3= "empleado u obrero"]- Lo que muestra este indicador, es cuántas personas participantes del Programa que forman parte de la PEA están efectivamente vinculadas al mercado laboral, ya sea a través de salidas laborales dependientes o salidas laborales/productivas independientes.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
	Porcentaje promedio de indicadores de la matriz de bienestar en la dimensión de trabajo logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión.	(Número de familias con indicadores de la matriz de bienestar en la dimensión de trabajo logrados en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión / Número de familias con participantes en la línea ASL) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	El programa dispone de información sobre la matriz de bienestar de las familias
	Porcentaje de familias en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de acompañamiento realizadas. (eficacia – producto)	(Número de familias que participan en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de ASL / Número total de familias que participan en el acompañamiento ASL) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de las sesiones de ASL.
	Porcentaje de integrantes que participan en el acompañamiento personalizado con el total de sesiones de acompañamiento realizadas. (eficacia – producto)	(Número de personas que participan en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de ASL / Número total de personas que participan en el acompañamiento ASL) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con registro de las sesiones de ASL.
Componente 4: Transferencias Monetarias	Porcentaje de familias beneficiarias del Programa Familias pertenecientes a la cohorte t-2 que reciben efectivamente su bono de protección. (eficacia – producto)	(Nº de familias beneficiarias del programa Familias que pertenecen a la cobertura del año t-2, cuentan con plan de intervención y han recibido 20 cuotas o más del bono de protección al año t / Nº de familias beneficiarias del programa Familias que pertenecen a la cobertura del año t-2 y cuentan con plan de intervención, netos de suspendidos, términos anticipados y renuncias voluntarias) * 100	El indicador se reporta anualmente, toda vez que, todos los años, existen familias de una cohorte de t-2 que deberían haber terminado o estar próximas a terminar de recibir sus 24 cuotas de BP. Se mide el indicador en t para la convocatoria de t-2 a fin de contar con una visión global del desempeño del programa. Fuente de	El indicador porcentual da cuenta de cuántos hogares que ingresan al programa en una cohorte reciben efectivamente las cuotas del Bono de Protección (BP) a las que tienen derecho. En su numerador, consigna el número de familias que participan de la cobertura del programa Familias del año t-2 y que al año t han recibido al menos 20 cuotas de BP. Esto, porque quienes ingresan los primeros meses de inicio de contacto de cobertura en t-2 (que es su primer año de intervención), a diciembre del año t, deberían haber recibido la totalidad de las 24 cuotas del

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
			información: Registros del sistema SSO Familias e información de la Unidad de Transferencia Monetarias de la DPPS - SSS	BP; en tanto, que si ingresan al programa en diciembre del año t-2, atendido el desfase entre el ingreso y la construcción de las nóminas de emisión de pago, le correspondería recibir un mínimo de 20 cuotas de BP a diciembre del año t. En el denominador se registra el total de familias del Programa que pertenecen a la cobertura del año t-2 y cuentan con plan de intervención, y que, por consiguiente, tienen derecho a recibir el BP descontando aquellas familias que se encuentren en estado suspendido, renuncia voluntaria o término anticipado. Cabe señalar que los desvíos en el indicador activarán alertas para realizar regularizaciones, en caso de corresponder, a objeto de dar cumplimiento a un beneficio garantizado por el Subsistema. Es importante destacar que el remanente de las cuotas, hasta enterar las 24, se entrega durante los meses en que las familias siguen siendo usuarias del Subsistema SSyOO, aun cuando hayan terminado su participación en el programa de acompañamiento.
	Porcentajes de familias que recibieron el bono de protección durante los 24 meses de intervención. (eficacia – producto)	(Número de familias del año t-2 que recibieron el bono de protección durante los 24 meses de intervención / Número de familias que ingresaron al programa el año t-2) * 100 Se mide en el año t	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información sobre las familias que reciben el bono de protección.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	**Fórmula de Cálculo**		
	Porcentajes de familias que califican para el bono base y lo recibieron. (eficacia – producto)	(Número de familias que califica y recibe el bono base / Número total de familias que participa del programa) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información sobre las familias que reciben el bono base.
	Porcentajes de familias que tienen niños o niñas menores de 6 años que reciben el bono control de niño sano por acreditar tener al día el control de salud. (eficacia – producto)	(Número de familias que tienen niños o niñas menores de 6 años que reciben el bono control del niño sano / Número total de familias con niños y niñas menores de 6 años) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de las familias que tienen niños y niñas menores de 6 años.
	Porcentaje de familias, con niños, niñas o adolescentes entre los 6 y 18 años, que reciben el bono de asistencia escolar por cumplir con una asistencia escolar mensual superior o igual a un 85%. (eficacia – producto)	(Número de familias con NNA entre 6-18 años que recibe el bono de asistencia escolar / Número total de familias con NNA entre 6-18 años) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de las familias que tienen niños y niñas entre 6 y 18 años.
	Porcentaje de familias en la ruta de acompañamiento ASL en la cual al menos uno de sus integrantes recibe el bono de formalización. (eficacia – producto)	(Número de familias en ruta de acompañamiento ASL donde un integrante recibe el bono de formalización / Número total de familias en ruta de acompañamiento ASL) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO) Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de las familias y sus integrantes en la ruta de acompañamiento ASL.
	Porcentaje de integrantes de familias en la ruta de acompañamiento ASL que recibe el bono de formalización. (eficacia – producto)	(Número de integrantes de familias en ruta de acompañamiento ASL que recibe el bono de formalización / Número total de integrantes de familias en ruta de acompañamiento ASL) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de las familias y sus integrantes en la ruta de acompañamiento ASL.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
	Porcentaje de familias con integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media. (eficacia – producto)	(Número de familias con integrantes con 24 años o más que reciben el bono de graduación / Número total de familias con integrantes con 24 años o más que podrían recibir el bono de graduación) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de familias y sus integrantes de 24 años o más que no cuentan con licencia de enseñanza media.
	Porcentaje de integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media. (eficacia – producto)	(Número de integrantes de familias con 24 años o más que reciben el bono de graduación / Número total de integrantes de familias con 24 años o más que podrían recibir el bono de graduación) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de familias y sus integrantes de 24 años o más que no cuentan con licencia de enseñanza media.
	Porcentaje de familias con integrantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar. (eficacia – producto)	(Número de familias con integrantes menores de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar / Número total de familias con integrantes menores de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO) Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de familias y sus integrantes menores de 24 años que estén entre quito y cuanto medio.
	Porcentaje de integrantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar. (eficacia – producto)	(Número de integrantes de familias con menos de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar / Número total de integrantes de familias menores de 24 años que estén	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información de familias y sus integrantes menores de 24 años que estén entre quito y cuanto medio.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
		entre quinto y cuarto medio) * 100		
Componente 5: Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones	Porcentaje de familias del Programa Familias que recibieron efectivamente alguna prestación de la oferta interinstitucional. (eficacia – producto)	(Número de familias del Programa Familias de la cobertura en el año t-2 que accedieron al menos a una prestación de la oferta intersectorial del Subsistema al año t / Número de familias del Programa Familias de la cobertura en el año t-2, netos de suspendidos, términos anticipados y renuncias) * 100	Fuente de información: Registros de SSO Familias e información de informes técnicos al cierre que los organismos en convenio reportan a la SSS a través del sistema de gestión de convenios SIGEC y el RIS.	El indicador mide el porcentaje de familias del programa Familias que recibieron efectivamente alguna prestación de la oferta intersectorial durante su participación en el programa. En su numerador, consigna el número de familias -todas las personas que forman la composición familiar- que participan de la cobertura del programa Familias del año t-2 y que al año t han recibido al menos una prestación de la oferta intersectorial del Subsistema SSyOO administrado por la SSS. En el denominador se registra el total de familias usuarias del programa Familias que pertenecen a la cobertura del año t-2 y cuentan con plan de intervención, y quienes, por consiguiente, tienen derecho a recibir prestaciones de oferta intersectorial, como componente de SSyOO; descontando aquellas familias que se encuentren en estado suspendido, renunciadas o con término anticipado de participación. Cabe señalar que los programas de oferta intersectorial son varios y tienen públicos objetivos diferentes, pudiendo distinguirse algunos que focalizan en personas y otros, en hogares; por esto se considera la variable dicotómica recibe o no recibe, para cada programa, teniendo como unidad de análisis al grupo o composición familiar y no a las personas. Se consideran todos los programas que existen en convenio con el intersector, ya sea

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
				de colaboración o transferencia de recursos, o de la SSS. El indicador se reporta anualmente, toda vez que todos los años existen familias participantes del Programa que completan su proceso de intervención. Se mide el indicador en t para la convocatoria de t-2 a fin de contar con una visión global del desempeño del Programa.
	Porcentaje de familias que hicieron uso de la oferta local.	(Número de familia que hace uso de la oferta local / Número total de familias) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Esta información es recolectada por el gestor familiar, quien declara que las familias hacen uno de la oferta local. Se debe definir qué se refiere con oferta local.
	Porcentaje de familias que acceden a la oferta *x* cuya participación en esa oferta se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención. (eficacia – producto)	(Número de familias que acceden a la oferta X que se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención / Número de familias que la oferta X se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención) * 100	Fuente información: Sistema de registro del programa Familias (Familias SSOO)	Se cuenta con información respecto de la oferta de programa relevados por las familias como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención.

Notas:

- Para estos bonos: Bono Control Niño Sano, Bono de Asistencia Escolar, Bono de Formalización, Bono de Graduación, Bono Logro Escolar, solamente se cuenta con información sobre el numerador es decir el número de familias (o personas) que recibe el bono pero no respecto del denominador, o el universo de hogares (o personas) que podría haber recibido el bono.
- Para el componente de vinculación con la oferta de prestaciones y servicios se debería contar con un indicador por cada programa

Actividades por componentes	
Actividades - Componente 1	-Caracterización de la situación inicial de las familias para definir planes de intervención pertinentes a sus necesidades y trayectorias. - Supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de desarrollo familiar. - Evaluar los resultados y logros alcanzados en los indicadores clave de bienestar.
Actividades - Componente 2	-Apoyo personalizado durante 24 meses realizado por el Apoyo Familiar a toda la familia en su domicilio, considerando las necesidades sociales y laborales de la familia.
Actividades - Componente 3	-Apoyo sociolaboral personalizado a un máximo de dos integrantes de la familia en edad de trabajar y que deseen recibir información que refuerce el ámbito laboral. -Acompañamiento en el diseño de su plan laboral identificado en la etapa anterior a través de sesiones individuales en los domicilios de las familias o dependencias municipales. El foco está en el desarrollo de habilidades sociolaborales y competencias de empleabilidad que faciliten la inserción al mercado laboral-productivo, ya sea a través de trabajo dependiente o independiente.
Actividades - Componente 4	Entrega de transferencias por: - Bono protección: es una transferencia monetaria no condicionada en 24 cuotas a todas las personas usuarias del subsistema SSyOO. El bono se extiende hasta 12 meses después de finalizado el acompañamiento, de acuerdo al cumplimiento de requisitos que están establecidos en la Ley 20.595. - Bono Base: es una transferencia monetaria condicionada para aquellas familias con brechas de ingresos, en línea, de acuerdo a lo estipulado en el decreto N.30. - Bonos por deberes. Aquellas familias con brechas de ingresos (que reciben bono base), pueden recibir transferencias monetarias condicionadas para el caso de “control de niño sano” y “asistencia escolar” de ser pertinente para la familia. - Bonos por logros: corresponden a transferencias condicionales por la graduación de enseñanza media y por formalización en trabajo. - Bonos por esfuerzo: Corresponde a transferencias condicionadas al logro escolar.
Actividades - Componente 5	- Los y las profesionales de acompañamiento, orientan a las familias en el acceso a la oferta pertinente a sus necesidades, ya sean programas exclusivos del SSyOO, programas universales, programas de acceso preferente o iniciativas presentes en la región o la comuna. - La oferta proviene principalmente de instituciones públicas que proveen programas y servicios. Para eso, el programa en sus distintos niveles coordina la oferta programática y articula redes institucionales que permitan mejorar las oportunidades y condiciones de vida.

Fuente: Elaboración del panel a partir de información proporcionada por el Programa.

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de evaluación del programa, período 2021-2024

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2021	2022	2023	2024
Fin	Brindar seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, de modo de promover su acceso a mejores condiciones de vida					
Propósito	Personas y familias superan su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades y generando ingresos autónomos por la vía del trabajo	(Número de familias finalizadas con ingresos autónomos superiores a la línea de pobreza extrema en el año t/Número de familias finalizadas en el año t) * 100	19%	28%	30%	s.i.
	Porcentaje de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto a su situación previa a la participación en el programa	(Número de familias que incrementan sus ingresos autónomos respecto a su situación previa al programa / número de familias que participa en el programa) * 100	76%	80%	78%	s.i.
	Cobertura respecto de la población objetivo	(Número de familias beneficiarias del programa / número de hogares de la población objetivo del programa) * 100	18,2%%	18,1%	30,8%	34,8%
	Ejecución presupuestaria del programa	(Presupuesto ejecutado / presupuesto vigente) * 100	99,4%	102,7%	99,7%	98,2%
	Gasto de Administración del programa	(Gasto de administración del programa / gasto total del programa) * 100	22,7%	22,1%	19,1%	18,5%
	Aportes de terceros	(Monto aportado por los municipios como aporte local / gasto total del programa) * 100	16,3%	15,8%	15,8%	15,2%
	Recuperación de gastos	(Monto reintegrado por las municipalidades / Monto total transferido a las municipalidades) * 100	3,1%	2,4%	2,2%	0,1%
Componente 1 - Eje - Acompañamiento de la trayectoria	Porcentaje de familias diagnosticadas en t-2 y que mantienen su participación en el programa durante el periodo de acompañamiento.	(Número de familias diagnosticadas en el año t -2 que mantienen su participación en año t / Número de familias diagnosticadas en el año t-2) *100	99%	99%	99%	n.a.
	Porcentaje de familias inubicables sobre el total de familias.	(Número de Familias Inubicables/Número total de familias seleccionadas a contactar) * 100	2,9%	11,8%	18,9%	20,6%
	Porcentaje de las familias ubicables que participan en el programa.	(Número de familias que decide participar en el programa / Número total de familias ubicables) * 100	94,6%	91,3%	92,5%	89,8%

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2021	2022	2023	2024
	Porcentaje de familias ubicables que deciden no participar por razón de no participación.	(Número de familias ubicables que no participa por razón X / Número de familias que decide no participar) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias que aceptaron participar del programa y que no están suspendidas o terminadas.	(Número de familias que aceptan participar del programa que no están suspendidas o terminadas / Número total de familias que aceptan participar del programa) * 100	97,2%	96,6%	96,2%	97,9%
	Porcentaje de familias terminadas según razón de término. Poe ejemplo, por renuncia voluntaria:	(Número de familias que termina el programa por razón X / Número total de familias terminadas) * 100	35,9%	39,3%	41,7%	60,2%
	Porcentaje de familias egresadas del programa que tuvieron la sesión de ingreso.	(Número de familias egresadas del programa que tuvo sesión de ingreso / Número total de familias egresadas del programa) * 100	99,97%	s.i.	n.a.	n.a.
	Porcentaje de familias con el total de sesiones de construcción de planes de desarrollo Ejemplo: 4 sesiones	(Número de familias con el total de sesiones de construcción de planes de desarrollo / Número total de familias que participa en el programa) * 100	85,5%	s.i.	n.a.	n.a.
	Porcentaje de familias egresadas con el total de sesiones de apoyo al bienestar familiar Por ejemplo: 6 sesiones sólo APS 9 sesiones APS y ASL	(Número de familias egresadas con el total de sesiones de apoyo al bienestar familiar	85,9% 86,4%	s.i. s.i.	n.a. n.a.	n.a. n.a.
	Porcentaje de familias egresadas con la sesión de cierre realizadas. Por ejemplo. 1 sesión sólo APS 2 sesiones APS y ASL	(Número de familias egresadas con sesión de cierre realizada / Número total de familias egresadas) * 100	99,2% 98,3%	s.i. s.i.	n.a. n.a.	n.a. n.a.
Componente 2 - Acompañamiento Psicosocial (APS)	Porcentaje de familias que cumplen las condiciones de bienestar asociadas al ámbito psicosocial de la matriz de bienestar durante su participación en el programa	(Número de familias finalizadas el año t que cumplen con el 70% o más de indicadores psicosociales en su matriz de bienestar en estado "Logrado") / (Número de familias en estado En Evaluación y Finalizada en el año t) * 100	56%	67%	74%	s.i.
	Porcentaje de familias que avanzaron en sus capacidades.	(Número de familias que avanzan en sus capacidades / Número total de familias) * 100	98,2%	98,3%	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias que avanzaron en acciones para cambiar su situación.	(Número de familias que avanzan en acciones para cambiar situación / Número total de familias) * 100	96,7%	96,7%	s.i.	s.i.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2021	2022	2023	2024
	Porcentaje de familias que comprendieron el valor de planificar acciones.	(Número de familias que comprendieron el valor de planificar acciones / Número total de familias) * 100	97,0%	97,2%	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias que fortalecieron la relación entre sus miembros.	(Número de familias que fortalecieron la relación entre sus miembros / Número total de familias) * 100	97,9%	98,0%	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias con un alto nivel de compromiso.	(Número de familias con un alto nivel de compromiso / Número total de familias) * 100	96,3%	96,5%	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias que lograron ampliar las redes comunales.	(Número de familias que lograron ampliar las redes comunales / Número total de familias) * 100	94,2%	95,0%	s.i.	s.i.
	Porcentaje promedio de indicadores logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión.	(Número de familias con indicadores logrados en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión / Número total de familias) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias con el total de sesiones de acompañamiento realizadas	(Número de familias que realizó el total de sesiones / Número de familias participantes del programa) * 100	94,6%	s.i.	n.a.	n.a.
Componente 3 - Acompañamiento Sociolaboral (ASL)	Porcentaje de personas participantes del Programa Familias insertas exitosamente en el mercado laboral o productivo en el año t	[(Número de personas del programa en la PEA para la cobertura del año t que registran al menos 4 cotizaciones en la AFC en 12 meses) + (Número de personas del programa en la PEA para la cobertura del año t que no pertenecen al conjunto anterior y que en el RSH declaran o1=1 y o2=1 o o2=3 en módulo Ocupación del Formulario)] / (Número de personas del programa en la PEA para la cobertura del año t) * 100	10%	9%	8%	s.i.
	Porcentaje promedio de indicadores de la matriz de bienestar en la dimensión de trabajo logrados por la familia en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión.	(Número de familias con indicadores de la matriz de bienestar en la dimensión de trabajo logrados en la línea de seguimiento y que no estaban logrados en la línea base a nivel de dimensión / Número de familias con participantes en la línea ASL) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de acompañamiento realizadas.	(Número de familias que participan en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de ASL / Número total de familias que participan en el acompañamiento ASL) * 100	95%	s.i.	n.a.	n.a.
	Porcentaje de integrantes que participan en el acompañamiento personalizado con el total de sesiones de acompañamiento realizadas	(Número de personas que participan en el acompañamiento ASL con el total de sesiones de ASL / Número total de personas que participan en el acompañamiento ASL) * 100	s.i.	s.i.	n.a.	n.a.
Componente 4 - Transferencias Monetarias	Porcentaje de familias beneficiarias del Programa Familias pertenecientes a la cohorte t-2 que reciben efectivamente su bono de protección	(Número de familias beneficiarias del programa Familias que pertenecen a la cobertura del año t-2, cuentan con plan de intervención y han recibido 20 cuotas o más del bono de protección al año t / Número de familias beneficiarias del	99%	100%	100%	n.a.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2021	2022	2023	2024
		programa Familias que pertenecen a la cobertura del año t-2 y cuentan con plan de intervención, netos de suspendidos, términos anticipados y renuncias voluntarias) * 100				
	Porcentajes de familias que recibieron el bono de protección durante los 24 meses de intervención	(Número de familias del año t-2 que recibieron el bono de protección durante los 24 meses de intervención / Número de familias que ingresaron al programa el año t-2) * 100 Se mide en el año t	98,4%	95,2%	n.a.	n.a.
	Porcentajes de familias que califican para el bono base y lo recibieron. Por ejemplo, familias que recibieron entre 13 a 23 pagos del bono base	(Número de familias que califica y recibe el bono base / Número total de familias que participa del programa) * 100	85,9%	80.6%	n.a.	n.a.
	Porcentajes de familias que tienen niños o niñas menores de 6 años que reciben el bono control de niño sano por acreditar tener al día el control de salud.	(Número de familias que tienen niños o niñas menores de 6 años que reciben el bono control del niño sano / Número total de familias con niños y niñas menores de 6 años) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias, con niños, niñas o adolescentes entre los 6 y 18 años, que reciben el bono de asistencia escolar por cumplir con una asistencia escolar mensual superior o igual a un 85%.	(Número de familias con NNA entre 6-18 años que recibe el bono de asistencia escolar / Número total de familias con NNA entre 6-18 años) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias en la ruta de acompañamiento ASL en la cual al menos uno de sus integrantes recibe el bono de formalización.	(Número de familias en ruta de acompañamiento ASL donde un integrante recibe el bono de formalización / Número total de familias en ruta de acompañamiento ASL) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de integrantes de familias en la ruta de acompañamiento ASL que recibe el bono de formalización.	(Número de integrantes de familias en ruta de acompañamiento ASL que recibe el bono de formalización / Número total de integrantes de familias en ruta de acompañamiento ASL) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias con integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media.	(Número de familias con integrantes con 24 años o más que reciben el bono de graduación / Número total de familias con integrantes con 24 años o más que podrían recibir el bono de graduación) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de integrantes de 24 años o más que reciben el bono de graduación por obtener la licencia de enseñanza media.	(Número de integrantes de familias con 24 años o más que reciben el bono de graduación / Número total de integrantes de familias con 24 años o más que podrían recibir el bono de graduación) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias con integrantes menores de 24 años, de entre quinto	(Número de familias con integrantes menores de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio que pertenezcan al 30% de	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2021	2022	2023	2024
	básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar.	mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar / Número total de familias con integrantes menores de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio) * 100				
	Porcentaje de integrantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar.	(Número de integrantes de familias con menos de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mayor rendimiento académico de su promoción y que reciben el bono por logro escolar / Número total de integrantes de familias menores de 24 años que estén entre quinto y cuarto medio) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
Componente 5 – Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones	Porcentaje de familias del Programa Familias que recibieron efectivamente alguna prestación de la oferta interinstitucional	(Número de familias del Programa Familias de la cobertura en el año t-2 que accedieron al menos a una prestación de la oferta intersectorial del Subsistema al año t / Número de familias del Programa Familias de la cobertura en el año t-2, netos de suspendidos, términos anticipados y renuncias) * 100	52%	92%	90%	n.a.
	Porcentaje de familias que hicieron uso de la oferta local.	(Número de familia que hace uso de la oferta local / Número total de familias) * 100	96,3%	96,5%	s.i.	s.i.
	Porcentaje de familias que acceden a la oferta *x* cuya participación en esa oferta se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención.	(Número de familias que acceden a la oferta X que se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención / Número de familias que la oferta X se relevó como clave en el diagnóstico y en la ruta de intervención) * 100	s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

Notas:
n.a.: no aplica, el indicador no se puede calcular todavía.
s.i.: sin información, no está disponible la información para calcular el indicador.

Anexo 2c: Análisis de diseño del programa

A. **Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)**

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El **fin** se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?	X		El fin se centra en promover el acceso a mejorar condiciones de vida, brindando seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema. En el marco del Subsistema SSyOO el proveer seguridades y oportunidades contribuye, en el largo plazo y en conjunto con otras iniciativas, a que las familias salgan de la situación de pobreza.
¿El **fin** se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		Se espera que la ejecución del programa, a través de la provisión de seguridades y oportunidades, promueva el acceso a mejorar condiciones de vida. Es importante señalar que, dado su mandato por la Ley (N.20.595) y aunque no de manera explícita, el fin no solo tiene que ver con las acciones específicas del programa, sino que con todo el subsistema SSyOO, al que el programa Familias contribuiría.
¿Existe un solo **propósito** que identifica claramente la variable a intervenir?	X		El propósito identifica a la pobreza extrema como la variable a intervenir, y el resultado esperado es que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema.
¿El **propósito** se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?		x	Tal como se desarrolló en el capítulo 1, los determinantes de la pobreza son múltiples y se necesita una estrategia de intervención integral, incluyendo el desarrollo de capacidades y la generación de ingresos autónomos que se plantean en el propósito. Sin embargo, la aproximación del programa no parece ni suficiente para responder al problema que da origen al programa.
¿El **propósito** se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?		X	La superación de la pobreza extrema que se plantea como propósito no es un resultado intermedio del fin, el cual corresponde a brindar seguridades y oportunidades a las familias en situación de pobreza extrema. Es importante la reflexión sobre qué es lo que debe aportar el programa Familias en el marco de un sistema de protección social para el país. En esta línea, la actual definición de propósito puede estar desalineada con las necesidades de las familias hoy.
¿Los **componentes** son los necesarios y suficientes para los logros del propósito?		X	Desde la perspectiva del diseño del programa y su estrategia, los componentes abordan tres elementos importantes: acompañamiento, transferencias monetarias y acceso a servicios y prestaciones, lo cual va en línea con la estrategia integral que requiere la superación de la pobreza o la mejora de vulnerabilidades. Por lo tanto, se consideran como necesarios, pero de acuerdo con el propósito declarado del programa (superar pobreza extrema), estos no son considerados como suficientes. Por otra parte, el componente 1 "Acompañamiento a la trayectoria Eje" se topa con el componente 2 de APS y existe confusión respecto de su aporte y límites. No es claro cuál es el aporte propio del componente 1, que no podría ser incorporado en el componente 2.
¿Los **componentes** se definen como bienes y servicios generados por el programa?		X	El componente 1, salvo el contacto inicial con las familias, no provee bienes ni servicios. No se considera un componente, sino más bien una

			actividad o un proceso relacionado con seguimiento y evaluación. Los componentes 2 y 3 tienen bienes y servicios claros en el diseño. Por otra parte, en el caso de los componentes 4 y 5 (transferencias monetarias y vinculación a prestaciones y servicios), son componentes importantes para el programa y la aproximación multidimensional, pero no son generados por el programa, sino que provienen del Subsistema SSyOO. Incluso, el programa no los reconoce presupuestariamente. En ese sentido, se trata de bienes o servicios que no son "generados por el programa", pero sí generados por el subsistema.
¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los **componentes** del programa?		X	Los componentes 2, 3 y 4 (APS, ASL y transferencias monetarias) tienen muy claros sus mecanismos de producción. Sin embargo, y dado lo señalado en el punto anterior, el componente 1 no se diferencia en lo que entrega el APS. Además, se observan debilidades en el diseño del componente 5 "Vinculación a Ofertas y Servicios". A pesar de que existe un planteamiento general de programa sobre la provisión de acceso a la Oferta de una serie de programas con los que existe convenio, el diseño del programa no precisa de manera clara como esa oferta se puede hacer efectiva en cada una de las comunas del país o de acuerdo con lo que las familias requieran para sus planes de desarrollo. Tampoco hay información sobre mecanismos para asegurar oferta regional y local, así como modos de acceso.
¿Las **actividades** son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).		X	En los componentes 2, 3 y 4, las actividades son necesarias para producir los componentes. Sin embargo, el panel considera que se requiere una revisión constante de las actividades de acompañamiento, particularmente las que se ven reflejadas en la matriz de bienestar. Dada la complejidad y la heterogeneidad de la pobreza y necesidades de las familias, no siempre las actividades serán suficientes o pertinentes y, por tanto, es importante la mejora y adaptación constante. En el componente 5 existen actividades de articulación de redes institucionales a nivel territorial, lo cual es necesario, pero no suficiente. Si bien la disponibilidad y cupos de la oferta de prestaciones y servicios públicos escapan del control del programa, el diseño del programa debe buscar modos de hacerse cargo de la necesidad de asegurar la provisión de dicha oferta pertinente y oportuna para que las familias puedan avanzar en sus planes de desarrollo.
¿Las **actividades** dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?		X	Para el componente 2 y 3 (APS y ASL), y componente 4 (transferencias monetarias), las actividades van en línea con el proceso de producción de los componentes. Sin embargo, esto no es así para el componente 1 (Eje) puesto que este no entrega bienes ni servicios, sino que es se trata fundamentalmente de procesos internos de seguimiento y evaluación. En el caso del componente 5 de oferta, las actividades no están necesariamente en línea con la complejidad de producción de dicho componente.
¿El programa identifica **supuestos** en los diferentes niveles de objetivos?		X	El programa no presenta supuestos para ninguno de los objetivos. Sin embargo, existe una serie de supuestos no explícitos que están a la base del diseño del programa. El panel identifica algunos de estos: - Que el diseño es pertinente y suficientemente adecuado para ser implementado en todo el territorio nacional y en distintos tipos de

			familias. - Que el instrumento de la matriz de bienestar que se utiliza en el acompañamiento recoge debidamente las dimensiones y ámbitos necesarios para superar condiciones de pobreza y vulnerabilidades. Y que es pertinente para distintos tipos de familias y contextos. - Que las municipalidades tienen las capacidades profesionales y operativas para desplegar el programa, considerando la diversidad territorial. - Que existe oferta de programas e iniciativas suficiente y disponible en todos los territorios del país que permite vincular a las familias y personas con oportunidades que les permitan lograr las metas que se han trazado en sus planes de desarrollo. - Que las familias del país que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad cuentan con la FSH y que además estaría actualizada. - Que el período de 24 meses es suficiente para ayudar a las familias a mejorar sus condiciones de vida y salir de la pobreza extrema.
¿Los **supuestos** son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?		X	El programa no presenta supuestos explícitos.
¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos **supuestos**?		X	El programa no presenta medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de los supuestos.
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos **supuestos**?		X	El programa no presenta supuestos para los indicadores ni información sobre procesos de monitoreo de ellos en caso de existir.

JUICIO EVALUATIVO:

El panel valida parcialmente la lógica vertical en la medida en que reconoce que la superación de la pobreza requiere una aproximación multidimensional. La aproximación del programa parece insuficiente para lograr que las familias superen definitivamente la pobreza.

Aunque en términos generales las actividades permiten la producción de cada componente, es necesario fortalecer las actividades referentes al componente 5 de oferta. Por otra parte, el panel considera que el componente 1, que es principalmente de gestión-proceso, no se debe considerar como un componente que produzca bienes o servicios que contribuyan al logro del propósito.

El propósito propuesto por el programa tiene un alcance incluso más amplio que el propio fin. Mientras que el fin busca brindar seguridades y oportunidades para las personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad para promover el acceso a mejores condiciones de vida, el propósito busca superar la pobreza extrema.

Se observa que los componentes son necesarios, pero no suficientes para lograr el propósito, ya que la superación de la pobreza requiere de una intervención profunda que contemple además el debido seguimiento. En consecuencia, el panel considera que el propósito debe plantearse desde la contribución que realiza el programa a generar las condiciones y el desarrollo de habilidades para la superación de vulnerabilidades.

B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El programa presenta **indicadores** en los niveles: fin, propósito y componentes?		X	El programa no presenta indicador en el nivel fin, pero sí presenta indicadores a nivel de propósito y componentes.
¿Los **indicadores** definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?	X		Los indicadores definidos cuentan con medios de verificación.
¿Los **indicadores** definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?		X	Algunos indicadores sí tienen información para el período de evaluación, pero varios de estos sólo tienen mediciones para el período 2021-2023.
¿Los **indicadores a nivel de fin** miden la variable principal de este objetivo?		X	El programa no presenta indicador en el nivel fin.
¿Los **indicadores a nivel de propósito** miden la variable principal de este objetivo?	X		Uno de los indicadores mide el porcentaje de familias que una vez finalizada su participación en el programa logran tener un ingreso autónomo per cápita superior a la línea de pobreza extrema.
¿Los **indicadores a nivel de propósito** identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Los dos indicadores para el propósito miden solo eficacia. No existen indicadores a nivel de propósito que midan calidad, eficiencia, ni economía.
¿Los **indicadores a nivel de propósito** dan cuenta del ámbito de control de resultados?		X	Un indicador mide la superación de pobreza y el otro la generación de ingresos autónomos. Sin embargo, debido a las tensiones de la propia definición del propósito, estos indicadores parecieran estar desalineados con el ámbito de control del programa. Aunque mide lo que se propone medir, el difícil atribuir el desempeño del programa al cambio de ingresos autónomos de una familia, que está afectado por múltiples variables.
¿Los **indicadores a nivel de propósito** definidos son técnicamente factibles de medir?	X		Son simples de operacionalizar y utilizan el RSH, instrumento bajo la gobernanza del MDSF.
¿Los **indicadores a nivel de propósito** tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	El programa no reporta metas a este nivel.
¿Los **indicadores a nivel de componentes** miden la variable principal de estos objetivos?		X	El indicador del componente 1 mide adhesión al subsistema, y tal como se ha señalado anteriormente, no constituye propiamente un componente, en tanto no provee bienes ni servicios. El indicador del componente 2 mide las familias que cumplen con al menos el 70% de los indicadores psicosociales que han sido comprometidos en el plan familiar (guía 22). El indicador del componente 3 mide el porcentaje de personas insertas en el mercado laboral. Sin embargo, esto enfatiza el trabajo formal, por lo que deja fuera otras formas de inserción

			laboral o generación de ingresos por vía del trabajo que podrían ser relevantes. El indicador del componente 4 mide que los hogares hayan recibido el bono protección, no midiendo el porcentaje que ha recibido los otros bonos. El componente no es solo el bono de protección, por lo que se debiera observar de qué manera el Programa se asegura de que las familias reciban recursos monetarios suficientes para continuar la participación en el Programa, así como otras transferencias monetarias a las cuales podrían tener acceso y que contribuyen a su estabilidad de ingresos. El indicador del componente 5 mide si los hogares recibieron alguna prestación de la oferta interinstitucional. En este último caso, parece que el indicador no es pertinente, pues no se está observando lo que la familia requiere para el logro de su plan familiar. Acá se propone medir el porcentaje respecto de la oferta necesaria a la que las familias debieran acceder según las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial (como por ejemplo lo hace el componente 2 APS)
¿Los **indicadores a nivel de componentes** identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Los indicadores sólo miden la dimensión de eficacia.
¿Los **indicadores a nivel de componentes** dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?	X		El ámbito de control se refleja en los indicadores, siendo adherencia, ámbito psicosocial, sociolaboral, transferencias y acceso a la oferta interinstitucional.
¿Los **indicadores a nivel de componentes** definidos son técnicamente factibles de medir?	X		Los indicadores disponibles de acuerdo con la actual definición son simples de operacionalizar a partir de información que el propio programa genera.
¿Los **indicadores a nivel de componentes** tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	Solo el indicador del componente 2 – hace referencia a una meta del 70 por ciento de los indicadores psicosociales, lo que se consideraría un nivel de logro “Alto” en relación a las metas trazadas en el plan de desarrollo por cada familia.

JUICIO EVALUATIVO:

El panel cree que es necesario fortalecer la lógica horizontal del programa, ya que, a pesar de que el programa mide indicadores en cada nivel, no cuenta con metas, ni especifica los supuestos sobre los factores externos que pueden afectar la ejecución y desempeño del programa. Por otra parte, sólo se incluyen y monitorean indicadores de eficacia, excluyendo las dimensiones de calidad, economía o eficiencia. Finalmente, no se miden indicadores de mediano o largo plazo, y no hay información sobre qué sucede con las familias una vez que finalizan la intervención.

Con respecto al indicador del componente 2 – APS, es importante mencionar que el panel desconoce la justificación de los indicadores que están presentes en la matriz de bienestar y cómo se vinculan con el logro del componente. Esto apunta a una comprensión de las dimensiones e indicadores que están presentes en la matriz actual (que no es objeto de esta evaluación), sobre la base de la importancia que tiene revisar y actualizar dimensiones y criterios a la luz de las nuevas problemáticas y desafíos de pobreza y vulnerabilidades hoy.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A.- Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios que entrega el programa

El Programa Familias se despliega a través de 5 componentes: Componente 1: Acompañamiento a la trayectoria Eje, Componente 2: Acompañamiento Psicosocial (APS), Componente 3: Acompañamiento Sociolaboral (ASL. Estos primeros tres componentes constituyen el Acompañamiento Integral que el programa entrega a las familias. Así también, el Componente 4: Transferencias Monetarias y Componente 5: Vinculación a Servicios y Prestaciones, como se ilustra en el siguiente diagrama:

Diagrama N.1. Componentes del Programa Familias

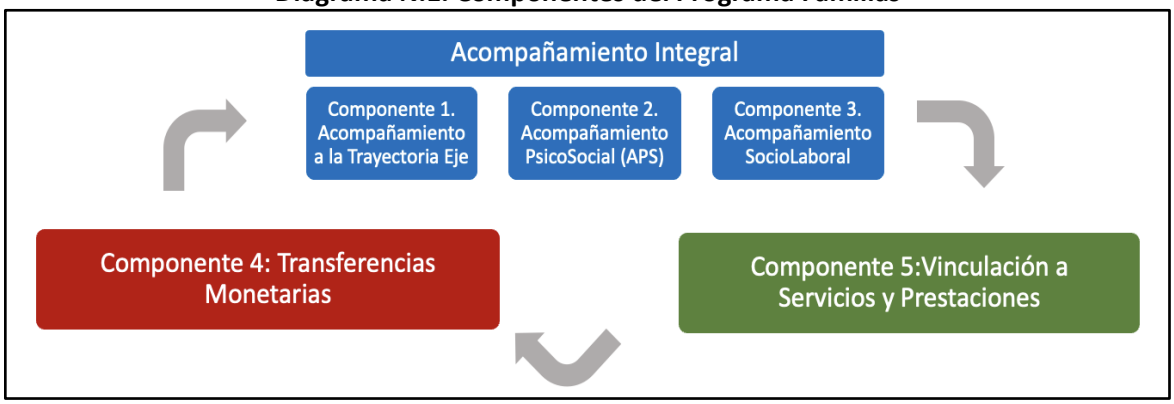

Fuente: Elaboración del panel sobre la base de información proporcionada por el Programa.

Complementando la información del Capítulo 1, a continuación, se detallan los elementos relativos a cada uno de los componentes. En primer lugar, se abordarán los tres componentes relacionados con el acompañamiento, para luego describir los restantes.

1.- Proceso de Producción de los Componentes

Componente 1: Acompañamiento a la trayectoria Eje

Este componente está presente en los programas de acompañamiento del SSyOO. En el caso del programa Familias, este componente permite hacer el seguimiento y la supervisión a las acciones de intervención a lo largo de todo el proceso.

El principal objetivo es realizar un diagnóstico inicial de las familias, supervisar la ejecución de la intervención y evaluar los logros que alcanzan las familias una vez que finalizan la participación en el programa. Esto se sustenta en el artículo 15 de DS.34 (2012) que aprueba el reglamento de la Ley N. 20.595 (2012) sobre el Subsistema SSyOO. En el proceso de producción de este componente, se distinguen los siguientes momentos:

Diagnóstico Eje: Se asignan familias a profesionales del programa, los Apoyos Familiares Integrales (AFI) quienes realizan una caracterización inicial de las familias y sus integrantes. Se trata del primer contacto del Programa y, por tanto, puede considerarse el inicio del proceso de intervención. Este diagnóstico incluye el contacto directo con la familia, a través de una visita en su domicilio, que permite obtener información por cada integrante en las dimensiones de ingreso, trabajo, salud, educación, y de toda la familia, en la dimensión de vivienda y entorno. A partir de la aplicación de

un instrumento de caracterización de la familia y sus integrantes donde se identifican qué áreas clave va a trabajar la familia (MDSF, 2024a).

Como se verá en el siguiente componente, existen confusión sobre el diagnóstico que se realiza por este componente del que viene luego en el siguiente componente de APS. A juicio del panel, no es necesario tener dos diagnósticos.

Firma de carta de compromiso. Como parte del primer contacto con la familia, el AFI invita a la familia a participar en el programa, aportando información necesaria para que tome una decisión autónoma e informada respecto de su aceptación o rechazo. En caso de aceptar, se elige un/una representante de la familia, y se firma carta de compromiso[55]. Junto con ello se define el receptor/a de transferencias monetarias (MDSF, 2024ª). Esta carta formaliza la participación de la familia en el programa y define si la trayectoria de intervención será solo Acompañamiento Psicosocial o también incluye Acompañamiento Sociolaboral).

El panel valora la instancia de la carta de compromiso, pues permite avanzar hacia las siguientes etapas de la intervención. Sin embargo, parece extraño que la firma de esta carta sea antes de que se realice la profundización diagnóstica a través de la MB (en el siguiente componente). Esto dado que las personas no tienen toda la información sobre lo que implicará su participación en el programa y las metas a las que se deberán comprometer.

Plan de intervención: El AFI y cada familia elaboran un plan de intervención familiar, identificando si la familia realizará el acompañamiento psicosocial solamente o también el acompañamiento sociolaboral. En este momento se define la fecha de inicio del acompañamiento, así como los mecanismos para acceder a las transferencias monetarias y otros beneficios. La información obtenida es ingresada por el AFI al Sistema de Registro de Información del programa.

El diagnóstico, firma de carta de compromiso y plan de intervención se realizan en el primer contacto del AFI con las familias, específicamente en la primera sesión o primer mes del acompañamiento integral.

Seguimiento a la trayectoria: Una vez establecido el plan, este componente realiza un monitoreo y seguimiento permanente a todo el proceso de intervención que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos que se hayan definido para el Acompañamiento psicosocial y Sociolaboral. Profesionales regionales del FOSIS, el Gestor Familiar, monitorean la ejecución del plan siguiendo los lineamientos de la Guía Metodológica N°21 Orientaciones para el Seguimiento a la Trayectoria Eje y en las Orientaciones para el Seguimiento a la Participación de las Familias (MDSF, 2017e). Este seguimiento se realiza desde la primera sesión hasta el mes 25 de la intervención con las familias. Toda la información de las sesiones realizadas, las articulaciones con la oferta, la gestión para las

[55] El o la representante de la familia debe cumplir ciertos compromisos: (1) Mantención y actualización de información familiar, lo que implica asegurar que los datos del grupo familiar estén actualizados, pues de eso depende el acceso a beneficios y de la caracterización socioeconómica de la familia. También debe gestionar los cambios de cobrador y modos de pago según las necesidades de la familia. (2) Cumplimiento del Plan familiar de Desarrollo, pues es responsable de ejecutar las metas y acciones comprometidas. En las prestaciones monetarias, esto puede significar gestionar trámites tales como pensión de alimentos o postulación a subsidios. (3) Cumple un rol para el cumplimiento de requisitos para bonificaciones condicionadas, específicamente asegurar que niños/as de entre 6 y 18 años asistan al menos un 85% a las clases mensuales (para Bono por Asistencia Escolar), y velar por la realización de controles de salud preventiva a los niños/as menores de 6 años (para el bono Control Niño Sano). En su mayor parte, se trata de gestiones presenciales, aunque dependiendo de los beneficios, algunas pueden ser de manera remota. El MDSF estima que el representante de la familia debe dedicar a este tipo de gestiones 2 horas cada dos meses.

transferencias, se registra en las plataformas del programa y van construyendo así un seguimiento a la trayectoria de cada familia.

Si bien se trata de elementos que están definidos y debidamente estructurados, y permite a los actores identificar retrasos, dificultades y necesidades de articulación, el seguimiento Eje tiene un énfasis más de cumplimiento que de retroalimentación al trabajo que se realiza con las familias.

Evaluación: Una vez finalizado el acompañamiento psicosocial y sociolaboral (entre el mes 2 y el 25), se desarrolla la etapa de evaluación de los logros y avances de cada familia. Esta acción la realiza el Gestor Familiar de FOSIS a través de informes extraídos del Sistema de Registro del Programa hasta 60 días hábiles (3 meses) después de finalizada la última etapa del acompañamiento. En la ruta de intervención de las familias, la evaluación se realiza entre el mes 26 y 28 y no considera una sesión de trabajo con la familia, sino la extracción de información desde el sistema de registro del programa. Paralelamente, el/la Gestor/a Familiar desarrollará un análisis de tendencia de los resultados que arroja la Evaluación Eje a nivel comunal, como un insumo relevante para los procesos de Asistencia Técnica comunal desarrollada por los/as Apoyos Provinciales de FOSIS.

Si bien el componente Eje es el responsable del seguimiento y también de la evaluación, cabe notar que no hay instancias de evaluación de la participación de las familias, seguimiento posterior a la finalización del programa ni tampoco evaluación de satisfacción. Las familias no están presentes en la evaluación del programa. Todo esto constituye una debilidad importante del programa. Además, como se señala en el capítulo 1 de este informe, en términos de diseño e implementación, el componente Eje es componente que no agrega ni bienes ni servicios y a juicio del panel no debiera considerarse componente.

Componente 2: Acompañamiento Psicosocial (APS)

Una vez que las familias cuentan con un plan de intervención realizado en el componente anterior, se inicia el componente de acompañamiento psicosocial. Este acompañamiento a cada grupo familiar, se realiza por un período de hasta 24 meses y busca proporcionar apoyo integral durante el período que participan del programa.

La estrategia contemplaba sesiones grupales y comunitarias ejecutadas por el profesional Gestor Socio comunitario (GSC) para la articulación de redes locales (institucionales y comunitarias) y detectar y movilizar recursos pertinentes para cumplir el Plan Familiar de Desarrollo. El GSC también debía realizar sesiones comunitarias con las familias para informar, capacitar, sensibilizar en el marco de las dimensiones de bienestar. Sin embargo, este rol fue suspendido en el período de pandemia, y posteriormente no fue reincorporado en el diseño. A juicio del panel, la ausencia del componente grupal y comunitario es un elemento que debilitó el diseño y la aproximación multidimensional.

El acompañamiento psicosocial busca promover el reconocimiento, fortalecimiento y mantenimiento de habilidades y capacidades de las familias que les faciliten inclusión social, mejores condiciones de vida y autonomía (MDSF; 2017d). Este acompañamiento es ejecutado por el AFI en el domicilio de la familia a través de 14 sesiones de trabajo que se realizan entre los meses 2 y 25 de la intervención. El proceso de producción de este componente se resume en los siguientes puntos:

Profundización diagnóstica. En donde el AFI trabaja directamente con las familias en 5 sesiones para identificar sus necesidades, recursos disponibles, barreras de acceso y capacidades. Para esto,

se utiliza la Matriz de Bienestar (MB)[56], la cual tiene indicadores en áreas de salud, trabajo, seguridad social, educación, ingreso y vivienda. Este diagnóstico permite establecer una línea de base para la intervención que se desarrollará durante dos años, denominada "Línea de Entrada" (MDSF, 2017a).

Esta etapa es muy importante para la ruta de la intervención y es apoyada por la MB. A juicio del panel, este es el diagnóstico relevante y no se justifica separar el pre-diagnóstico realizado en el componente 1, sino que debiera ser un solo proceso diagnóstico.

Plan familiar de desarrollo. Junto con la profundización diagnóstica, se elabora un plan familiar de desarrollo, el cual tiene acciones concretas que los y las integrantes de la familia y los AFIs realizarán para alcanzar los objetivos trazados. Este plan detalla los recursos disponibles, define responsables, y plantea plazos y metas relativos a los indicadores de la matriz de bienestar. Además, promueve la participación activa de las familias en la identificación de soluciones y compromiso con la implementación.

Acompañamiento y cierre con las familias. Entre los meses 4 y 15, se realizan sesiones familiares periódicas en las que el AFI apoya a las familias en el logro de su plan familiar de desarrollo. Las sesiones buscan resolver problemas específicos, desarrollar habilidades prácticas, articular el acceso a la oferta de programas intersectoriales, así como fortalecer redes de apoyo comunitarias. Entre los meses 24 y 25 del proceso de intervención, se realiza una última sesión con la familia para cerrar el proceso de acompañamiento.

El panel valora que el programa organice el acompañamiento a través de sesiones en una lógica temporal de la ruta de la intervención. Se valoran también los ajustes que el programa ha realizado en materia de tiempos y sesiones.

Componente 3: Acompañamiento Socio Laboral (ASL)

El componente de ASL busca desarrollar habilidades y competencias laborales hasta en 2 integrantes de cada familia que estén en edad y condiciones de trabajar, para que así puedan integrarse al mercado laboral o mejorar sus condiciones de empleabilidad. A partir de un acompañamiento de hasta 24 meses mediante un enfoque personalizado y tomando en consideración el contexto de cada participante.

A juicio del panel, este componente, junto con el APS, es también el corazón de la intervención del programa Familias. Se trata de esfuerzos sistemáticos y sostenidos en el tiempo.

Al igual que el componente anterior, este acompañamiento lo realiza el AFI a través de sesiones individuales en los domicilios de las familias o dependencias municipales. El foco está en el desarrollo de habilidades sociolaborales y competencias de empleabilidad que faciliten la inserción al mercado laboral-productivo, ya sea a través de trabajo dependiente o independiente. En la ruta de intervención, el acompañamiento se realiza entre el mes 4 y el 25, donde se realizan 5 sesiones específicamente para ASL. En el proceso de producción de este componente se distinguen los siguientes momentos clave:

Identificación del o los participantes para el ASL. En el marco del diagnóstico inicial de la situación familiar (componente 1), el AFI evalúa las competencias y situación laboral de los miembros de la familia que participan de este componente. Se trata de un diagnóstico que se complementa con la Matriz de Bienestar que incluye 8 indicadores específicos relativos al empleo y la seguridad social.

[56] La Matriz de Bienestar es una herramienta estratégica para la intervención con las familias que permite realizar el diagnóstico, definir acciones pertinentes a la situación de las familias, evaluar los resultados de las intervenciones y generar información sobre las brechas existentes durante todo el proceso de intervención (MDSF, 2017a).

Elaboración del plan laboral Individual. Una vez definidos la persona o personas de la familia que participarán del ASL, el AFI trabaja con cada persona en un Plan Laboral Individual. Este plan incluye acciones específicas para mejorar la empleabilidad, tales como capacitación, orientación laboral, y gestión de recursos para enfrentar distintas barreras laborales identificadas. A su vez, el plan se articula con otras instituciones y programas (Componente 5), de manera de facilitar el acceso a oportunidades de formación, empleo, emprendimiento.

Este es un elemento crítico para el componente ASL, dado que el desarrollo del plan laboral está vinculado al componente 5 de vinculación a la oferta. El supuesto que está detrás, es que la persona hará uso de las oportunidades programáticas presentes en el territorio para el desarrollo de su plan laboral. Sin embargo, este supuesto no necesariamente se cumple, pues en la práctica no siempre existe una oferta pertinente y disponible en el territorio donde vive la persona.

Acompañamiento ASL. La intervención consiste principalmente en 5 sesiones individuales desarrolladas por el AFI en el domicilio de los participantes, oficinas municipales u otros espacios que hayan sido acordados. Las sesiones tienen un carácter práctico con foco en habilidades sociolaborales específicas como, por ejemplo: estrategias para iniciar microemprendimientos, preparación de currículums, técnicas de entrevista u otras (MDSF, 2024a).

Articulación con redes locales y comunitarias. Para maximizar el impacto del acompañamiento sociolaboral, se promueve la articulación con redes institucionales, locales y comunitarias, así como y otras iniciativas que permitan el desarrollo del plan laboral[57].

Componente 4: Transferencias monetarias.
Este componente consiste en un conjunto de ayudas económicas dirigidas a las familias que participan del programa. Las transferencias buscan aliviar necesidades económicas inmediatas, incentivar la participación de la familia en el programa y también premiar ciertos logros (MDSF (s.f.c).

Las transferencias son las siguientes: bono de protección, bono base, bonos por deberes, bono por logros y bonos por esfuerzo. Todos estos están regulados por la Ley 20.595 (2012) y decretos asociados. La producción de este componente se resume en los siguientes momentos.

Tramitación de convenio con entidad pagadora: Cada año el MDSF debe gestionar una renovación del convenio con la entidad pagadora de beneficios sociales. Una vez que se encuentra tramitado el acto administrativo correspondiente, la Subsecretaría transfiere a la entidad pagadora los recursos necesarios para ejecutar los pagos de bonificaciones.

Construcción de nómina de beneficiarios: Todos los meses el MDSF elabora las nóminas de familias y beneficiarios de cada bonificación según las reglas establecidas en la Ley 20.595 (2012) y los respectivos reglamentos.

Acto administrativo de concesión y orden de pago. Una vez definidos los montos de cada bono y determinadas las familias, se aprueban las concesiones de bonos y se generan las órdenes de pago. Esto incluye validar que las familias cumplan las condiciones para recibir las transferencias, tales como participación en el programa o cumplimiento de requisitos específicos (como controles

[57] Desde el año 2017 el diseño del programa Familias consideraba un Gestor Socio comunitario (GSC), quien era el responsable de articular las redes institucionales y comunitarias a nivel local para ayudar a que las familias avancen en el logro de sus metas trazadas. Sin embargo, como se ha señalado, la pandemia suspendió ese rol. Actualmente, la posibilidad de que las familias puedan acceder a servicios y prestaciones del componente Oferta depende principalmente de las gestiones que pueda hacer el AFI.

médicos o asistencia escolar). Este proceso se realiza todos los meses por parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del MDSF.

Tra*nsferencia a la entidad pagadora*. Una vez aprobados los requisitos, los recursos se transfieren a una entidad pagadora, que tradicionalmente ha sido el Instituto de Previsión Social. Los pagos se pueden realizar en distintos formatos: depósito en cuentas bancarias (como la cuenta RUT del Banco Estado), pagos presenciales en ciertas instituciones (por ejemplo, cajas de compensación). Las familias también pueden solicitar modificación del método y lugar de cobro dependiendo de sus necesidades.

Recepción de las transferencias y rendición de recursos. Todo esto culmina con la recepción de las transferencias por parte de las familias. Al mes siguiente del pago, y de acuerdo a lo estipulado en convenio, la entidad pagadora realiza rendición de cuentas mensual en donde informa al MDSF de manera mensual sobre pagos realizados y pendientes.

En términos de la organización para la producción de este componente, los elementos están claros y bien regulados. El panel considera que este tipo de implementación no es compleja y está debidamente estructurada. La siguiente tabla detalla los beneficios, los montos y la normativa que está a la base de cada uno de los bonos. Más información está disponible en este mismo anexo en la sección "Transferencia".

Tabla N. 1. Transferencias Monetarias vinculadas al Programa Familias. Beneficiarios, montos y normativa

Bono	Descripción	Beneficiarios	Monto	Normativa
Bono de protección	Beneficio monetario mensual que busca ser una contribución al ingreso de familias y personas, además de ser un apoyo al proceso de participación en los programas.	Todas las familias y personas usuarias del Subsistema SSyOO	$22.674 los primeros 6 meses; desde el mes 7 al mes 12: $17.256; desde el mes 13 al mes 18: $11.864; y desde el mes 19 al 24: $21.243 (valor corresponde al monto del SUF). Montos 2024	Artículo 24 Decreto 30 que aprueba el Reglamento de la Ley N°20.595 (2012) sobre transferencias monetarias.
Bono Base	Beneficio monetario mensual variable que se entrega por 24 meses desde su concesión, y se paga en la medida en que mensualmente se cumplen los requisitos.	Familias y personas participantes de Chile SSyOO que cumplen los requisitos establecidos.		Artículo 14 de la Ley N°20.595 (2012).
Bono Control de Niño Sano	Transferencia condicionada a la acreditación de tener al día el control de salud del niño sano o niña sana. Requiere tener el carné de control de niño sano o niña sana al día.	Participantes del Subsistema SSyOO, que; (1) hayan firmado la carta compromiso y el Plan de intervención; (2) estén recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar; (3) tengan integrantes menores de 6 años (al 31/03 del año respectivo), y acrediten tener al día el control de salud niño/a sano/a.	$11.000 mensuales por cada niño o niña menor de 6 años del grupo familiar (2024).	Artículo 19 del Decreto 30 (2012).
Bono Asistencia Escolar.	Transferencia condicionada a familias participantes del programa cuyos hijos e hijas de entre 6 y 18 años de edad se encuentren	Familias usuarias del Subsistema SSyOO, que participen del APS o ASL; cuenten con integrantes de entre 6 y 18 años de edad al 31	$11.000 mensuales por niño o niña (2024).	Artículo 19 del Decreto 30.

	estudiando en una institución educacional reconocida por el Estado, en educación básica o media, y que cumplan con una asistencia escolar mensual superior o igual a un 85%.	de marzo del año respectivo; y que estos estén cursando estudios en una institución educacional reconocida por el Estado, en los niveles educacionales básica o media, y que además cumplan con una asistencia escolar mensual igual o superior al 85%		
Bono Formalización	Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema SSyOO, que se encuentren activas en su proceso de ASL, de los programas Familias, Abriendo Caminos o Calle	Personas que participan en el Programa de ASL y cumplen con: ser mayor de 18 años e insertarse por primera vez a un trabajo formal; y registrar al menos, 4 cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el ASL.	Pago máximo de $279.689, el cual va decreciendo luego del mes 20 de participación en el programa (un solo pago) (2024)	Decreto N°119. Aprueba el Reglamento del artículo 19 de la Ley N°20.595 (2012), que regula los bonos por logros del subsistema SSyOO.
Bono Graduación	Beneficio monetario destinado a personas de 24 años o más que obtengan su licencia de enseñanza media en una institución reconocida por el Ministerio de Educación	Personas con 24 años o más (a la fecha de obtener la licencia de enseñanza media), y que formen parte de una familia que esté en un programa del Subsistema SSyOO del Ingreso Ético Familiar (IEF).	$69.902 entregado por única vez en una cuota (monto 2024).	Decreto N° 119. Aprueba el Reglamento del art. 19 Ley N°20.595 (2012), que regula los bonos por logros del subsistema SSyOO.
Bono por Logro Escolar	Beneficio al cual no se postula y que forma parte del Ingreso Ético Familiar (IEF), destinado a estudiantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.	Estudiantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción, cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población chilena, y se paga en dos tramos.	Se paga en dos tramos: $78.642: para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% de mejor rendimiento de su promoción; y $47.187: para estudiantes que se encuentren dentro del segundo 15% de mejor rendimiento de su promoción (montos 2024).	Decreto 24 que aprueba reglamento que regula el bono por esfuerzo, establecido en el artículo 20 de la Ley N°20.595 (2012).

Fuente: Ley N.20.595 (2012); ChileAtiende (2025a; 2025b; 2025c; 2025d; 2025e).

Componente 5: Vinculación a servicios y prestaciones.

Este componente, también denominado "Oferta", apunta a fortalecer la capacidad de las familias para superar barreras de acceso y aprovechar la oferta de políticas públicas disponible en su territorio. De esta forma, no solo se complementan los esfuerzos del programa del componente APS y ASL, sino que busca promover un enfoque integral para la pobreza extrema de manera sostenible.

El diseño de este componente pone al centro las necesidades de las familias y sus integrantes de acuerdo con la profundización diagnóstica realizada por el AFI, con apoyo del cuestionario de oferta de la MB, y que complementa la caracterización de la situación familiar en el componente 2. Desde ahí, los AFIs guían y acompañan a las familias para identificar y aprovechar las oportunidades disponibles. Las alternativas de apoyo provienen, principalmente, de la estructura de oportunidades que provee la institucionalidad pública. Algunos de estos programas y servicios son exclusivos para los/as participantes del programa (y del subsistema), aunque no garantizados, y otros son de acceso preferente.

Este componente es parte importante de la estrategia integral del programa para el cumplimiento de las metas que cada familia se ha trazado. Sin embargo, se trata de un componente que reviste enorme complejidad, dado que no es posible asegurar a cada familia una oferta de programas pertinente y disponible para llevar a cabo su plan familiar.

El marco legal que sustenta este componente es la Ley N. 20.595 (2012) que en su artículo 5 señala: "*El Ministerio de Desarrollo Social velará por la pertinencia y suficiencia de la oferta pública de acciones y prestaciones sociales, implementadas por organismos públicos y que no se encuentren contenidas en la presente ley, en virtud de su rol de coordinación de la oferta programática social, de acuerdo a lo establecido en las leyes N° 20.379 y 20.530.*"

Cada programa tiene definido un modo de acceso y focalización específicos, lo que sirve tanto para clasificar los programas como para orientar acciones prácticas y administrativas. Las modalidades de acceso se describen brevemente a continuación:

- *Postulación*: Estos programas seleccionan a las personas usuarias luego de que postulan. Dicho proceso puede ser online y/o presencial, donde se le otorga a cada una de las postulaciones un puntaje que permite la selección del beneficiario o no. Algunos programas incorporan procesos de entrevista con las personas usuarias para su selección definitiva. Los programas que tienen este mecanismo son programas de modalidad nacional.
- *Nomina al ejecutor*: Estos programas se basan en la derivación de usuarios y usuarias al ejecutor del programa de oferta por medio de nóminas de población potencial. Los AFIs detectan una necesidad que es comunicada a FOSIS de cada región y desde ahí a los encargados de Oferta de la SEREMI para luego gestionar con la institución responsable del programa. En estos casos se trata de programas que tienen un carácter Nacional.
- *Nomina al ejecutor nacional*: La identificación de los/as beneficiarios se realiza mediante el envío de nóminas desde el nivel central.
- *Mesa Local Comunal*: Este es el mecanismo solo para programas regionalizados, y consiste en la derivación de usuarios y usuarias por medio de una mesa que se realiza en el territorio (comuna) donde se ejecuta el programa. En esta instancia se analizan los casos de personas o familias que pueden ser derivados a ciertos programas.
- *Demanda espontánea* en la institución que ofrece el servicio: Los/las usuarios/as pueden demandar el servicio y serán atendidos/as según los procedimientos del programa. El usuario debe acreditar su pertenencia al SSyOO. Este mecanismo corresponde a programas que tienen modalidad Nacional.

El artículo 5° de la Ley 20.595 (2012) designa al MDSF como encargado de garantizar la pertinencia y suficiencia de las acciones y prestaciones sociales. La Unidad responsable es Oferta Intersectorial, dependiente del departamento de Operaciones del MDSF. En la práctica, esto se traduce en acuerdos interministeriales anuales para especificar las prestaciones en las que las familias tendrían acceso, ya sea con programas exclusivos o preferentes.

Los programas **exclusivos** solo atienden a personas que pertenecen al Subsistema SSyOO, en este caso, el MDSF asigna presupuesto que ejecuta directamente o realiza las transferencias de recursos a las instituciones respectivas para su ejecución. Algunos de los programas exclusivos del Subsistema a los cuales tienen acceso integrantes del programa Familias son: "Apoyo a tu plan Laboral (yo trabajo)", "Apoyo al Microemprendimiento-Emprendamos Semilla" de FOSIS, Microemprendimiento Indígena de CONADI, "Servicios Sociales" del Ministerio del Trabajo, "Ayudas técnicas" de SENADIS, "Habitabilidad" del MDSF, "Regularización de Títulos de dominio para familias SSyOO" del Ministerio de Bienes Nacionales, entre otras.

Los programas de acceso **preferente**, por su parte, corresponden a aquellos que atienden a toda la población que cumple con los requisitos. En estos casos, se establecen condiciones que favorezcan a las personas del programa Familias, tales como: mayor puntaje en la postulación, apertura anticipada, rangos etarios más amplios, criterios de priorización, entre otros. Algunos programas o iniciativas de acceso preferente son: "Educación financiera" de FOSIS, "Fomento a la economía indígena" de CONADI, "Becas TIC" de JUNAEB, "Programa Odontológico Integral" y "Acceso a salud mental APS" del Ministerio de Salud, "Programa Turismo Familiar" de SERNATUR, "Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra Mujeres y Programa Mujer" de SERNAMEG, "Fondo Nacional del Adulto Mayor" de SENAMA, entre varios otros.

Desde la operación, los programas de acceso **preferente** no cuentan con transferencia de recursos desde el MDSF, sino que cada programa se financia con los recursos propios de cada servicio encargado del programa. A través del Comité de Ministros se acuerda el acceso preferente y número de cupos, porcentaje de acceso u otro mecanismo que permita a las personas usuarias del programa Familias acceder a dichos programas.

En el caso de los programas públicos de acceso **preferente**, se requiere la firma de convenios de colaboración o transferencias de recursos con las instituciones ejecutoras. Los convenios detallan las condiciones de acceso y también los mecanismos de coordinación necesarios para concretar el acceso a la oferta pública. La Ley N.20.530 (2012) establece: "*El Comité Interministerial de Desarrollo Social, creado en la ley Nº 20.530, enviará, a más tardar, en el mes de agosto de cada año, un oficio al Ministerio de Hacienda. En dicho oficio se especificarán las acciones y prestaciones a las que sería recomendable que los usuarios del Subsistema tengan acceso preferente*". En la práctica, esto significa que anualmente, en el mes de agosto, el comité interministerial acuerda las prestaciones que se considerarán en la oferta, y posteriormente se materializa en las glosas de la ley de presupuesto.

La implementación de dichos acuerdos se realiza a partir de las mesas técnicas nacionales y regionales, donde los equipos del nivel central del MDSF y las SEREMIs de cada región, realizan coordinaciones con las contrapartes técnicas del intersector[58]. Coherente con la aproximación integral del programa, las articulaciones y coordinaciones se realizan en las dimensiones de: Trabajo, Educación, Salud, Vivienda y Entorno, y Familia y Comunidad.

Existen distintas modalidades de convenios o acuerdos, están los convenios de **colaboración** entre ministerios y/o servicios, la **transferencia de recursos**, así como también existen programas **sin convenio**.

Asimismo, hay programas que tienen cupos definidos para personas y familias del Subsistema SSyOO, y en otros casos no hay cupos definidos. Los criterios por los cuales se definen los cupos difieren para cada uno de los programas de acuerdo a los siguientes factores: (1) Presupuesto disponible del MDSF; (2) Presupuesto disponible de otras instituciones y acuerdos técnicos para destinar cupos para las familias del SSyOO; (3) La demanda potencial y caracterización de las familias de cada territorio; y (4) Capacidad de gestión de la oferta de programas en el territorio.

Estos elementos hacen que el componente en la práctica sea muy complejo de producir. Se trata de una oferta limitada de programas, que tiene pocos cupos y que no asegura presencia territorial. A juicio del panel, el diseño del componente es relevante y pertinente, pero se basa en un supuesto teórico pues no es posible pretender que sólo 54 programas, la mayoría con cupos limitados, serán capaces de proveer una oferta para que las familias cumplan sus planes de desarrollo.

[58] En este mismo anexo, más adelante, se describen las instancias de coordinación.

Las tablas siguientes, detallan los programas e iniciativas con convenio con el programa Familias, en el marco del componente 5: vinculación a servicios y prestaciones. Las tablas por dimensión, identifican el o los Ministerios o Servicios que lo desarrollan, el tipo de convenio, tipo de acceso, y si existen o no cupos definidos para los participantes del programa y, si es así, cuántos son.

Tabla N.2. Programas en convenio con el Programa Familias (2024). Dimensión Trabajo

Institución	Nombre Programa	Descripción	Tipo Convenio	Tipo Acceso	Cupos
SERNAMEG - SERCOTEC	Abeja Emprende	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos establecidos
FOSIS	Apoyo a tu Plan Laboral (Yo Trabajo)	Acceso servicios /Trabajo	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 802
MINTRAB*	Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Exclusivo	Con cupos definidos
FOSIS	Apoyo al Microemprendimiento "Emprendamos Semilla"	Acceso servicios /Trabajo	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 19060
SENCE	Capacitación en Oficio CEO, Continuidad de Estudios, Emprendimiento, Infractores de Ley, Liceo Técnico Profesional, PsD, Registro especial, Sectorial	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
SERCOTEC	Centros de Negocios	Acceso servicios /Trabajo	Sin convenio	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
Freeport McMoran	Dreambuilder	Acceso servicios /Trabajo	Sin convenio	Exclusivo	Sin cupos estipulados
FOSIS	Educación Financiera - FOSIS	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos - Acceso preferente para 1000 mujeres Familia SSyOO
CONADI	Microemprendimiento Indígena	Acceso servicios /Trabajo	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 700
SERNAMEG	Programa 4 a 7	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos
CONADI	Programa Apoyos a Predios Adquiridos y/o Transferidos	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos estipulados
CONADI	Programa Fomento a la Economía Indígena	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos estipulados
CONADI	Programa Kume Mognen Pu Zomo	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Preferente	Sin cupos estipulados
SERNAMEG	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Acceso servicios / Género	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos
MINTRAB	Servicios Sociales	Acceso servicios /Trabajo	Colaboración	Exclusivo	Con cupos definidos -

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa Familias. MDSF
*A partir del 2025 no es parte de la oferta preferente del programa

Tabla N.3. Programas en convenio con el Programa Familias (2024). Dimensión Educación

Institución	Nombre Programa	Descripción	Tipo Convenio	Tipo Acceso	Cupos
JUNAEB	Alimentación Escolar- Tercer Servicio	Acceso educación	Transferencia de recursos	Preferente	Con cupos definidos - 75000
INTEGRA - MINEDUC	Jardines Infantiles, Salas Cuna y Extensión Horaria	Acceso educación	Transferencia de recursos	Preferente	Sin cupos definidos - Los disponibles según financiamiento
JUNAEB	Programa Beca Indígena	Acceso educación	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos

MINEDUC	Programa Educación de Adultos y Reinserción Escolar (EPJA) - MINEDUC	Acceso educación	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
JUNJI - MINEDUC	Jardines Infantiles, Salas Cuna y Programas alternativos	Acceso educación	Sin convenio	Preferente	Sin cupos definidos -
MINEDUC	Ley Subvención escolar Preferencial	Acceso educación	Sin convenio	Preferente	Sin cupos definidos -
JUNAEB	Programa Beca Práctica Técnico Profesional	Acceso educación	Sin convenio	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
JUNAEB	Programa Becas TICs	Acceso educación	Sin convenio	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
JUNAEB	Programa Útiles Escolares	Acceso educación	Sin convenio	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa Familias. MDSF

Tabla N.4. Programas en convenio con el Programa Familias (2024). Dimensión Salud

Institución	Nombre Programa	Descripción	Tipo Convenio	Tipo Acceso	Cupos
MDSF	Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo)	Acceso servicios / Seg. Alimentaria	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 2960
SENADIS	Ayudas técnicas	Acceso servicios / Participación	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 1,000 aprox
MDSF-Municipios - Serv de Salud	Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental (PAASAM)	Acceso servicios / Salud Mental	Transferencia de recursos	Exclusivo	Con cupos definidos - 639
SENDA	Capacitación y perfeccionamiento a los profesionales	Capacitación Profesionales	Colaboración	Preferente	Sin Cupos
MINSAL	Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Acceso servicios / Salud	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa Acompañamiento psicosocial en la APS	Acceso servicios / Salud	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)	Acceso servicios / Salud Mental	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa de Alimentación Complementaria PACAM	Acceso servicios / Seg. Alimentaria	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa de Alimentación Complementaria PNAC	Acceso servicios / Seg. Alimentaria	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
SENDA	Programa de Tratamiento y Rehabilitación para personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol de SENDA (calle)	Acceso servicios / Salud	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
MINSAL	Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	Acceso servicios / Participación	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa Odontológico Integral	Acceso servicios / Salud	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINSAL	Programa Salud Mental APS	Acceso servicios / Salud Mental	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa Familias. MDSF

Tabla N.5. Programas en convenio con el Programa Familias (2024).
Dimensión Vivienda y Entorno

Institución	Nombre Programa	Descripción	Tipo Convenio	Tipo Acceso	Cupos
MINVU	Habitabilidad Rural - DS10	Acceso servicios / Vivienda	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINVU	Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios	Acceso servicios / Vivienda	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINVU	Subsidio al Arriendo - DS 52	Acceso servicios / Vivienda	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos
MINVU	Fondo Solidario de elección de vivienda - DS 49	Acceso servicios / Vivienda	Colaboración	Preferente	Acceso preferente sin cupos establecidos

Fuente: Ficha de Antecedentes del Programa Familias. MDSF

Tabla N.6. Programas en convenio con el Programa Familias (2024).
Dimensión Familia y Comunidad

Institución	Nombre Programa	Descripción	Tipo Convenio	Tipo Acceso	Cupos
SERNATUR	Programa Turismo Familiar - SERNATUR	Acceso servicios / Participación	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos - 800 a nivel nacional
MDSF- IND - JUNAEB	Trabajo de Temporada, Centros de Cuidado(ex CAHMT) - IND	Acceso servicios / Cuidados	Transferencia de recursos	Preferente	Sin cupos definidos - 7700
SERNATUR - SENAMA	Vacaciones de Tercera Edad	Acceso servicios / Participación	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
FUNFA	Familia Digital	Acceso servicios / Participación	Colaboración	Preferente	Sin cupos establecidos
Gendarmería de Chile	Capacitación Eliminación de Antecedentes	Capacitación Profesionales	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
SERNAMEG	Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra Mujeres y Programa Mujer-Actual: Atención inicial de las violencias de género)	Acceso servicios / Género	Colaboración	Universal	Sin cupos definidos -
SERNAMEG	Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos (ex Mujer, Sexualidad y Maternidad)	Acceso servicios / Género	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
IND	Programas Deporte y Participación Social	Acceso servicios / Deporte	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
IND	Crecer en Movimiento - IND	Acceso servicios / Deporte	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos -
SENAMA	Fondo Nacional del Adulto Mayor	Acceso servicios / Participación	Sin convenio	Preferente	Sin cupos definidos - Aumento en puntaje de postulación
SENAMA - FOSIS	Voluntariado Chile País de Mayores	Acceso servicios / Participación	Colaboración	Preferente	Sin cupos definidos - 500

Fuente: Ficha de antecedentes del Programa Familias. MDSF

De acuerdo con la información proporcionada por el Programa Familias, para el año 2024 existían 54 programas[59] en convenio, de los cuales 16 corresponden a la dimensión trabajo, 9 a educación, 13 a salud, 4 en vivienda y entorno, y 11 en la dimensión de familia y comunidad.

Al analizar la oferta de programas vinculados, se observa que 8 de estos son programas que desarrollan en conjunto algunas instituciones, como por ejemplo "Abeja Emprende" de SERNAMEG y SERCOTEC. Además, 7 de estos programas son del propio MDSF o FOSIS, y 2 corresponden a iniciativas implementadas por instituciones privadas u organizaciones sin fines de lucro, como la Fundación para las Familias FUNFA con el programa de "Familia Digital" o la iniciativa privada "DreamBuilder" que desarrolla la minera FreePort McMoRan.

En materia de tipos de convenio con el MDSF, 35 de los 54 programas operan mediante convenios de colaboración entre instituciones, 8 lo hacen sin convenio y 11 de estos lo hacen mediante transferencias de recursos.

Respecto del tipo de acceso, 42 de los 54 programas tienen definido un acceso **preferente** para las familias e integrantes del Subsistema SSyOO, 11 son **exclusivos** y 1 es de carácter universal. En materia de cupos, 43 no tienen definidos cupos para integrantes del programa Familias.

De acuerdo a información proporcionada por MDSF, los programas a los que acceden en mayor medida las personas usuarias del programa Familias, son aquellos que poseen un acceso preferente para los participantes del Subsistema SSyOO como por el Programa Alimentación Tercer Servicio de JUNAEB (JUNAEB, s.f.) y las prestaciones de atención primaria de salud. Por otra parte, las áreas donde existe mayor demanda corresponden a la dimensión de vivienda, salud y trabajo.

Sobre la participación de mujeres en las iniciativas, tal como se ha señalado, el Programa tiene una fuerte presencia de mujeres, y eso también se replica en el acceso a otras iniciativas y programas de la Oferta disponible. En particular, MDSF indica que, junto con las iniciativas desarrolladas por SERNAMEG, otro de los programas que destaca en este aspecto es el programa "Más sonrisas para Chile" que es parte del programa odontológico integral del MINSAL.

El MDSF informa que los cupos definidos se llenan y que para todas las modalidades de convenio, el presupuesto disponible no permite satisfacer la demanda de la población del SSyOO. Tampoco existen listas de espera, dado que el acceso va aparejado de procesos de verificación de los criterios de selección para cada uno de los programas (por ej. que estén activas en el SSyOO, que cumplan los requisitos específicos, entre otros). Esto refuerza el juicio del panel sobre la ingenuidad del diseño, pues finalmente corre el riesgo de quedarse en lo declarativo para aquellos territorios que no cuentan con una oferta de programas pertinente y oportuna.

De manera complementaria a los programas descritos, a nivel regional y local existen iniciativas y programas donde los usuarios y usuarias del programa Familias podrían participar. Sin embargo, no se cuenta con un levantamiento de dicha oferta. A juicio del panel de evaluación esto es una gran debilidad del programa, por varias razones: (1) Los esfuerzos del MDSF en esta materia están puestos en las negociaciones en el nivel central, sin considerar o potenciar una oferta propia desde el ámbito regional y local; (2) hay que considerar que una oferta regional y local de iniciativas y programas podría ser más pertinente a las necesidades de la familias que viven en esos territorios;

[59] De acuerdo a la información proporcionada por MDSF, se trata de 54 iniciativas, pero en algunas de estas es posible identificar más de un programa.
*Falta información más detallada sobre el número de programas del componente, tipos de acceso y cupos para los años del período de evaluación (2021-2024). Además, interesa conocer cómo se expresan esas iniciativas en los territorios, al menos por región.

(3) No hay claridad si es que la falta de información sobre esta materia es un problema de datos y seguimiento, o un problema de ausencia de oferta disponible.

2.- Otras modalidades de acompañamiento

El Programa se implementa a través de Organismo Ejecutores, los que en su gran parte son municipios (319), pero también existen otras modalidades de implementación: En 3 comunas se ejecuta a través de Delegaciones y 8 comunas cuentan con acompañamiento de tipo remoto. A continuación, se describen algunas de las principales características de estos tipos de acompañamiento.

a) Delegaciones Provinciales y Presidencial

Hay tres comunas en donde la implementación del acompañamiento no se ejecuta desde los municipios, sino a través de delegaciones. Al 2025, son dos delegaciones provinciales y una delegación presidencial. Esto se debe a la búsqueda de alguna entidad pública con injerencia en los territorios que tuviera capacidad administrativa y técnica para ejecutar el Programa. Estas definiciones se realizan a escala regional y son lideradas por la SEREMI del MDSF.

De acuerdo a lo informado por MDSF, la decisión de que la ejecución no sea municipal se debe a factores políticos–específicamente a la negativa de alcaldes a firmar convenio con FOSIS–, o administrativos o financieros, como es el caso de la comuna de Quellón, donde debido a deudas del municipio desde el año 2006, el Programa no puede transferir fondos públicos a dicha institución.

La implementación del programa en estos territorios es de carácter regular, esto es, tiene la misma estructura de asistencia técnica y coordinación que la ejecución por parte de municipios, así como el mismo tipo de convenios. En cada delegación existen UIF de las cuales dependen los AFIs, y al igual que en la modalidad regular, el Jefe de la Unidad es aportado por el organismo ejecutor, en este caso, la delegación. Estas delegaciones implementan el programa y coordinan con los municipios los procesos de aproximación a las familias.

Al 2025, no existe una evaluación específica de la implementación desarrollada por las delegaciones. Sin embargo, son objeto de todos los procesos de supervisión y evaluación regular del programa.

El panel evalúa positivamente la estrategia de implementar el programa a través de delegaciones. Esto implica que el programa pone al centro a las familias y busca maneras de acompañar a las familias. Esto también muestra que el programa es capaz de adaptarse a las particularidades territoriales, lo cual va en línea con una mirada de la pobreza desde el territorio.

b) Modelo de Gestión Remota de Acompañamiento

Para el año 2025 hay 8 comunas donde el Programa se implementa bajo un modelo de acompañamiento remoto debido a las condiciones geográficas y de aislamiento. Esta modalidad de implementación viene como un aprendizaje del período de pandemia, pues las estrictas medidas sanitarias favorecieron la instalación de un modelo piloto con una gestión centralizada en FOSIS de las regiones.

El modelo se instala en comunas que tienen demanda potencial de familias en extrema pobreza y vulnerabilidad, pero donde el número de familias[60] no es considerado eficiente para la instalación de una unidad de intervención familiar en el municipio.

[60] De acuerdo con lo informado por MDSF, para poder abrir una UIF en un municipio se necesita un número de 20 familias para cada UIF, lo que explica que el programa no esté presente en esos territorios. Si el número de familias se incrementa, y previa evaluación, existe la posibilidad de instalar una UIF en esas comunas..

En el 2021 y 2022, el MDSF y FOSIS desarrollaron un proyecto piloto en 4 comunas de la región de Aysén para implementar el programa. A diferencia del modelo regular, en estas comunas no existen unidades de intervención familiar. Los AFIs dependen de FOSIS de su región. La evaluación favorable realizada por los equipos técnicos de la región lleva a la consolidación del modelo de acompañamiento psicosocial de acuerdo con los objetivos del programa. La experiencia que indican las y los profesionales, AFIs y equipos técnicos es que hay aceptación y adhesión por parte de las familias a la modalidad remota, facilitando el acceso a prestaciones y beneficios del Estado (MDSF, 2024g; 2024h).

Hoy hay dos regiones que tienen comunas con este modelo de acompañamiento. En la región de Arica y Parinacota, el programa lleva 1 año y atiende a 50 familias de las comunas de Putre, General Lagos y Camarones (MDSF, 2024g). En la región de Aysén el modelo ya lleva 4 años y atiende a 70 familias de las comunas de Laguna Verde, Puerto Ibáñez, Tortel y O`Higgins, y la comuna de Guaitecas, que se incorporó en el año 2024.

El MDSF informa que, para el correcto desarrollo de esta modalidad, se han desarrollado jornadas anuales de evaluación, así como instancias de capacitación en línea con las orientaciones metodológicas. Asimismo, el programa ha desarrollado orientaciones técnicas para la implementación del programa en cada una de las regiones, las que precisan las debidas adaptaciones del Programa y además entregan una serie de recomendaciones para la puesta en marcha del programa en este Formato (MDSF; 2024e; "2024f).

Dado que es un proyecto reciente, se trata de un proceso que se ha ido actualizando cada año para incorporar la experiencia y los aprendizajes de esa modalidad de intervención, los cuales se van incluyendo también en la norma técnica del Programa (MDSF, 2024a). Los últimos informes desarrollados por el MDSF (2024g; 2024h) observan avances, entre los cuales se destacan: pese a las condiciones geográficas o climáticas, se mantiene un contacto que permite realizar las sesiones; así también una vinculación de los AFIs con las familias, no sólo a través de las llamadas telefónicas correspondientes a la metodología, sino un contacto que se mantiene también por mensajería Whatsapp; valoración de la experiencia de los equipos regionales y los contactos con los equipos comunales, lo cual facilita el contacto inicial con las familias (MDSF, 2024g). Por otra parte, se reconoce que las familias validan la estrategia en este formato, se valora la capacidad de los equipos de solucionar dificultades de la brecha digital, aprendizaje en el uso de herramientas tecnológicas para realizar gestiones, y avances en el trabajo en red, principalmente con la Municipalidad (MDSF, 2024h).

Asimismo, se evidencian importantes dificultades y desafíos, tales como: la oferta de programas es escasa o inexistente, por lo que las posibilidades de avanzar en planes familiares son muy limitadas y eso perjudica el cumplimiento de los indicadores (MDSF, 2024g). Alta carga laboral de los AFI en particular para la región de Aysén, quienes constatan que son sólo dos profesionales que trabajan con 120 familias, propuestas para ciertos ajustes en la ruta metodológica que permitirían abordar mejor algunos indicadores, entre otras (MDSF; 2024f).

El panel evaluador valora positivamente la existencia de estas iniciativas de acompañamiento distintas al modelo a través de los municipios. Al igual que con la implementación a través de delegaciones, el modelo de acompañamiento remoto da cuenta que el programa es capaz de adaptarse y modificar su diseño poniendo al centro la necesidad de acompañamiento de las familias. El panel considera que estas adaptaciones van en la dirección correcta, pues los territorios, las capacidades, los recursos presentes en los territorios son distintos, y por tanto el acompañamiento también debe buscar maneras de superar obstáculos y potenciar esas particularidades.

3.- Modificaciones en período de Pandemia

Producto de la emergencia sanitaria y por instrucción de las autoridades, el Programa Familias suspendió las sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (familiar, individual y grupal y comunitario). El MDSF elaboró un conjunto de orientaciones para reactivar el acompañamiento, pero en formato remoto para el APS y ASL, pero se suspendieron las sesiones grupales y comunitarias. Posteriormente, a partir del análisis del MDSF sobre el estado de avance y retraso en la ruta de intervención comprometida con las familias del 2020, se desarrolló un plan de Adecuación Metodológica (PAM).

La medida implicó reducir el tiempo de participación de las familias en el acompañamiento integral, reduciéndose de 28 a 16 meses (como máximo), lo que permitió que las familias usuarias mantuvieran el pago del bono de protección por 24 meses. También implicó la disminución del número de sesiones familiares e individuales a realizar dado el menor tiempo de intervención. Esto también significó la reducción del tiempo en que las familias participaban del Subsistema SSyOO, pasando de 40 a 28 meses como máximo.

Una vez finalizada la emergencia sanitaria, se reanudó el acompañamiento de manera presencial. Sin embargo, se mantiene la suspensión indefinida de las sesiones grupales y comunitarias, eliminando ya de manera definitiva de los equipos el rol del/de la Gestor/a Sociomunitario/a, los que pasaron a cumplir funciones de AFI.

El panel valora positivamente que el programa haya realizado adecuaciones metodológicas y haya buscado maneras de acompañar a las familias en contextos tan desafiantes. Sin embargo, preocupa que las intervenciones en esos años quizás no fueron lo suficientemente sostenidas o profundas, lo que podría aumentar la probabilidad que familias que hayan participado del programa el 2020-2021 hayan reingresado posteriormente al programa. Sin embargo, no se cuenta con información sobre familias y reingresos.

Por otra parte, la eliminación del trabajo grupal y sociocomunitario en el marco de la pandemia es comprensible, no así, la no restitución de dicho trabajo una vez superada la emergencia sanitaria. Desde una mirada de pobreza multidimensional, las actividades y apoyos a nivel de grupo o comunidades es un elemento importante para la superación de las vulnerabilidades y la pobreza. No basta con intervenciones individuales y familiares. Por lo anterior, el panel observa la eliminación de estos roles y actividades asociadas como un retroceso del modelo de intervención, y también como una debilidad del diseño.

La tabla siguiente sintetiza los ajustes realizados, mostrando las adecuaciones por la crisis sanitaria en relación con la adecuación metodológica de la convocatoria 2023.

Tabla N.7. Comparación de parámetros de intervención del programa Familias. Adecuación metodológica por crisis sanitaria y adecuación metodológica 2023

Parámetros de la intervención Adecuación Metodológica crisis sanitaria 2020-2022	**Parámetros de la intervención Adecuación Metodológica Convocatoria 2023**
16 meses de acompañamiento integral (que incorpora el acompañamiento a la trayectoria EJE).	28 meses de acompañamiento integral (que incorpora el acompañamiento a la trayectoria EJE)
12 meses de acompañamiento psicosocial y sociolaboral.	24 meses de acompañamiento psicosocial y sociolaboral.
Suspensión de ejecución de sesiones grupales y comunitarias de la ruta.	Suspensión de ejecución de sesiones grupales y comunitarias de la ruta.
Suspensión de sesiones presenciales en los niveles de intervención familiar e individual.	Activación de sesiones presenciales en los niveles de intervención familiar e individual.

Implementación remota para todas las etapas del acompañamiento integral, con progresivo retorno a sesiones presenciales en función del plan Paso a Paso establecido por las autoridades de salud, de la autorización de las familias y de los/las Alcaldes/as.	Recuperación de la modalidad de implementación presencial para todas las etapas del acompañamiento. Salvo algún territorio que, por características particulares, el Ministerio disponga una modalidad distinta de trabajo con las familias.
Disminución del número de sesiones familiares e individuales a ejecutar dada la reducción del tiempo global de intervención.	Recuperación del número de sesiones familiares e individuales de la ruta regular.
La reducción del tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema SSyOO de 40 a 28 meses como máximo.	Recuperación del tiempo de las familias en el Subsistema SSyOO a 40 meses (28 meses de acompañamiento integral + 12 meses de permanencia en el subsistema).
La ruta metodológica es: 16 sesiones para trayectoria doble (APS + ASL), las que se desagregan en 12 sesiones familiares y 4 sesiones individuales. Para una trayectoria simple (solo APS), se consideran 12 sesiones familiares.	La ruta metodológica es: 20 sesiones para trayectoria doble (APS + ASL), las que se desagregan en 15 sesiones familiares y 5 sesiones individuales. Para una trayectoria simple (solo APS), se consideran 15 sesiones familiares.
Se suspende el rol del profesional gestor sociocomunitario, el que pasa a desempeñar funciones de AFI.	Se suspende el rol del profesional gestor sociocomunitario, el que pasa a desempeñar funciones de AFI.

Fuente: MDSF “Ficha de antecedentes del programa”.

B.- Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

1.- Estructura Organizacional

El programa Familias tiene una estructura organizacional y de coordinación multinivel. El diseño busca garantizar la implementación adaptada a las realidades locales. A continuación, se describen los roles y funciones más importantes en relación con el Programa Familias de las distintas instituciones involucradas, diferenciando por nivel nacional, regional-provincial y municipal.

- **Nivel Nacional**

En el nivel Nacional están El Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y FOSIS. Se considera también la colaboración de otras instancias, tales como el Instituto de Previsión Social IPS (que ejecuta las transferencias monetarias), así como otros ministerios y servicios responsables de programas e iniciativas vinculadas al componente Oferta del Programa. A continuación, se describen sus principales roles y funciones en relación con el Programa Familias.

- Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). Es el órgano rector del Subsistema SSyOO. Define el diseño, lineamientos técnicos, normativos, metodológicos y estratégicos del programa. Establece los criterios de selección de las familias, la cobertura territorial y las metas anuales. También administra la plataforma de gestión del programa en el Marco del SSyOO. La SSS supervisa y regula, pero no ejecuta directamente el programa.

El MDSF a través de la SSS formula y coordina las políticas de protección social, define los estándares de intervención, desarrolla la Matriz de Bienestar y regula los bonos y transferencias monetarias siguiendo los lineamientos de la Ley N.20.595.

Algunas de las labores centrales del MDSF respecto del programa son: definir anualmente la cobertura comunal y regional, elaborar informes de monitoreo tanto técnicos como financieros, realizar seguimiento y evaluación del desempeño del programa. Además, a través de la SSS, el MDSF coordina la asignación de recursos y valida los procesos de implementación. El siguiente diagrama muestra la estructura organizacional en la cual se insertan las unidades que participan del programa Familias (en color rojo) a nivel nacional en el MDSF.

Tal como se observa en el diagrama siguiente, bajo la Subsecretaría de Servicios Sociales, la unidad responsable del programa corresponde Subsistema SSyOO, dependiente del Departamento de Operaciones, de la División de Promoción y Protección Social (DPPS), de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) del MDSF. Así también, en el mismo Departamento de Operaciones, está la unidad de Oferta Intersectorial, que participa en la coordinación y gestión del componente 5 del programa. Por otra parte, la Unidad de Transferencias Monetarias depende del Departamento de Gestión y Procesos y Proyectos Informáticos. Finalmente, está la Unidad de Diseño de Programas Sociales que depende del Departamento de Diseño Metodológico de la División de Promoción y Protección Social.

Diagrama N.5 Estructura organizacional Programa Familias SSyOO MDSF- Nivel Nacional

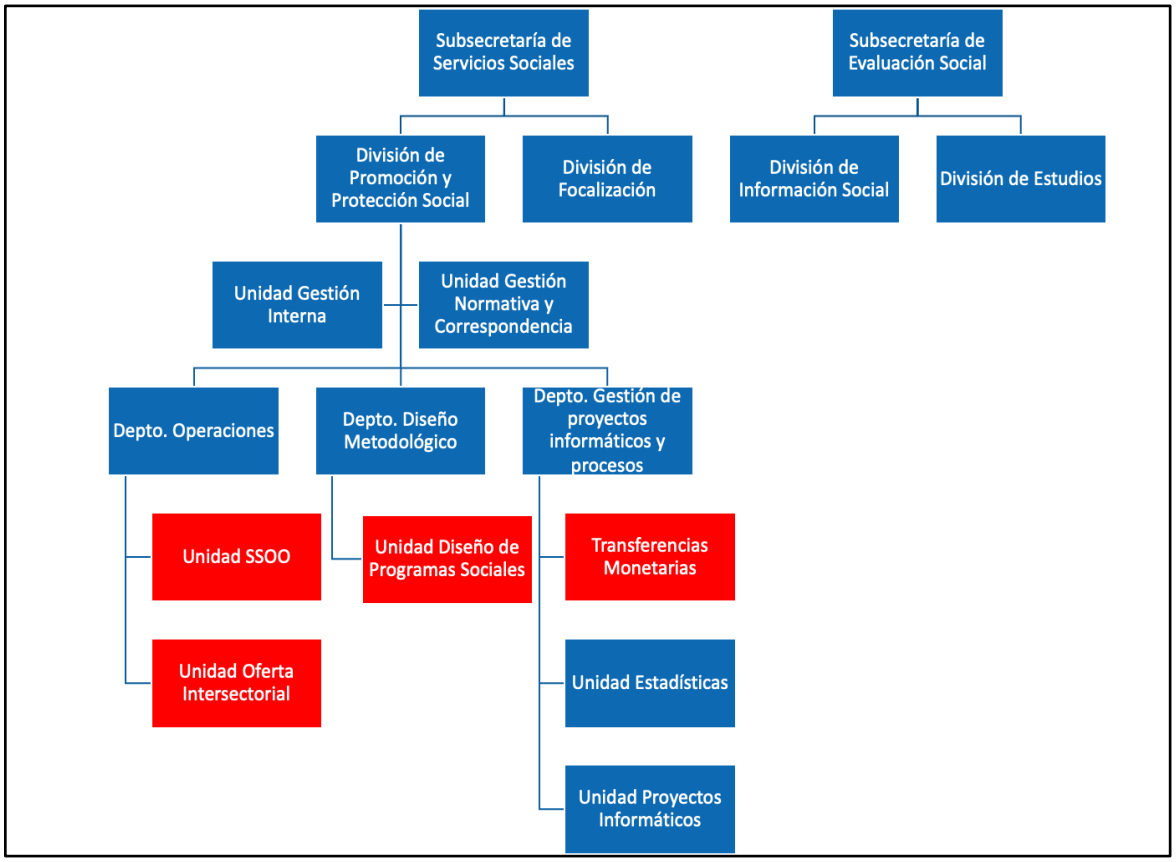

Fuente: Ficha de antecedentes del programa MDSF (2025)

- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es la entidad ejecutora del programa en los componentes relativos al acompañamiento (componentes 1, 2 y 3). FOSIS a nivel nacional, cumple el rol de entregar directrices operativas y técnicas para la adecuada ejecución del acompañamiento en los territorios. El equipo técnico central es responsable e adaptar la normativa y acompañar técnicamente a todas las regiones del país en la implementación del programa.

En términos administrativos y de su estructura organizacional, el Programa Familias depende de la Subdirección de Gestión de Programas, que a su vez depende de la Dirección Ejecutiva, tal como se observa en el siguiente diagrama.

FOSIS es responsable de definir y regionalizar los recursos económicos asignados al programa, firmar los convenios con las unidades de intervención (Municipios y delegaciones)[61] donde se imparte el programa y, asegurar la adecuada implementación de los componentes relativos al acompañamiento.

En el nivel nacional, FOSIS analiza los datos agregados de todo el país, observando tendencias, problemas y áreas de mejoras. Así también, coordina evaluaciones externas e internas para analizar resultados e implementa proyectos de mejora. Además, el equipo nacional de FOSIS supervisa el trabajo de los equipos locales y regionales, colabora en las capacitaciones a los Apoyos Familiares Integrales (AFI) y equipos regionales, y realiza el seguimiento técnico de las intervenciones.

[61] El contenido y características de estos convenios se detallan en este mismo anexo en el punto C.1

Adicionalmente, esta institución es quien coordina la distribución del material didáctico y operativo necesario para la realización de las actividades en terreno.

Diagrama N.6 Estructura organizacional de FOSIS en la que se inserta el Programa Familias

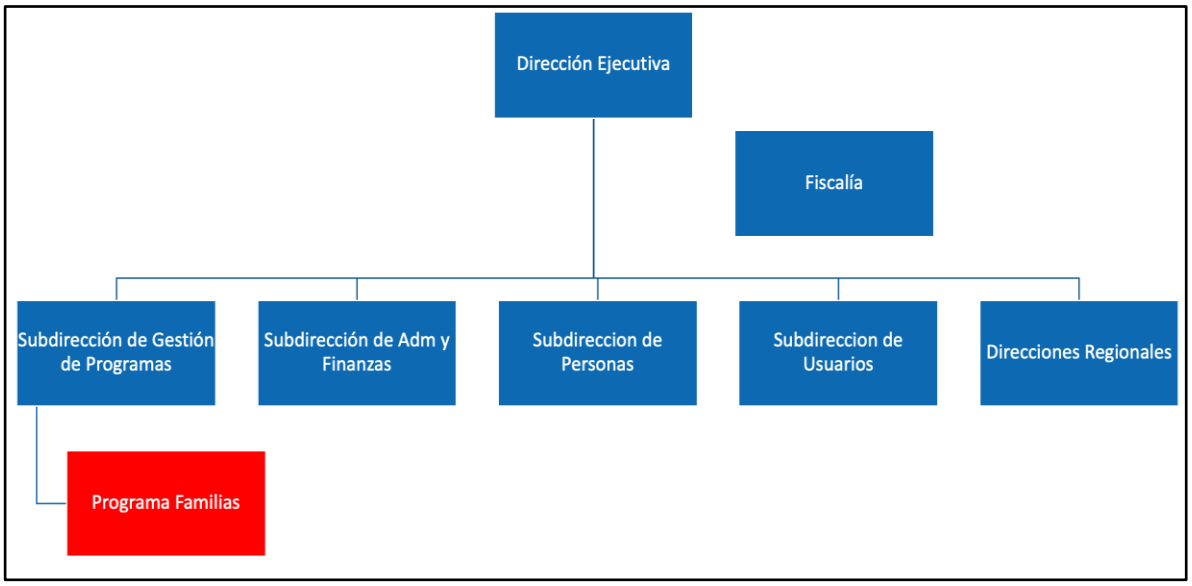

Fuente: FOSIS (S.f.)

- Otras instituciones a nivel nacional: participan y colaboran con el programa, fundamentalmente en relación con el componente 5 de vinculación a ofertas de servicios y prestaciones. Están los Ministerios de Educación (MINEDUC), Salud (MINSAL), Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio del Trabajo (MINTRAB). También están agencias o servicios públicos especializados, tales como: JUNAEB, SENADIS; SENAMA, SENCE, SERNAMEG, SENDA, entre otros[62].

- Instituto de Previsión Social (IPS) participa en el programa en la gestión del componente de las transferencias monetarias para asegurar que los bonos lleguen a las familias de manera oportuna. Los pagos se pueden realizar mediante transferencias o también de modo presencial en las oficinas del IPS a lo largo del país.

- **Nivel Regional**

En el nivel regional y provincial, participan la SEREMI del MDSF y FOSIS regional. También existe la articulación y colaboración con otras instituciones públicas y privadas. A continuación, se describen sus principales roles y responsabilidades en relación con el programa Familias.

Las Secretarías regionales ministeriales del MDSF, **SEREMIs** cumplen el rol de garantizar que la política se adapte a las realidades y necesidades de cada región. Cada SEREMI cuenta con un encargado regional del programa Familias, responsable de la supervisión y monitoreo del componente de acompañamiento del programa; encargados regionales de los componentes Oferta Intersectorial y transferencias monetarias, quienes coordinan el acceso de las familias a otras

[62] Más información sobre las instituciones y programas vinculados a la población del programa Familias está en este mismo anexo en la descripción del componente N.5.

prestaciones del estado y se aseguran que las familias reciban el pago de los bonos correspondientes.

Las SEREMIs cumplen un rol técnico y orientan sobre la implementación del programa, además, colaboran con FOSIS para la capacitación de AFI y otros profesionales, aseguran que las directrices metodológicas se comprendan y apliquen debidamente.

Las SEREMIs se coordinan con el nivel nacional del MDSF para definir las coberturas comunales y asignar recursos, y supervisan el cumplimiento de objetivos del programa en términos de cobertura, avances y resultados. Verifican que las familias accedan a la oferta de servicios de salud, trabajo, vivienda y educación. Las SEREMIs participan en el seguimiento de indicadores clave del programa y reportan al nivel nacional los avances y desafíos de la región.

La SEREMI también cumple un rol de coordinación entre actores locales y regionales, incluyendo FOSIS, municipalidades y otras instituciones y redes disponibles en el territorio. Participan en las mesas técnicas de la región para abordar temas específicos y coordinar soluciones intersectoriales.

De acuerdo a la información recogida en el marco de esta evaluación, si bien el diseño del busca que las SEREMIs cumplan un rol estratégico en cada una de las regiones, en la práctica es más bien un puente entre el nivel central del MDSF y FOSIS. Tanto los equipos de FOSIS como SEREMIS entrevistados dan cuenta de la poco margen de acción real que tienen. Esto se expresa con mucha claridad por ejemplo en relación al componente Oferta, pues las SEREMis intentan realizar coordinaciones y articulaciones para poder brindar programas e iniciativas que satisfagan la demanda cuantitativa y cualitativa den la región, pero es una tarea para la cual no tienen muchas herramientas y tampoco depende de ellos.

Nivel Regional de FOSIS cumple el rol de asegurar la implementación del programa en el nivel territorial, adaptando las directrices del diseño del programa a las realidades regionales[63].

Las Direcciones Regionales de FOSIS coordinan y supervisan las actividades que desarrollan los equipos comunales y a través de la asistencia técnica, apoyan a las municipalidades en la implementación de los distintos componentes del programa[64].

Como ejecutor del programa en sus componentes de acompañamiento, FOSIS regional son quienes brindan asistencia técnica, monitorean el cumplimiento del programa y elaboran distintos informes de seguimiento y evaluación. Los equipos regionales de FOSIS son los responsables de supervisar la correcta asignación y uso de los recursos que han sido destinados a los municipios, y generar informes técnicos-financieros sobre el uso de dichos recursos. Además, son quienes capacitan a los AFI así como las Jefaturas de Las Unidades de Intervención Familiar (UIF) en los municipios y

[63] Es importante recordar que, en algunos casos excepcionales, producto de las características de aislamiento y escasa población potencial, son las direcciones regionales de FOSIS quienes ejecutan directamente el programa con las familias usuarias en modalidad remota. Esto sucede en 2 regiones y corresponde a 8 comunas del país. Así también, posibles ajustes en aquellos territorios donde el acompañamiento se realiza a través de delegaciones.

[64] De acuerdo a FOSIS, la asistencia técnica se entiende como: el proceso fundamental que busca generar acciones para resguardar la adecuada implementación de la estrategia de acompañamiento desde el punto de vista técnico operativo y metodológico para el cumplimiento de los objetivos del Programa Familias. Siguiendo las orientaciones y estándares programáticos, favoreciendo y garantizando el logro de los resultados esperados y de su intervención y ejecución que garantiza el buen resultado. La asistencia técnica puede tener tres modalidades: Acompañamiento técnico (apoyo técnico regular, supervisión y monitoreo), formación y estrategia de intervención.

colaboran en la identificación de nudos críticos para buscar solución con los actores regionales y locales.

En el nivel regional, cada Dirección Regional de FOSIS cuenta con un equipo para el Programa Familias, a cargo de un/a Encargado/a de Programa. El equipo está compuesto por un número variable de Apoyos Provinciales, Apoyos Técnicos y Gestores Familiares, como se ilustra en el siguiente diagrama.

Diagrama N.7 Roles y funciones en FOSIS Regional vinculados al programa Familias

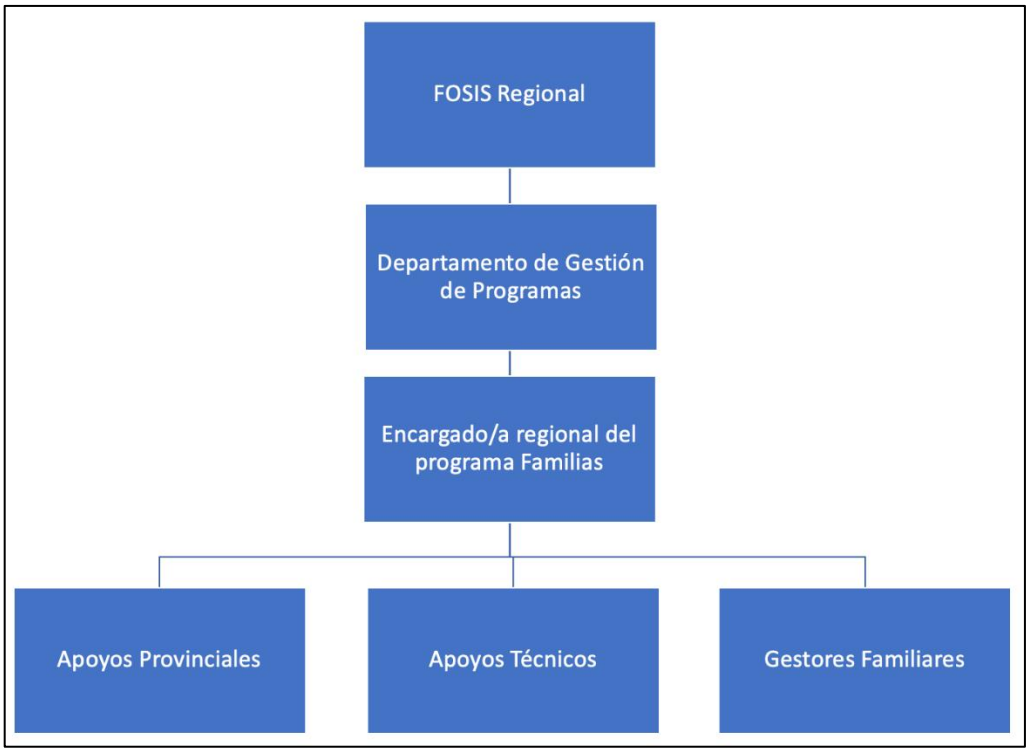

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por MDSF y FOSIS

Los **Apoyos Provinciales** son los responsables de la coordinación del programa con los organismos ejecutores (municipios o delegaciones). Su rol consiste en entregar asistencia técnica a las comunas que tenga a su cargo para asegurar la correcta ejecución del programa de Acompañamiento Familiar, tanto en los aspectos administrativos, técnicos, normativos y metodológicos que se hayan establecido en los convenios entre los ejecutores y FOSIS.

Para esto, realiza visitas regulares a las comunas para monitorear el trabajo de los equipos locales, provisión de asistencia técnica y colaborar en la solución de problemas específicos de implementación. A su vez, los apoyos provinciales, dada su cercanía con los municipios y los equipos locales, apoyan en la vinculación con redes y servicios locales.

Cada Apoyo Provincial tiene un grupo de comunas a su cargo, pudiendo coincidir con una provincia completa o no, dependiendo de la cantidad de profesionales, comunas y tamaño de la cobertura de las comunas.

Por su parte, los **Apoyos Técnicos** buscan resguardar la correcta aplicación de la metodología de intervención. Para eso, trabajan en la generación de capacidades técnicas y metodológicas de las y los profesionales de las unidades de intervención familiar y equipo regional del Programa. Todo

siguiendo los lineamientos estratégicos e instrumentos técnicos y metodológicos, para contar con las herramientas necesarias para la intervención con las personas usuarias del Programa.

Finalmente, están los **Gestores familiares**[65]**,** quienes desde el 2023 se desempeñan en tareas relacionadas con el seguimiento de la participación y trayectoria de las familias participantes del programa desde el ingreso hasta el egreso del subsistema. A partir de este seguimiento, los gestores pueden detectar oportunamente los avances y dificultades que se presentan durante el proceso de intervención, resguardando la entrega de un acompañamiento integral y promoviendo el acceso a la oferta y prestaciones disponible en los territorios.

- **Nivel Municipal/local**

En el nivel local, las municipalidades, a través de las Unidades de intervención familiar, son las responsables de la ejecución del programa y del contacto directo con las familias. A continuación, se describen los roles y funciones.

Municipalidades. En el nivel local, y en la mayor parte del territorio nacional, son las encargadas de ejecutar el programa a través de las Unidades de Intervención Familiar (UIF) que dependen de las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de cada comuna. La Jefatura de la UIF depende financiera y administrativamente del municipio.

Las jefaturas de la UIF coordinan y lideran el equipo de profesionales del programa en el municipio, y representan al programa en las instancias técnicas y articulaciones comunales. El actor clave a nivel municipal es el Apoyo familiar Integral (AFI) que tiene el rol de acompañar directamente a las familias, elaborar los planes de desarrollo y coordinar con las redes comunales.

El número de AFI dependerá del tamaño del municipio y la cantidad de familias que participen del programa. Cada AFI es responsable del acompañamiento de aproximadamente 41 familias, que incluyen familias nuevas y antiguas. De acuerdo a lo reportado por el programa, para el año 2024 el promedio de familias nuevas para cada AFI alcanzó a 22,8 a nivel nacional.

El Panel considera que el sistema de asignación de carga laboral para los AFIs es claro y estructurado y se observa que ha avanzado en los últimos años en la resolución de nudos críticos, permitiendo organizar mejor el número de profesionales relativo al número de familias en cada comuna. Se reconoce que el sistema de cálculo que se utiliza actualmente ha permitido gestionar mejor que antes los tiempos y los recursos AFIs. Esto gracias a que la manera de cálculo de la "carga laboral" considera también la complejidad del territorio. Esto dado que en algunas comunas el AFI podrá visitar a 3 familias en un día, pero en otras sólo podrá visitar a una. Pese esta mirada general, el Panel no tiene suficiente información para evaluar si es que este sistema de asignación de cargas laborales para los AFIs permite que las y los profesionales realicen de buena manera su labor y de manera oportuna.

Las UIF coordinan directamente con las familias participantes y gestionan los recursos que les han sido asignados para cumplir los objetivos de los planes de intervención acordados. Además, son responsables de la contratación de los Apoyos Familiares Integrales (AFI), quienes a su vez son

[65] La figura de los gestores familiares se incorporó desde el año 2015 y su rol principal era implementar la etapa de ingreso directamente con las familias al programa, el seguimiento y la evaluación. Sin embargo, desde el 2023 las funciones asociadas al ingreso de las familias al programa pasaron paulatinamente a ser parte de las responsabilidades de las y los AFIs, ya en 2024, esta función de ingreso pasó en su totalidad a los municipios.

quienes realizan el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las familias[66]. A la fecha existen 319 municipalidades con UIF y respectivos AFIs, lo que a juicio del panel, constituye un tremendo logro de posicionamiento del Programa Familias y de la política social en el territorio. Las UIF están instaladas en el territorio y en general, sobreviven a distintas administraciones municipales.

El diagrama siguiente ilustra un organigrama tipo de los municipios, con la UIF y en este caso con tres AFI.

Diagrama N. 8. Estructura organizacional de la Unidad de Intervención Familiar en las Municipalidades

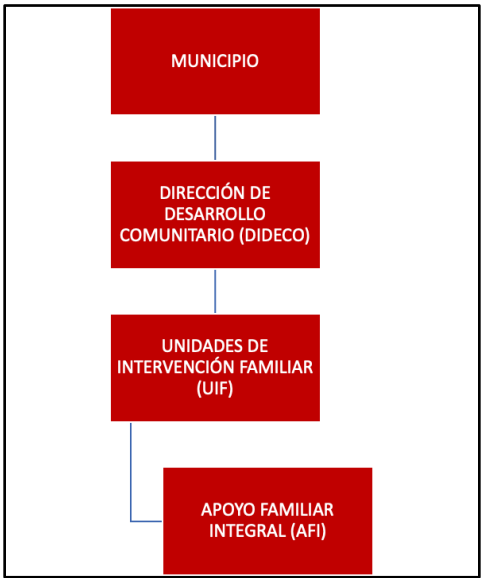

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por MDSF

Otras instituciones. En el nivel local, las UIF a través de los AFI trabajan directamente con los centros de salud, escuelas, oficinas municipales de intermediación laboral (OMIL), programas de vivienda y las redes comunitarias locales para gestionar las necesidades de las familias.
Además, participan en mesas comunales y reuniones técnicas con otros actores que tengan presencia en el territorio, tales como SENDA, MINEDUC, MINSAL, así como organizaciones privadas o no gubernamentales. Todo esto permite facilitar derivaciones oportunas y asegurar acceso a servicios prioritarios como capacitaciones, atenciones de salud, becas, entre otros.

2.- Dotación de personal y modalidad de contrato

Dada la estructura organizacional presentada, esta sección describe la dotación de profesionales vinculados al programa Familias. Los y las profesionales contratados para el programa se encuentran en los niveles nacional, regional y municipal, en el MDSF, FOSIS y Organismos ejecutores (Municipalidades y delegaciones). A continuación, se detallan los cargos, modalidad contractual y número de profesionales para los distintos niveles e instituciones.

[66] Como se describió en el capítulo 1, el rol de facilitador de redes locales y comunitarias, y articulación de la oferta en contexto pre-pandemia era desarrollado por la figura del Gestor Sociocomunitario (GSC), rol que en la ejecución actual no existe. Pese a esto, existe un proyecto piloto de MDSF en 7 comunas del país que busca restituir y potenciar ese rol.

Tabla N.8. Dotación de Profesionales MDSF para el Programa Familias. Nivel Nacional y Regional (2025)

Cargo	Modalidad contractual	Dedicación de jornada al programa	Género	Total
Nivel Nacional				
Jefe Departamento de Operaciones	Contrata	20%	Masculino	1
Coordinador Unidad SSyOO	Contrata	40%	Masculino	1
Encargada de Programa Familias	Contrata	100%	Femenino	1
Profesional de Apoyo Programa Familias	Contrata	100%	Masculino	2
Jefa Departamento de Diseño Metodológico	Contrata	15%	Femenino	1
Coordinadora Unidad de Diseño Metodológico	Contrata	20%	Femenino	1
Profesional Unidad de Diseño Metodológico	Honorarios	30%	Femenino	1
Profesional Unidad de Diseño Metodológico	Contrata	30%	Femenino	1
Profesional de Apoyo División Promoción y Protección	Honorarios	100%	Masculino	1
Profesional de Apoyo División Promoción y Protección	Contrata	50%	Masculino	1
Nivel Regional				
Encargadas/os de Programa Regionales*	14 Contrata y 2 honorarios	Variable, 30% aprox.	10 Femenino 6 Masculino	16
Total Profesionales				**27**

Fuente: Información proporcionada por MDSF en el marco de esta evaluación.

De acuerdo a lo reportado por el MDSF, en el caso del nivel nacional del programa, en el MDSF, 3 de las y los profesionales tienen una dedicación de jornada completa, mientras que los demás dedican entre un 20 y 50% de su jornada al programa Familias. En total, se trata de 11 profesionales en las unidades que se indican en la tabla anterior. Para el caso del MDSF en las SEREMIs, cada región cuenta con un profesional que destina aproximadamente el 30% de su jornada vinculado al programa. En términos de calidad contractual, de los 27 profesionales del MDSF (Nacional y regional) la mayor parte está por contrata y solo 4 por honorarios.

Respecto de FOSIS, quien es responsable de la ejecución del acompañamiento, el equipo Nacional está compuesto por 13 personas, todas de dedicación exclusiva al programa, según los cargos y condiciones contractuales que se presentan en la tabla siguiente:

Tabla N.9- Dotación de Profesionales FOSIS Programa Familias. Nivel Nacional (2025)

Cargo	Modalidad contractual	Total
Encargado Nacional Programas de Acompañamiento	Contrata	1
Coordinadores de Unidad	Contrata	2
Apoyos Técnicos	3 Contrata y 1 Honorarios	4
Apoyos Zonales	5 Contrata	5
Profesionales de Soporte	Honorarios	1
Total Profesionales		**13**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Programa Familias SSyOO
*Todos corresponden a jornadas laborales completas.

El mayor número de profesionales está en los equipos regionales de FOSIS. Se trata de 250 personas, todas de jornada completa, en su mayoría en modalidad contractual de contrata y que conforman los equipos de trabajo en las regiones. La siguiente tabla presenta el total del país de las y los profesionales en las regiones, distinguiendo sus cargos y modalidad contractual.

Tabla N.10- Dotación de Profesionales de FOSIS Programa Familias 2025. Por modalidad contractual. Nivel Regional

Cargo	Modalidad contractual	Total
Encargado regional	Contrata	15
Apoyos Técnicos	35 Contrata 1 Honorarios	36
Apoyos Provinciales	84 Contrata y 6 Honorarios	90
Gestores Familiares	85 Contrata y 3 Honorarios	88
Apoyos Administrativos	13 Contrata y 2 honorarios	15
Apoyo Familiar	1 Contrata y 1 honorarios	2
Total Profesionales		**246**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Programa Familias SSyOO.
*Todos corresponden a jornadas completas.

Por otra parte, la siguiente tabla presenta la distribución regional y composición de los equipos de FOSIS. Como se observa, se trata de un total de 246 personas a lo largo del país, la mayor parte de las cuales son Apoyos Provinciales y Gestores Familiares. En términos de tamaño de los equipos, los más numerosos están en las regiones Metropolitana, Biobío, Araucanía y Valparaíso.

Tabla N.11- Dotación de Profesionales de FOSIS Programa Familias 2025. Distribución regional por cargo. Nivel Regional

Región	Apoyo Adm.	Apoyo Familiar	Apoyo Provincial	Apoyo Técnico Regional	Encargado Regional	Gestor Familiar	Total Región
Antofagasta	1	0	3	1	1	2	**8**
Araucanía	2	0	10	3	1	11	**27**
Arica y Parinacota	0	0	1	1	1	4	**7**
Atacama	0	0	2	1	0	3	**6**
Aysén	0	2	2	1	1	1	**7**
Biobío	2	0	10	5	1	12	**30**
Coquimbo	0	0	3	1	1	5	**10**
Los Lagos	1	0	8	3	1	8	**21**
Los Ríos	1	0	3	2	1	4	**11**
Magallanes	1	0	2	1	1	1	**6**
Maule	1	0	9	3	1	6	**20**
Metropolitana	2	0	13	4	1	14	**34**
Ñuble	1	0	5	2	1	4	**13**
O Higgins	0	0	8	3	2	3	**16**
Tarapacá	1	0	2	1	1	1	**6**
Valparaíso	2	0	9	4	1	8	**24**
Total	**15**	**2**	**90**	**36**	**16**	**87**	**246**

Fuente: información proporcionada por FOSIS en el marco de esta evaluación.

El siguiente gráfico ilustra la composición de los equipos al interior de cada una de las regiones. Esta composición responde a las lógicas territoriales y de gestión propias de cada una de las regiones.

Gráfico N.1. Composición de los equipos profesionales por cargo a nivel regional 2025 (en %)

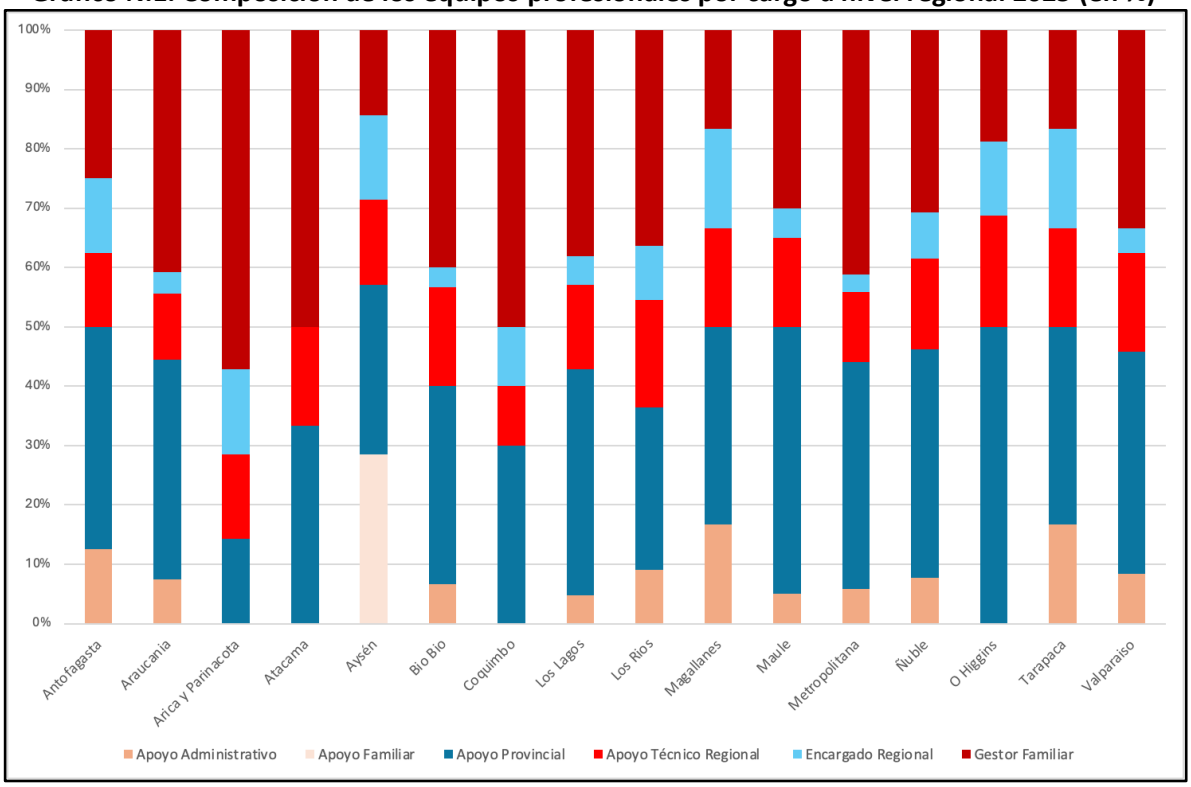

Fuente: Elaboración propia a partir de información de FOSIS entregada en el marco de esta evaluación.

- **Dotación de Acompañamientos Familiares Integrales en el territorio**

Para definir la dotación de AFI en las comunas, el MDSF ha desarrollado un sistema de análisis de dotación que permite identificar sobre o subdotación para asegurar la cobertura del programa. En opinión de las y los profesionales del MDSF, este sistema ha ido evolucionando en los últimos años, para avanzar hacia un modelo de coberturas más centrado en la proporcionalidad de pobreza extrema en la comuna y menos en la capacidad de AFI.

Considerando que cada AFI acompaña familias durante 24 meses, cada AFI atiende familias "antiguas" y familias "nuevas", pero el número de sesiones y la frecuencia es distinta.

Desde el año 2023, el proceso para el cálculo de la dotación de AFI necesarios para atender el número de familias de cada comuna opera de la siguiente manera: MDSF proporciona una base de datos donde informa la dotación requerida para la intervención en el año siguiente, lo cual considera la proyección de sesiones por realizar en las familias que están activas en el año, junto con la proyección de sesiones de cobertura planificadas. Esto se complementa con los criterios de ruralidad y sesiones potenciales que cada AFI puede realizar según dicha ruralidad en un mes

calendario[67]. Esto permite que FOSIS ajuste las dotaciones de AFI comunal, según disponibilidad presupuestaria y la generación de vacantes en dotaciones que están en curso. De acuerdo con este análisis, el MDSF entrega lineamientos a FOSIS sobre aumento (contratación) o disminución (mediante no renovación de contratos). A juicio del panel, el mecanismo que ha desarrollado el MDSF para definir la dotación es claro, estructurado y contempla criterios financieros y de planificación.

La siguiente tabla muestra la evolución del promedio de familias nuevas por AFI a nivel país para los años 2020-2024.

Tabla N.12. Promedio de familias nuevas atendidas por AFI al año

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Promedio de familias nuevas por AFI	20,24	20,89	21,56	19,75	22,80

Fuente: Información proporcionada por el Programa Familias.

La siguiente tabla presenta la dotación a nivel local para el 2025.

Tabla N.13. Dotación de Profesionales en las Municipalidades año 2025. Nivel Local

Cargo	**Total**
Jefe Unidad de Apoyo Familiar	322*
Apoyos familiares financiados por FOSIS vía convenio (½ jornadas)	3.072
Apoyos familiares financiados por las Municipalidades (½ jornadas)	725

Fuente: Elaboración propia con base a información del Programa Familias SSyOO

*La dedicación horaria, puede ser media o jornada completa, dependiendo de cada municipalidad.

Para el año 2025, hay un total de 3.802 profesionales AFI (media jornada[68]), de los cuales el 19% de ese total son contratados directamente por las municipalidades, es decir, aportes locales al Programa. La siguiente tabla muestra la evolución de estas dotaciones para los años 2021 a 2025, distinguiendo entre aportes municipales y por convenio con FOSIS.

Tabla N.14. Evolución de la dotación de AFIs en las Municipalidades (N. de medias Jornadas)

Año	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**
AFIs de aporte municipal	759	753	745	749	730
AFIs por convenio con FOSIS	3.075	3.051	3.000	3.028	3.072
Totales	3.837	3.804	3.745	3.777	3.802

Fuente: información proporcionada por el Programa Familias SSyOO.

Esta evaluación no contó con información primaria para poder evaluar las condiciones laborales de los AFIs respecto de la carga de trabajo y el número de familias con las que trabajan, los apoyos que reciben y otros aspectos relacionados con sus condiciones laborales.

[67] De acuerdo con la complejidad de la ruralidad de la comuna, el número de familias que puede atender un AFI es distinto. Para esto, el MDSF pondera dicha complejidad de la siguiente manera: Capacidad de atención diaria para media jornada AFI: Muy baja =1,75 familias; Baja=1,6 familias; Media=1,4 familias; Alta=1 familias, Muy Alta= 0,5 familias.

[68] MDSF utiliza el criterio de cálculo de AFI media jornada. Este es un criterio histórico que se ha mantenido en el transcurso de los años. De acuerdo al MDSF, inicialmente se orientaban las contrataciones de medias jornadas, por la cantidad de familias a atender en territorio más pequeño.

Sin embargo, la evaluación realizada por el PNUD levantó varios elementos en esta dirección. Se observó que la mayor parte de los AFI estarían contratados bajo la figura de honorarios, por lo que no tendrían derecho a vacaciones, días administrativos, licencias médicas y en general, poca estabilidad laboral, cuestión que afectaría su salud mental y física. Todo esto, se asocia a altas tasas de rotación, y de esa manera afecta la ruta de intervención de las familias y el vínculo con el AFI, cuestión que incluso ha sido identificada como "revictimización institucional" en el sentido que sería el propio Estado quien reproduce situaciones de precariedad o vulnerabilidad, cuestión que en este caso afectaría a los AFI. Esto además, tiene graves implicancias para las familias, pues se trata de familias que vienen de contextos de abandono, maltrato o exclusión, y si el profesional de acompañamiento falla, se corta el vínculo de confianza, y eso lleva a que la experiencia de abandono, desprotección se repita (PNUD, 2023).

3.- Mecanismos de coordinación y seguimiento

El desarrollo del programa requiere coordinación entre distintas instituciones que a su vez están en los niveles nacional, regional y municipal. La siguiente tabla señala las instancias de coordinación formal con las que cuenta el programa y posteriormente se describen los mecanismos de coordinación y seguimiento más importantes:

Tabla N.15. Instancias formales de coordinación del programa Familias

Reunión	Participantes	Frecuencia	Objetivo
Coordinación interna	SSOO	2 semanas	Asignación y estado de avance de tareas
Reunión de Coordinación Nacional	Encargados de Programa MDSF y FOSIS (op. Coordinador SSOO)	Mensual	Coordinación general, revisión de temas emergentes y toma de acuerdos.
Mesa Técnica Nacional de Seguimiento	Profesionales de Apoyo MDSF y FOSIS	Mensual	Análisis de avance de ejecución y revisión de nudos críticos y alertas a nivel territorial.
Mesa Técnica Seguimiento FOSIS - MDSF	Equipos 3 componentes y FOSIS nacional	Mensual	Retroalimentación del proceso de análisis de seguimiento a hitos del programa y requerimientos locales/regionales.
Mesa Técnica Seguimiento SEREMI	Encargados/as regionales 3 componentes SEREMI	Mensual	Análisis de Informe de Seguimiento realizado por Gestores Familiares, toma de acuerdos.
Mesa Técnica Regional Seguimiento FOSIS – MDSF	Encargado de Programa Seremi y Encargado Regional FOSIS	Mensual	Retroalimentación del proceso de análisis de seguimiento a hitos del programa y requerimientos locales
Mesa Técnica Regional	Enc. de Programa SEREMI, Enc. FOSIS (op. Enc. OI y TTMM, AT, GF)	Mensual	Análisis de estado de avance de los 3 componentes a nivel regional, identificación de nudos críticos.
Mesa Técnica Comunal	Apoyo Provincial FOSIS, JUIF y AFIs (op. AT y GF)	Mensual	Análisis de casos familiares y derivación a oferta
Mesa de Gestión Comunal	DIDECO, UIF, otras unidades municipales	Mes por medio (según Normativa)	Soluciones a las necesidades y demandas presentadas por las familias y personas, a partir de la coordinación con la red intra y extra municipal.

Fuente MDSF, 2024i.

- **Coordinación a nivel Nacional**

Las coordinaciones a nivel nacional son diversas y están relacionadas con distintos procesos o etapas de la política pública. La División de Promoción y Protección Social (DPPS) lidera el diseño técnico y estratégico del programa, asegurando que los componentes estén alineados con los objetivos del Subsistema SSyOO en coordinación con las demás unidades del Ministerio. Además, coordina con otras divisiones clave, como la División de Focalización, por Registro Social de Hogares (RSH) para identificar a las familias más vulnerables, y la División de Información Social (DIS) que depende de la Subsecretaría de Evaluación Social, que es la que proporciona la información de familias a partir del RSH y también es la encargada de administrar las plataformas de datos que monitorean el progreso de las Familias RIS. La DPPS además construye la nómina a partir de información que ha sido proporcionada por DIS y los criterios de prelación definidos en conjunto con DPPS-SSyOO.

Además, el MDSF utiliza plataformas de monitoreo, como el Sistema SSOO, para realizar un seguimiento del programa, análisis de indicadores, supervisión de la implementación, evaluación de resultados, entre otras funciones. Esto permite ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

Como se observa en la tabla anterior, a nivel nacional, un elemento central son las **Mesas Técnicas Nacionales**, en donde participan diferentes divisiones del MDSF y permiten analizar la implementación del programa, resolver desafíos operativos y buscar mejoras. Destacan la **Mesa Técnica de Seguimiento,** donde participan profesionales de Apoyo MDSF y FOSIS y que analiza el avance de ejecución, revisión de nudos críticos y revisa las alertas a nivel territorial. También está la Mesa Técnica de seguimiento para retroalimentar el proceso de seguimiento de acuerdo con los hitos del programa y los requerimientos locales y regionales. En esta última mesa participan los equipos de los 3 componentes nacionales y participan FOSIS y MDSF.

En este nivel, también destaca la **reunión de coordinación nacional** que se realiza mensualmente y donde participan los encargados de programa MDSF y FOSIS. El foco de esta reunión es general, revisar temas emergentes y toma de acuerdos. De acuerdo a lo reportado por el programa, además, encargados de programa del El MDSF y FOSIS en el nivel nacional tienen **reuniones de coordinación** trimestral, donde acuerdan los principales elementos de implementación del programa, tales como cumplimiento de la focalización, seguimiento, etc. Estas reuniones permiten formalizar acuerdos que luego se transmiten a las SEREMI y niveles comunales.

Comités Interministeriales: Estos comités determinan anualmente las prestaciones a las que pueden tener acceso preferente las familias, conforme a la Ley 20.595 (2012) en el marco del componente Oferta[69].

- **Coordinación a nivel regional.**

A nivel de cada una de las regiones existen también variadas instancias de coordinación. En una primera instancia están las Mesas Técnicas Regionales, las cuales están integradas por las SEREMIs, los equipos de FOSIS regional y las Municipalidades de la región. Estas mesas buscan evaluar la ejecución del programa, identificar desafíos y trabajar en las soluciones a los nudos críticos. Estas mesas generan actas que luego son revisadas por el MDSF en su nivel central.

En el nivel regional se desarrollan las **Mesas Regionales de Coordinación**. Liderada por las SEREMIs participa el Encargado de Programa de la SEREMI y el encargado de FOSIS en la región. Se trata de reuniones mensuales cuyo foco está en retroalimentar el proceso de análisis y seguimiento a los hitos del programa y requerimientos de los municipios.

[69] Más información sobre el rol del Comité está disponible en el Capítulo 1.

También están las **mesas técnicas de seguimiento de las SEREMIs**, en donde participan los encargados de los componentes de las SEREMIs de cada región[70]. El foco está en el análisis de los informes de seguimiento que han entregado los Gestores Familiares.

Además, existen **reuniones técnicas de FOSIS** en donde asisten los encargados regionales y provinciales y se enfocan en la operación del Programa y la capacitación de las y los profesionales que trabajan en las comunas. Estas reuniones tienen una frecuencia mensual, pero en la práctica se realizan con mayor frecuencia, llegando a 2 veces al mes.

- **Coordinación a nivel local**

Las jefaturas de las unidades de intervención familiar coordinan al equipo de apoyos familiares de la comuna para realizar el acompañamiento psicosocial y sociolaboral a las familias. Los apoyos familiares promueven la articulación con las redes locales y comunitarias que estén presentes en el territorio, para así facilitar el acceso a servicios y prestaciones complementarias. Para eso se realizan **Mesas de gestión comunal**, lideradas por las JUIF y en donde participan representantes del municipio y otros actores locales. El foco de estas reuniones está en la planificación y seguimiento de las intervenciones familiares y las necesidades del territorio. Se abordan soluciones a las necesidades y demandas presentadas por las familias y personas, a partir de la coordinación con la red intra y extra municipal. De acuerdo a la normativa, esta Mesa de Gestión comunal debiera realizarse mes por medio.

También está la **mesa técnica comunal**, en donde participan los JUIF y AFIS por parte del municipio, y el apoyo provincial de FOSIS, y de manera optativa pueden participar también los Apoyos Técnicos y los Gestores Familiares. Es de carácter mensual y se enfoca específicamente en el análisis de casos de familias y derivación a oferta.

Otra instancia de coordinación permanente son las **reuniones entre FOSIS y las UIF**. Los Gestores Familiares y los Jefes de las UIF se reúnen periódicamente. El foco está en coordinar el seguimiento y la evaluación de las familias participantes del programa, así como levantar alertas y desvíos de la planificación.

Otras iniciativas locales de coordinación. En algunos municipios, se desarrollan instancias de coordinación en el marco de las iniciativas locales (IL) impulsadas por FOSIS[71].

[70] Importante recordar que en algunas regiones las responsabilidades de los componentes pueden recaer en la misma persona.

[71] Más información sobre las IL está disponible en el Anexo N.3

C.- Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

El Programa[72] tiene tres mecanismos de traspaso de recursos:

- Convenios con municipalidades para el acompañamiento a las familias beneficiarias del Programa.
- Pago de bonos a las y los beneficiarios del programa, como parte del componente de transferencias monetarias.
- Vinculación de las y los beneficiarios con la oferta pública de servicios y prestaciones.

1. Convenios con municipalidades

FOSIS utiliza convenios de transferencia con municipalidades u otros ejecutores, como, por ejemplo, las Delegaciones Provinciales, para el financiamiento del acompañamiento psicosocial, el acompañamiento sociolaboral y la etapa de diagnóstico o de acompañamiento a la trayectoria Eje. Es por esto que una parte importante de los recursos de los convenios se destina al pago del recurso humano, profesionales y técnicos, que realizan las sesiones de acompañamiento integral.

Actualmente, están en ejecución 323 de estos convenios (año 2024), de los cuales 320 son con municipalidades, 2 con Delegaciones Provinciales y 1 con una Delegación Regional[73].

Además, existe una ejecución directa de FOSIS en 8 comunas por medio de la implementación del Modelo de Gestión Remota del Programa Familias, dirigido a comunas con baja cobertura y alta dispersión territorial, en las regiones de Arica Parinacota (comunas de Putre, Camarones y General Lagos con 50 familias) y Aysén (comunas de Río Ibáñez, O'Higgins, Tortel, Lago Verde y Guaitecas con 70 familias), beneficiando a 120 familias en el año 2024.

Desde el año 2024, los recursos para la implementación de los programas de acompañamiento psicosocial, sociolaboral y diagnóstico Eje, se transfieren en un solo convenio. Desde el año 2018 se traspasó la etapa de diagnóstico Eje a las comunas, lo cual dio lugar a tres convenios para la ejecución de los programas. Desde el año 2020, se integraron los convenios APS Y ASL, para finalmente en el año 2024 integrar la totalidad de las líneas programáticas en un solo convenio.

El monto de cada convenio considera:

- RRHH: Numero de dotaciones (AFIs) financiadas por convenios requeridas en cada comuna, las que se determinan en función de requerimientos de realizaciones de sesiones en la comuna, considerando familias activas y cobertura planificada para el año, según información ministerial y potenciales ajustes (ver más adelante).
- Gastos de operación, que se determinan en función de número de familias activas con ajustes a la asignación según la categoría de ruralidad informada por el MDSF.

Así, en lo relativo a RRHH, estos valores están en función de los AFIs que se requieren para la atención de las familias beneficiarias, por lo tanto, los recursos a transferir están en relación directa con el número de familias estimadas a atender a nivel comunal.

De acuerdo el documento "Minuta Definición de Coberturas Comunales Programa Familias Año 2024" (MDSF), el programa ha avanzado (recogiendo una recomendación de la EPG del programa del año 2016) desde el año 2020 en la adopción de una metodología para definir las coberturas comunales de acuerdo con los criterios de focalización usados para la construcción de la nómina de

[72] Parte importante de esta sección proviene del documento: Ficha de antecedentes del Programa, preparado especialmente para esta evaluación

[73] Fuente: Ficha de Antecedentes de Programa (MDSF)

potenciales beneficiarios, reemplazando lo que se conocía como "coberturas inerciales", es decir, la asignación de cupos comunales en función de la capacidad de atención del recurso humano ya instalado en las comunas. Esto quiere decir, que los recursos considerados en los convenios toman en cuenta estas coberturas.

Así, el proceso de estimación de recursos a transferir a las municipalidades considera varios factores:

a) En primer lugar, se tiene el número total de usuarios y usuarias a incorporar por año (45.000 familias aproximadamente), los cuales se distribuyen territorialmente, ejercicio que realiza el MDSF de acuerdo con la incidencia de hogares en pobreza extrema en el territorio;
b) En segundo lugar, la determinación de los AFIs necesarios considerando el número de sesiones tanto para las personas usuarias nuevas como vigentes (criterio desde 2023[74]);
c) En tercer lugar, está la capacidad de cada comuna de atender a las personas usuarias nuevas y las vigentes, lo cual considera una dotación de AFIs a financiar con este convenio más otros AFIS financiados directamente por la municipalidad (denominado aporte local o AFIs locales), estimándose su costo con una carga laboral de media jornada[75];
d) Finalmente están las características territoriales a ser consideradas, como por ejemplo las distancias, zonas aisladas, entre otras.

Este proceso considera un análisis de MDSF y de FOSIS de revisión entre la cobertura (beneficiarios) y la dotación (de AFIs), para identificar las comunas en situación de sobredotación o sub-dotación, y finalmente estimar el monto del convenio.

En cuanto a los AFIs requeridos, estos se estiman de acuerdo con un "**máximo teórico de atención**" relativo a la capacidad de atención de la Unidad de Intervención Familiar comunal según la dotación de AFIS. Depende de la disponibilidad de medias jornadas considerando un estándar de atención y las sesiones comprometidas a realizar en las familias activas y aquellas que resta ingresar al programa durante el año 2023, junto a la capacidad de ejecutarlas en un año (año 2024).

Este indicador se construye de la siguiente manera[76]:

1. Para cada comuna se calcula un estándar de atención que determina la cantidad de sesiones que puede realizar una media jornada, diferenciando comunas con y sin integración urbana y el modo de financiamiento de la dotación de medias jornadas (financiado por FOSIS o por la Municipalidad). A estas variables descritas se les llama Coeficiente Técnico de Atención Diferenciado, que se traduce en:
   a. Comunas con integración urbana tienen 1,75 sesiones diarias con financiamiento FOSIS y 1 sesión diaria con financiamiento municipal.
   b. Comunas sin integración urbana (rural), tienen 1,3 sesiones diarias con financiamiento FOSIS y 0,75 sesiones diarias con financiamiento municipal.
2. Se consideran 4 días de intervención (visita a familias) y un día para el registro de la información en el Sistema por semana.
3. Se consideran 10,5 meses de trabajo efectivo de un Apoyo Familiar en el año; número que se obtiene al descontar las semanas de feriado legal, días administrativos y licencias médicas.
4. Cantidad de dotación de AFI financiado por el FOSIS y por la Municipalidad, informada en octubre de cada año por el nivel central del FOSIS.

[74] Fuente: Minuta Definición de Coberturas Comunales Programa Familias Año 2024 (MDSF).
[75] El criterio de media jornada laboral es un criterio histórico que se ha mantenido en el tiempo. Inicialmente se orientaba las contrataciones de medias jornadas, por la cantidad de familias a atender en territorio más pequeños (Fuente: documento "Preguntas, aclaraciones y algunas solicitudes", actualizado al 14 de marzo 2025).
[76] Fuente: Minuta Definición de Coberturas Comunales Programa Familias Año 2024 (MDSF).

Así, el máximo teórico de atención para cada comuna se calcula de la siguiente manera:

Máximo teórico de atención comunal i = (Dotación medias jornadas$_i$ ∗ coeficiente técnico de atención diferenciado$_i$) – sesiones comprometidas

En cuanto a la dotación de AFIs, se considera una medición de media jornada laboral (22 horas semanales) para determinarla. También existen AFIs denominados de "aporte local" que corresponden a funcionarios municipales y que no forman parte de estos convenios, sino que son financiados directamente por los Municipios[77].

Las remuneraciones de los AFIs se determinan mediante una escala diferenciada para las medias jornadas de AFIs, que tiene rangos de valores de servicio diferenciado entre comunas, de acuerdo con un marco inicial (histórico) y ajustes anuales, utilizando un "honorario base comunal".

En los convenios con las municipalidades, se puede considerar el financiamiento parcial de actividades grupales (autorizadas por el MDSF), que desde el año 2020 con la suspensión de las sesiones grupales considera solamente la posibilidad de asignación extraordinaria de recursos para aquellas comunas que ejecutan Iniciativas Locales (IL). Estas IL están incorporadas en el mismo convenio, en el ítem de actividades grupales. Para todo efecto, estas actividades están reguladas por el convenio, con posibilidades de extender plazos de ejecución si lo amerita. Si la iniciativa es seleccionada se le asignan recursos adicionales a dicho convenio. Además, existe la posibilidad de reasignar recursos no ejecutados, previa evaluación y autorización técnica de los equipos regionales.

Con estos criterios, es FOSIS quien desde su nivel central regionaliza los recursos hacia las Direcciones Regionales, las que posteriormente firman los convenios de transferencia con las municipalidades.

Los convenios son anuales y tienen dos cuotas para sus pagos. La primera cuota se paga una vez que el acto administrativo, expedido por el FOSIS y que aprueba el convenio, se encuentra totalmente tramitado. Se requiere además que: (1) el ejecutor (municipalidad), si tiene convenios vigentes con el FOSIS, mantenga las rendiciones de cuentas exigibles presentadas al FOSIS; y (2) que el ejecutor (municipalidad), cuyo convenio del año t termina al 31 de diciembre de dicho año, haya realizado los reintegros de saldos de recursos transferidos no utilizados al 31 de enero del año siguiente. En el capítulo 4 "economía" se muestra que la recuperación de gastos del programa vía reintegros[78] fue de 3,1% el año 2021, 2,4% en el año 2022 y 2,2% el año 2023. Para el año 2024 el porcentaje de reintegro hasta el momento es de 0,1%, cifra que de acuerdo con la historia del programa debería aumentar.

La segunda cuota se paga a partir del cuarto mes de ejecución del convenio siempre que el ejecutor tanto de este convenio como de otros que se encuentren vigentes con el FOSIS, mantenga sus rendiciones exigibles presentadas al FOSIS, y que además: el/la Jefe/a de Unidad de Intervención familiar certifique mediante un informe técnico lo siguiente: (1) que las familias activas en la comuna están recibiendo el acompañamiento familiar de forma presencial o remota (en los casos en que excepcionalmente lo determine el MDSF); (2) haber ingresado rendiciones de gastos al FOSIS por al menos el 50% de los fondos entregados en la primera cuota; (3) presentar un certificado emitido por el responsable financiero del ejecutor que garantice que el saldo por rendir se encuentra disponible para la ejecución y continuidad del convenio.

[77] Estos corresponden a 263 AFIs locales en el año 2024 en diversas municipalidades del país (Fuente, archivo Excel "Información JUIF_EPG_19.02.2025").

[78] Estos corresponden a recursos que no se ejecutan, por lo que se deben rebajar del presupuesto.

Por último, cada año, cerca del 0,85% de esta asignación se utiliza para la elaboración y envío del material didáctico de trabajo para las familias, que se gestiona desde el nivel central de FOSIS[79].

Los convenios con las municipalidades contemplan tanto la modificación como el reintegro de recursos.

La modificación de recursos con liberación de recursos se debe a una rebaja de presupuesto, la cual debe estar debidamente fundada, y aprobada por una resolución. Esta modificación de convenio debe contener, al menos: (1) el monto final modificado del convenio y el o los ítems modificados; (2) la justificación de la rebaja de recursos del convenio, es decir la explicación del porqué se rebaja el monto; y (3) indicar si corresponde también modificar el número de cuotas originalmente establecidas en el convenio o el monto de las cuotas que corresponda.

La modificación de recursos requiere una justificación técnica para realizar la rebaja del presupuesto asignado al convenio, para lo cual, el Equipo Regional del Programa de FOSIS, verifica el cumplimiento de: (1) que, según el análisis de la ejecución presupuestaria respecto a la planificación inicial de los gastos, se generan saldos justificados en alguno(s) ítem(s) asignado(s) originalmente al convenio que no son posibles o pertinentes de reinvertir para cumplir los objetivos del convenio, por ejemplo: en caso de renuncias ocurridas en momentos del año que hacen imposible administrativamente la provisión de el o los cargos vacantes; (2), que el FOSIS determine que no se justifica, según las cargas de sesiones o familias de la comuna, la continuidad de una o varias dotaciones regulares o temporales[80], la ocurrencia de catástrofes que afecten el desempeño de la Unidad de Intervención, entre otros; (3) que las causas de la imposibilidad técnica o administrativa de reinvertir los recursos para los objetivos del convenio no son atribuibles a la gestión del ejecutor; o (4) que se establece que el ejecutor tiene las capacidades técnicas para continuar ejecutando el convenio. Estos aspectos deben ser certificados por el Equipo Regional, por medio de un memorando dirigido a la jefatura DAP/DAF Regional. Luego, la contraparte del FOSIS informa, envía la resolución al Ejecutor, y la carga en el SISREC.

Por otro lado, frente a situaciones de incumplimiento se deberán devolver los recursos traspasados para la ejecución del Programa que no hubieran sido utilizados, además de aquellos cuyas rendiciones hubieran sido observadas por el FOSIS y no subsanadas por el Ejecutor (municipalidad).

En cuanto a los reintegros de recursos no ejecutados al término del convenio, la Ley de Presupuestos del año 2025 señala en su artículo 26: "*Los organismos públicos receptores de recursos provenientes de transferencias, que deban reintegrarlos a rentas generales de la nación, porque no hubieren sido utilizados o por cualquier otro motivo, deberán hacerlo, a más tardar, dentro del mes siguiente al cierre de la rendición de cuentas del respectivo convenio. El proceso de rendición de cuenta no podrá extenderse por más de 6 meses contados desde la finalización de la ejecución del convenio. En el caso de los organismos públicos, se entenderá por recursos transferidos no utilizados, los saldos no utilizados al término de la ejecución de las actividades convenidas*" (Ley N°21.722, 2024)[81]

Finalmente, el contenido del convenio con cada municipalidad contempla los siguientes puntos:

1. Antecedentes, tanto de FOSIS, la municipalidad y del Programa.
2. Objeto, que es la ejecución del Programa Eje, para la realización de la Etapa Diagnóstica; la cual consiste en el contacto e invitación a participar a las familias del Programa, la firma de

[79] Falta precisar cómo se maneja el monto de 0,85%.

[80] Falta información sobre la manera en que se gestionan las dotaciones temporales en materia de convenios.

[81] La Ley de Presupuestos 2024 señalaba que el reintegro debía realizarse antes del 30 de abril del año siguiente.

la Carta Compromiso de Participación, la realización de la caracterización familiar y la firma del Plan de Intervención Familiar.

3. Recursos transferidos para la ejecución del Programa y la forma de pago (2 cuotas), identificando: (1) los recursos por concepto de honorarios y especificando el número de dotación parcial, la jornada de trabajo y el honorario bruto mensual; y (2) los gastos de soporte.
4. Acciones y anexos del convenio. El convenio tiene 3 anexos:
   a. Anexo N°1 "Procedimientos para la contratación del recurso humano para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral por ejecutores públicos";
   b. Anexo N°2 "Instructivo de rendición de cuentas para convenios de transferencia de recursos celebrados entre el FOSIS y ejecutores públicos del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Programa Familias - SSyOO.
   c. Anexo N°3 "Protocolo de acción ante situaciones de violencia contra la Mujer,
   d. Anexo 4: Responsabilidades y funciones de el/la Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar"
5. Obligaciones de la municipalidad.
6. Obligaciones del FOSIS.
7. Rendición de cuentas.
8. Vigencia.
9. Incumplimiento.
10. Políticas generales de seguridad de la información y de privacidad.
11. Otros aspectos formales, como domicilio y jurisdicción, personerías y firmas.

En lo relativo al juicio evaluativo, el panel es de opinión que el programa cuenta con herramientas metodológicas que recogen la experiencia del programa y las realidades territoriales que permiten que los convenios con las municipalidades donde funciona el programa y los montos transferidos sean pertinentes y se adecuen a las diversas realidades territoriales. El programa ha tenido una curva de aprendizaje que le permite que las transferencias a las municipalidades puedan abarcar los requerimientos del programa en el territorio. En este sentido, el panel es de opinión que la metodología para determinar la cantidad de AFIs requeridos, y, por lo tanto, el monto de los convenios es la adecuada.

2. Transferencias monetarias

El tercer componente del Programa corresponde a las transferencias monetarias, que son aquellos bonos que se entregan a las familias beneficiarias del Programa que cumplen determinados requisitos y que se activan una vez que las familias firman su Plan de Intervención. Los montos de cada bono y/o las formas para determinarlos están definidos en la Ley N°20.595 y los respectivos reglamentos. Estas transferencias corresponden a los siguientes bonos:

1. **Bono de protección**.

Es una transferencia no condicionada que se entrega en 24 cuotas a todas las personas usuarias del subsistema SSyOO[82]. El monto del bono está determinado en el Decreto N°30 (que aprueba el Reglamento de la Ley N°20.595 sobre transferencias monetarias, 2012). El artículo 24 establece los siguientes montos mensuales (valores en moneda del año 2012): $14.189 mensuales durante los

[82] Quienes deben haber aceptado la invitación a participar de uno de los programas del subsistema (Familias, Abriendo Caminos, Calle o Vínculos) a través de la firma de la carta de compromiso y del plan de intervención (Chile Atiende, 2024a).

primeros seis meses; $10.811 mensuales durante los seis meses siguientes; $7.432 mensuales durante los seis meses que siguen, y el equivalente al valor del Subsidio Familiar (SUF) establecido en la ley Nº18.020 por los seis meses restantes. El beneficio se pierde por renuncia voluntaria o por no cumplir con los deberes establecidos al momento de firmar la participación en el Subsistema.

El artículo 24 señala además que estos valores se reajustan el 1º de febrero de cada año, en el 100% de la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año calendario anterior.

Para el año 2024 el monto de este bono es: $22.674 los primeros 6 meses; desde el mes 7 al mes 12: $17.256; desde el mes 13 al mes 18: $11.864; y desde el mes 19 al 24: $21.243 (valor corresponde al monto del SUF) (Chile Atiende, 2024a).

El pago se realiza a través de la Cuenta RUT del BancoEstado a nombre de la persona designada como cobradora. En caso de no tenerla, el MDSF solicita la apertura de dicha cuenta al BancoEstado, sin trámite ni costos para la persona usuaria. En estos casos, quienes cobren el bono deben acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio a retirar la tarjeta (plástico), ya que su cuenta se encontrará activa y con ello, podrá hacer efectivo el cobro (Chile Atiende, 2024a).

Según información del programa[83], durante el año 2024 el pago efectivo del bono de protección tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $11.864, un valor máximo de $22.674, un promedio de $18.642 y una mediana de $21.243 por familia beneficiaria mensual.

2. **Bono Base**.

Establecido en el artículo 14 de la Ley N°20.595, este bono corresponde a la diferencia entre el índice de aporte al ingreso familiar (que equivale a 85% de la diferencia entre la línea de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la persona o familia) y el monto máximo per cápita por concepto de transferencia monetaria condicionada que podría recibir mensualmente la familia si cumpliese con todas las condicionantes que le sean aplicables.

El artículo 14 también señala que el bono base se paga únicamente cuando la diferencia señalada es positiva. Se otorga por un período de 12 o 24 meses desde su concesión. Cuando un usuario cumple 17 meses desde el otorgamiento de la transferencia monetaria base, esta decrece linealmente un sexto por mes. La fórmula de cálculo del Bono Base es:

$$Bono\ base_i = \left(0.85 * \left(Lpe - \left(IA + VAI * Prop_i + \frac{VPBP + SP_i}{Nh_i}\right)\right) - TMC * \frac{Me_i}{Nh_i}\right) * Nh_i \quad (1)$$

Donde:

- Lpe: Promedio ponderado entre las líneas de pobreza extrema urbana y rural, según CASEN 2009.
- IA: Promedio nacional del ingreso autónomo per cápita mensual de las familias en situación de pobreza extrema de CASEN 2009.
- VAI: el valor del alquiler imputado, per cápita mensual promedio de la vivienda de las personas y familias en pobreza extrema de CASEN 2009.
- $Prop_i$: Indicador que mide si la familia o persona es propietaria de la vivienda en la que reside.
- VPBP: Valor promedio mensual per cápita del Bono de Protección que se otorga a todas las

[83] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo de 2025.

personas usuarias del Programa.

- SP_i: Suma a nivel de hogar del promedio del conjunto de subsidios pecuniarios recibidos en los últimos 6 meses por cada integrante del hogar según la información contenida en el Registro de Información Social. Se consideran los siguientes subsidios: pensión básica solidaria de vejez e invalidez, aporte previsional solidario, subsidio familiar y subsidio para la discapacidad mental.
- TMC: es el Valor de las transferencias monetarias condicionadas.
- Me_i: Número de menores de 18 años en el hogar.
- Nh_i: Número de integrantes del hogar.

De acuerdo con esta fórmula, tanto la línea de pobreza extrema, como el ingreso autónomo, el valor del alquiler imputado y el bono de protección son parámetros constantes. Los únicos montos que varían son la suma de los subsidios que recibe el hogar, el número de integrantes y el número de menores de 18 años en el hogar, siendo esta última variable la que activa la recepción de las transferencias monetarias condicionadas.

Por los tipos de subsidios considerados en el cálculo, las familias con un mayor valor de subsidios y, por lo tanto, menor monto de bono base, suelen ser aquellas que tienen integrantes mayores de 65 años, menores de 18 años o entre 18 y 65 años con algún tipo de discapacidad que les impide trabajar. Así, los hogares con mayor proporción de integrantes entre 18 y 65 años tienden a tener un valor mayor del bono base, respecto a hogares con una mayor proporción de integrantes adultos mayores o menores de edad (todo lo demás constante).

Según el artículo 13 de la Ley N°20.595, los parámetros de cálculo de bono base se reajustan el 1ro de febrero de cada año en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año calendario anterior.

El pago de este bono se hace mediante un depósito electrónico en la cuenta bancaria del cobrador de la familia, o en la Cuenta RUT que abre el MDSF, sin costo para el usuario. Para la modalidad de pago bancario se aplica un subsidio adicional equivalente a 700 pesos mensuales que permite al usuario realizar dos giros mensuales y emitir una cartola bancaria. También se puede hacer el pago presencial en la Caja de Compensación Los Héroes y en sucursales de BancoEstado correspondiente al domicilio del usuario, donde debe ir, con su cédula de identidad, el usuario o el representante de la familia que cobra el resto de los beneficios familiares (MDSF, s.f.).

Según información proporcionada por el programa[84], durante el año 2024 el pago efectivo del bono base tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $60, un valor máximo de $254.890, un promedio de $43.137 y una mediana de $36.524 por familia beneficiaria mensual.

3. **Bono Control de Niño Sano y Bono Asistencia Escolar**.

Estos bonos corresponden a transferencias condicionadas establecidas en el artículo 19 del Decreto N°30, el cual establece el mecanismo de cálculo de los bonos de control niño sano y asistencia escolar.

El reglamento indica que los montos máximos mensuales de estas transferencias corresponden al resultado de multiplicar el 40% del Índice de Aporte al Ingreso Familiar, determinado para la familia promedio de la población usuaria, por el número de integrantes de la familia, y luego dividir el resultado anterior por el número de integrantes promedio de la familia a los que sean aplicables potencialmente las condicionantes correspondientes. El monto máximo mensual de las

[84] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.

transferencias monetarias condicionadas corresponde al múltiplo de 1.000 (mil) más cercano al valor calculado.

El Decreto establece que antes del 31 de agosto de cada año, la Subsecretaría de Servicios Sociales del MDSF debe fijar mediante resolución, previa visación de la Dirección de Presupuestos, el monto de las transferencias monetarias condicionadas. Dicha resolución se aplicará a los pagos de las mencionadas transferencias que se devenguen a contar del 1ro de febrero del año siguiente al de la resolución y hasta el 31 de enero del año subsiguiente.

Para el **bono control de niño sano** (ChileAtiende, 2024b), en los años 2023 y 2024 su monto es de $11.000 mensual por cada niño o niña menor de 6 años del grupo familiar (y de $6.000 en el año 2021 y $8.000 en el año 2022), siempre que se cumplan los requisitos, por el período que determine el Plan de Intervención, firmado por la familia.

El bono va dirigido a las personas participantes del Subsistema SSyOO, que; (1) firmaron la carta compromiso y el Plan de Intervención; (2) están recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar; (3) tienen integrantes menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo, y acreditan tener al día el control de salud del niño sano o niña sana (con el carné de control de niño sano o niña sana al día).

Esta acreditación se realiza mediante un calendario de acreditación de control de niño o niña sana, el cual rige desde la fecha de firma del Plan de Intervención y conforme la edad del niño o niña:

- Para los niños y niñas menores de 2 años al 31 de marzo del año respectivo, los hogares deberán acreditar en cuatro oportunidades: (1) desde el mes hasta el mes 2; (2) desde el mes 7 hasta el mes 8; (3) desde el mes 13 hasta el mes 14; y (4) desde el mes 19 hasta el mes 20.
- Para los niños y niñas de entre 2 y 6 años al 31 de marzo del año respectivo, los hogares deberán acreditar en dos oportunidades: (1) desde mes 1 hasta mes 2; y (2) desde el mes 13 hasta el 14.

La entrega de este bono se realiza junto con el Bono de Protección y el Bono Base, es decir, se paga de la misma forma, fecha y lugar, que dichos beneficios, el cual se entrega al integrante de la familia que corresponda, según el siguiente orden de prioridad:

1. Madre de personas menores de 18 años o con certificación de invalidez o con discapacidad mental o de personas que puedan ser causantes del Subsidio Familiar (SUF).
2. Mujer mayor de 18 años que sea jefa de hogar o pareja del jefe de hogar.
3. Mujer mayor de 18 años que desempeñe la función de dueña de casa.
4. Si no hay mujeres en el hogar que cumplan con las prioridades 1, 2 o 3, se pagará el bono al hombre mayor de 18 años que sea jefe de hogar.
5. Si no se cumplen las condiciones anteriores, recibirá el bono cualquier mujer mayor de 18 años. Si no puede o no existe una mujer mayor de edad, se pagará a cualquier hombre mayor de 18 años.
6. En caso de que no sea aplicable ninguna de las prioridades anteriores, el bono se pagará a la persona mayor de edad que tenga a su cuidado a una persona menor de 18 años.

Según información del programa[85], durante el año 2024 el pago efectivo del bono control de niño sano tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $11.00, un valor máximo de $66.000, un promedio de $13.509 y una mediana de $11.000 por familia beneficiaria mensual.

Por otro lado, el **bono asistencia escolar o bono por deberes** (ChileAtiende, 2024c) se entrega a familias usuarias del Subsistema SSyOO, que participan del Acompañamiento Psicosocial (APS) o Acompañamiento Sociolaboral (ASL); cuentan con integrantes de entre 6 y 18 años de edad al 31 de

[85] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.

marzo del año respectivo; y estos integrantes están cursando estudios en una institución educacional reconocida por el Estado, en los niveles educacionales básica o media, y además cumplen con una asistencia escolar mensual igual o superior al 85%[86]. La acreditación de la asistencia escolar mensual la realiza el Ministerio de Educación (MINEDUC), por lo tanto, las personas no hacen ningún trámite para solicitar el beneficio.

Al momento que la familia o persona firma el Plan de Intervención y la carta de compromiso (y pasa a ser usuaria del Subsistema SSyOO), se le activan las transferencias[87]. Si la familia se encuentra en situación de extrema pobreza cobra el Bono Base, y si cumple con los requisitos, recibe el Bono Asistencia Escolar.

El pago se realiza en conjunto con el Bono de Protección y el Bono Base Familiar, a través del banco. Las transferencias monetarias se pagan mediante depósito bancario y con esta forma de pago los beneficios no caducan. Si el usuario quiere optar a pago presencial, debe acudir a su municipio o a ChileAtiende, y solicitar modificación de forma de pago, la cual caduca a los seis meses de no cobro.

Según información del programa[88], durante el año 2024 el pago efectivo del bono asistencia escolar o bono por deberes tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $11.00, un valor máximo de $77.000, un promedio de $17.167 y una mediana de $11.000 por familia beneficiaria mensual.

4. **Bono Formalización**.

Este bono corresponde a un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema SSyOO, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL), de los programas Familias, Abriendo Caminos o Calle. Cada integrante de la familia participante que cumple los requisitos puede recibir este bono. El beneficio para el año 2024 consistió en un pago máximo de $279.689, entregado por única vez en una cuota, reajustable en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El bono va dirigido a las personas que participan en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral y cumplen con los siguientes requisitos: (1) ser mayor de 18 años e insertarse por primera vez a un trabajo formal; (2) registrar a lo menos, cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el Acompañamiento Sociolaboral (ChileAtiende, 2024d).

El monto del bono de formalización está establecido en el Decreto N°119 (que aprueba el Reglamento del artículo 19 de la Ley N°20.595 (2012), que regula los bonos por logros del subsistema de Protección y Promoción Social SSyOO). En particular, el Art. 7 señala que el bono tiene un monto máximo de $200.000 (moneda del año 2015), en una sola cuota–que se reajusta el primero de febrero de cada año–, considerando el 100% de la variación del índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año calendario anterior, según los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público para ello.

El Decreto señala que las y los beneficiarios que cumplen los requisitos para percibir el Bono hasta dentro del décimo noveno mes de participación en el Programa ASL, tienen derecho a percibir el

[86] Para cumplir con esta condicionante durante los meses de enero y febrero, se considera la asistencia promedio del período julio-diciembre del año anterior

[87] Se requiere información sobre el momento en que se activan estas transferencias en el marco de la intervención de las familias.

[88] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.

100% del valor del Bono por una vez. A contar del vigésimo mes de participación, si se cumplen los requisitos para recibir el bono, el monto del Bono comienza a decrecer linealmente en razón de un quinto por mes, hasta llegar a cero, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 16: Monto Bono de Formalización para el año 2024

Mes de Participación en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral	En moneda 2024
Mes 1 al 19	$279.689
20	$223.751
21	$179.002
22	$143.201
23	$114.561
24	$91.649

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ficha de Antecedentes del Programa Familias SSyOO y Chile Atiende.

El Bono se paga a través de una cuenta bancaria. En caso de no tenerla, el MDSF solicita la apertura de una Cuenta RUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para la persona usuaria. Para quienes tienen una Cuenta RUT activa, no existe plazo para el cobro del bono, ya que el pago una vez emitido, es transferido directamente a la cuenta bancaria de la persona cobradora. Respecto de quienes deben acercarse a BancoEstado para activar su Cuenta RUT, estas tienen un plazo de 18 meses desde la fecha de emisión para hacer este trámite y efectuar el cobro. De no ser así, se entiende que la persona renuncia al beneficio (Fuente: Chile Atiende).

Según información del programa[89], durante el año 2024 el pago efectivo del bono de formalización tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $91.649, un valor máximo de $279.689, un promedio de $277.069 y una mediana de $279.689 por familia beneficiaria del programa.

5. **Bono Graduación.**

Este es un beneficio que no requiere postulación y que forma parte del Subsistema de SSyOO del Ingreso Ético Familiar (IEF). Está dirigido a personas con 24 años o más (a la fecha de obtener la licencia de enseñanza media), que pertenezcan a familias que estén en algún programa del Subsistema SSyOO del Ingreso Ético Familiar (IEF).

Su monto está establecido en el Decreto N°119 (que aprueba el Reglamento del artículo 19 de la Ley N°20.595, que regula los bonos por logros del subsistema de Protección y Promoción Social SSyOO). En su Art. 13 indica que el monto del bono es de $50.000 (en moneda del año 2015), reajustable el 1ro de febrero de cada año, considerando el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año calendario anterior, y de acuerdo con los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público para ello. Este bono es un pago único, reajustable en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se paga al integrante del grupo familiar que obtiene el logro (ChileAtiende, 2024e).

El Bono se paga a través de una cuenta bancaria. En caso de no tenerla, el MDSF solicita la apertura de una Cuenta RUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para la usuaria o el usuario. En estos casos, quien lo cobra debe acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio, activar su cuenta

[89] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.

y retirar su tarjeta, para hacer efectivo el cobro (este trámite se realiza solo una vez, cuando se abre la cuenta).

El reglamento establece un plazo de 18 meses para el cobro del beneficio, plazo que rige solo para quienes no han activado su Cuenta RUT. Sin embargo, si la forma de pago es por transferencia a su Cuenta RUT, dicho plazo no rige porque la usuaria o el usuario recibe directamente en su cuenta el monto total del bono.

Según información del programa[90], durante el año 2024 el pago efectivo del bono por graduación tuvo un valor de $69.902 (en moneda 2024) por persona integrante de familia beneficiaria del programa.

6. **Bono por Logro Escolar**.

Este bono está destinado a estudiantes menores de 24 años, de entre quinto básico y cuarto medio, que pertenecen al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a estudiantes cuyas familias están en el 30% más vulnerable de la población chilena. El Decreto N°24 (del año 2013) que aprueba el reglamento que regula el bono por esfuerzo, establecido en el artículo 20 de la Ley N°20.595, establece los montos del Bono por Esfuerzo o Bono por Logro Escolar. En su artículo 6 indica que el bono ascenderá anualmente a un monto máximo de $50.000 para las y los beneficiarios que formen parte de hasta el 15% de mejor rendimiento académico de su promoción, y de $30.000 para beneficiarios que se ubiquen entre el 15% y el 30% de mejor rendimiento (valores en moneda del año 2013). Para el año 2024 los montos de este bono fueron de (en moneda 2024): $78.642 para estudiantes dentro del primer 15% de mejor rendimiento de su promoción; y $47.187 para estudiantes dentro del segundo 15% de mejor rendimiento de su promoción.

Según indica el Decreto, los montos del bono se reajustan anualmente el 1ro de febrero de cada año, considerando el 100% de la variación del IPC, determinado e informado por el INE, entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del año calendario anterior, y de acuerdo con los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público para ello.

Según información del programa[91], durante el año 2024 el pago efectivo del bono de logro escolar tuvo un monto mínimo (en moneda 2024) de $47.187, un valor máximo de $330.300, un promedio de $67.500 y una mediana de $78.642 por familia beneficiaria del programa.

Por lo tanto, para cada bono, los recursos se transfieren directamente a los y las beneficiarios, según el momento de la ruta de intervención en que se encuentren, la tenencia o no de brecha respecto de la línea de pobreza extrema, y el cumplimiento de las condicionantes y/o logros.

En cuanto a la emisión del pago, históricamente la entidad pagadora ha sido el Instituto de Previsión Social, quien suscribe sus propios convenios con otras entidades pagadoras para efectos de ejecutar los pagos correspondientes. Los pagos presenciales se pagan a través de la Caja de Compensación Los Héroes, mientras que los pagos bancarizados se pagan en la Cuenta RUT de Banco Estado. Los y las beneficiarias pueden modificar su forma y lugar de pago a través de un trámite que se realiza en dependencias del Instituto de Previsión Social o bien en el municipio. Por lo tanto, un pago puede ser realizado en una cuenta distinta a Cuenta RUT si el beneficiario lo solicita. Los beneficios caducan si no son cobrados en un periodo de 6 meses. Para estos efectos, los pagos bancarizados se consideran cobrados por el beneficiario si el depósito es exitoso, por lo que no caducan, mientras que los pagos presenciales caducan si no son cobrados en un periodo de 6 meses, restituyendo el Instituto de Previsión Social los recursos al Ministerio.

[90] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.
[91] Correo electrónico del MDSF recibido el 7 de marzo 2025.

Es de opinión del panel evaluador que los mecanismos de pago de estos bonos son los adecuados, toda vez que forman parte del sistema establecido por el Gobierno de Chile, por medio de canales regulares y de fácil acceso por parte de las personas usuarias. La modalidad de pago por medio de la cuenta RUT es adecuada ya que es esta es usada por una parte importante de la población, por lo que se asegura la obtención oportuna de los bonos y una adecuada rendición de cuentas. Finalmente, respecto a los criterios en base a los cuales se definieron los montos de cada, el panel no cuenta con herramientas para emitir un juicio al respecto.

3. Vinculación de las y los beneficiarios con la oferta pública de servicios y prestaciones

Dado que este componente considera la coordinación y ejecución de acciones para vincular a las familias beneficiarias con las prestaciones sociales y oportunidades de la oferta programática pública, los mecanismos de traspaso de estos recursos, ya sea en forma de bienes o servicios, son diversos y dependen de otros organismos públicos.

La relación del Programa con esta oferta se realiza por medio de convenios de transferencia o de colaboración con distintas entidades públicas o privadas sin fines de lucro, con el objetivo de entregar un mayor soporte a las familias del Subsistema.

En este sentido, existen diferencias respecto de la asignación de recursos a beneficiarios, entre los convenios con transferencia directa del ministerio a los diferentes servicios y los que consideran acceso por glosa, pero sin transferencia de recursos:

a) **Convenios o Decretos de transferencias de recursos**
(normados mediante la ley de presupuesto de cada año)

En el caso de los programas de oferta que consideran la transferencia de recursos desde el MDSF hacia la institución ejecutora (JUNAEB, Fundación Integra, SENADIS, CONADI, FOSIS) existe una mayor injerencia en el proceso de focalización y definición de cobertura. Estos programas son 11 y se detallan a continuación:

Tablas 17: Programas con Convenios de Transferencia de Recursos con el Programa Familias

Dimensión	Programa	Institución que entrega la oferta	Mecanismo de Focalización (exclusivo, preferente, sin focalización)
Vivienda y Entorno	Habitabilidad	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Exclusivo
Vivienda y Entorno	Regularización de Títulos de Dominio	Ministerio de Bienes Nacionales	Exclusivo
Trabajo	Emprendamos Semilla (Apoyo al Microemprendimiento)	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Exclusivo
Trabajo	Apoyo a tu Plan Laboral (Yo trabajo)	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Exclusivo
Trabajo	Microemprendimiento indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Exclusivo
Educación	Alimentación Escolar - Tercer Servicio	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB	Exclusivo
Educación	Jardines infantiles, salas cunas y tardes de juego	Fundación Integra	Preferente
Familia y Comunidad	Centros de Cuidado para trabajos de temporada	MDSF / IND / JUNAEB	Preferente
Familia y Comunidad	Familia Digital (Centro de familia digital)	Fundación de las Familias	Sin Focalización (Acceso Universal)
Salud y Seguridad Alimentaria	Apoyo a la seguridad alimentaria (Ex autoconsumo)	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Exclusivo
Salud y Seguridad Alimentaria	Ayudas técnicas	Servicio Nacional de la Discapacidad	Exclusivo

Fuente: Elaboración propie en base a archivo Excel: "Base Oferta Intersectorial 2402205"

En estos convenios, los cupos son definidos por cada convenio en relación con la disponibilidad presupuestaria para cada año. Así, algunos de estos convenios tienen cupos específicos los cuáles son definidos cada año en el contexto de mesas técnicas y lineamientos específicos de las instituciones ejecutoras. En otros casos, el convenio impulsa la coordinación de rutas de acceso y derivación de las Familias SSyOO, por lo que no se establecen cupos fijos.

b) **Convenios de Colaboración** (acordados en el Comité de Ministros)

En los programas que operan mediante convenios de colaboración existe una menor injerencia del MDSF en la asignación de recursos/prestaciones para beneficiarios.

La manera en que se establecen estos convenios se detalla a continuación[92]:

El Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia en el mes de agosto de cada año, acuerda mantener las prestaciones y servicios vigentes e incorporar nuevas, las que pueden estar sujetas a transferencias de recursos o colaboraciones intersectoriales. Ambas buscan el acceso a estas prestaciones y servicios identificados previamente como necesarios para las familias.

Una vez definidos los acuerdos en el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, se establece en la Ley de Presupuestos del siguiente año, y por medio de glosas presupuestarias, el acceso para las personas participantes del programa.

Aprobada la Ley de Presupuesto, se elabora un convenio que formaliza y regulan la participación de las instituciones involucradas, se establecen las condiciones y la forma en que se hará efectivo el

[92] Fuente: Información proporcionada por el programa en documento: "Preguntas, aclaraciones y algunas solicitudes" (última versión 14 de marzo de 2025).

acceso, garantizando la adecuada implementación y operatividad en el territorio. Los convenios pueden considerar diferentes formas de acceso para las personas beneficiarias del programa:

1. Por medio de **cupos garantizados**: en donde la institución compromete un determinado número o porcentaje de prestaciones y servicios para las personas usuarias del programa.
2. A través de **cupos preferentes**: considerando la implementación de estrategias para facilitar la participación de las personas usuarias del programa, con una postulación anticipada, puntaje adicional, modificación de los requisitos de ingreso y selección, mejora en los flujos de derivación, mejora en la difusión de oferta programática, aseguramiento de la coordinación intersectorial territorial, entre otras.

Estos convenios incluyen cláusulas que establecen los lineamientos generales para su ejecución en el contexto del Subsistema SSyOO. Entre sus principales contenidos están: acciones a desarrollar, beneficiarios, obligaciones de las partes, mesas técnicas a realizar, vigencia, plazos de ejecución, casos de prórroga automática, informes, contrapartes, término anticipado.

Para hacer más precisa la coordinación a nivel territorial, algunos de los convenios requieren la elaboración de acuerdos operativos, donde se definan las estrategias específicas para priorizar la atención de las personas usuarias del SSyOO en el o los programas que contemple el convenio. Estos acuerdos son elaborados por las Mesas Técnicas Nacionales, integradas por los equipos profesionales de la Unidad de Oferta Intersectorial del MDSF y de la institución del intersector que otorga la colaboración. Luego, estos acuerdos operativos son difundidos a las SEREMIs, Direcciones Regionales, entre otras, quienes adaptan los lineamientos a la realidad local.

Por otro lado, la caracterización de los convenios responde al acto administrativo suscrito con cada institución, lo que significa que un convenio puede corresponder a uno o varios programas. Cada programa, a su vez, se enmarca en una de las tres modalidades establecidas: programas regionalizados. Programas nacionales y Programa Nacional local:

a) Modalidad Nacional

Estos convenios son celebrados entre el nivel central del MDSF con el nivel central de otra institución pública o privada, sin fines de lucro. Involucran intersectorialidad. Ejemplo, Convenio con el Ministerio de Salud y convenio con Convenios FOSIS emprendimiento (convenio y decreto transferencia)

b) Modalidad Regionalizados.

Estos convenios son celebrados entre las SEREMIs del MDSF y el ejecutor del programa. Generalmente, los ejecutores son municipios. Ejemplo, Convenio Reglas de ejecución Programa Habitabilidad, Convenio tipo, Convenio FOSIS SAT

c) Modalidad Nacional -Local.

Estos convenios son celebrados entre el nivel central del MDSF y el nivel local, el cual generalmente son municipios.

Todos los programas de oferta tienen definido un mecanismo de acceso y una focalización específica. Estas clasificaciones no son sólo para comprender mejor y clasificar los programas de oferta, si no que implica acciones prácticas en los Modelos Administrativos de Gestión de Convenio y en el Flujo de Derivación.

Los mecanismos de Acceso y Derivación vigente en los programas de oferta actuales son los siguientes:

1. Postulación. En estos programas se seleccionan a las personas usuarias luego de que postulan. Este proceso es online y/o presencial. En la mayoría de los casos la postulación se asocia un puntaje que permite la selección del beneficiario. Algunos programas, posterior a la

postulación y preselección, incorporan procesos de entrevista para la selección definitiva de beneficiarios. Los programas que tienen este mecanismo son de Modalidad Nacional.

2. Nomina al ejecutor. En estos programas se derivan las personas usuarias al ejecutor del programa de oferta por medio de nóminas de población potencial. Estas nóminas son entregadas por el Encargado de Oferta de la SEREMI, quien las recibe de los ejecutores de los programas de SSyOO y se las entrega a la institución a cargo del programa. Estos programas son de Modalidad Nacional.
3. Demanda espontánea de la institución que ofrece el servicio. Los usuarios y usuarias pueden demandar el servicio directamente a la institución que lo ofrece. En este proceso el usuario debe acreditar que pertenece al Subsistema SSyOO. Los programas que tienen este mecanismo son programas de Modalidad Nacional.
4. Mesa Local Comunal. Este mecanismo se usa en los programas regionalizados. Consiste en la derivación de usuarios y usuarias por medio de una Mesa que se realiza en el territorio donde se ejecuta el programa (comuna/s), donde se analizan los casos de cada una de las personas u hogares que pueden ser derivados al programa.

Por lo tanto, en términos generales, la definición de cupos y recursos a transferir está en función de:

- El presupuesto que dispone el MDSF.
- El presupuesto que disponen las otras instituciones: A través de acuerdos técnicos con el intersector destina cupos para el acceso de las familias del SSyOO a su oferta programática.
- La demanda potencial y caracterización de las familias y del territorio
- La capacidad de gestión de la oferta en el territorio

En términos de criterios de asignación de recursos en el componente de vinculación de servicios y prestaciones, el programa muestra disponer de distintas modalidades o tipos de convenios para vincular la oferta programática con las familias beneficiarias del programa. Además, tiene procesos claros y calendarizados para la ocurrencia de estos convenios. Por lo tanto, es de opinión de este panel evaluador que el programa cuenta con criterios de asignación de recursos pertinentes.

D.- Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

1.- Sistema de indicadores y seguimiento

La Unidad Responsable (Unidad Subsistema SSyOO) gestiona los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa Familias a través de un conjunto de procedimientos e instrumentos. Parte de estos procedimientos de monitoreo están regulados por la Norma Técnica del Programa, la que también establece los estándares de cumplimiento que deben tener las diferentes actividades de ejecución y coordinación del programa (MDSF, 2024a). A continuación, se describen los instrumentos y procesos de seguimiento de los que dispone el Programa.

Seguimiento a la trayectoria de las familias. Este es un proceso de seguimiento que permite operacionalizar el componente Eje, vinculado a las orientaciones de la Guía 21 del Programa (MDSF, 2017e). Este proceso busca levantar alertas y solicitudes en lo que se refiere al avance de las cohortes mensuales de las familias respecto de los hitos programáticos de la ruta metodológica.

De acuerdo con la información reportada por el Programa, este proceso es ejecutado por los Gestores Familiares de los equipos regionales de FOSIS. Para esto, el flujo de información opera desde el nivel comunal hacia el nivel regional (FOSIS y luego SEREMIs) y, posteriormente, al nivel central del MDSF. Cada nivel realiza una retroalimentación de las alertas y solicitudes derivadas. En esta línea, las personas entrevistadas en el marco de esta evaluación a nivel regional (SEREMIs y FOSIS), dan cuenta de una dinámica de "apagar incendios" o "gestión de casos complejos".

El seguimiento a la trayectoria es el seguimiento más importante que realiza el programa y a juicio del panel, tiene un foco doble. Por una parte busca observar el avance de las familias en la ruta de intervención, esto es, cuántas sesiones llevan, qué articulaciones han realizado, etc. Y por otra parte, ejerce un control a la labor de loa AFIs y las sesiones de trabajo con las familias o las personas. Si bien, este proceso de seguimiento levanta alertas y genera información, a partir de la información proporcionada, el panel considera que el seguimiento no siempre se traduce en retroalimentación a los equipos locales o aprendizajes por parte del programa que permitan mejorar sus procesos.

Para esto, el programa cuenta con el soporte de una herramienta "*Power Business Intelligence*", que permite hacer el seguimiento a la trayectoria de las familias. La herramienta cuenta con 4 módulos: (1) cumplimiento de tareas, (2) cumplimiento del plan familiar de desarrollo, (3) Monitoreo y análisis de las tasas de cambio de los indicadores de oferta, transferencias monetarias e intervención psicosocial de la Matriz de Bienestar de las familias, y (4) Indicadores críticos de la Matriz de Bienestar de las familias. Esta herramienta se visualiza en la plataforma del SSyOO (MDSF, 2024d).

En relación con el cumplimiento, la herramienta entrega información valiosa sobre el avance de las familias en las tareas comprometidas o hitos de acuerdo al mes de su intervención. La herramienta muestra categorías tales como "cumplido", "cumplido con retraso", "pendiente", "no cumplido" "sin información", entre otros. Esto permite observar el estado de avance de las familias por comuna, región o a nivel nacional (MDSF, 2024d). El módulo 2 relativo al cumplimiento del plan familiar muestra el avance de la familia en la totalidad de las acciones comprometidas de acuerdo con el plan familiar de desarrollo, considerando el momento de la trayectoria de intervención. El módulo 3 de la plataforma monitorea los cambios en los indicadores considerados "a trabajar" en la línea base. Se trata de indicadores respecto de la oferta, transferencias monetarias y la intervención psicosocial de la Matriz de Bienestar. Esto se observa para las familias que están entre el mes 17 y 21 de la intervención. La plataforma permite hacer un seguimiento al detalle de cada uno de los indicadores de la Matriz de Bienestar, observando si está o no logrado (MDSF, 2024d). Finalmente, el módulo 4 pone foco en los indicadores críticos, mostrando información sobre los 14 indicadores de la Matriz de Bienestar asociados a oferta que presentan una tasa mayor al 25% de

familias en estado “A trabajar” en los meses 14 y 21. Tanto en este módulo como en los anteriores, la plataforma entrega información a nivel nacional, regional y comunal (MDSF, 2024d).

Seguimiento a la Participación. Corresponde a un proceso de análisis y verificación respecto de diferentes situaciones propias del proceso de intervención. El Gestor Familiar analiza distinto tipo de situaciones, tales como: Ingresos de familias de acuerdo con el orden de prelación, porcentaje de familias categorizadas como Inubicables, porcentaje de familias en Estado “No participa”, porcentaje de términos de participación de familias, y análisis comunal de egresos familiares (MDSF; 2024a). El Gestor Familiar debe dar cuenta de alertas y/o tendencias respecto de la situación en las comunas a cargo. Este análisis permite retroalimentar y promover acciones que permitan asegurar que la participación de las familias en el programa y así disminuir los errores de inclusión y exclusión.

Informe Técnico-financiero. Con frecuencia trimestral, FOSIS entrega un informe técnico-financiero sobre la dotación regional y comunal de AFI, las actividades ejecutadas en el período, y el uso de los recursos. Los informes deben ser aprobados por el MDSF. La revisión de esos informes es parte del proceso de seguimiento que desde la Unidad Subsistema SSyOO del MDSF a la ejecución del componente de Acompañamiento por parte de FOSIS.

Mesa Nacional de Seguimiento. Con frecuencia mensual, se realiza esta instancia en la que participan profesionales de apoyo MDSF y FOSIS en la que abordan los principales nudos críticos que surgen a partir de los informes trimestrales y otras instancias. Se trata de una mesa que tiene carácter resolutivo. En esta instancia se abordan los casos específicos que se derivan desde las regiones para atención y resolución desde el nivel central.

Reportes. A partir de la información disponible en la plataforma del sistema SSyOO, que se alimenta con información ingresada en los distintos niveles del programa, los que en conjunto generan periódicamente más de 60 reportes. Los AFIs debieran ingresar semanalmente la información de las sesiones o actividades. Mensualmente o quincenalmente se hacen cortes para la extracción de datos. Estos reportes permiten identificar nudos críticos, así como generar alertas, y por lo tanto constituyen un insumo para la toma de decisiones y coordinación entre MDSF y FOSIS.

Tabla N.18. Reportes generados a partir del sistema SSyOO con fines de seguimiento o planificación del acompañamiento para todas las personas usuarias de la plataforma.

Nombre Reporte	Descripción	Periodicidad
Línea Base	Muestra las líneas base generadas para las familias con sus indicadores de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar.	Diario (permanente)
Matriz de Bienestar actual	Muestra Matriz de Bienestar actual (a la fecha de extracción) para familias en etapa III con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar.	Diario (permanente)
Reporte familia	Muestra información general por familia, tales como: estado, datos de AFI, comuna, región y sesiones por etapa.	Diario (permanente)
Línea de Salida	Muestra las líneas de salida generadas para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar.	Diario (permanente)
Conteo de Sesiones	Listado de sesiones realizadas por familia, y tipo de sesión por región y comuna.	Diario (permanente)
Bitácora de Familia	Información de los cambios en el proceso de intervención de la familia.	Diario (permanente)
Reporte Integrante	Listado de integrantes activos por familias activas.	Diario (permanente)
Reporte familia Evaluación	Listado de familias en estado de evaluación, con más de 3 meses en el mismo estado.	Diario (permanente)
Planificación Sesiones por AFI	Detalle de sesiones a realizar por familia en los próximos 12 meses (proyección).	Mensual (el primer día del mes)

Reporte término	Información de todos los términos gestionados, tiempo de aprobación, causales, profesionales que gestionan.	Mensual (el primer día del mes)
Reporte Saltos de Prelación	Las familias que no se han asignado, generando saltos en la prelación.	Diario (permanente)

Fuente: Ficha de antecedentes del programa Familias

Así también, desde la plataforma del SSyOO se extraen reportes específicos para los distintos organismos que participan del Programa. Las tablas siguientes describen los reportes destinados a FOSIS en su nivel nacional, distinguiendo aquellos de frecuencia mensual y semanal.

Tabla N.19. Reportes mensuales generados a partir del sistema SSyOO con fines de seguimiento o planificación del acompañamiento para FOSIS Nacional

Nombre Reporte	Descripción
Reporte Inubicables	Muestra estadísticas comunales de familias inubicables mensuales (SIGEC)
Cobertura diagnóstico	Familias diagnosticadas por mes, por cada comuna.
Cumplimiento cobertura	Información de cumplimiento de cobertura mensual y resultado de logro respecto de lo planificado.
Reporte de Planificación de Sesiones por AFI	Detalle de sesiones a realizar por familia en los próximos 12 meses (proyección).
Plan Familiar completo Acciones	Listado de acciones comprometidas del Plan Familiar de familias activas.
Nómina AFI	Listado de AFI con sus ID de usuario.
Reporte Sesiones 2024	Listado de sesiones realizadas por familia el año 2024 y tipo de sesión por región y comuna.
Línea Base Regional	Muestra la información para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar en su entrada, línea actual y salida, por región (un archivo por región).
Acreditación CNS	Listado de menores potenciales de CNS y sus acreditaciones.
Planificación Cobertura Comunal y Cálculo de Sesiones 2024	Reporte de número de diagnósticos a realizar mensualmente por cada comuna.
Plan Familiar completo Acciones	Listado de acciones comprometidas del Plan Familiar de familias activas.
Línea Base Nacional	Muestra la información para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar en su entrada, línea actual y salida, de todo el país.
Reporte Familias 2017 - 2023	Muestra información general por familia tales como: estado, datos de AFI, comuna, región y sesiones por etapa. Información histórica de familias inactivas y activas.
Reporte Familias Diagnosticada	Listado de familias diagnosticadas en el año en curso, por mes de diagnóstico y comuna que realizó el diagnóstico.
Reporte Familias Evaluación	Listado de familias en estado en evaluación, con más de 3 meses en el mismo estado.
Reporte de Monitoreo	Reporte de avance de familias activas con cohorte 2022 y 2023 que evalúa estado y etapa en la que se encuentra la familia y las sesiones de retraso.

Fuente: Ficha de antecedentes del programa Familias

Tabla N.20. Reportes semanales generados a partir del sistema SSyOO con fines de seguimiento o planificación del acompañamiento para FOSIS Nacional

Nombre Reporte	Descripción
LINEA BASE por región	Muestra las líneas bases generadas para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar por región.
Caracterización Integrante	Listado de integrantes activos por familias activas con datos de la caracterización y línea base de integrante si corresponde.
Familias en estado Término	Reporte de familias en estado Término con causal de término.

Integrantes ASL Familias	Integrantes confirmados ASL con datos de caracterización y Matriz de Bienestar ASL.
Línea Base Nacional	Muestra las líneas bases generadas para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar.
Plan Familiar completo acciones	Listado de acciones comprometidas del Plan Familiar de familias activas.
Plan Familiar completo barrera	Listado de barreras comprometidas del Plan Familiar de familias activas.
Plan Familiar completo indicadores	Listado de indicadores comprometidos del Plan Familiar de familias activas.
Plan Familiar completo recurso	Listado de recursos comprometidos del Plan Familiar de familias activas.
Reporte FOSIS	Muestra información general por familia tales como: estado, datos de AFI, comuna, región, sesiones por etapa, línea base actual y de salida, datos de la caracterización del jefe de hogar, cobrador de TTMM, síntesis del proceso.
Reporte FOSIS Integrante inactivos	Listado de integrantes inactivos por familias activas con datos de la caracterización y línea base de integrante si corresponde.
Reporte FOSIS Integrante Nacional	Listado de integrantes activos por familias activas con datos de la caracterización y línea base de integrante si corresponde.
Reporte FOSIS Integrante por región	Listado de integrantes activos por familias activas con datos de la caracterización y línea base de integrante si corresponde.
Reporte Sesiones	Listado de sesiones realizadas por familia y tipo de sesión, por región y comuna
Suspensiones	Reporte de Familias en estado suspendidas con número de meses de suspensión.

Fuente: Ficha de antecedentes del programa Familias

Tabla N.21.Reportes mensuales con fines de seguimiento o planificación del acompañamiento para Encargado Regional del Programa Familias en SEREMI MDSF

Nombre Reporte	Descripción
Familias Activas para regiones SSOO	Muestra información general por familias activas, tales como: estado, datos de AFI, comuna, región y sesiones por etapa, por región.
LINEA BASE por región	Muestra la información para las familias con los estados de cumplimiento de los 63 indicadores de la Matriz de Bienestar en su entrada, línea actual y salida, por región (un archivo por región).
Reporte FOSIS Integrante por región	Listado de integrantes activos por familias activas con datos de la caracterización y línea base de integrante si corresponde.
Reporte de Monitoreo Avance Implementación Programa Familias	Reporte de avance de familias activas con cohorte septiembre 2022 por estado y etapa en la que se encuentra la familia.
Reporte Familias Evaluación	Listado de familias en estado en evaluación, con más de 3 meses en el mismo estado.

Fuente: Ficha de antecedentes del programa Familias

Tabla N.22. Reportes mensuales generados a partir del sistema SSyOO con fines de seguimiento para los Gestores Familiares de los equipos regionales de FOSIS

Nombre Reporte	Descripción
Módulo 1	Reporte de cumplimiento de tareas asociadas al acompañamiento.
Módulo 1,1	Reporte de cumplimiento de tareas asociadas al acompañamiento por familia mostrando la información familiar de su cumplimiento.
Módulo 1,2	Base de datos de módulo de cumplimiento de tareas asociadas al acompañamiento.
Módulo 2	Reporte de cumplimiento del Plan Familiar identificando las acciones comprometidas en los respectivos meses de monitoreo; esta información se encuentra a nivel de comuna.
Módulo 2,1	Reporte de cumplimiento del Plan Familiar, identificando las acciones comprometidas en los respectivos meses de monitoreo, este reporte se encuentra a nivel de familia.

Módulo 3	Reporte de monitoreo y análisis de las tasas de cambio de los indicadores de TTMM y Oferta, de los indicadores definidos "A Trabajar" de la línea base de la matriz de bienestar y su cambio en los meses de monitoreo.
Módulo 4	Reporte de indicadores críticos de la matriz de bienestar en los meses de monitoreo, que muestra estado actual de los indicadores de la matriz de bienestar a nivel de comuna.
Módulo 4 OFERTA-TTMM	Reporte de indicadores críticos de oferta y TTMM de la matriz de bienestar en los meses de monitoreo, que muestra estado actual de los indicadores de la matriz de bienestar a nivel de comuna.
Módulo 4 ASL	Reporte de indicadores del ASL de la matriz de bienestar en los meses de monitoreo, que muestra estado actual de los indicadores de la matriz de bienestar al nivel de comuna.
Módulo 4 OFERTA	Reporte de indicadores críticos de Oferta garantizada de la matriz de bienestar en los meses de monitoreo, que muestra estado actual de los indicadores de la matriz de bienestar a nivel de comuna (M4.1 Críticos de Oferta; M4.2 Críticos de TTMM M4.3 Críticos Psicosocial; M4.4 Oferta Garantizada; M4.5 Familias Sin Línea Base)

Fuente: Ficha de antecedentes del programa Familias

La plataforma más importante para el seguimiento y evaluación es la del SSyOO, sin embargo, existen también otras plataformas de registro y consulta que tienen relación con el Programa, como se describe a continuación:

- Registro de Información Social, RIS: Es un repositorio de datos sociales del Ministerio. Esta plataforma contiene información social y económica de las personas y los hogares que son potenciales beneficiarios de las prestaciones del programa. El programa Familias nutre la plataforma con información de participación de las familias.

- Otras plataformas. El programa también registra información sobre la participación de las familias en la plataforma de Gestión Social Local (GSL) (descrita en el Capítulo 1), así como en un servicio WEB del cual se nutre SENADIS.

2.- Productos para el seguimiento y roles asociados

De acuerdo con la norma técnica del programa (MDSF, 2024a) se han establecido una serie de productos en el marco del proceso de seguimiento:

(1) Módulos de Monitoreo de el/la Gestor/a Familiar: análisis de los datos mensuales contenidos en el PBI por cada uno de los ámbitos descritos, y los aspectos cualitativos asociados a éstos. Esta labor la Ejecuta el/la Gestor Familiar mensualmente y la entrega a el/la Apoyo Técnico correspondiente a cada territorio (MDSF, 2024a).

(2) Consolidado Seguimiento FOSIS: contiene el análisis y síntesis preparado GF con la información integrada y aportada por el equipo técnico del territorio con un análisis de las alertas y solicitudes levantadas por estos profesionales. Este consolidado debe ser elaborado por el/la Apoyo técnico correspondiente y enviado, por el/la Encargado/a Regional del Programa Familias del FOSIS, al/a la Encargado/a del Programa Familias de la SEREMI con copia al/a la Encargado/a de Oferta Intersectorial y al/a la Encargado/a de Transferencias Monetarias. Adicionalmente, el informe debe ser enviado al/a la Encargado/a Nacional del Programa Familias y al/a la Coordinador/a de Gestión de Oferta del Programa Familias (o quien realice la función) del nivel central del FOSIS (MDSF, 2024a).

(3) Consolidado Seguimiento SEREMI: documento elaborado de forma conjunta por los/as Encargados/as Regionales del Programa Familias SEREMI, de Oferta Intersectorial y de Transferencias Monetarias, siendo el responsable de liderar el proceso el/la Encargado/a Regional del Programa Familias. Este informe analizar las alertas o situaciones levantadas en el nivel local y regional por parte del FOSIS, y dar respuesta y llevar a cabo las gestiones que resulten necesarias a raíz de dicho análisis. Finalmente, corresponderá enviarlo al Ministerio y realizar una

retroalimentación mensual al FOSIS regional mediante una Mesa Técnica de Seguimiento SEREMI - FOSIS (MDSF, 2024a).

(4) Consolidado Seguimiento MDSF: es de responsabilidad conjunta de los/as Encargados/as Nacionales del Programa Familias, de Oferta Intersectorial y de Transferencias Monetarias. Sin embargo, es el/la Encargado/a Nacional del Programa Familias quien debe liderar y coordinar la elaboración de éste y la Mesa Técnica interna asociada a este proceso. Este informe toma como insumos los consolidados de las 16 SEREMI para realizar un análisis regional y nacional de las principales alertas, solicitudes, gestiones implementadas por los diversos actores, etc. y generar las respuestas pertinentes. Una vez preparado este informe, deberá ser presentado al FOSIS Nacional en una Mesa Técnica de Seguimiento y enviado por Oficio a dicha institución, como así mismo, a cada SEREMI (MDSF, 2024a).

Es importante señalar que todos estos productos están relacionados con el seguimiento a la trayectoria de la intervención con las familias. En los distintos niveles, se trata de información que observa avances, retrasos y solicitudes. El panel observa que el programa maneja de buena manera estos reportes y distintos actores en distintos niveles de la intervención tienen acceso a éstos. Sin embargo, el panel considera que este seguimiento de cumplimiento no es el único que el programa debiera realizar.

3.- Evaluación del cierre del acompañamiento

Una vez que la familia ha finalizado las sesiones de trabajo con el AFI el Gestor Familiar realiza la evaluación de la trayectoria a partir de información disponible en la plataforma y siguiendo las orientaciones de la Guía 22 (MDSF; s.f.f), siguiendo una serie de procesos administrativos relativos al cierre (MDSF, 2024a). En este proceso se destacan los siguientes momentos y coordinaciones:

- El/la AP es responsable de monitorear las familias en estado En Evaluación, alertando a los GF en caso de que una familia esté por cumplir el plazo máximo para ser evaluadas.
- El MDSF enviará al FOSIS Central, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, un reporte que permita identificar las familias que se encuentren “En Evaluación” y FOSIS abre la herramienta para los AP.
- Paralelamente, el/la Gestor/a Familiar desarrollará un análisis de tendencia de los resultados de la Evaluación Eje a nivel comunal, como insumo relevante para la asistencia técnica comunal.

Llama la atención la ausencia de las familias en la evaluación final de programa. El programa Familias no tiene evaluaciones de satisfacción, no genera tampoco indicadores que ayuden a evaluar la calidad de la intervención más allá del seguimiento a la trayectoria y el cumplimiento de las sesiones en los tiempos del programa.

4.- Línea base del programa

Aunque el programa no cuenta con una línea base previa al inicio de la intervención, si cuenta con la nómina de las potenciales familias (que fueron 135.600 en el año 2024) y que se construye con información del Registro Social de Hogares. A partir de esta nómina, el programa contacta a las familias para el ingreso al Programa en estricto orden de prelación (MDSF, 2024a). En términos de la situación de pobreza, la información del RSH podría entenderse entonces como un punto de partida.

Por otra parte, de acuerdo con la estrategia de intervención del Programa, una vez que las familias ingresan y firman la carta de compromiso, se realiza la etapa de profundización diagnóstica mediante la MB (MDSF, 2017a). Este instrumento recoge información sobre la situación actual de las familias, utilizando 63 indicadores asociados a la pobreza multidimensional en las seis

dimensiones clave: trabajo y seguridad social, ingresos, salud, educación, vivienda y entorno, y apoyo y participación social. La aplicación de la Matriz en el diagnóstico permite identificar la denominada "línea de entrada" al programa.

Este diagnóstico permite el diseño del Plan Familiar de Desarrollo, en donde se establecen metas y acciones para trabajar durante la intervención. De esta forma, este diagnóstico y línea de entrada permiten hacer seguimiento mensual y luego medir los avances de las familias al final del acompañamiento, comparando con la "línea de salida" (MDSF, 2017a).

5.- Evaluaciones y estudios del programa

El programa ha sido objeto de estudios y evaluaciones, tanto internas como externas, que entregan información valiosa para esta evaluación. El foco de los estudios ha estado en temas de resultados e impacto, la ejecución de la MB y los acompañamientos, aspectos de cobertura y brechas y barreras de acceso a las prestaciones y servicios públicos, elementos de articulación y coordinación interinstitucional y la capacidad de la gestión municipal, entre otros. Considerando los estudios y evaluaciones más recientes y pertinentes para el período correspondiente a esta evaluación, destacan:

- **Centro de Sistemas Públicos (2018):** Evaluación de impacto del Subsistema de Protección y Promoción Social SSyOO. Este estudio no estuvo enfocado en el Programa Familias, sino que en el Subsistema SSyOO y su impacto en la superación de la pobreza multidimensional, pero aborda importantes elementos del programa Familias, tales como la efectividad del acompañamiento psicosocial y sociolaboral y observa factores que limitan o potencian la eficacia del programa, en especial la articulación intersectorial y las diferencias territoriales (CSP, 2018).
- **Datavoz (2019):** Sistematización y análisis de información sobre la implementación del programa. Este estudio sintetiza y analiza información obtenida de la implementación del programa con foco clave en el uso de la MB, ejecución metodológica del acompañamiento y articulación con las redes de apoyo. El estudio buscó evaluar resultados alcanzados por las familias beneficiarias en las distintas dimensiones de bienestar para identificar brechas y desafíos de la implementación, especialmente en materia de cobertura y recursos disponible en el nivel local (Datavoz, 2019).
- **QSV (2019).** Informe de levantamiento, sistematización y análisis de información del Programa Familias. Este estudio se centró en evaluar la implementación y resultados del Programa mediante un análisis de datos y experiencias. El estudio puso foco información recopilada en la implementación para ver fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Este estudio también abordó la efectividad de las intervenciones de la MB, especialmente en el acompañamiento psicosocial y sociolaboral (QSV, 2019).
- **División de Promoción y Protección Social (DPPS) (2022).** Mesas del Sistema Intersectorial de Protección Social. Este estudio buscó evaluar y sistematizar las dinámicas de articulación y coordinación entre las distintas instituciones públicas del SSyOO. Para eso, se enfocó en el funcionamiento y la capacidad de las mesas intersectoriales para articular actores en los niveles nacional, regional y local. También buscó identificar buenas prácticas y generar propuestas de mejora sobre el funcionamiento de las mesas (MDSF, 202.
- **FOSIS (2022), Encuentros Participativos**: Estrategia de levantamiento de información con actores clave del programa. Este estudio cualitativo se centró en recoger percepciones y propuestas de actores clave vinculados al programa, incluyendo equipos técnicos, profesionales de apoyo, usuarios y usuarias, y representantes de los niveles comunales. El estudio identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para fortalecer tanto el diseño como la implementación de la estrategia del programa, y generar recomendaciones basadas en las realidades territoriales (FOSIS, 2022).

- **PNUD (2023):** Evaluación del Subsistema, con foco en las brechas de acceso a servicios y prestaciones. Este estudio analizó el funcionamiento del Subsistema SSyOO, evaluando la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos, en especial sobre la generación de ingresos autónomos y acceso a las redes de apoyo. El estudio buscó identificar brechas en la implementación y articulación entre los niveles que están involucrados en el programa, observando debilidades en el seguimiento post intervención, problemas en la articulación intersectorial, falta de pertinencia del componente Eje, entre otros temas (PNUD, 2023).

Tal como se observa, los estudios y evaluaciones abordan temáticas clave para el funcionamiento y resultados del programa. Aunque los focos y los períodos en los cuales fueron desarrollados son distintos; los hallazgos relevan algunos temas y relevan otros que pertinentes a esta evaluación.

Aquellos estudios que pusieron foco en los resultados o impactos que el Subsistema o el Programa tienen en las familias (CSP, 2018; PNUD, 2023) observan que el programa genera mejoras considerables en las dimensiones de salud, educación y redes de apoyo social. Las familias experimentan un fortalecimiento de las capacidades psicosociales, lo cual les permite avanzar aspectos como la estabilidad emocional y acceso a servicios básicos. Sin embargo, los resultados en la generación de ingresos autónomos son limitados. En esta línea, la recomendación de PNUD (2023) es reforzar el componente sociolaboral, tanto en diseño como en alianzas, que permitan desarrollar programas de empleo y emprendimiento en los territorios.

Otra temática que surge en los estudios está relacionada con los desafíos de coordinación entre instituciones públicas y privadas (PNUD, 2023; DPPS, 2022). Si bien las mesas intersectoriales son un espacio clave, el funcionamiento es desigual, pues depende de las capacidades que tengan los actores en la región o las municipalidades. Estas evaluaciones enfatizan la importancia de mejorar los mecanismos que permitan garantizar servicios de empleo, capacitación, vivienda y salud en todos los territorios, buscando una integración más efectiva de la oferta de programas y prestaciones.

Los estudios de FOSIS (2022) y QSV (2022) revelan que la capacidad de implementación del programa varía de manera muy significativa entre las comunas. En áreas con menos presencia de instituciones públicas o privadas, los resultados del Programa fueron más limitados por la dificultad de acceder a oportunidades y redes locales. Esto subraya la necesidad de adaptación de las estrategias a realidades territoriales diversas y desafiantes para garantizar que todos los participantes del programa tengan un acceso equitativo de prestaciones. Además, se constata que los AFI enfrentan una alta carga laboral debido al número de familias que tienen a cargo, lo que estaría afectando la calidad de las intervenciones.

Finalmente, distintos estudios reconocen la importancia y el valor de la Matriz de Bienestar. La evaluación del CSP (2018) reconoce la Matriz como una innovación metodológica que permite medir la pobreza multidimensional y estructurar las intervenciones. Así también, otros estudios (PNUD, 2023; QSV, 2019; MDSF, 2022) valoran este instrumento y el rol que tiene en el diseño de los Planes Familiares de Desarrollo, así como observar los avances al comparar la línea de entrada con la línea de salida. El estudio del PNUD (2023) además plantea la importancia de que la Matriz de Bienestar se vaya actualizando, especialmente en la dimensión sociolaboral, para así reflejar mejor los desafíos de ese componente.

Anexo 4: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

La información presentada en este anexo contiene los montos para los años 2021-2024 en moneda de igual valor, correspondiente a pesos reales del año 2025. Para ello, se utilizaron los siguientes factores de actualización proporcionados por DIPRES:

Tabla 1: Factores de Actualización 2021-2025

Año	Factor
2021	1,2692
2022	1,1254
2023	1,0828
2024	1,0422
2025	1,0000

Fuente: DIPRES

1. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2020-2024

Para el análisis de las fuentes de financiamiento del programa, se consideran solamente los recursos destinados a los acompañamientos familiares y su gasto de administración, ya que las transferencias monetarias, si bien son un componente del programa, forman parte de los recursos de subsistema. Misma situación ocurre con la vinculación con la oferta de servicios y prestaciones.

Así, el programa tiene las siguientes fuentes de financiamiento:

a) Los recursos destinados al **acompañamiento de las familias,** que se obtienen de la asignación presupuestaria "Programa de Acompañamiento Familiar Integral" y de la asignación "Programa Eje", ambos del subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, al Sector Privado, asignaciones 335 y 339 respectivamente. Estos recursos se transfieren vía convenios a las municipalidades donde funciona el programa, siendo ellas las encargadas de realizar dichos acompañamientos.

   Para el año 2021, presupuestariamente se ubica en el Programa Presupuestario: Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)[93]. En los años 2022 y 2023 las mismas asignaciones presupuestarias del año 2021 se ubican en el Programa Presupuestario 04 de FOSIS, denominado Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario (que se crea dicho año), mientras que para los años 2024 y 2025 se mantiene la asignación "Programa de Acompañamiento Familiar Integral" que absorbe los recursos de la asignación "Programa Eje".

b) Los **gastos de administración** directos del Programa, que corresponden al subtítulo 21, Gastos en Personal, y subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo se ubican en los mismos programas presupuestarios del acompañamiento de las familias, es decir que en el año 2021 están en el Programa Presupuestario: Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y desde el año 2022 en adelante se encuentran en el Programa Presupuestario denominado Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario de FOSIS.

c) También como gasto de administración se considera, como aportes en presupuesto de otras instituciones públicas, los **gastos en personal de la Subsecretaría de Servicios Sociales**, que es

[93] Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 02, Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Programa 01, Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

donde se ubica la Unidad Subsistema SSyOO, que forma parte del Departamento de Operaciones, de la División de Promoción y Protección Social (DPPS), de dicho organismo.

d) En tercer lugar, están las **transferencias monetarias** a las personas usuarias del programa y que son las siguientes: (1) bono de protección, (2) bono base, (3) bono control de niño sano, (4) bono asistencia escolar, (5) bono formalización, (6) bono graduación, y (7) bono logro escolar[94]. Estos recursos provienen de la Subsecretaría de Servicios Sociales y su programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario[95]. En particular, corresponden a la asignación 010 denominada Programa Bonificación Ley N°20.595 (subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, ítem 03, A Otras Entidades Públicas), y a la asignación presupuestaria 337, Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N°19.949 (2021), para el pago del bono de protección.

   Como ya se indicó, estas transferencias forman parte de los recursos del Subsistema SSyOO y se encuentran en el programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario[96] y dependen de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En particular, corresponden a la asignación 010 denominada Programa Bonificación Ley N°20.595 (subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, ítem 03, A Otras Entidades Públicas), y a la asignación presupuestaria 337, Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N°19.949 (2021), para el pago del bono de protección.

e) Hay una fuente de financiamiento adicional que corresponde al componente 5 que es el de **vinculación con la oferta de servicios y prestaciones**, y que refleja los recursos de la oferta programática que se pone a disposición de las personas usuarias del programa. Presupuestariamente, se ubica distintos programas presupuestarios.

f) Finalmente, están los recursos que destinan las municipalidades para el pago de los "apoyos familiares aporte local", y que presupuestariamente reciben el tratamiento de aportes de otras fuentes extrapresupuestarias.

Con la información proporcionada por el programa y su revisión presupuestaria a partir de la información publicada por DIPRES, se obtienen los siguientes resultados de las fuentes de financiamiento del Programa.

[94] Salvo el Bono Logro Escolar, todas las transferencias están destinadas exclusivamente a usuarios y usuarias del Subsistema (programas Familias, Personas en situación de Calle y Vínculos).

[95] Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

[96] Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Programa 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

Tabla 2: Fuentes de Financiamiento del Programa, Período 2021-2025 (en miles de pesos 2025)

Fuentes de Financiamiento	2021		2022		2023		2024 (*)		2025 (*)		Variación 2021-2025
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	**37.059.538**	**84,1**	**32.212.325**	**83,9**	**31.681.755**	**84,4**	**32.210.154**	**85,0**	**32.066.902**	**85,8**	**-13,5**
1.1. Asignación específica al Programa	31.419.491	71,3	25.820.113	67,3	25.637.898	68,3	26.307.270	69,4	26.302.221	70,4	-16,3
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	5.059.272	11,5	5.890.870	15,4	5.521.393	14,7	5.400.755	14,3	5.280.692	14,1	4,4
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	580.774	1,3	501.342	1,3	522.463	1,4	502.129	1,3	483.989	1,3	-16,7
2. Extrapresupuestarias	**7.005.283**	**15,9**	**6.162.483**	**16,1**	**5.866.221**	**15,6**	**5.676.580**	**15,0**	**5.286.744**	**14,2**	**-24,5**
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	7.005.283	15,9	6.162.483	16,1	5.866.221	15,6	5.676.580	15,0	5.286.744	14,2	-24,5
Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)	**44.064.822**	**100**	**38.374.809**	**100**	**37.547.975**	**100**	**37.886.734**	**100**	**37.353.646**	**100**	**-15,2**

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".

Como ya se señaló, el punto 1.1. Asignación específica al programa muestra los recursos para los acompañamientos familiares; 1.2. Aportes institución responsable tiene el gasto de administración de FOSIS; 1.3. Aportes en presupuestos de otras instituciones públicas, tiene información de los gastos de administración de la Subsecretaría de Servicios Sociales que está a cargo de los aspectos metodológicos del programa; y el 2.1. Otras fuentes, considera los recursos de las municipalidades para el financiamiento de los apoyos familiares aporte local.

2. Información presupuestaria del programa respecto del presupuesto de la institución responsable, período 2021-2025

El análisis del presupuesto del programa respecto de FOSIS, que es la institución encargada de los acompañamientos familiares considera solamente los recursos que en el cuadro anterior corresponden a las asignaciones específicas del programa y los aportes de la institución responsable (1.1. y 1.2.). Esto es, los recursos destinados al acompañamiento de las familias, y el gasto en personal y bienes y servicios de FOSIS, los que presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3: Presupuesto del Programa Respecto del Presupuesto del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Período 2021-2025 (en miles de pesos 2025)

Año	Presupuesto Inicial de FOSIS	Presupuesto Inicial Programa (*)	% Respecto del Presupuesto Inicial de la Institución Responsable
2021	107.451.067	36.478.764	33,9
2022	95.496.452	31.710.983	33,2
2023	97.013.797	31.159.292	32,1
2024	98.382.752	31.708.025	32,2
2025	98.515.579	31.582.913	32,1
Var. % 2021-2025	-8,3	-13,4	

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".
(*): El presupuesto del programa corresponde a los recursos de FOSIS destinado a los convenios con municipalidades para la realización de los acompañamientos familiares y los gastos de administración de FOSIS y del MDSF.

Del cuadro se aprecia para el período 2021-2025 una disminución de los recursos presupuestados tanto del programa (13,4% de caída) como de FOSIS (que se reducen en 8,3%).

3. Ejecución Presupuestaria del Programa período 2021-2024

La siguiente tabla presenta la evolución de la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto inicial y presupuesto vigente para cada año.

El presupuesto del programa y su gasto devengado corresponde a los recursos de FOSIS destinados a los convenios con municipalidades para la realización de los acompañamientos familiares y los gastos de administración de FOSIS.

Tabla 4: Presupuesto Inicial, Presupuesto Vigente y Gasto Devengado del Programa: Acompañamientos Familiares y Gastos de Administración FOSIS (en miles de pesos 2025)

AÑO 2021	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.059.272	5.059.272	6.526.581	129,0	129,0
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	1.114.629	-	-
Transferencias	31.419.491	30.482.190	27.672.870	90,8	88,1
Total	**36.478.764**	**35.541.462**	**35.314.080**	**99,4**	**96,8**

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.890.870	5.890.870	6.114.845	103,8	103,8
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	739.946	-	-
Transferencias	25.820.113	25.707.573	25.598.455	99,6	99,1
Total	**31.710.983**	**31.598.443**	**32.453.246**	**102,7**	**102,3**

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.046.065	5.046.065	5.046.065	100,0	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	475.329	475.329	475.329	100,0	100,0
Transferencias	25.637.898	25.327.199	25.228.650	99,6	98,4
Total	**31.159.292**	**30.848.592**	**30.750.043**	**101,2**	**98,7**

AÑO 2024	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.099.125	5.099.125	5.099.125	100,0	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	301.630	301.630	301.630	100,0	100,0
Transferencias	26.307.270	26.307.270	25.729.523	97,8	97,8
Total	**31.708.025**	**31.708.025**	**31.130.278**	99,1	98,2

AÑO 2025	Presupuesto Inicial
Personal (*)	5.144.867
Bienes y Servicios de Consumo (*)	135.825
Transferencias	26.302.221
Total	**31.582.913**

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025"

Los Presupuestos en personal y bienes y servicios de consumo año 2025 se estimaron por el Panel Evaluador considerando la misma proporción del año 2024.

4. Gasto total del Programa para el período 2021-2024

A continuación, se presentan los montos del gasto total del programa, separando el gasto devengado del presupuesto (recursos para los apoyos familiares y gastos de administración de FOSIS) de los otros gastos (gastos de administración de la Subsecretaría de Servicios Sociales).

Tabla 5: Gasto Total del Programa: Acompañamientos Familiares y Gastos de Administración FOSIS y Subsecretaría de Servicios Sociales, Período 2021-2024 (en miles de pesos 2025)

Año	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Gasto Total del Programa	% Otros Gastos respecto del Gasto Total del Programa
2021	35.314.080	580.774	**35.894.854**	1,6
2022	32.453.246	501.342	**32.954.589**	1,5
2023	30.750.043	522.463	**31.272.506**	1,7
2024	31.130.278	502.129	**31.632.407**	1,6

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del Programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025".

5. Gasto Total del Programa, desagregado según uso, período 2021-2024

Las tablas siguientes tienen información del gasto total del programa, diferenciando los gastos de producción o de componentes de los gastos de administración. El análisis de los recursos por cada componente se presenta en la parte II del informe Evaluación del Programa, capítulo 5 Economía.

Tabla 6: Gasto total del Programa Familias SSyOO, según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2021-2024 (en miles de $ 2025) (*)

AÑO 2021	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH. vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	-	7.020.605	7.020.605	19,6
Otros Gastos	27.759.620	1.114.629	28.874.249	80,4
Total	**27.759.620**	**8.135.234**	**35.894.854**	100
% (Gasto Producción vs. Administración)	**77,3**	**22,7**		

AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH. vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	-	6.544.864	6.544.864	19,9
Otros Gastos	25.669.779	739.946	26.409.725	80,1
Total	**25.669.779**	**7.284.810**	**32.954.589**	100
% (Gasto Producción vs. Administración)	**77,9**	**22,1**		

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH. vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	-	5.489.093	5.489.093	17,6
Otros Gastos	25.308.084	475.329	25.783.413	82,4
Total	**25.308.084**	**5.964.422**	**31.272.506**	100
% (Gasto Producción vs. Administración)	**80,9**	**19,1**		

AÑO 2024	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH. vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	-	5.541.110	5.541.110	17,5
Otros Gastos	25.789.667	301.630	26.091.298	82,5
Total	**25.789.667**	**5.842.740**	**31.632.407**	100
% (Gasto Producción vs. Administración)	**81,5**	**18,5**		

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES e información del programa entregada en archivo: "Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025"

6. Gasto de producción de los componentes del Programa

En la siguiente tabla se presenta la información proporcionada por el programa en cuanto a la desagregación del gasto de cada componente a nivel regional y para cada año analizado.

Para este análisis se consideran los 5 componentes del programa, es decir, los 3 componentes de acompañamientos familiares, las transferencias monetarias y la vinculación con las prestaciones y servicios. El Acompañamiento Integral corresponde a los componentes de Acompañamiento Psicosocial (APS) y Acompañamiento Socio Laboral (ASL).

La información de la tabla contiene solamente el gasto de producción, lo que quiere decir que no considera los gastos de administración.

No se contó con información respecto del componente de Vinculación con Prestaciones y Servicios para el año 2024.

Tabla 7: Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2021-2024 (en miles de $ 2025)

AÑO 2021	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Acompañamiento Eje	82.541	51.194	72.591	47.934	109.555	311.624	125.949	165.063	41.117	258.894	240.949	108.175	222.407	9.429	51.188	167.617	**2.066.227**
Acompañamiento Integral	326.235	388.977	526.775	682.962	956.775	2.336.505	1.333.187	2.135.317	1.565.110	3.293.154	3.410.132	1.022.535	2.256.941	360.366	178.659	6.319.306	**27.092.936**
Transferencias Monetarias	1.671.411	1.549.695	2.800.556	2.086.223	3.142.847	8.535.889	4.962.333	6.153.572	4.284.936	9.579.093	7.036.130	2.321.875	5.347.877	851.622	552.919	20.937.092	**81.814.068**
Prestaciones y Servicios	3.887.546	3.998.767	5.490.341	6.013.234	8.891.544	21.491.968	11.787.698	16.218.567	12.772.879	27.582.977	28.174.406	8.285.542	17.110.532	3.004.015	1.613.863	50.235.087	**226.558.964**
Total	**5.967.733**	**5.988.633**	**8.890.262**	**8.830.352**	**13.100.721**	**32.675.985**	**18.209.166**	**24.672.520**	**18.664.042**	**40.714.117**	**38.861.617**	**11.738.127**	**24.937.757**	**4.225.432**	**2.396.629**	**77.659.102**	**337.532.195**

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Acompañamiento Eje	65.023	42.145	71.422	55.415	114.631	230.082	123.866	169.437	125.688	314.774	293.638	92.313	221.017	22.112	44.529	351.676	**2.337.770**
Acompañamiento Integral	282.773	349.510	452.541	656.565	884.246	2.234.940	1.319.685	2.008.999	1.449.091	3.029.198	3.037.891	942.060	2.085.354	292.699	165.472	5.850.569	**25.041.591**
Transferencias Monetarias	1.666.118	1.452.821	3.266.763	2.319.961	3.700.377	9.463.832	6.161.808	7.382.688	4.827.091	10.824.664	8.446.827	2.800.574	6.085.361	981.789	629.620	23.873.717	**93.884.012**
Prestaciones y Servicios	1.416.136	1.345.268	2.441.429	2.106.329	4.151.984	8.883.744	5.008.870	7.767.451	5.619.935	10.907.710	11.241.312	3.951.977	7.750.661	1.494.644	591.228	20.020.217	**94.698.895**
Total	**3.430.050**	**3.189.744**	**6.232.156**	**5.138.270**	**8.851.238**	**20.812.599**	**12.614.229**	**17.328.574**	**12.021.805**	**25.076.346**	**23.019.669**	**7.786.925**	**16.142.393**	**2.791.243**	**1.430.848**	**50.096.178**	**215.962.268**

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Acompañamiento Eje	71.126	29.941	68.598	61.438	78.167	219.091	136.920	192.628	298.628	94.763	308.666	99.594	188.954	9.477	33.983	200.581	**2.092.553**
Acompañamiento Integral	263.570	330.984	456.726	601.036	899.642	2.255.787	1.323.962	1.976.371	2.943.435	1.382.523	2.973.907	938.042	2.036.885	306.707	168.410	5.814.074	**24.672.063**
Transferencias Monetarias	1.421.683	1.119.407	2.936.737	1.909.910	3.196.607	7.966.072	5.503.559	6.442.691	3.978.113	9.120.218	7.636.342	2.527.849	5.335.394	782.492	550.845	20.772.275	**81.200.195**
Prestaciones y Servicios	2.025.799	1.605.582	3.530.538	3.480.051	4.769.097	10.885.820	7.398.806	10.596.062	7.056.552	14.967.797	13.412.801	4.442.195	9.764.249	1.469.610	850.300	28.195.220	**124.450.478**
Total	**3.782.178**	**3.085.913**	**6.992.598**	**6.052.435**	**8.943.513**	**21.326.770**	**14.363.248**	**19.207.752**	**14.276.728**	**25.565.301**	**24.331.716**	**8.007.679**	**17.325.482**	**2.568.286**	**1.603.538**	**54.982.150**	**232.415.289**

AÑO 2024	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Acompañamiento Eje	68.459	28.818	66.025	59.134	75.236	210.876	131.786	185.405	287.430	91.210	297.093	95.859	181.869	9.121	32.708	193.060	**2.014.092**
Acompañamiento Integral	253.687	318.573	439.601	578.500	865.910	2.171.206	1.274.320	1.902.266	2.833.070	1.330.685	2.862.399	902.869	1.960.512	295.207	162.095	5.596.073	**23.746.974**
Transferencias Monetarias	1.228.042	1.153.081	2.366.041	1.596.789	2.750.108	7.091.987	4.830.842	5.695.069	3.240.578	7.630.406	6.364.612	2.145.853	4.308.561	559.310	479.050	20.117.511	**71.557.838**
Prestaciones y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	**1.550.188**	**1.500.472**	**2.871.667**	**2.234.424**	**3.691.254**	**9.474.069**	**6.236.948**	**7.782.740**	**6.361.078**	**9.052.301**	**9.524.103**	**3.144.581**	**6.450.942**	**863.639**	**673.854**	**25.906.644**	**97.318.904**

Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-2129.html) e información del Programa entregada en archivo: “Copia de Anexo 3 de Bases Formato Informe Final EPG2025” y “Planilla cálculo Anexo 3 EPG Familias”.

Metodología de Trabajo para las Estimaciones del Anexo 4

Cuadros Anexo 4	Requiere estimación	
	SI	**NO**
Cuadro 1: Fuentes de financiamiento		
Asignación específica al programa		X
Asignación institución responsable	X	
Aporte en presupuesto de otras instituciones públicas	X	
Otras fuentes, aportes beneficiarios		X
Cuadro 2: Presupuesto programa respecto presupuesto institucional		
Presupuesto inicial de la institución responsable		X
Cuadro 3: Presupuesto inicial y gasto devengado		
Presupuesto inicial por subtítulo presupuestario	X	
Presupuesto vigente por subtítulo presupuestario	X	
Gasto devengado del presupuesto por subt. presupuestario	X	
Cuadro 4: Gasto total del programa		
Otros gastos	X	
Cuadro 5: Gasto total del programa según uso		
Gasto en producción	X	
Gasto de administración	X	
Gasto por ítem (recurso humano y otros)	X	
Cuadro 6: Gasto de producción de los componentes del programa		
Gasto de producción por componente	X	
Gasto de producción por componente y región	X	

Explicaciones

Cuadro 1: Fuentes de Financiamiento

- Asignación específica al programa (Cuadro 1A): La información se obtiene directamente de la Ley de Presupuestos, específicamente de los programas presupuestarios 21.02.01 (FOSIS) y 21.02.04 (Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario). En particular, se utilizó la información disponible en sitio web de DIPRES de presupuestos anuales para las partidas presupuestarias específicas de los componentes de Acompañamiento del Programa Familias (335 y 339, en la Ley de Presupuesto anual de FOSIS). Dado que estas partidas presupuestarias son específicas para el programa, el monto total coincide con el monto específico.
- Asignación institución responsable (Cuadro 1B): El Monto Total Ley de Presupuestos se obtiene de los programas presupuestarios 21.02.01 y 21.02.04, mientras que el monto específico al programa considera los recursos aportados por FOSIS en cuanto a gastos en personal asociado a la ejecución del programa (subtítulo 21). Se entrega el monto total de la asignación según ley de presupuesto, y el monto especifico asociado a las y los profesionales vinculados al programa, reportado en el monitoreo. Para el año 2025 el panel hizo una estimación basada en el año 2024.
- Aporte en presupuesto de otras instituciones públicas (Cuadro 1C): El Monto Total Ley de Presupuestos se obtiene de los programas presupuestarios 21.01.01 y 21.01.05, que corresponden a los recursos aportados por MDSF para la ejecución del programa. Considera los recursos asociados a gastos en personal (subtítulo 21 y 24;03;345-Programa Eje Ley 20.595). Además, se incluye el presupuesto asociado a los servicios de plataforma informática del

programa, financiados desde el 24;03;010-Programa de Bonificación ley N°20.595. En todos los casos se entrega el monto según Ley de Presupuesto y el monto específico destinado al programa, según lo reportado en el proceso de monitoreo.

- Se incluye en la planilla los montos del Programa Bonificación Ley N°20.595 destinados al pago de transferencias monetarias. De todas formas, este se excluye de futuros cálculos que consideran el presupuesto inicial, ya que no corresponde a una línea presupuestaria específica al programa, sino más bien a un programa del componente de Transferencias.
- Para el año 2025 el panel hizo una estimación basada en el año 2024.
- Otras fuentes, aportes beneficiarios (Cuadro 1D): Estimación realizada por FOSIS del gasto en que incurren los organismos ejecutores en la contratación de Apoyos Familiares Integrales locales. Para la estimación anual de este aporte, el cálculo considera la cantidad de medias jornadas de profesionales, por el sueldo promedio base por media jornada, por 12 meses. Cabe considerar que este aporte es una estimación de un aporte en recursos humanos, y en ningún caso corresponde a recursos que sean administrado por la institución responsable.

Cuadro 2: Presupuesto programa respecto presupuesto institucional

- Presupuesto inicial de la institución responsable: El dato del Presupuesto inicial de la Institución responsable se obtiene de la Ley de Presupuestos, específicamente de FOSIS, y sus programas presupuestarios 21.02.01, 21.02.03 y 21.02.04; mientras que el Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto) se obtiene de los cuadros 1A y 1B explicados anteriormente.

Cuadro 3: Presupuesto inicial y gasto devengado

- Presupuesto inicial por subtítulo presupuestario: El presupuesto en gastos en personal corresponde el asociado al subtítulo 21 que es reportado como gasto ejecutado para ejecución del programa en el monitoreo. Lo anterior considerando que a través de esta asignación se destinan recursos para la contratación de un número de recursos humanos mayor a la que corresponde al programa. Además, como presupuesto inicial en Transferencias, se considera la suma de los presupuestos de las partidas presupuestarias 24;03;335 (AFI) y 24;03;339 (Eje), de acuerdo a la Ley de Presupuestos del año correspondiente.
- Presupuesto vigente por subtítulo presupuestario: Considera en gastos en personal el presupuesto utilizado del subtítulo 21 (mismo que en columna A, puesto que el vigente según la Ficha de Ejecución Presupuestaria de DIPRES considera más recursos que los utilizados por el programa y esto entregaría información errónea). Respecto del subtítulo de Transferencias, se incorpora la suma de los presupuestos vigentes de las partidas presupuestarias 24;03;335 (AFI) y 24;03;339 (Eje) al cuarto trimestre según los informes de seguimiento al cuarto trimestre de DIPRES.
- Gasto devengado del presupuesto por subtítulo presupuestario: Se utiliza la planilla proporcionada por FOSIS respecto al gasto anual de las asignaciones presupuestarias 335 (AFI) y 339 (Eje), la cual incluye la desagregación por ítem y sub-ítems en que se gastó el presupuesto. Esta planilla se revisa en función de lo reportado como gasto en las Fichas de Monitoreo, con lo que se ajustan los datos para no generar duplicidades. Además, se observa el presupuesto vigente y el presupuesto devengado al cuarto trimestre según los Informes de Ejecución Presupuestaria de DIPRES. De esta forma se desagregan los recursos según son destinados a: Gastos en Personal: incluye subtítulo 21 y 22 (2023) de FOSIS; Bienes y Servicios de Consumo: considera gastos de las asignaciones 335 y 339, más otros del subtítulo 22 (solo en 2023); Transferencias Corrientes: considera el gasto utilizado en los convenios Eje y Acompañamiento

según planilla compartida por FOSIS. Cabe considerar que el presupuesto que se indica como devengado según la información de DIPRES, solo considera este ítem en los años 2022 y 2023.

Cuadro 4: Gasto total del programa

- El gasto devengado del presupuesto sale del cuadro 3, mientras que otros gastos se obtiene del cuadro 1C.

Cuadro 5: Gasto total del programa según uso

- A partir de la información proporcionada en las fichas de monitoreo, la que es revisada a partir de las planillas de presupuesto de FOSIS, se elabora un cuadro que segmenta entre gastos de producción y administración, y recursos humanos y otros recursos.
- Como gasto de producción solo se consideran las transferencias a municipios para los acompañamientos Eje339) y AFI (335). Un análisis más detallado de la información de Producción debe considerar que los organismos ejecutores utilizan el presupuesto e los convenios mayoritariamente (>90%) en la contratación de los Apoyos Familiares Integrales.

Cuadro 6: Gasto de producción de los componentes del programa

- La información proporcionada en estos cuadros considera el gasto de todos los componentes del programa. A diferencia de las estimaciones anteriores, en esta sección se definió informar sobre los recursos utilizados en los componentes de Transferencias Monetarias y Prestaciones y Servicios. De todas formas, se debe considerar que ambos componentes consideran líneas presupuestarias que son programas en sí mismas, y que se reportan como gasto en sus respectivas fichas de monitoreo. De todas formas, se opta por incluirlo en esta sección para proveer de un orden de magnitud estimado de los gastos asociados a ambos componentes.
- Componente Acompañamiento Eje y Acompañamiento Integral
- Su estimación se obtuvo de las planillas de ejecución presupuestaria compartidas por FOSIS al MDSF en los procesos de monitoreo anual. Estas planillas consideran, para las asignaciones presupuestarias de FOSIS [24;03;335 (AFI) y 24;03;339 (Eje)] el gasto de cada uno de los ítems y sub-ítems en que efectúa el gasto. Ambas asignaciones declaran gastos en los ítems 21-Gasto en Personal, 22-Bienes y Servicios de Consumo y 24-Transferencias Corrientes.
  Para la estimación se utiliza el gasto reportado en el ítem 24-Transferencias Corrientes, que corresponde a los recursos considerados para la ejecución de los convenios con los organismos ejecutores. Además, para el componente Eje se adicionan recursos empleados en la contratación de Gestores Familiares. Este rol, ubicado en las Direcciones Regionales de FOSIS, ejecutan las acciones de seguimiento consideradas en el componente de Acompañamiento Eje.

- **Componente Transferencias Monetarias**

- Este cálculo se realizó a partir de dos fuentes de información. (1) Emisiones de pago mensuales provistas por la institución ejecutora de los pagos (Instituto de Previsión Social), mediante la cual se identifica para cada persona y mes entre enero 2021 y diciembre 2024, el tipo de bono recibido y el monto respectivo. Estas nóminas de pagos no consideran territorialidad ni el programa del Subsistema al que pertenecen las y los beneficiarios. (2) Registros administrativos del Subsistema, que permiten identificar la localización y el programa del Subsistema al que pertenece el beneficiario. El producto entregado resulta de agrupar los datos mensuales por año y cruzar los registros de emisión bancaria con los datos administrativos de territorialidad y pertenencia a programa del subsistema. Finalmente, para velar por la consistencia de los datos entregados, se comparan los resultados obtenidos con la ejecución presupuestaria disponible en DIPRES para los programas en cuestión “Programa Bonificación Ley N°20.595” y “Bonos Art.

2° Transitorio, Ley N°19.949", para cada año analizado. Dicha comparación permite afirmar que la metodología utilizada es consistente con la ejecución presupuestaria.

- **Componente Vinculación con la Oferta de Servicios y Prestaciones**

Para su estimación se identificó el costo per cápita anual de los programas que cuentan con convenios de colaboración o transferencias de recursos con el intersector. Para su cálculo, se utilizó la información del Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) (https://bidat.midesof.cl/directorio/Programas%20sociales%20y%20no%20sociales/bips) que permitió identificar el presupuesto total ejecutado y la población beneficiaria total por programa y año. Luego, el costo per cápita es:

$$Costo\ per\ cápita_{programa*año} = \frac{Gasto\ total\ ejecutado_{programa*año}}{Población\ beneficiaria_{programa*año}}$$

Se utilizó el gasto total ejecutado reportado por el BIPS, es decir, no se realizaron ajustes respecto del valor del peso chileno al 2024.

Paralelamente, se identificaron a las familias y personas usuarias que participan del programa y que accedieron a las prestaciones de los programas en convenio. Para esto se cruzó la base de datos de beneficiarios de los programas en convenio, la cual reúne los reportes e informes que envía el intersector al MDSF, y la base de datos del programa, la cual por medio de un ID de familia identifica a las y los beneficiarios de un mismo núcleo y su región de residencia. Al respecto se tuvieron las siguientes consideraciones:

- Se define como familia beneficiaria aquella en que al menos uno de sus integrantes accedió a alguna oferta de los programas en convenio.
- Dado que la base de datos de beneficiarios no cuenta con una variable que indique la fecha de entrega de la prestación, pero sí el año, es que se utilizó ésta última en conjunto con el año de las fechas de egreso reales o estimadas de las familias de la base de datos del programa para realizar el cruce de los datos. Como resultado, el número de familias podría verse sobreestimado.
- Cuando un beneficiario de un programa ejecutado en un año formó parte de dos familias debido a cambios en la composición familiar, se consideró sólo una vez en el número de familias y en el número de personas usuarias beneficiadas.
- Cuando las y los beneficiarios recibieron más de una prestación del mismo programa en un año, sólo se contó una única vez. Esta decisión se debe a que el costo per cápita se calcula sobre la base de la población beneficiaria y no del número de prestación que un programa realiza.

Finalmente, el gasto en el componente de prestaciones y servicios por región se define como:

$$Gasto_{region*año} = \sum (Costo\ per\ cápita_{\ programa*año}) * (N°\ Beneficiarios_{region\ *programa*año})$$

Donde N° Beneficiarios corresponde a personas o familias, según se indica en la unidad de medida del programa en la planilla de gastos reportada por el BIPS. Cuando la unidad de

medida era diferente, es decir, organizaciones o empresas, no fue posible estimar el número de beneficiarios y por lo tanto fueron excluidos de la estimación del gasto en el componente de prestaciones y servicios. En consecuencia, el gasto se ve subestimado.
El listado de programas considerados y excluidos es el siguiente:

Código UOI	Nombre	Resultado
1101	Programa Habitabilidad	Incluido
1102	Programa Regularización de Títulos de Dominio	Incluido
1105	D.S 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda	Incluido
1106	D.S 52 Subsidio de Arriendo	Incluido
1201	Programa de Apoyo al Empleo Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	Incluido
1202	Programa Servicios Sociales Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	Incluido
1203	Programa Emprendamos Semilla (Apoyo al Microemprendimiento)	Incluido
1204	Programa Apoyo a tu Plan Laboral - Yo Trabajo	Incluido
1205	Programa Microemprendimiento Indígena	Incluido
1206	Programa Kume Mognen Pu Zomo	Incluido
1207	Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos	Incluido
1208	Programa Fomento a la Economía Indígena	Incluido
1210	Programa Capacitación en Oficio	Incluido
1212	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Incluido
1213	Programa 4 a 7	Incluido
1214	Capital Abeja Mujer Emprende	Incluido
1216	Programa Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres	Incluido
1301	Alimentación Escolar - Tercer Servicio	Incluido
1302	Jardines Infantiles, Salas Cunas y Extensión Horaria (INTEGRA)	Incluido
1303	Programa Nivelación de Estudios para Adultos y Jóvenes	Incluido
1305	Beca Indígena	Incluido
1401	Programa Centros de Cuidado para Trabajos de Temporada	Incluido
1402	Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos	Incluido
1409	Programa Familia Digital (Centros de Familia Digital–Fundación para las Familias	Incluido
1411	Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar	Incluido
1501	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ex Autoconsumo)	Incluido
1502	Programa Ayudas Técnicas	Incluido
1510	Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental (PASAAM)	Incluido
1405	Programa Turismo Familiar	Excluido
1406	Programa Vacaciones Tercera Edad	Excluido

Dirección de
Presupuestos
Gobierno de Chile